3 1761 08106288 7

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE BELGRANO

—

TOMO III

MUSEO MITRE

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

BELGRANO

TOMO III

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1914

LIBRARY
AUG 28 1964
UNIVERSITY OF TORONTO
F 2845 B4D58 1913 t.3

ADVERTENCIA

En el volumen anterior de esta publicación no se incluyeron los seis números que forman el tomo segundo del *Correo de Comercio*, últimos de este periódico, porque no existían en este Museo y por haber resultado infructuosas las gestiones hechas entonces para obtenerlos. Podemos ahora ofrecerlos al lector debido á la deferencia del Presidente de la Universidad de La Plata, doctor Joaquín V. González, quien nos ha facilitado el ejemplar que perteneció al señor Antonio Zinny y que se conserva en la biblioteca de esa institución. *(Nota de la dirección.)*

CORREO DE COMERCIO.

TOMO SEGUNDO.

CON SUPERIOR PERMISO.

BUENOS-AYRES
EN LA REAL IMPRENTA DE NIÑOS EXPÓSITOS
Año de 1811.

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/documentosdelarc03muse

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 2 DE MARZO DE 1811.

Continúa la materia de geografía.

Del reyno de Chile.

La faxa ó espacio de tierra situada entre el mar y los Andes, (que es la parte de que se deben entender principalmente las cosas que diremos de Chile) tendrá por lo menos 40 leguas de ancho, y se subdivide casi igualmente en marítimo y en mediterraneo. El espacio marítimo está cortado con tres cadenas de montes paralelos á los de los Andes, entre los quales se ven muchos valles regados de bellos rios y arroyos: pero el mediterraneo es llano, aunque se ven esparcidas por todo él á una y otra parte diversas colinas y montecillos, que aumentan la amenidad de las inmediatas llanuras.

La montaña de la cordillera reputada por la mas alta de nuestro globo, atraviesa de sud á norte ambas Américas, pues es cosa averiguada, que los montes de la America septentrional son una continuacion de la misma cadena, la qual en la parte perteneciente á Chile, tendrá 40 leguas de ancho, y se compone de montes altísimos encadenados entre sí, y llenos de precipicios, y barrancos espantosos, entre los quales se encuentran muchos valles amenos y llanos, es-

paciosos y dilatados, regados de gran número de rios, y cascadas de agua, que se precipitan con estrépito de las eminencias que los rodean.

La parte mas desierta de esta cordillera es la situada entre los gr. 24 y 33 de latitud, porque lo demas hasta tocar en el gr. 45, está poblado de los pueblos chilenos montañeses, que son los célebres patagones, que han dado materia para discurrir en Europa.

El Chile propio se divide en dos partes, que llamaremos septentrional una, y meridional la otra. La parte mas septentrional y trillada de los españoles es rigorosamente Chile: tiene al Oriente á Cuyo, y parte del Paraguay, ó mejor diremos Buenos Ayres, y al occidente el mar de Chile. Sus principales poblaciones, villas, ciudades, y puertos de mar son Coquimbo, Quillota ó Quillata, Chacao, Baldivia, la Concepcion, Santiago, Copiapo ó Copayato, y Valparayso: éste, aunque tiene un recinto muy limitado, se vá poblando por lo saludable de sus ambientes, por ser el puerto mas frecuentado del comercio de Chile y Lima (1), y haber descubierto un extrangero en estos próxîmos años la pesca de merluza, cóngrio, y otros varios mariscos, que en el buen gusto y delicadeza exceden á los del mar cantábrico. Está este puerto y villa bien defendido con una fortaleza y constituido al pie de un alto monte: latitud meridional 33 gr. 2 min., long. 305 gr. con 20 min. El temperamento de estos puertos y ciudades, aunque están próxîmos á la gran cordillera, es como el de Andalucia; pero

(1) El comercio activo de Chile se reduce á las remesas de trigo, cebada, cueros, charques, cordobanes, sebo, suelas, oro, cobre, vinos, aguardiente &c., aunque vá mucho de esto de la costa del sud de Nasca, Pisco, Ica, &c. como azeyte, cáñamo, frutas secas, pellones y ponchos. Su comercio pasivo es recibir de Lima varios generos de seda, fierro, y demas efectos de Europa, como tambien azucar, quina, ó cascarilla, y demas producciones de las provincias peruanas.

con la diferencia de que quando en Chile es invierno, en España es verano, y quando en una parte es noche, en la otra es dia.

Copiapo, que toma el nombre del rio que le riega, y es grande, está en los 26 gr. 50 min. de lat., y en los 309 de long. Es villa que tiene un terreno fertilisimo.

Santiago de Chile.

Santiago, capital de este reyno, dista 35 leguas del puerto de Valparayso: está situada en una primorosa llanura, á tres leguas de la cordillera de los Andes. Entre el rio que la atraviesa de oriente á poniente llamado Mapocho, que como se dixo le ocasionaba ruinas, y el Maypo hay varios canales y un dique, que sirve para regar los jardines y calles. Padece muchos temblores de tierra, pero no son tan frecuentes como en Lima, y en su costa: por los años de 1647 y 1657 arruinaron la mayor parte de esta ciudad: habitanla indios y españoles, pero de estos es la mayor parte. Su lat. es de 33 gr. 31 min. long. 308. Es el cielo mas hermoso de toda la América; donde aseguran los astrónomos ser el mas propio para sus observaciones. No tiene comparacion ningun clima con la abundancia de éste. La carga de uvas se suele vender á dos reales, uno la de melones y sandías de admirable paladar: el cántaro de vino vale tambien á dos reales: el trigo ademas de dar el ciento por uno, en algunas partes sin volverlo á sembrar, dá el ochenta de la semilla que cae. Los naturales son generosos y piadosísimos con los domésticos y extrangeros, son tambien pundonorosos, é inclinados á emprender proyectos honorificos; su valor es bien notorio en los debates, que continuamente tienen por defender sus caballadas y ganados bacunos de las incursiones de los bárbaros.

Coquimbo, fundada por Pedro Baldivia en 1544 cerca del rio del mismo nombre, es fecunda en minas de diferentes metales: están siempre sus campañas verdes, aunque rara

vez llueve. Los ambientes gruesos y humedos la fecundan. El cobre de que abundan sus muchas minas, tiene una gran parte de oro. Ha sido saqueada muchas veces (1). Long. 306 gr. 24 min. lat. 29 gr. 54 min.

La Concepcion tambien fundada por el conquistador de Chile Pedro Baldivia en 1550, tiene obispo sufraganeo de Lima, y un grande puerto: tiene en su terreno mucha copia de buenos frutos y frutas, y el vino puede compararse con el mas selecto de Europa: el de Penco en su inmediacion es el mas sobresaliente. Está este pais en long. de 304 gr. 27 min. 30 seg. y latitud 36 gr. 42 min.

Quillota tiene N. S. 25 leguas su ancho E. O. 21, está en los 32 gr. y 56 min. de latitud.

Baldivia, su puerto y plaza, que tambien poseen los españoles con su respectivo territorio: está situado sobre la orilla austral del rio de su nombre por los 29 gr. y 55 min. de latitud.

En los 36 gr. de latitud están tambien las quatro provincias de Itata, Chillan, Puchacay y Huilquilemu. En los 34 gr. las de Rancagua, Colchagua, y Maúle. Y en los 32 gr. Aconcagua y Melipilla.

Todas estas provincias y puertos corresponden á la parte civilizada de Chile, y gobiernos españoles establecidos.

Se continuará.

(2) Los ingleses con título de ir á buscar la pesca de las ballenas, que abundan en estos mares, circundan sin intermision estas costas. Uno de los guardias marinas de la fragata española S. Gil preguntó á una embarcacion inglesa, ¿ qué por qué tocaban aquellos mares, y los de la costa Patagonica y Malvinas? y se le respondió, que aquellos mares eran de todos. Por los años de 1789 los cruzaba esta nacion, y tomando aguada en la isla de Juan Fernandez, se libraron providencias por la Audiencia de Lima contra el gobernador, deponiendole del empleo por su consentimiento.

Continúa la materia de Comercio.

El objeto del credito real no puede desaparecer, es verdad; esta es una gran ventaja, y el motivo único de preferencia sobre el otro, que puede dexar de exîstir durante algun tiempo, sin que se sepa. Esta diferencia trae consigo tres suertes de riesgos de parte del credito personal. El primero está ligado á la naturaleza de los medios, que tiene la industria de emplear las riquezas de otro: el segundo es respectivo á la prudencia, del que debe; el tercero mira á su buena fé.

El primer riesgo se desvanece no exîstiendo el segundo: es constante, que la industria no se exercita sino por adquirir seguridades reales; que todo hombre prudente gana en la masa general de sus empresas; porque un hombre prudente no busca grandes provechos, sino quando está en estado de sostener grandes pérdidas. El tercer riesgo es el mas sensible, y el menor sin embargo, si se executan las leyes. El crímen es facil sin duda, pero el credito es tan favorable á la industria, que su primer cuidado es conservarle.

Despues de la religion es el interés el mas seguro garante, que podrían tener los hombres en sus empeños respectivos. El rigor de las leyes contiene el pequeño número de hombres pérdidos, que querrian sacrificar las esperanzas legítimas á un beneficio presente, pero infame.

De las diferencias que se encuentran en el credito real, y el credito personal se puede concluir, que está en el órden. Primeramente, que las seguridades reales procuren un credito mas facil y menos costoso; pero limitado mas ordinariamente á la proporcion rigida de estas seguridades. En segundo lugar, que las seguridades personales no hagan un efecto tan pronto, pudiendo desaparecer sin noticia de los prestadores, este riesgo debe ser compensado por condiciones mas fuertes: pero quando la impresion de esta seguridades está en los espiritus, éllas dan un credito infinitamente mas extenso. Si cada una de estas dos suertes de seguridades en particular puede formar los motivos del credito, es eviden-

te que su union en un mismo sugeto será la base mas solida del credito. En fin quanto menos empeñadas se encuentren estas seguridades, será mayor la opinion concebida de la seguridad del pago en el caso de una necesidad.

Todo ciudadano que goza de la facultad de pedir prestado fundado sobre esta opinion, tiene un credito, que se puede llamar credito particular. El resultado de la masa de todos estos creditos particulares, se llamará el credito general: la aplicacion de la facultad, de que hemos hablado en las compañias exclusivas bien entendidas y en el estado, se comprenderá en la palabra de credito público. Es á proposito exâminar el credito baxo sus diversos aspectos, sobre los principios que hemos propuesto, á fin de deducir nuevas consecuencias.

Crédito general.

Comenzemos por el crédito general. Se puede pedir prestado de dos maneras: ó bien el capital prestado está enagenado en favor del deudor con ciertas formalidades; ó bien el capital no está enagenado, y el deudor no presta otro título de su empréstito, que un simple reconocimiento. Este último modo de contratar una deuda llamada escrituraria, es lo mas usado entre aquellos, que hacen la profesion de comercio.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 2 de Marzo de 1811.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Dia 20.

Num. 19. Cuter ingles Dardo con procedencia de la isla de Guernesey de 26 de diciembre del año pasado; capitan Marcos Baifield, cargamento 109 caxones entre hacienda y vino embotellado: 17 fardos, y 26 medias pipas caña de la Habana: á la consignacion de D. Juan Larrea.

Salidas de este puerto.

Dia 26.

Num. 25. Bergantin ingles Robert, que ancló en estas valizas el 6 de diciembre del año pasado; capitan Guillermo Martin, cargamento 9700 cueros: 220 marquetas de sebo, y 300 puntas: despachado por su consignatario Don Mariano Vera, para puertos extrangeros.

Dia 27.

Num. 26. Bergantin ingles nombrado Lavinia, que ancló en estas valizas el 30 de noviembre del año pasado; capitan Guillermo Jarpe, cargamento 11669 cueros: 94 marquetas de sebo: 6ꝯ cueros de caballo: despachado para Londres por los señores Cabañes y Torrens.

En idem.

Num. 27. Goleta inglesa Alarm, que ancló en estas valizas el 19 de noviembre del año pasado; capitan Le-

Brovvn, cargamento 13 fardos de pieles: 4 barriles pintura; 3 fardos pieles: 1ᴅ cueros de novillo: 70 zurrones de cascarilla, y 10ᴅ pesos fs.: despachada por D. Miguel de Carlos á nombre de D. Pedro Berro, para el Rio Janeyro.

Dia 28.

Num. 28. Bergantin ingles nombrado el Providencia, que ancló en estas valizas el 3 de enero; capitan Tomas Walker, cargamento 700 marquetas de sebo: despachado por su consignatario D. Vicente de la Lastra, para Londres.

En idem.

Núm. 124. Fragata inglesa nombrada Bestal, que ancló en estas valizas el 22 de diciembre del año pasado; capitan Hamby, cargamento 1000 qqs. de sebo en marquetas: 2500 aspas: 14603 cueros al pelo: 100 cueros de desecho: 6704 cueros tomados en la Ensenada: y 500 ps. fs. en plata; despachada por D. Miguel de Cuyar á nombre de D. Pedro Berro, para Londres.

La fragata inglesa nombrada Apolo surta en las valizas de este puerto, está proxîma á caminar para Londres; le faltan tres mil cueros para completar su carga, el que quisiere fletar este resto, se fletará en 45 ps. tonelada, su consignatario vive en la casa del difunto D. Pasqual, Ibañes calle de Lezica. En la misma casa se vende un coche nuevo con dos pares de tiros.

Se alquila una casa de mucha disposicion sobre la barranca del baxo tras de las Catalinas que mira al E: tiene 4 piezas en alto, con dos patios, uno grande, y otro mediano, cocina, lugar, pozo de valde, &c. se dará noticia de élla en la Imprenta. El mismo sugeto tiene todo surtido de encordados de piano, ó clave que los venderá por encordados enteros, ó masos sueltos de mejor calidad á precios equitativos, y se dará noticia en la misma Imprenta.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 9 DE MARZO DE 1811.

Continúa la materia de geografía.

Santiago de Chile.

La otra parte mas meridional de Chile es el pais que poseen los indios, y comprende todas las tierras que yacen entre el rio Bio-Bio, y el archipielago de Chiloe, ó entre los 36 gr. 41 min. y los 41 gr. 20 min. de latitud. Este distrito es llamado la provincia imperial, que tubo tambien por fundador en la de su nombre, que está arruinada, al gobernador Pedro Baldivia en 1557 (1), que está en las márgenes del rio Cauten, y á quatro leguas del mar del sud, que baña á esta ciudad por la parte oriental: tiene al mediodia y oriente las tierras magallanicas. Se suelen nombrar en ella las provincias de Arauco, Tucapel, Ancud y Puren. Sus establecimientos principales los reparten en el puerto de la Concepcion, Villa-rica, puerto de Baldivia, y Osorno. Villa-rica está sobre el lago Malababquen á 16

(1) En el año 1793 se proyecto por los padres misioneros franciscanos de Chile de acuerdo con el gobierno perfeccionar el camino desde la tierra de los católicos por entre los gentiles, que median hasta Baldivia y Chile. La obra era importantísima, pero no han correspondido los efectos.

leguas de la imperial, y 25 del mar del sud. Long. 308 gr. 10 min. lat. meridional 39 gr. 35 min. Baldivia es el mejor puerto, y tenido por el de mayor consideración de Chile: dióle nombre el conquistador citado. Está situado entre los rios Callacalla, y Potrero en su embocadura en el mar del sud: long. 306 gr. 52 min. lat. meridional 39 gr. 58 min. Osorno está en la ribera septentrional del rio Bueno en un terreno que tiene minas de oro: está á las 15 leguas de Baldivia. Long. 306 gr. 32 min. lat. meridional 40 gr. 40 min.

Todos estos terrenos son prodigiosos, mas causa gran pena el considerar, que ya por las continúas y sangrientas guerras, que tienen estos barbaros idólatras fronterizos á estas villas y ciudades del reyno de Chile entre sí, ya por las que desde las primeras conquistas han sostenido contra nuestras armas, se han aniquilado, y segun van con su tenaz crueldad, se acabarán casi enteramente. Resta concluir acerca de los terrenos de Chile en general, que son sus tesoros inmensos, particularmente los que estan próxîmos á la cordillera de los Andes, y mas cercanos al Perú, y extensiones de su capitanía general. Son infinitas las minas de oro y plata, y otros metales (1).

(1) En las cercanías de Copiapó se encuentra ademas: de las minas de oro, cantidad de minas de hierro, de cobre, de estaño, y de plomo... Y en el año de 1710 se descubrieron en Lampagué muchas minas de todos géneros de metales, como son oro, plata, hierro, plomo, cobre y estaño. El Abate Molina hist. nat fol. 91.

En las provincias de Coquimbo son comunisimas las minas de todos metales, de suerte que no parece sino que toda la tierra se compone enteramente de mineral... Id. fol. 93. Tambien son muy frecuentes en las cercanias de Coquimbo las minas de cobre, y ya hace mucho tiempo que se trabaja en una que abastece de bateria á casi todas las cocinas de las costas de Chile, y del Perú, habiendo otras muchas que no se benefician por falta de compradores. Aseguran que

tambien se encuentran allí minas de hierro y de azogue... Todas las partes de la cordillera hácia Santiago, y la Concepcion abundan de minas de cobre, y particularmente un sitio que llaman Payen, donde antiguamente se beneficiaban algunas, y en donde se encontraron pedazos de peso de cincuenta, y de cien quintales de puro cobre... Internandose por las montañas de la cordillera se encuentra una infinidad de minas de todas especies de metales y minerales, singularmente en dos sierras, que solo distan doce leguas de las pampas de Buenos-Ayres, y 100 de la Concepcion, en una de las quales se han descubierto minas de cobre puro tan singulares, que se han hallado pepitas de mas de 100 quintales de peso... Nada es tan comun en estos lugares como encontrar piedras compuestas de partes de cobre perfecto, y de cobre imperfecto, lo qual ha dado motivo para que digan, que la tierra de aquel parage es criadora, esto es, que el cobre nace, ó se cria allí con igual abundancia. Esta propia montaña encierra las minas de Lapislazuli; y la otra próxîma á ella, que los españoles llaman cerro de Santa Inés, es sumamente notable por la mucha piedra imán de que parece enteramente compuesta.

Hallase en casi todos los desgalgaderos de Chile una tierra, de que se puede sacar oro, sin mas diferencia que darlo con mayor ó menor abundancia: por lo general es rubioso y suave hácia la superficie... Pero sea lo que fuere, es cierto que estos lavaderos son frecuentísimos en Chile, y que la inaccion de los españoles, y los pocos trabajadores que tienen, dexan en la tierra unos inmensos tesoros, que podrían disfrutar facilmente: mas no limitandose á ganancias medianas solo benefician las minas en que pueden hallar mayores utilidades; y así luego que se descubre alguna, concurren á ella gentes de todas partes, como sucedió en Copiapó y Lampaguí, que por este medio se poblaron rapidamente, habiendo concurrido tantos trabajadores, que en solos dos años se estableeieron seis molinos en estas últimas minas... La Concepcion está situada en un pais, que no sola-

mente abunda de todas las cosas necesarias para la vida, sino de infinitas riquezas: con efecto, en todas las inmediaciones de la ciudad se encuentra muy buen oro, particularmente á cosa de doce leguas hácia el este, en un parage llamado estancia del rey, de donde se sacan por medio de estos lavados aquellos pedazos de oro puro, que en el pais llaman pepitas, encontrandolos de 8 y 10 marcos de peso, y de muchisima ley. Tambien lo sacaban de las cercanías de Angol. Cerca de Coquimbo están los lavaderos de Andácoll, cuyo oro es de 23 quilates, y se trabaja con mucha utilidad, no escaseandoseles el agua. Ademas de los lavaderos que hay por todos aquellos valles, es tal la cantidad de minas de oro, y entre ellas algunas de plata, que se encuentran en las montañas, que podrían dar que trabajar á mas de 400 hombres... Coquimbo, Copiapó y Guasco tienen minas de oro, cuyo metal es llamado por excelencia oro capote, *siendo el mas apreciable entre quantos se han descubierto hasta el dia... Por encima de estos valles hay minas de plata, de azogue, de cobre, de plomo, y un número tan grande de minas de oro, y es tanto el que se encuentra en las orillas de los arroyos, que cierto autor dixo, que todo Chile es un compuesto de este precioso metal... Dicho autor fol. 96, 97, 109, 110 y 111.*

Se continuará.

Continúa la materia de Comercio.

La naturaleza y la comodidad de esta suerte de obligaciones han introducido el uso de trasportarlas por una órden, y hacerlas circular en la sociedad. Ellas son una promesa autentica de obrar la presencia del dinero en un lugar y en un tiempo convenidos: estas promesas reparan su ausencia en el comercio, y de una manera tan

efectiva, que ponen en movimiento las mercaderías, en infinitas distancias.

En el término limitado estas promesas vuelven á encontrar el dinero, que han representado: á medida que este término se acerca, la circulacion es mas rapida; el dinero se apresura á pasar por un mayor número de manos, y siempre en concurrencia con las mercaderías de que es atraido, y que atrae el reciprocamente. En tanto que el comercio reparta el dinero en todas las partes del estado, donde hay mercaderías en proporcion de la masa general, estas obligaciones serán fielmente cumplidas. En tanto que nada eluda los efectos de la actividad del comercio en un estado, esta reparticion se hará exâctamente.

Así el efecto de las obligaciones circulantes de que hablamos, es de repetir el uso de la masa proporcional del dinero en todas las partes de un estado: desde entonces éllas tienen tambien la ventaja de no ser el signo de las mercaderias, sino en la proporcion de su precio con la masa actual de dinero; porque parecen y desaparecen alternativamente del comercio, indicando tambien, que no son sino para un tiempo; en lugar que las otras representaciones de especies quedan en el público como moneda. Su abundancia tiene el mismo efecto de la abundancia de la moneda, élla encarece el precio de las mercaderías, sin haber enriquecido el estado. La ventaja de los signos permanentes no es ademas intrinsecamente mayor para la comodidad del comercio, ni para su extension.

Porque todo hombre que puede representar el dinero en la confianza pública por su billete ó su letra de cambio, dá tanto como si pagase la misma suma con moneda. Es pues de desear, que el uso de los signos momentaneos del dinero se extienda mucho, sea concediendole todo el favor que las leyes pueden darle, sea acaso constriñendo á los negociantes, que no paguen de contado con el dinero, á dar su billete ó letra de cambio, en los lugares donde el dinero es menos abundante, este pequeño perjuicio sería preciso, que

se prorogase los dias de gracia; pero tendría ventajas infinitas poniendo á los vendedores en estado de gozar del precio de la venta antes del término. El mejor medio sin contradicción para establecer este uso, sin perjudicar la libertad, sería dar á estas obligaciones en las manufacturas principalmente, la preferencia sobre las deudas escriturarias.

El acrecentamiento de los consumos es una consecuencia evidente de la facilidad de la circulacion de las mercaderías, como esta es inseparable de la circulacion facil de la masa de dinero, que ha parecido en el comercio. Cada miembro de la sociedad tiene pues un interés inmediato á favorecer del modo posible el credito de los otros miembros. El xefe de esta socie. dad, ó el principe, cuia fuerza y felicidad dependen del número y de la confianza de los ciudadanos, multiplica lo uno y lo otro por la proteccion que concede al credito general.

La simplicidad, el rigor de las leyes, y la facilidad de obtener los juzgamientos sin gastos, son el primer medio de aumentar los motivos de la confianza pública. Un segundo medio, sin el qual élla no puede exîstir solidamente, será la seguridad entera de los diversos interéses, que ligan el estado con los particulares, como subditos ó como acreedores.

Despues de haber asegurado así el credito de los particulares en sus circunstancias generales, los que gobiernan no pueden hacer nada mas útil, que darle movimiento y accion. Todos los expedientes propios á animar la industria son el solo método de llenar esta mira, pues que el uso del credito no tendrá lugar, sino quando este uso venga á ser útil. Será nulo absolutamente en una provincia, que no tenga ni rios navegables, ni canales, ni grandes caminos practicables, donde las formalidades rigorosas y altos derechos destruyan las comunicaciones naturales, en donde el pueblo no sabrá poner en obra las producciones de sus tierras; ó bien donde la industria privada de la emulacion que atrae la concurrencia, estará resfriada por sujeciones ruino-

sas, por el temor que inspiran las rentas arbitrarias; en todo pais en fin en donde salga anualmente mas dinero que él que puede entrar en el mismo espacio de tiempo.

Crédito público primera rama.

Hemos visto mas arriba, que la facultad de pedir prestado sobre la opinion concebida de la seguridad del pais, siendo aplicada á las compañias exclusivas y al estado, lleva el nombre de crédito público: lo que le divide naturalmente en dos ramas.

Las compañias exclusivas no son admitidas en los pueblos inteligentes sino para ciertos comercios, que exigen las miras y un sistéma politico, en que no puede embarazarse el estado ni hacer los gastos, y que la rivalidad, ó la ambicion de los particulares cuidaría de seguir. El crédito de estas compañias tiene los mismos principios que las de los particulares: necesita de los mismos socorros: pero el depósito es tan considerable, está de tal modo ligado con las operaciones del gobierno, que sus consecuencias merecen una consideracion particular, y le señalan el rango de crédito público.

El capital de las compañias exclusivas de que hablamos, se forma por pequeñas porciones, á fin de que todos los miembros del estado puedan comodamente tomar interés en él. La compañia se representa por aquellos que dirigen las operaciones, y las porciones de interés lo son por un reconocimiento transferible al agrado del portador. Esta especie de comercio tiene grandes riesgos y grandes gastos, y por considerables que sean los capitales, rara vez están las compañias en estado de no hacer uso del poder de otro.

Resultan dos suertes de empeños de la compañía con él público: los unos son los reconocimientos de interés en el capital, los otros son los reconocimientos de las deudas contratadas en razon de las necesidades. Estas dos suertes de empeños, de las quales la una es permanente, y la otra momentanea, tienen curso como signos del dinero.

Si la suma de las deudas se acrecenta á un punto, y con circunstancias que puedan perjudicar á la confianza, el valor de opinion de uno y otro efecto, será menor que el valor que ellas representaban en el origen. De aquí nacerán dos inconvenientes, el uno interior, el otro exterior.

En igual crisis los propietarios de estos reconocimientos no serán realmente tan ricos como lo eran antes, pues que no encontrarán el capital en dinero. Por otra parte el número de estas obligaciones habrá sido muy multiplicado; asi muchos particulares se encontrarán portadores: y como no es posible distinguirlos, el descrédito de la compañía arrastrará una desconfianza general entre todos los ciudadanos.

La misma turbacion que atrae á un estado la pérdida de una gran suma de crédito, es un seguro garante de los cuidados, que tomará un gobierno sabio en restablecerlo y sostenerlo. Así los extrangeros, que calculen á sangre fria sobre estas suertes de sucesos, comprarán á baxo precio los efectos desacreditados, para volverlos á vender, quando la confianza pública los haya vuelto á acercar á su valor real. Si en los extrangeros está baxo mas de la mitad el interés del dinero que en el estado que suponemos, ellos podrán aprovechar los menores movimientos en estas operaciones, en el tiempo mismo en que los especuladores nacionales miren estas obligaciones con un ojo indiferente.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 9 de Marzo de 1811.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Marzo 5.

Num. 20. Zumaca portuguesa nombrada Santo Domingo, con procedencia del Janeyro de 8 del pasado; capitan D. Manuel Gonzalez de Acosta, cargamento 8 negros, á la consignacion de D. Francisco Marull.

Dia 8.

Num. 21. Zumaca española S. Juan Bautista (alias) la Venus, de la propiedad de D. Manuel Arroyo, con procedencia del Janeyro del 20 del pasado; capitan D. Juan Antonio Dominguez, cargamento 346 sacos arroz: media pipa oleo de pintura: un caxon de medicina: 3 marquetas de cera: 32 piezas de lona de la Rusia: 7 negros de ambos sexôs: 4 barricas de mandioca: 4 caxones de herrage: 6 camas: 2 cómodas: una bolsa de goma: 4 caxitas de dulce: 2 de azucar refinada: un saco de café: 2 id. de azucar: un barril de aceyte dulce: 8 arrobas de algodon: un rollo de herrage.

Salidas del mismo.

Dia 5.

Num. 23. Zumaca española el Vigilante Pequeño de la propiedad de D. José Enrique Ferreyra; capitan Don Manuel Nuñez de Aguiar, cargamento 1823 cueros al pelo:

10 fardos de badanas: 6 dichos de crin: 25 petacas de pasas de uva: 6 sacos de higos: 6 dichos de nueces, para el Rio Janeyro.

En id.

Num. 24. Bergantin ingles Agenoria que ancló en estas valizas el 12 de diciembre del año pasado; capitan Gripper cargamento 8500 cueros: 50 dichos de forro: despachado por su consignatario D. José Juan de Larramendi para Londres.

En id.

Num. 25. Fragata inglesa Zaragoza, que dió entrada el 22 de noviembre del año pasado; capitan Alexander M. Kilyok cargamento 24820 cueros: 300 dichos de desecho: en plata 25015 ps fs.: despachada por su consignatario D. José Agustin de Lizaur para puertos extrangeros.

Dia 7.

Num. 26. Zumaca española Sª. Tereza (alias) el Aguila del Paraná propiedad de D. José Barbosa, capitan D. Pedro Bauso, cargamento 3275 cueros al pelo: 50 id. de forro: 6 petacas de pasas: 6 caxones de velas: 16 marquetas de sebo: 8376 ps. fs. en plata para la Bahia de Todos Santos.

Marzo 8.

Nº. 27. Bergantin ingles el Margarita, que dió entrada el 7 de septiembre del año pasado; capitan Guillermo Lovven, cargamento 18852 cueros: 2000 aspas: 1080 cueros de caballo: 6372 libras cascarilla; despachado por su consignatario D. Mariano Vidal, para Londres.

En la calle del Temor á las dos quadras y media tras de S. Juan para el campo; esto es, media quadra antes de entrar á la plaza de Monserrat: se vende una casa con un quarto de alquiler con su sitio completo: su frente mira al norte, y su fondo al sud; quien la quisiere, se verá con su dueña que vive en la propia casa llamada Dª. Usula Gazcon.

Una negra llamada Olegaria se vende en 280 ps. fs. libres de escritura y alcabala, sabe cocinar, lavar, planchar, y coser regular; su amo vive media quadra de la plaza de la Residencia para el sud, se llama Oliden.

Se vende una negra con cria de un mes en cantidad de 450 fs. sin vicio ninguno conocido, sabe lavar, planchar, y cocinar medianamente, su marido es esclavo en el café de Monserrat.

Se vende una negra sin vicio alguno conocido, en cantidad de 260 ps. fs. sabe lavar, planchar, y algo de cocina, su marido es esclavo de D. Juan Antonio Selaya.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 16 DE MARZO DE 1811.

Continúa la materia de geografía.

Santiago de Chile.

Son muy célebres las yerbas medicinales como el culen ó palque, el culle, y otras que hacen prodigiosos efectos como es notorio; y tambien la chanchalagua, de que no se sabe hacer buen uso en Europa. Los árboles frutales son hermosisimos en todo el reyno de Chile, pero en especial el maiten, cuya frondosidad y verdor juntamente con la simetría de sus hojas sirve de recreo, y grande consolacion, por el abrigo de su sombra en medio de los grandes calores. Sin embargo, que las extensiones, cordilleras, y montañas hacen á este reyno tan opulento como se ha dicho, su verdadera riqueza, y la mayor es la fertilidad del terreno, y la abundancia de quadrúpedos, y aves domésticas y montesinas, que todo se vende con mucha comodidad (1). Las

(1) Apuntamos en prueba de la fertilidad las siguientes reflexîones del Abate Molina. = La parte de Chile, &c. Su clima es el mas delicioso del nuevo mundo, y apénas

mulas son muy fuertes, y tan leales como los caballos: bien es verdad, que las doman con otro arte, y sin la contem-

habrá en toda la superficie de la tierra otra region que le pueda igualar... A la bondad del clima corresponde la fertilidad de la tierra, maravillosamente adaptable á las producciones de Europa, sin exceptuar las de mayor estima, pues los granos, el vino, y los aceytes acuden en Chile con la propia abundancia que en su nativo terreno. No se ha conducido fruta alguna de Europa, que allí no arraigue y madure perfectamente, ni se han trasportado animales, que no solamente no se multipliquen en Chile, sino que no hayan mejorado su especie. El ganado de cuerno es mayor que el de España, y sus caballos exceden en belleza y fogosidad á los célebres de Andalucia, de los quales descienden... De todo se debería concluir, que un pais tan favorecido de la naturaleza, debería serlo igualmente de los españoles, y estar cultivado con particular esmero, y aun con parcialidad: pero lo cierto es, que la mayor parte permanece todavia inculta y desierta: que su poblacion actual no corresponde á la extension del pais: que el suelo mas fecundo de las Américas no produce nada, y que la mayor parte de unas minas tan envidiables, yacen en un total abandono y descuido...

El rio de Chile, llamado tambien rio de Aconcagua, porque sale de un valle que tiene este nombre, es famoso por la prodigiosa cantidad de trigo, que se coge todos los años en sus orillas. De ellas, y de las inmediaciones de Santiago, que miran á la cordillera, es de donde se sacan todos los granos que se trasportan por Valparayso al Callao, á Lima, y á otros parages del Perú: de modo, que no estando informados de la calidad de la tierra, que produce generalmente 60 y 80 por uno, sería cosa imposible el llegar á comprender como un pais tan desierto, cuyas tierras labradas están contenidas dentro de algunos valles de 10 en 10 leguas, pueda suministrar tantas porciones de granos, ade-

placion que en Europa. Los chilenos son ginetes sin igual: su robustez, elegancia de cuerpo, cortesía, y agilidad los hacen apreciables. Un exército de 6 mil hombres de caba-

mas de los que necesitan los habitantes para su consumo. En los ocho meses (Frezier viag. tom. 1. pag. 203), que estubimos en Valparayso salieron de aquel puerto 30 embarcaciones cargadas de trigo, cada una de las quales conduciría 60 fanegas, ó tres mil cargas de mulo... Pero á pesar de una saca tan excesiva, valen allí los trigos á precios muy moderados.

Ademas del comercio de cueros, sebo, y carnes saladas, hacen tambien los vecinos de la Concepcion el comercio del trigo, de que cargan todos los años 8 ó 10 buques de 400 á 500 toneladas, que remiten al Callao, y no se incluyen las harinas, y los vizcochos de que abastecen á los navios franceses, que hacen allí sus provisiones para baxar al Perú, y de vuelta para Francia. Todo esto sería nada para tan excelente pais, si cultivaran la tierra, que es fertilisima, y tan facil de labrar, que no hacen mas que arañarla con un arado, que hacen las mas veces de una rama corba de un árbol tirado de un par de bueyes, bastando que apénas cubra la tierra los granos para que fructifiquen á lo menos 100 por uno. (Frezier ibid. pag. 132.)

No es año regular sino excede la cosecha del trigo de 100 por uno; y á este respecto todas las demas semillas. (Ulloa viag. tom. 3 núm. 508.)

Otra riqueza mas efectiva, aunque menos apreciable para sus poseedores es la que les está brindando la fertilidad de la tierra, que es prodigiosa; pues todos los frutos de Europa se han perfeccionado baxo de aquel clima envidiable, y serían exquisitos sus vinos sino les comunicáran un sabor amargo depositandolo en tinajas barnizadas con cierta resina, y tranportandolos despues en pellejos. Quando la cosecha de granos no excede de 100 por uno se tiene por escasa, y por mala. (Hist. filos- lib. 8. pag. 316.)

llería formado de éstos los haría tan respetables, que no podrían jamas temer ser invadidos por el concepto que ganarían de justicia.

En quanto al gobierno eclesiástico, Chile está dividido en dos solas diócesis vastísimas, esto es, en la de Santiago y en la de Concepcion, así llamadas de los nombres de las ciudades donde residen los obispos, los quales son sufraganeos del arzobispo de Lima. La primera diócesis se extiende desde los confines del Perú hasta el rio Maule (1). La segunda abraza todo el resto de Chile con las islas anexâs, aunque la mayor parte de esta extension sea todavia habitada por paganos. Las dos catedrales son servidas por un competente número de canónigos, cuyas rentas, como tambien las de los obispos dependen de los diezmos.

Tienen sus establecimientos las religiones de la Merced, Santo Domingo, y San Francisco, formando provincias separadas: tambien los hay de San Agustin, y hospitalarios de San Juan de Dios: todos estos órdenes tienen muchos conventos. Los de San Juan de Dios tienen la incumbencia de los hospitales del pais, baxo un comisario dependiente del provincial del Perú. Estas son las únicas religiones que se encuentran en Chile. Santiago y la Concepción son las solas ciudades que tienen conventos de monjas.

Se continuará.

El terreno es excelente y fertil, bien que con alguna diferencia, segun la mayor ó menor distancia del Equador... Los valles de Copiapó dan con frecuencia 300 por uno; los de Guasco y de Coquimbo le reconocen muy pocas ventajas; y los del rio de Chile son tan excelentes, que han comunicado su nombre á todo el pais. (Sansón d' Abbeville, Geog.)

(1) Comprendia las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis de la provincia de Cuyo: pero hoy están éstas agregadas á la Iglesia de Cordoba con motivo de la formacion del obispado de Salta, que ha quedado con los pueblos de su gobierno político.

Continúa la materia de Comercio.

El provecho de esta operacion de los extrangeros será una diminucion evidente del beneficio de la balanza de comercio, ó un aumento sobre su pérdida. Estos dos inconvenientes, producen tres observaciones, de que ya hé adelantado una parte como principios; pero su importancia autoriza la repeticion.

1.° Todo lo que mira á disminuir alguna especie de seguridad en un cuerpo político, destruye á lo menos por muy largo tiempo el credito general, y desde entonces la circulacion de las mercaderías, ó en otros terminos la subsistencia del pueblo, las rentas públicas, y particulares.

2.° Si una nacion tubiese la sabiduría de divisar á sangre fria la declinacion de una gran suma de credito, y prestarse á los medios que pueden atajar la ruina total, élla haría quasi insensible su desgracia. Entonces si las operaciones son buenas, ó si el exceso de las cosas no cohibe toda buena operacion, este primer paso conducirá por grados al restablecimiento de la porcion del credito; que será posible conservar.

3.° El gobierno que vela en las seguridades interiores y exteriores de la sociedad, tiene un doble motivo de sostenener, sea por socorros prontos y eficaces los grandes depositos de la confianza pública. Quanto mas alto esté en un estado el interés del dinero, es mas importante prevenir las desigualdades en el grado del credito.

Crédito público, segunda rama.

El credito del estado ó la segunda rama del credito público, tiene en general los mismos principios, que el de los particulares y de las companías; es decir, las seguridades reales del mismo estado, y las seguridades personales de parte de los que gobiernan. Pero sería engañarse groseramente el avaluar las seguridades reales sobre el pie del ca-

pital general de una nacion, como se hace con respecto á los particulares. Estos cálculos apurados hasta el exceso por algunos escritores ingleses, no son propios sino para entretener las imaginaciones ociosas, y pueden introducir principios viciosos en una nacion.

Las seguridades reales de un estado son la suma de los tributos, que puede levantar sobre el pueblo, sin perjudicar á la agricultura ni al comercio, porque de otro modo el abuso del impuesto le destruiría, el desorden estaría proxîmo. Si los impuestos son suficientes para pagar los interéses de las obligaciones; para satisfacer á los gastos corrientes sea interiores, sea exteriores; para amortizar cada año una parte considerable de deudas; en fin si la magnitud de los tributos dexa aun entrever recursos en caso que una nueva necesidad previene la total libertad, se puede decir, que exîste la seguridad real.

Para determinar el grado preciso sería necesario conocer la naturaleza de las necesidades, que pueden sobrevenir, su retiro ó su proxîmidad, su duracion probable: en seguida compararles en todas sus circunstancias con los recursos probables que prometerian la liquidacion comenzada, el credito general, y la seguridad de la nacion.

Si la seguridad no es clara á los ojos de todos, el credito del estado podrá sostenerse por habilidad hasta el momento de una gran necesidad. Pero entonces esta necesidad no será satisfecha, ó lo será por recursos muy ruinosos. La confianza cesará con respecto á los antiguos empeños; élla cesará entre los particulares por los principios arriba establecidos. El fruto de este desorden será una grande inaccion en la circulacion de las mercaderías: desenvolvamos los efectos.

El capital de tierras disminuirá con su producto; las desgracias comunes no reunirán sino aquellos, cuyas esperanzas son comunes, así es de presumir, que los capitales en dinero y en muebles preciosos serán remitidos á deposito á otros paises, ú ocultados cuidadosamente: la industria asom-

brada y sin empleo irá á llevar su capital á otros asilos. ¿Qué vendrán á ser entonces todos los sistemas fundados sobre la inmensidad de un capital nacional?

Las seguridades personales en los que gobiernan pueden reducirse á la exâctitud; porque el grado de utilidad, que el estado retira de su credito, la habilidad, la prudencia, y la economía de los ministros, conducen todos á la exâctitud en los pequeños objetos, como en los mayores. Este último punto obra tan poderosamente sobre la opinion de los hombres, que puede en ocasiones suplir á las seguridades reales, y que sin él las seguridades reales no hacen su efecto. Tal es su importancia, que se ha visto algunas veces las operaciones contrarias en si mismas a los principios del credito, suspender su total caida, quando eran emprendidas en las miras de la exâctitud. Yo no oigo sin embargo hacer el elogio de estas suertes de operacionos siempre peligrosas sino son decisivas; y que reservadas á los tiempos de calamidad, no dejan de ser faltas en el caso de una imposibilidad absoluta de evitarlas. Esto es propiamente derribar una parte de un gran edificio, por libertar la otra de la destruccion de las llamas: pero es preciso una grande superioridad de miras, para determinarse á iguales sacrificios, y saber señorear la opinion de los hombres. Estas circunstancias forzadas son una consecuencia necesaria del abuso del credito público.

Despues de haber explicado los motivos de la confianza pública hacia el estado, y haber indicado sus límites naturales, es importante conocer el efecto de las deudas públicas en si mismas. Independientemente de la diferencia, que hemos notado en el modo de avaluar las seguridades reales de un estado y de los particulares, hay tambien entre estos creditos otras grandes diferencias. Quando los particulares contraen una deuda, tienen dos ventajas: la una de poder limitar su gasto personal hasta que hayan dado cumplimiento; la otra de poder sacar del emprestito una utilidad mayor que el interés, que estan obligados á pagar.

Un estado aumenta su gasto anual contrayendo deudas, sin ser dueño de disminuir los gastos necesarios á su mantencion, porque está siempre en una posicion forzada relativamente á su seguridad exterior. El no se empeña jamas sino para gastar; así la seguridad que saca de sus empeños, no puede acrecer las seguridades reales, que ofrece á sus acreedores. Por lo menos estas ocasiones son muy raras, y no pueden comprenderse en lo que se llaman deudas públicas. No deben confundirse con ellas estos emprestitos momentaneos, que se han hecho con el designio de prolongar el término de los recobros y de satisfacerlos. Estas suertes de economías vuelven á entrar en la clase de las seguridades personales; ellas aumentan los motivos de la confianza pública. Pero observemos de paso, que jamas estas operaciones son tan prontas, tan poco costosas, y menos necesitan de creditos intermediarios, que quando se vé dispensarse los reditos.

De las enagenaciones es pues de lo que aquí se trata unicamente. En este caso no pudiendo un cuerpo político hacer sino un uso oneroso de su credito, en tanto que el de los particulares les es útil en general, es facil establecer entre ellos una nueva diferencia. Ella consiste, en que el uso que el estado hace de su credito puede dañar al de los subditos; en lugar de que jamas el credito multiplicado de los subditos puede ser útil al del estado.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 16 de Marzo de 1811.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Marzo 9.

Num. 22. Bergantin ingles Mariana con procedencia de Londres de 15 de enero; capitan Jorge Moorsom cargamento 8 barricas de cerveza: á la consignacion de D. José Juan de Larramendi.

Salidas del mismo.

Marzo 11.

Fragata española S. Anselmo del capitan D. Francisco Sandeliz con destino á Londres, exportando 20790 cueros al pelo: 261 dichos de desecho: 500 marquetas con 4500 arrobas de sebo: 3 petacas con 550 libras cascarilla: despachada por su dueño D. Anselmo Saenz Valiente.

Marzo 12.

Num. 32. Zumaca portuguesa la Flor del Rio que con procedencia del Janeyro ancló en estas valizas el 17 de enero; capitan D. Ignacio José Pereyra, cargamento 133 cueros al pelo: 40 dichos de desecho: 27 marquetas de sebo: 1500 cuernos: 107 petacas pasas de uva: 90 sacos id. de higo: 47 dichos de nueces: 12 caxones velas de sebo: 4 sacos orejones de membrillo: 1 tercio cueros de carnero: 1 dicho con habas: 4 suelas descarnadas, 8 pipas de vinagre: des-

pachada por su consignatario D. José Carnero Diaz para puertos extrangeros.

Dia 13.

Num. 33. Fragata inglesa Mentor que ancló en estas valizas el 21 de enero del presente año; capitan Guillermo Pender, en lastre despachada por su consignatario D. Juan Larrea para puertos extrangeros.

Dia 14.

Num. 34. Goleta inglesa Sally que ancló en estas valizas el 16 de febrero; capitan Tomas Taylor cargamento 202 cueros: 12 fardos pieles de cisne: 3 caxones de efectos que se devuelven: despachada por su consignatario D. Miguel de Carlos á nombre de D. Pedro Berro para el Rio Janeyro.

Relacion de los buques que se hallan en la Ensenada de Barragan próxîmos á dar la vela, y son despachados por la oficina de esta capital para Londres.

Despachada por su consignatario D. José Juan de Larramendi la fragata inglesa Real Soberano, cargamento 27380 cueros: 660 dichos de forro: 6000 dichos de caballo: 44 fardos de lana: 123 id. de crin: 3550 aspas.

Para Nueva York. Despachado por Agustin Urich el bergantin americano Tulipan con el cargamento de 9000 cueros.

Precios corrientes de los frutos de esta ciudad de Mendoza, y de los efectos de Europa que en ella se consumen.

Bretañas contrahechas de 6 á 6 y medio ps.
Dichas legítimas angostas de 12 á 14 id.
Bayetas de pellon de 18 á 20 rs. vara.

Dichas de dos frisas de 12 á 14 id. id.
Dichas de faxuela de 11 á 12 id. id.
Paño de 1.ª ingles de 7 á 8 ps. vara.
Dicho de 2.ª de 4 á 5 id. id.
Tafetan sencillo de 10 á 12 rs. id.
Puntevi de 6 á 7 id. id.
Papel medio florete de 15 á 16 ps.
Panas de 6 á 9 rs. vara.
Fierro de 18 á 20 ps. qql.
Acero de 35 á 40 ps. id.
Casimires de 20 á 28 rs. vara.
Cotonias pintadas de 8 á 9 rs. id.
Dichas blancas de 4 á 8 rs. id.
Pañuelos de coco de 2 á 5 rs.
Gasas de 4 á 6 rs. vara.
Cocos lisos finos de seis quartas de 6 á 9 rs. id.
Cuchillos flamencos de 22 rs. á 3 ps.
Picote á 2 reales vara.
Yerba del Paraguay de 27 á 28 rs. arroba.
Tocuyo de Cochabamba á 3 y quartillo rs. vara.
Azucar en fardo á 4 y medio ps. arroba.
Añil numero 3.º y 4.º de 20 á 24 rs. libra.
Cobre labrado de 4 á 4 y medio id. id.
Listones de 4 á 4 y medio ps.
Medios id. de 24 á 26 rs.
Cera de Castilla de 13 á 14 rs. libra.
Azadones de 24 á 26 ps. docena.
Palas de 16 á 18 ps. id.
Hachas de 18 á 20 ps. id.
Zaraza de 2 á 5 rs. vara.
Medias de algodon para hombre de 8 á 14 rs.
Zuelas de 4 á 5 ps.
Vino añejo de 14 á 16 rs. arroba.
Aguardiente de cordon á 5 ps. id.
Pasa moscatel de racimo á 12 rs. id.
Higos negros á 8 rs. id.

Maiz de 8 á 9 ps. fanega.
Frijoles de 7 á 8 ps. id.
Agí de 6 á 8 ps. id.
Arroz de 3 y medio á 4 ps. arroba.
Trigo de 20 á 24 rs. fanega.
Harina de 4 á 4 y medio ps. id.
Sebo de 11 á 12 rs. arroba.
Sal á 3 ps. fanega.
Charque á 10 rs. arroba.

En el presente mes han sido grandes las calores: ha crecido bastante el rio de esta ciudad: las siegas continúan con buen exito, sin embargo que una manga de piedra, que cayó el dia 26 arruinó algunos trigos; pero se hace juicio, si no hay otra plaga, que se sacará este año una cosecha regular de pan: cesaron los estragos de la alfombrilla: extraordinarios acontecimientos no han habido: el flete de carretas corre de 60 á 65 ps., y el de mulas para Chile de 5 á 6 pesos. Mendoza 31 de enero de 1811.

Se vende una suerte de estancia, situada sobre la costa del Paraná en el partido del Pilar, al otro lado del rio de Lujan: no tiene ganado bacuno, pero sí alguno caballar, ovejas, y regular posesion, con una famosa quinta cercada. Pertenece á los herederos de D. Juan Moles, de quienes se dará razon en la Imprenta.

Doña Rafaela Pinedo pone á venta lo siguiente: una cama grande: un catre de xacaranda: tres mesas de cedro, una grande y dos chicas: un clave: dos libreas amarillas completas con sus franjas: un par de mulas mansas cocheras: un sillon forrado en terciopelo verde con su mandíl: un armario grande: un juego de coche: unos vidrios para coche: 4 ruedas mas de coche.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 23 DE MARZO DE 1811.

Continua la materia de geografía.

Descripcion de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseidos por los Pehuenches, y los demas espacios hasta el rio Chadileubu.

Aunque parezca bien ponderada la fecundidad y riqueza de los terrenos de Chile, por algunos de los que los conocieron, y por otros que con noticias escribieron de su fecundidad, abundantes producciones, riquezas, &c. Se puede decir, que ninguno de ellos pudo por entonces hacer un completo dibuxo de aquellos espacios con consideracion á las pocas poblaciones españolas que habian, y por eso la muy poca agricultura, sin cuyo exercicio nada puede decirse de un terreno en general.

En estos últimos tiempos se han reconocido tantos terrenos por muy fertiles, tantas minas se han descubierto, tantos montes, tantos baños, tantas frutas, y en fin tantas nuevas poblaciones, que si se tratára de ellos fueran necesarios volúmenes enteros para describirlos. No fuera demas dar algunas noticias por lo importante que serían para co-

nocer la utilidad, que resultaría al comercio; pero nos contentaremos con hacer ver, que en aquella época apénas dos navíos de comercio extraian trigos y vinos de Concepcion á Lima, y en el dia son mas de una docena los de esta carrera; y aun se vén estos frutos con mas abundancia que entónces. La gruesa de diezmos ha subido con exceso á mas de los dos tercios: y si entónces en cada partido ó provincia se formaba apénas una compañía, ó un esquadron de milicias, hoy se presentan en las asambleas uno ó dos regimientos arreglados.

Las cadenas de montes inmediatos á la mar que en partes tienen hasta veinte leguas de latitud, y en la que menos diez, las hemos conocido desiertas, y sin mas aplicacion, que para el uso de las maderas, y algunas cortas vacadillas; pero hoy están llenas de poblaciones, sementeras, haciendas, chacaras, y minas de oro de lavadero. Los planes del poniente de los Andes, cuyos valles ocupaban los indios pehuenches, y se ignoraba su fecundidad, hoy se ven poblados de españoles de sus bienes y agriculturas, que producen un ciento por uno (1).

En aquellos tiempos no estaban exâminados los puertos ni sus puntos á propósito para astilleros, y hoy tenemos el de Talcahuano, en el que sabemos que se echaron al agua dos fragatas el año de 1805, el de S. Vicente, el del Manzano, el del Morro, el de la boca de Andalien, y el del Tomé, en cuyos puntos se han trabajado varias embarcaciones grandes y medianas, sin que ninguna haya tenido la menor novedad. La maderas de liqques, litres, cipreses,

(1) D. Luis de la Cruz en su viage terrestre desde la Concepcion á Buenos Ayres año de 1806, observó en Antuco, que el juez diputado D. Mariano Meyado, se quejaba de la seca padecida en el verano, y de su muy escasa cosecha de trigo; pues que habiendo sembrado una anega, y nueve almudes, solo habia cosechado 160 fanegas, cuya investigacion emprendió, y verificó una y otra cosa.

pellines, y otras varias, que abundan en los montes inmediatos á la costa, y con excesos los cipreses para arboladura de buques de alto bordo en los montes al occidente de los Andes, se conducen con suma facilidad, las primeras por el rio de Andalien, que parte las montañas de la costa, y desemboca á la mar entre el castillo de Penco el viejo, y el puerto de Talcahuano, y las segundas por el Bio Bio, que cursa desde las cordilleras por los partidos de los Angeles, Rene y Puchacay, á costear por las goteras de Concepcion, y á introducirse en el occéano cerca de S. Vicente. Son tan apetecibles, y de tanto aprecio estas maderas, que á mas de los buques que allí se construyen de éllas, las llevan en tablazones, y en otras piezas al Callao para las carenas de los navíos, que giran á las otras costas.

Es consiguiente al aumento de vecinos que se conoce en el obispado de Concepcion, el aumento de minas de oro que se trabajan, y las que frecuentemente se descubren abundantes, y que pasa por lo regular de 23 quilates su calidad. Se trabajaba en estos años en Puchacay una de lavadero, en la que han salido pepas de valor de 300 y 500 pesos, que se cambiaron en la Concepcion, y no menos ponderadas otras en Itata, que han enriquecido á varias personas. Las abundantes producciones de aquellas tierras, las minas, y las crecidas sumas de dinero que se reparten en la tropa veterana, que resguarda la frontera y costas de Concepcion la hacen rica; sin embargo, que sus quantiosos y apreciables frutos no tienen otra extraccion que para Lima, y algunos vinos para la capital que es Santiago.

Como las lluvias las dispuso allí la naturaleza con un órden proporcionado á la necesidad, que de éllas tiene el terreno, hasta ahora no se necesita del arbitrio de riegos para los campos. Todas las viñas que son de cepa baxa, todas las sementeras de trigos, todas las chacaras, y en fin todas las mieses, y frutos que se cosechan son sin otra agua que la llovida. Así logran de un maduro completo, y tie-

nen mejor sazon y mas consistencia que las que se recogen en el obispado de Santiago, en que son de riego todas las plantas y siembras desde pasado Maule hasta Copiapó, provincias mas boreales.

Los vinos de Concepcion son exquisitos, y de embarque su mayor parte, quando los de Maule para abaxo son sin cuerpo, sin color y sin aguante, que se ven en la necesidad de reducirlos á aguardientes para darles salida.

Los trigos de Santiago son prietos, y de una migaja floxa por el riego, quando los de la Concepcion son blancos, y tan rendidores, que dán el aumento de un 22 ó 23 por 100, segun la experiencia lo demuestra. Por esta causa son de mucho mas aprecio en Lima, y se pagan con mas valor; pero es beneficio que resulta á los cargadores, y no al público, que lo malbarata por su abundancia, y por la falta de buques en que remitirlo.

Como los navíos que surcan aquellas mares, ya se destinan á Valparayso, ya á Talcahuano, segun los correspondientes de los interesados, y todos con cargamentos de azucares, mieles, algodones, tucuyos, pábilos, &c. de que carece todo el reyno de Chile, y es en Santiago mucho mayor el consumo, así por la mayor poblacion, como por el repartimiento que hace á Mendoza, S. Juan, Córdoba, &c. y los cargamentos de cascarilla y cacao. que de Lima deben tambien venir allí por precision para trasladarlo por el único camino de la Aconcagua á la capital de Buenos-Ayres, es consiguiente qne al puerto de Valparayso concurran muchos mas buques, y como estos de retorno cargan ó reciben trigos, de ahí resulta la mayor salida de ellos.

La division pues que he dicho, hizo la naturaleza en aquel reyno con el rio Maule, la política la deslindó en dos obispados, á saber, el de Santiago, y el de la Concepcion, y estos en varias provincias. Ya hubo algun escritor, que en esta subdivision padeció algunos equívocos, especialmente en las dimensiones y puertos. Al partido ó provincia de Maule le endonó puerto y astillero, quando la provi-

dencia se lo negó. Es bien público y constante, que los vecinos de Talca han trabajado mucho para conseguirlo, y solo merecieron el título de la nueva Bilbao, para la embocadura de aquel rio en la mar. Les sirvió tambien para emprender la construccion de algunas embarcaciones con la vana esperanza de que las podrían sacar por industriosas maniobras; pero con muy mal efecto, porque las basuras y bancos de arena hacen absolutamente inútil aquel puerto, y sería preciso emprender un costosísimo trabajo para hacerlo servir: ello es, que se han perdído las quatro fragatas que allí se fabricaron, sin haber fuerzas humanas capaces de hacerlas salir, ni aun con el empeño que tomaron en ello los gobiernos de Santiago y Concepcion.

En el concepto de que nada puede decirse con acierto de lugares, que no se tengan experimentados, como se dixo antes, debe tambien dudarse de la fecundidad de los dilatados valles y planes, que se encierran en los Andes, y se contienen en los llanos, que desde los montes median hasta el rio Maule. Los pehuenches, que habitan estos puntos, no tienen otro oficio, que el de pastores. No tienen siembra alguna, ni se mantienen sino de carnes de caballo, vaca, oveja, guanaco, marra, avestruz, &c. y viven á modo de los salvages. Discurriremos en esta parte por las observaciones que se han hecho de estos campos, y por la experiencia de los chilenos.

Se continuará.

Continúa la materia de comercio.

El uso que el estado hace de su credito puede traer perjuicio á los subditos de muchas maneras.

1.° Por la pesadez de las cargas que acumula ó perpetúa: de donde es evidente concluir, que toda enagenacion de las rentas públicas es mas onerosa al pueblo, que un aumento de impuesto, que fuese pasagero.

30

2.° Se establecen en favor de los prestadores públicos los medios de subsistir sin trabajo, y realmente á expensas de los otros ciudadanos. Desde entonces se descuida el cultivo de las tierras; los fondos salen del comercio, él cae al fin, y con él se desvanecen las manufacturas, la navegacion, la agricultura, la facilidad del recobro de las rentas públicas, y en fin imperceptiblemente las mismas rentas públicas. Si sin embargo por las circunstancias locales, ó por un cierto número de facilidades singulares, se suspende la declinacion del comercio, el desorden será lento: pero se hará sentir por grados.

3.° De que hayga menos comercio y mayores necesidades en el estado, se sigue que el número de los que piden prestado es mayor, que el de los que prestan. Desde entonces el interés del dinero se sostiene más alto, que lo que debiera en razon de su abundancia; y este inconveniente viene á ser un nuevo obstáculo al acrecentamiento del comercio y de la agricultura.

4.° El grueso interés del dinero convida á los extrangeros á hacer pasar el suyo para venir á ser acreedores del estado. No nos detengamos sobre la preocupación pueril, que mira la arribada de este dinero como una ventaja: ya se ha referido algo tratando de la circulacion del dinero. Los rivales de un pueblo no tienen medio mas cierto de arruinar su comercio, que el tomar interés en sus deudas públicas.

5.° Las deudas públicas llevan consigo los medios ó impuestos extraordinarios, que procuran fortunas inmensas, rapidas, y al abrigo de todo riesgo. Las otras maneras de ganar son lentas al contrario é inciertas: así el dinero y los hombres abandonarán las otras profesiones. La circulacion de las mercaderías de el uso del mayor número está interrumpida por esta desproporcion, y no se reemplaza por el acrecentamiento del luxo de algunos ciudadanos.

6.° Si estas deudas públicas vienen á ser moneda, es un abuso voluntario añadido á un abuso de necesidad. El efec-

to de estas representaciones multiplicadas de la especie será el mismo, que el de un acrecentamiento en su masa: las mercaderías serán representadas por una mayor cantidad de metales, lo que disminuirá la venta en lo exterior. En los accesos de confianza, y antes que fuese conocido el secreto de estas representaciones, se ha visto el uso animar de tal modo el credito general, que las reducciones de interés se obraban naturalmente: estas reducciones repararon en parte el inconveniente del alzamiento de los precios relativamente á los otros pueblos, que pagaban los interéses mas caros. Sería poca sabiduría esperarlo el dia de hoy, y toda reduccion forzada es contraria á los principios del credito público.

No puede dexar de repetirse, la gran masa de los metales es en si misma indiferente en un estado considerado separadamente de los otros estados. La circulacion sea interior, sea exterior de las mercaderías es quien hace la felicidad del pueblo; y esta circulacion necesita para su comodidad de una reparticion proporcional de la masa general del dinero en todas las provincias, que proveen las mercaderías.

Si los papeles que circulan, mirados como moneda, estan repartidos en un estado, donde algun vicio interior subdividiese las riquezas con una grande desigualdad, el pueblo no será mas rico á pesar de esta gran multiplicidad de signos: al contrario, porque las mercaderías serán mas caras, y el trabajo para los extrangeros menos comun. Si se continúa á añadir signos á esta masa, se tendrá por intervál una circulacion forzada, que impedirá el aumentar los interéses: porque es á lo menos probable, que si los mismos metales, ó sus representaciones no aumentasen de masa en un estado, donde su reparticion es desigual, los interéses del dinero remontarían en los lugares donde la circulacion sería mas rara.

Si se han visto reducciones de interéses en los estados, donde los papeles moneda se multiplican sin cesar, no se

debe nada concluir contra estos principios, porque entonces estas reducciones no eran enteramente voluntarias; ellas no pueden ser miradas sino como el efecto de la reflexîon de los propietarios sobre la impotencia nacional.

BANCOS.

Los bancos son del resorte de la materia del credito: no los hemos situado en la clase de las compañias de comercio, porque no merecen propiamente este nombre; no siendo destinadas sino á descontar las obligaciones de los comerciantes, y á dar las facilidades á su credito.

El objeto de estos establecimientos indíca bastante su utilidad en todo pais, donde la circulacion de las mercaderias está interrumpida por la ausencia del credito: y si les separamos los inconvenientes, que casi siempre se han introducido.

Un banco en su primera institucion es un depósito abierto á todos los valores mercantíles de un pais. Los reconocimientos del depósito de estos valores los representan en el público, y se trasportan de un particular á otro. Su efecto es de doblar en el comercio los valores depositados. Hemos explicado su objeto.

Como los hombres no dan de tal modo su confianza, que no pongan alguna restriccion, han exîgido que los bancos tubiesen siempre en caxa un capital numerario. Las porciones de este capital son representadas por los reconocimientos llamados acciones, que circulan en el público.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO de Buenos-Ayres del 23 de Marzo de 1811.

Entradas de Barcos en el Puerto de Buenos-Ayres.

Marzo 9.

Núm. 23. Fragata inglesa Juan y Sara, con procedencia de Londres de 1.° de enero; capitan Juan Bilton, en lastre, á la consignacion de D. Pedro Berro.

Dia 14.

Núm. 24. Fragata inglesa nombrada la Armonía, con procedencia de Liberpool de 22 de noviembre del año pasado; capitan Jorge Hallibuston, cargamento 100 canastos de loza: un barril id.: 131 barriles cerveza: 1600 ollas de fierro: 30 toneladas de sal: 115 envoltorios muebles: un caxon id.: 46 barriles clavos: 21 envoltorios fierro: 10 caxones irlandas: 1 id. camisas: 2 barriles vidrios surtidos: uno id. de loza: 21 envoltorios muebles, á la consignacion de D. José Matías Gutierrez.

Dia 16.

Num. 25. Lancha portuguesa nombrada Benanza con procedencia del Janeyro de 15 del pasado, llegó á la Ensenada de Barragan el 9 del presente, y á estas valizas el dia de la fecha; capitan D. Manuel José Fernandez cargamento 16 esclavos, que desembarcó en la Ensenada: 40 sacos de arroz: 40 arrs. de pábilo: 5 caxones medicinas: 1 id. de herrage: 1 barrica de id.: 2 caxones palitos para dientes: 1 id. de polvos: 24 tablas para uso de los negros: á la consignacion de D. Farancisco Belgrano.

Salidas del mismo.

Marzo 14.

Fragata inglesa Alfredo; capitan U. R. Chapman con destino al puerto de Cadiz, exportando 12443 cueros al pelo: 1253 dichos de vaca: 324 fardos con 3564 arrobas de lana: 2 dichos con 122 cueros de tigre: 2 dichos con 1034 docenas plumeritos: 12 dichos con 2498 cueros nonatos: 6 dichos con 300 docenas cueros de nutria: 32 dichos con 3200 cueros de caballo: 241 churlas con 26069 libras de cascarilla: 4 fardos con 29 docenas badanas: 1660 zuelas curtidas: despachada por su consignatario D. José Agustin Lizaur.

En id.

Fragata inglesa Cazador capitan Jorge Ruy con destino á Valparayso, con cargamento de 1814 qqs. 16 libras de fierro: 1221 tercios de yerba del Paraguay: 2922 planchas de cobre con 200 qqs: 199 caxitas hoja de lata: 117 qqs. 61 libras de azero: 329 barricas con 658 qqs. de alquitran: $34\frac{3}{4}$ qqs. clavos de 3 y 3 y media pulgadas: 26 garrafones con 3105 libras aceyte vitriolo: 30 caxas con 450 piezas panas: 10 baules con 564 docenas pañuelos ordinarios para narices: 10 barricas con 60 docenas botellas de cerveza: 1 caxon con 15 y media docenas planchas para ropa: 4 caxones con 880 vidrios: 1 id. con 46 docenas cuchillos para zapatero: 5 id. con 75 id. sombreros de paja: 5 id. con 240 sombreros para señora: 7 barriles con 30 qqs. clavos de cobre: 6 tercios con 150 piezas lanilla para bandera: 1 fortepiano: despachada por su consignatario D. Juan Larrea.

Marzo 18.

Núm. 34. Fragata inglesa Oliber, que con procedencia de Londres dió entrada el primero de diciembre del año

pasado; capitan Edmundo Collins, en lastre, despachada por su consignatario D. Manuel Castilla, para el Rio Janeyro.

En id.

Bergantin americano Venus exportando para el Rio Janeyro 275 zuelas: despachado por su consignatario D. Manuel Mota.

En id.

Num. 36. Bergantin español N. Sra. del Pilar (alias) el Ulises que con procedencia del Janeyro dió entrada el 29 de enero del presente año; capitan D. Juan Antonio Nuñez cargamento 12 tercios de yerba: 4 pipas aguardiente: 4 y media id. de caña 3 barriles vino de España: 1 pipa id. carlon: 2 canasto de loza: una gruesa de bombillas: un fardo de ponchos de á pala: 18 docenas pañuelos de coco: 15 piezas de zarazas: 12 id. de pana: un saco de pasas de higos: 1 id. de moscateles: 1 id. de nueces: 60 arrobas de azucar: 5 sacos de arroz: 2 rollos lienzo de algodon: 2 barriles de anicete: 2 id. de vinagre: 2 docenas de recados: 3 id. de frenos: 2 fardos de retinas: 2 id. de tripes: 1 id. de picotes: 1 id de tocuyo: 1 pieza de paño: 3 dichas de bayetillas: 25 docenas pañuelos de musulina: 18 piezas gasa, despachado por su propietario D. Francisco Acosta Pereyra, para Patagones y Rio Janeyro.

Dia 19.

Num. 37. Cuter ingles Dardo que con procedencia de Guernesey dió entrada el 20 de febrero del presente año, capitan Marcos Bayfield cargamento 300 marquetas de sebo: despachado por su consignatario D. Juan Larrea para puertos extrangeros.

Dia 21.

Num. 38. Fragata inglesa Lord Cathcart que con procedencia de Londres dió entrada el 23 de noviembre del año pasado, capitan Robinson cargamento 95 fardos cueros de caballo: 262 marquetas de sebo: 11689 cueros al pelo: 10 fardos de añil: 26 dichos cueros de leon y tigre: 8 dichos de crin, despachada por su consignatario D. Manuel Castilla, para puertos extrangeros.

En id.

Num. 39. Fragata inglesa Careburi que con procedencia de Londres dió entrada el 5 de diciembre del año pasado, capitan Jayme Mak-Juer, cargamento 1063 marquetas de sebo: 12 pipas de id.: 800 cueros de novillo: 51 fardos de crin: 22 dichos de algodon, y vicuña: 9 dichos de añil, despachada por su consignatario D. Manuel Castilla, para puertos extrangeros.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 30 DE MARZO DE 1811.

Continúa la materia de geografía.

Descripcion de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseidos por los Pehuenches, y los demas espacios hasta el rio Chadileubu.

La tierra negra entre amarillosa, suelta, porosa y suave al tacto, es la que llaman trumaguosa, y se distingue por fecundisima, y de admirables producciones; pues tal es la de los valles de las sierras en la mayor parte de su extension, y aunque en muchos lugares sea pedregosa, por esta misma causa debe ser mas fértil, porque la piedra hace conservar mas la humedad, y fertiliza las plantas de un superior modo.

Debe suponerse, que entre los Andes toda siembra debe hacerse desde octubre hasta diciembre, y las cosechas desde febrero hasta marzo, en cuyos tiempos aseguran aquellos habitantes son extremosos los calores: supongase tambien, que por esta razon se endurezcan con brevedad las tierras en los sitios menos humedos, y mas gredosos. Ni uno ni otro obsta para prometerse seguras cosechas con abundancia. En los caxones que hay en los Andes se en-

cuentran mil esteros, que baxan de las quiebras de las colinas, y riegan con naturalidad los planes; así en caso de seca podrían soltarse las aguas á las sementeras, y regarse segun la necesidad. En los caxones de las sierras marítimas se acostumbra á sembrar, y cosechar en los tiempos referidos, y como aquellos montes están inmediatos á la Concepcion y rinden copiosamente, de ellos se abastece la ciudad de cebadas, maices, frijoles, garbanzos, chicharos, patatas, alverjas, lentejas, y otros granos, que no solo sufren para aquel consumo, sino tambien para el puerto de Talcahuano, para el de las embarcaciones de comercio, y aun para el de los ingleses americanos, que frecuentemente arriban aquel puerto en busca de víveres.

Las sementeras grandes de trigo, que se hacen en Chile en los lugares mediterraneos son en abril ó mayo, porque son tierras enjutas, y gozan de las aguas del invierno; pero en los baxos ó vegas no se siembra hasta que no se enjuguen, que es por setiembre ó principios de octubre, y suele cosecharse con mayor aumento. Las chacaras de frijoles, maices, garbanzos &c. en ninguna parte se entierran hasta pasados los yelos, y todas las siembras se logran con el sazon necesario.

D. Luis de la Cruz en su viaje antes citado observó, que en el lugar de Rimemallin donde llegó el 12 de abril habia porcion de nabos y rabanos fecundisimos y tiernos, producidos sin duda por algunas semillas, que llevaron los indios entre el trigo ó cebada, que traen de la frontera. Tambien se vé por allí algunos tiernos arbolillos de durasnos, y manzanos tan abultados y fecundos como los cultivados en Chile. Observó tambien, en las poblaciones que fueron de indios manchas de mostazales, cuyas plantas parecian de arbolillos segun su corpulencia. ¿Y cómo se podrá dudar de la fertilidad de estos terrenos, y que en ellos se lograrían muy grandes cosechas?

Entre ellos hay tambien lugares inutiles, como son la parte mayor de las sierras, que son formadas ó de arena, ó

de peñascos, y otras muchas minadas de ratas, sorras, sorrinos, quirquinchos, y otros animalejos, por donde no puede andarse ni aun á pie. Otros que por su naturaleza son estériles, y esto se vé desde Cudileubu con mas frecuencia hasta salir de los montes, y desde Chadicó hasta el rio Chadileubu.

En todos los llanos siguientes á la cordillera, que son buenos, no hay embarazo para que se pudiesen sembrar á entradas de invierno los trigos y cebadas; y con atención á que en ellos hiela como en Chile, postergan las sementeras de legumbres mas delicadas para la primavera.

Aunque hay muchos retazos areniscos, hay tambien entre ellos otros muchos firmes, y así unos con otros son lugares buenos para crianzas de animales, en los que procrearían con abundancia. Todos los campos están llenos de arbustos, y mas despoblados de pastos en invierno, abundan en primavera de alfilerillo y qualputra.

La belleza del cielo en los Andes, y la claridad de la atmósfera de dia y noche es lo mismo que en Chile. Las quatro estaciones del año son bien conocidas por sus habitantes, y ellos las distinguen muy bien. Desde que comienza la primavera, que ellos la aclaman con el brote de los árboles hasta pasado abril, llueve poco, y no nieva. En mayo caen algunos aguaceros, y cortas nevazones, que alcanzan á las cimas, pero se deshacen las nieves con prontitud. A principios de junio ya frecuenta uno y otro, se cubren todos los montes de blanco, esparciendose en los meses subsecuentes las nieves hasta algunos baxos, y esto dura hasta fines de agosto, ó principios de setiembre, que ya se empieza á traginar, tanto por los indios, como por los españoles.

En la estacion de invierno debe por lo natural ser aquel un clima frigidísimo; pero tambien es cierto, que deben minorarlo los muchos minerales que allí abundan, y lo abrigado que es aquel lugar de los vientos, por el encadenamiento de los montes.

El temperamento es saludable sin duda, pues no hay enfermedad comun que conozcan aquellos habitantes. Las aguas, carnes, y yerbas tan gustosas y nutritivas, qual lo manifiesta la robustez de los indios, la hermosura, la sanidad, pelo lucio, y corpulencia de los ganados bacunos, ovejuno, cabríos, y caballadas. Muy raro es el indio, que muere de enfermedad natural mozo, y ninguno hay que descubra en el semblante, ni en los demas accidentes los años que tiene. Los alimentos duran mucho tiempo sin corromperse, sin embargo de cargarse en costalada la carne, y que pase fuertes calores, mantiene el mismo gusto de fresca. Lo mismo sucede con las frutas que los indios traen de las fronteras, que se secan antes de corromperse, y los animales que mueren en el campo se secan, y así duran años: siendo de notar que llegan á mudar el color del pelo, y se vuelven pardos los de todas clases.

El cordon de los Andes segun todos los practicos dicen, es mucho mas baxo, quanto mas al sud corre ó se allega: en ello convienen todos los indios pehuenches y guilliches que habitan en sus espacios, y aun añaden que quanto mas al norte, se cierran mas temprano de nieves, y se abre mas tarde, lo que es regular por las mayores alturas de las sierras. Los indios ancianos de aquellas reducciones aseguran de hecho, que al otro lado de Limayleubn puede pasarse por sobre lomas baxas sin nieve del oriente al poniente de los Andes: otros refieren que los guilliches en lo rigido de los inviernos comunicaban el éxito de sus malones á los llanistas, y aun les pedían auxîlios, si los necesitaban; que es conforme con lo que sabemos en nuestras fronteras. En estos espacios debe ser el camino antiguo, que la tradicion nos asegura hubo de las ciudades Imperial, Osorno, Baldivia, Villa-rica, &c. á la de Buenos-Ayres. Dá alguna idea de ello la carta del padre jesuita Imonsff, cuyo original se halla en Baldivia, y su testimonio es el siguiente.

« Antigua ciudad de Villa-rica y marzo 4 de 1716. = « En esta fecha se cumplen 40 dias que me hallo empleado

« en el reconocimiento de estos terrenos movido de las noti-
« cias, que por diferentes sujetos y varios papeles que hé
« tenido de sus ricas minas, su amenidad y demas propor-
« ciones para la humana exîstencia; y á la verdad que des-
« pues de conocer por tan verosimiles aquellas relaciones,
« que nunca por mi concepto habian merecido cultivo en
« el campo del aprecio, no me queda escrúpulo para escri-
« bir, que tubo la nota de muy pequeña pluma la que con
« rasgos de cosmograto tomó el empleo de relacionar las
« particularidades de esta arruinada ciudad; pero no obs-
« tante que estas noticias tubieron la suerte de no ser el oleo
« como merecian y merecen, siempre se deben estimar por
« que sirven de norte al humano entendimiento, que las
« quiere exâminar, para dar á conocer al público ser este ar-
« ruinado pueblo el tesoro mayor que puede conocerse en
« este reyno, pues por todo su distrito se encuentran minas
« abundantísimas de oro, plata, cobre, plomo, y estaño,
« y lo mejor es de diamantes. Se halla esta ciudad Villa-rica
« en 38 gr. y min. situada á la parte del sud de una grandi-
« sima laguna, y sobre las riberas de ella tres leguas distan-
« tes de su volcan.

« En lo poco que me parece tengo andado á distancia
« de quatro leguas del potrero del cacique Pucon, en una
« quebrada he visto un mineral de cobre tan abundante, que
« muchos peñascos muy grandes son la mitad de este metal,
« y otros se cubren con venas tan gruesas como brazos de
« hombre, de modo que para su beneficio solo tendrá la in-
« dustria el costo del cincel: á su inmediacion se halla un
« riquisimo lavadero en las faldas de un risco, de cuyo arro-
« yo llévo dos piedras, que aunque pequeñas tendrán algo
« mas de una onza de oro, y tan fresco y limpio que pienso
« darían de baxa al más copioso de los que se conocen: á
« poca distancia hé visto varias bocas minas y labores, aun-
« que solo he exâminado los metales de una, y conozco no
« quizo la providencia siguiese el provecho de estas rique-
« zas, por lo mucho que se extiende la codicia en su pose-

« sion. Á seis leguas de esta poblacion he visto unos cerros « nombrados Vheypire todos de pedernal y llenos de labo- « res, en que se manifiestan las vetas del saque, por donde « desentrañaban lo más firme siguiendo la guia á los dia- « mantes, y aunque éstos no están visibles, no le queda « duda á mi experiencia, abundando de diamantes estos di- « chos cerros.

« Deseoso de reconocer alguna parte del camino, que « corre al otro lado de la cordillera tan ponderado por estos « indios de bueno, y trabajado por los antiguos pobladores, « en lo poco que he logrado internarme iba advirtiendo, « que se pasa la mayor parte de la cordillera sin la menor « subida, y solo despues de la laguna se sube un cerro baxo « algo montuoso para salir á las campañas como sucede in- « mediatamente, y se encuentra una hermosa laguna, y al « pie de élla un volcan nombrado Rico Leufu. No sé como « se puede ponderar la hermosura de este lago, y su volcan « plantado en la mitad de tan singular llanura, y siendo este « el camino para Buenos-Ayres, me aseguran estar inme- « diato, y lo conozco por mi observacion puede este volcan « servir de guia á qualquiera que intente dirigirse á aquella « ciudad. Ultimamente el diario, y sus figuras que llevo tra- « bajado con tanta eficacia, darán mas que admirar, que « quanto yo puedo decir estando muy despacio, que ahora « es decir nada por escribir tan de prisa. = *P. Imonsff.* »

Se continuará.

Continúa la materia de comercio.

El provecho de los interéses es sensible: aun quando la vana formalidad de un depósito ocioso fuese executada con rigor, el banco tiene otro género de beneficio mucho mas extenso. Á medida que se presentan empeños ó papel solido de parte de los negociantes, adelanta el valor en sus billetes á una pequeña porcion que reserva por el interés. Estos billetes representan realmente el valor indicado en el

público, y no teniendo término limitado, vienen á ser una moneda verdadera, que se puede guardar ó remitir en el comercio á su voluntad. Á medida que la confianza se aníma, los particulares depositan su dinero en la caxa del banco, que le dá en cambio sus reconocimientos de un trasporte mas comodo, entanto que el mismo dá estos valores al comercio, sea prestandoles, sea reembolsando sus billetes. Todo está en el órden; la seguridad real no puede ser mas entera, pues que no hay una sola obligacion del banco, que no sea balanceada por un gage cierto. Quando él vende las mercancias sobre las quales ha prestado, ó que llegan los trueques, de las letras de cambio recibe en pago, ó sus propios billetes que desde entonces son pagados hasta que vuelven á entrar al comercio, ó el dinero que corresponde á ellos quando sea exîgido por el pagamento, y así en seguida.

Quando la confianza general está extinguida, y que por la restriccion del dinero carecen las mercaderías de sus signos ordinarios, un banco dá la vida á todos los miembros de un cuerpo político: la razon es facil de concebir. El descredito general es una situacion violenta, de que trata safarse cada ciudadano. En estas circunstancias el banco ofrece un crédito nuevo, una seguridad real siempre exîstente, las operaciones simples, lucrativas y conocidas. La confianza que aspira, la que el mismo prepara, disipan en un instante los temores y las sospechas entre los ciudadanos.

Los signos de las mercaderías salen de la prision donde las encerró la desconfianza, y vuelven á entrar al comercio en concurrencia con las mercaderías: la circulacion vuelve á acercarse al órden natural.

El banco trae al comercio el doble de los valores que ha puesto en movimiento: estos nuevos signos tienen el efecto de todo aumento actual en la masa del dinero, es decir, que la industria se aníma para atraerlos. Cada uno de estos dos valores dá movimiento á la industria, contri-

buye á dar un mas alto precio á las producciones, sea del arte, sea de la naturaleza; pero con diferencias esenciales.

La renovacion de la circulacion de la antigua masa de dinero vuelve á las mercaderías el valor intrinseco, que habrian debido tener relativamente á esta masa, y relativamente al consumo que los extrangeros pueden hacer de las mercaderías. Si de una parte la multiplicacion de esta antigua masa por las representaciones del banco, era en parte necesaria para hacerla salir, se concibe ademas, que doblandola se alza el precio de las mercaderías á un punto excesivo en poco tiempo. Este aumento de precio será en razon del acrecentamiento de los signos, que circularán en el comercio, ademas del acrecentamiento de las mercaderías.

Si los signos que circulan son doblados, y que la cantidad de las mercaderías no hayga aumentado sino la mitad, los precios alzarán una quarta parte. Para avaluar qual debería ser en un pais el grado de la multiplicacion de las mercaderías en razon de la de los signos, sería preciso conocer la extension de las tierras, su fertilidad, la manera con que son cultivadas, las mejóras de que son susceptibles, la poblacion, la cantidad de hombres ocupados, de los que no trabajan, la industria y los modos generales de los habitantes, las facilidades naturales, artificiales y políticas para la circulacion interior y exterior; el precio de las mercaderías extrangeras, que están en concurrencia, el gusto y los medios de los consumidores. Este cálculo sería tan complicado que puede pasar por imposible; pero quanto mas excesivo sea el aumento pronto de los signos, menos probable es que las mercaderías se multipliquen en una proporcion razonable con ellos.

Se continuará.

Con superior permiso en Buenos-Ayres.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

SUPLEMENTO AL CORREO DE COMERCIO
de Buenos-Ayres del 30 de Marzo de 1811.

Salidas de buques de este puerto de Buenos-Ayres.

Marzo 26.

Num. 40. Bergantin ingles Griffin, que con procedencia del Janeyro dió entrada el 6 de junio del año pasado: capitan Tomás Dodds, en lastre, despachado por los señores Gabañez y Torrens, para el Janeyro.

En id.

Num. 41. Bergantin ingles los Hermanos, que con procedencia de Guarnesey dió entrada el 17 de diciembre del año pasado; capitan Nicolás Le-Mesurier, cargamento 221 sacos de galleta: 40 marquetas de sebo: 13 sacos de galleta: en plata 96218 pesos fuertes, despachado por su consignatario D. Juan Nonell, para puertos extrangeros.

CORREO DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

DEL SABADO 6 DE ABRIL DE 1811.

Continúa la materia de geografía.

Descripcion de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes poseidos por los Pehuenches, y los demas espacios hasta el rio Chadileubu.

Ninguna razon dán los pehuenches de los lugares que cita esta carta, ni del volcan que pone en las llanuras del occidente. Puede haberse apagado como el de Payen, y otros anónimos, que ya solo se conocen por las escorías, y como esos lugares son en tierras de los Guilliches, á las que no transitan por ser sus rivales, podrá ser que exîstan sin que se tenga noticia de ellos. Lo cierto es que el nombre de aquella ciudad dá á entender las riquezas de que abundaría.

Volviendo pues al asunto: los vientos en los Andes son de la misma calidad que en Chile, y causan los mismos efectos. El norte y norueste atraen las lluvias, y por el contrario el sud y sudueste las disipan. Los primeros aseguran temporal, y los segundos serenidad. El barómetro que los indios tienen para conocer estas variaciones es el frio ó

calor: y así quando hay frio aseguran bonanza, y lluvia quando no lo hay.

Ello es cierto que el norte y sus laterales para penetrar aquellas regiones atraviesan la sona torrida, y deben ser así calidos y lluviosos por la multitud de vapores de que se cargan al pasar por entre los dos trópicos; y el sud como viene inmediatamente del polo antártico ha de ser fresco y seco; y así aquellos salvages en su vida, alcabo son racionales para hacer inferencia segun sus observaciones.

Experimentandose pues allí las lluvias y serenidad por las mismas estaciones y vientos que en Chile, debe suponerse que los temporales y truenos son á un mismo tiempo ó con corta diferencia en ambas regiones. Los índios aseguran que los truenos suenan en el mar, y los oyen ya mas lentos, ya mas recios, segun la distancia. Por consiguiente siendo dominante el sudoeste en Chile todo el tiempo que el sol se halla en el emisferio austral, y que entónces no sufre el contraste de los vientos lluviosos, arrebata del cielo, é impele hácia aquellos montes los vapores que condensados se desharían en lluvias, si amontonados en lluvias no los descolgara rapidamente penetrandose por los caxones de los Andes hasta hacerlos pasar á esta parte del oriente, donde chocando con las que llegan al mar del norte se deshacen en copiosos aguaceros, granizos y truenos, que se ponderan en estas provincias orientales por el estío; pero es tan notable este órden, que apénas pasa uno de las cordilleras, quando lo experimenta.

En el cordon de los Andes son frecuentisimas las exhalaciones: se ven de noche quando ha precedido calor; y tambien los indios aseguran, que aparecen en el verano globos de fuego, que corren para Chile, y los suponen originados del volcan.

La mayor parte de aquellos terrenos abunda de materias sulfureas, betuminosas y férreas, que incendiadas con la humedad de las aguas subterraneas hacen despedir

humo á varios cerros. Apénas hay muy pocos elevados, que no estén llenos de erupciones de escorias; bastante prueba de lo dicho. Otros se han conocido por volcanes, como el de Tilqui, el Payen. &c. cuyas cenizas se notan hasta mas de 30 leguas al levante. En el dia solo arde el de Antuco, y el de la Villa-rica; pero ni el uno ni el otro con aquella actividad, que antes tuvieron.

El de Antuco está unido con la sierra velluda monte elevadísimo, ambos mantienen la nieve en su cima por mucho tiempo. El volcan es de arena gruesa, y el otro de peñasquerias, y entre los caxones que forman estas rocas se perpetúa la nieve.

Las partes inflamables de que se componen aquellos terrenos son la causa de los temblores frecuentes, que se experimentan en Chile, y los indios aseguran los sienten muy fuertes; pero ellos tienen la ventaja, que nada temen, porque no experimentaron ruinas por ellos, ni usan edificios que puedan venirles encima: se rien de ellos diciendo, que se sacudió el caballo.

El suelo es allí tan limpio como el ayre. No se encuentran vivoras ni serpientes, osos, lobos, ni tigres, ni otra especie alguna de animal venenoso, ni aun zapos, ni ranas conocen aquellos indios, sino los vieron en las humedades de nuestras fronteras: solo hay leones pero cobardes como los de nuestros bosques, que huyen de las gentes y se alejan de las poblaciones y lugares que se traginan. Ninguna suerte de insectos infesta el ayre, sino algunos sancudos, y por úitimo ni aun piques hay, para que gocen de la misma comodidad en esta parte que se disfruta en el obispado de Concepcion.

Asi pues como desde Talcahuano se viene insensiblemente subiendo hasta la cima de Pichachen, desde esta se viene insensiblemente baxando hasta este rio, y probablemente seguirá el descenso hasta la misma capital de Buenos Ayres. Aquellas aguas corren todas hácia el poniente introduciendose ya al rio de la Laxa en su carrera, y á la laguna de

su origen. Estas corren hácia el oriente abultando al estero de Rínquileubu, que confluyen al rio de Neuquen.

Son muchos los rios menores, que descienden para esta parte de la cordillera, ó que se forman de aquellas fuentes en los terrenos de los pehuenches, y que hasta ahora no habia la menor noticia. Segun las que adquirió en su viage D. Luis de la Cruz son los siguientes.

De la cordillera de Pichachen para esta parte corre Rinquileubu, y le entran de N. á S. (ademas de los que le confluyen de S. á N.) Franleubu, Guaunleubu, y Moncol, esto es hasta Bitacura independiente de muchos arroyos de poca importancia, que desde allí hasta las puntas con Neuquen, que son á distancia de tres leguas al oriente se le introducen de N. á S. Nirrileubu, Collaque, Chacayco, y el Tocomán compuesto de muchos esterillos.

El rio Neuquen viene de N. á S. al pie del poniente, por el lugar de la capilla, de la cordillera de Puconimaquida ó Collolmaquida como otros dicen, y descabezandola para tomar su curso hácia el levante recibe á distancia de tres leguas de Butacura á Rinquileubu y luego al Tocoman.

En la travesía de la capilla le entran á Neuquen de poniente á oriente Barrinleubu, Ligleubu, Butaleubu, Tubuncu, Daqueque, Igueraleubu; y de oriente á poniente Millancehico, Mabalco, Gutalon, Barbarcó, Haylinco, y Pichi-Barbarcó.

Como se ha dicho Neuquen, desde las puntas de Rinquileubu y el Tocoman toma al oriente hasta salir de los andes, y en esta carrera desde aquel punto se le introducen por la rivera del sud Butaleubu, Raquecó, Triuquicó, Taquimilar y Pichi Neuquen, que es el estero de las salinas grandes, desde cuyas puntas toma Neuquen su carrera al estsueste. A distancia de 8 leguas de estas juntas se le incorpora el rio Mucumleubu que baxa al oriente de las cordilleras, desde cuya incorporación ya Neuquen se título Mucumleubu, cuyo nombre disfruta el espacio de 50 leguas

hasta juntarse á Limayleubu. En todo ese intermedio solo le entra á Mucumleubu el rio de Cubumcó, y esto es á distancia de legua y media de haberse juntado con Neuquen, y despues Curaguenaqueleubu. Volviendo á Neuquen en las juntas de Rinquileubu de n. á s. le entran el rio Cudileubu que se forma de los esteros Burinechinqui, Quilmaque, Daqueió, Coribun de el azufrado, Tricanmalal, y de Ligcó.

Mas al oriente á distancia de tres leguas se le introduce el estero de Tilqui, y otros muchos de menos consideracion, pues hay tantos arroyos en aquellos montes como quebradas, ó baxos tienen los cerros, y en todos ellos hay mallinares. Todos estos rios y esteros que he nombrado los reconoció D. Luis de la Cruz, vió sus embocaduras, y pasó muchos como resulta de su diario, á excepcion del Pichi-Neuquen, Macumleubu, y Lymayleubu, que es el rio mas grande que nace al oriente de estos montes, que quedaron al sud.

Nadie podrá dudar, que Neuquen desde las juntas de Cudileubu sea navegable de embarcaciones menores, y por él sería facil introducirse á Lymayleubu, y por éste hasta la costa Patagona.

Se continuará.

Continúa la materia de comercio.

Si alza el precio de las mercaderías, es igualmente cierto decir que el exceso de la multiplicacion de los signos sobre la multiplicacion de las mercaderías, y la actividad de la nueva circulacion, hace que sean menos los que piden, que los que prestan; el dinero pierde de su precio. Esta baxa será por consiguiente en razon compuesta del número de los que prestan, y de los que piden.

Ella alivia las mercaderías de una parte de los gastos, que hacen los negociantes para volverlas á vender. Estos gastos disminuidos son el interés de los adelantamientos de los negociantes, la avaluacion de los riesgos que corren, el precio de su trabajo: los dos últimos están siempre reglados por el producto del primero, y se estiman comunmente en el doble. De estas tres primeras disminuciones resultan tambien el mejor mercado de la navegacion, y una menor avaluacion de los riesgos de mar.

Aunque estos ahorros sean considerables, no disminuyen intrinsecamente el primer valor de las mercaderías nacionales; es evidente que lo disminuyen solo relativamente á los otros pueblos, vendiendo las mismas mercaderías en concurrencia, sostienen el interés de su dinero mas caro en razon de la masa que poseen. Si estos pueblos viniesen á baxar los interéses en si con la misma proporcion, sería el valor primero de las mercaderías quien decidiría de la superioridad en iguales circunstancias.

Aunque se hayan acercado en lo posible las consecuencias á los principios, no es útil volver á señalar el órden en pocas palabras. Hemos visto al banco reanimar la circulacion de las mercaderías, y restablecer el crédito general por la multiplicacion actual de los signos: de donde resultaba una doble causa de aumento en el precio de todas las cosas la una natural y saludable, la otra forzada y peligrosa. El inconveniente de esta última se corrige en parte relativamente á la concurrencia de otros pueblos por la disminucion de los interéses.

De estos diversos razonamientos se puede pues concluir que siempre que la circulacion y el crédito gozen de una cierta actividad, los bancos son inutiles, y aun peligrosos. Hemos notado hablando de la circulacion del dinero, que sus principios son necesariamente los del mismo crédito, que solo es su imágen: el mismo método los conserva y los aníma. El consiste primero en buenas leyes bien executadas contra el abuso de la confianza de otro. En segundo lugar

en la seguridad de los diversos interéses, que ligan el estado con los particulares como súbditos, ó como acreedores. Tercero en emplear todos los medios naturales, artificiales y políticos, que pueden favorecer la industria y el comercio extrangero; lo que trae consigo un derecho subordinado al comercio. Se ha insistido á veces sobre esta última máxîma, porque sin ella serán vanos todos los esfuerzos en favor del comercio.

Si se descuida qualquiera de estas reglas, ningun banco, ningun poder humano establecerá entre los hombres una confianza perfecta y reciproca en sus empeños: ella depende de la opinion, es decir, de la persuasion ó de la conviccion. Si estas reglas se siguen en toda su extension, el credito general se establecerá seguramente.

El aumento de los precios para renovar el crédito no será sino en proporcion de la masa actual del dinero y del consumo de los extrangeros. El aumento de los precios por la introduccion contínua de una nueva cantidad de metales, y la concurrencia de los negociantes por la extension del comercio conducirán á la disminucion de los beneficios: esta disminucion de los beneficios, y el acrecentamiento de la confianza general harán baxar los intereses como en la hipótesi de un banco: pero la reduccion de los interéses será mucho mas ventajosa en el caso presente que en el otro, porque el valor primero de las mercaderías no será igualmente aumentado. Para concebir esta diferencia es preciso recordar tres principios, ya repetidos muchas veces, sobre todo hablando de la circulacion del dinero.

La confianza del pueblo depende de la actividad de la circulacion de las mercaderías: esta circulacion es activa en razon de la reparticion proporcional de la masa qualquiera que sea de los metales ó de los signos, y no en razon de la reparticion proporcional de una gran masa de metales ó de signo: la disminucion de los intereses está siempre en razon compuesta del número de los que prestan y de los que piden.

Así en igualdad de reparticion proporcional de una masa desigual de signos la confianza del pueblo será relativamente la misma; habrá relativamente la misma proporcion entre el número de los que piden, y de los que prestan, el interés del dinero será el mismo. Entretanto el valor primero de las mercaderías será en razon de la desigualdad reciproca de la masa de los signos.

A pesar de los inconvenientes de un banco, si el estado se encuentra en estos momentos terribles, y que no deben jamas olvidarse, de una crisis que no le permite alguna accion, parece evidente que este establecimiento es el recurso mas pronto y eficaz, si se le prescriben los límites. Su medida será la porcion de actividad necesaria al estado para restablecer la confianza pública por grados: y parece que las caxas del descuento harán los mismos servicios de una manera irreprochable. Un banco puede tambien ser útil en pequeños paises que tienen mas de necesidades que de superfluo, ó que poseen las mercaderias unicas.

No hemos hablado hasta ahora sino de los bancos sólidos, es decir, quando todas las obligaciones son balanceadas por un empeño mercantil. Los estados que los han mirado como una facilidad de gastar, no han gozado de su prosperidad sino hasta el momento, en que su crédito ha sido atacado en su principio. En todos los tiempos y en todos los paises la ruina de igual crédito arrastrará por mucho tiempo el del cuerpo político: pero ántes que haya llegado el dia, siempre habrá resultado una destruccion interior, como lo hemos explicado mas arriba hablanda de las deudas públicas.

Se continuará.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

PROCLAMA [1]

DEL MAS PERSEGUIDO AMERICANO,

ÁSUS PAYSANOS

DE LA NOBLE, LEAL, Y VALEROSA CIUDAD DE COCHABAMBA.

Valerosos compatriotas. La vasta poblacion de nuestra provincia, y la aptitud con que os ha dotado la naturaleza para empresas grandes, os ha acreditado en todas las ciudades del Perú. Vuestro nombre resuena hasta en la Europa, y vuestro patriotismo constante á este vasto imperio, se ha hecho respetar mas de quatro veces. Llegado es el tiempo de dar á este concepto toda la existencia de que no es susceptible una mera opinion. El interés general de la nacion os llama en su auxîlio, y por medio de esta generosa capital, provoca vuestro valor para que á toda costa contribuyais á realizar los sagrados planes que se ha propuesto la Excma.

Sinchi caris Llacta masis. Llactamchecpa jatum cascam, y Mamanchac naturaleza asca atiita corca sumqui jatum cosasta rura napac; yupa yupatam suti chasumqui tucui Pe. ruupá llactasnimpi. Sutiiquichac Caparinmi tucui Europa caru llactas pipis, y llactenchacta munascaiqui tagua cuti manta asquampis manchachichicumqui. Chaiamunñan ari cai simi mam untaita cona; maicamachus atipaita atin niscan cullaman. Tucui cai Jallpas pac alliinim guacyasumqui yanápanaiquichacpac, y cai cas ca sumac ucu llactaspa uman simiraicu guaciám allim call paiquita atiscaiquiquam, y imainallamantapis callpachacuspa rrurracunam pac cas-

(1) Aunque suponemos que esta Proclama no forma parte del *Correo de Comercio*, la publicamos por figurar en la colección de dicho periódico, que perteneció al señor Antonio Zinny. *(Nota de la dirección.)*

Junta en la instalacion de su gobierno. Un exército que ya tendréis inmediato se dirige á los mismos fines; no á pelear con sus hermanos, sí á sacudir de nuestros hombros ese pesado yugo que la mano opresora del chapeton mantubo con despotismo mas de trescientos años. Cochabambinos amados, y tiernos hermanos mios, no podia ofrecerse causa mas justa, ni ocasion mas oportuna, para dar un irrefragable testimonio de la lealtad, prudencia y valor, que os caracteriza. Salid pues sin dilacion á recibir con los brazos abiertos esos héroes, esos generosos porteños, que abandonando el dulce regazo que disfrutaban en el seno de su patria esta capital; han expuesto sus vidas por proteger vuestra libertad; estrechadlos cariñosamente en vuestro pecho, y unidos reciprocamente los corazones, digan sola la voz: *viva la patria, viva la union.* La agradable sensacion que ha causado en mi alma este trasporte, que me pronostíca la realidad de este suceso, tengo por suficiente recompensa de las desaforadas persecuciones, de los grillos y ca-

ca jatum unanchascamnam cai Exma. Junta Provisional raicu jaicacchus camachiita atenca ca cai llactacunamanta. Ascca sol daducuna ña cancunamam cunam hóra caillaña puriscam yrincu cait quiquinta unamchaspa, mana cancuna Guauquesuinquam macananampacchu, mas antes chaucric guasenchacmanta casca llasac cargata quinsa pachac guatata y asguancuracta chapeton pucacumca saxra maquinraicu. Munascai Cochabambinos una guauqueicuna, manapunim caina jaicacpis can manchu, ni chaiamunmanchu yacha chinaiquichacpac callpai quichacta, prudenciaiquichacta, lealtad miquichacta recsichicui ta. Llocsiichac ari uséa uscai ta tincunacue runracunaguam, maquiiquichas quicharisca. guam chai héroes porteñocuna guan porquichus saquerispamisquic samacuininta, cai llac tampi tiapuscactin munascallan cumanta causainincuta churarpaiaspa yana panampac cancunac libertadniiquichac ta. Soncoiquichac ucupi cusii cusita tantacuichac, y ginamantari uc soncolla´ uc mu naillaguam capariichac causarichun llacta causarichum *viva la patria, viva la union.*

denas, de las afrentas, y vilipendios públicos con que me han hecho caminar mas de dos mil leguas, abatiendo el cuerpo, pero no el ánimo, y la constancia de este vuestro fidelisimo compatriota, que ha expuesto mas de una vez su vida por la misma causa. = *Francisco Xavier Iturri Patiño.* = Buenos-Ayres 9 de agosto de 1810.

Jatun cusiita sien lini soncoi cuchupi iuiaricus pa jaicacchus unanchani cai tucuita rurranaiquichacta, chaimi noca pacca allim, y ancha allim paga, tucui casca fierocunata rurascancu manta, grilloscunaguan, cadenasguan maituscata afrenta afrentaguaspa astaguan iscai guaranca leguasta tupunaanta purichiguascanta ucuiita mortificascanta; pero mana almaitaca ni pacienciamta cai fiel llacta maciiqui mas de uccutimanta asguan churapaiac causai ninta guañuiman coscan ta cancunaraicu y cai qui quinta munascanraicu. = *Francisco Xavier Iturri Patiño.* = Buenos-Airespi giscon punchai Agosto qui lla guaranca pusac pachac *giscon chunca guatapi.*

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expósitos

EXPEDICIÓN AL PARAGUAY

1810-1811

I

COMUNICACIONES DE DON TOMÁS DE ROCAMORA TENIENTE GOBERNADOR DE LAS MISIONES Á LA JUNTA GUBERNATIVA

CORRESPONDENCIA DE ROCAMORA CON LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

En 23 del último mes pasado di cuenta á V. E., por chasque en diligencia, dirigido á la Colonia, de los oficios, con copia inserta, que me pasó el gobernador propietario del Paraguay y de Misiones, empeñado en substraer esta provincia de la subordinación que tiene jurada á V. E., y agregarla á otra superioridad, que asienta reconocerá el Paraguay, luego que se verifique la junta general de la misma provincia que tenía promulgada para el 24 del mismo mes. El dicho pliego lo detuvo, y se encargó de remitirlo á V. E., el comandante de Santo Domingo Soriano, por hallarse ocupada la Colonia por los de Montevideo.

En 1° del corriente extrañé y remití á disposición de V. E. al subdelegado de este departamento don José de Lariz y al padre cura de este puerto Lorenzo Gómez, porque, como consta de la copia que acompañé, esforzaban y sostenían aquí el indicado partido sedicioso: fueron con escolta hasta el embarcadero del Yuquerí, para seguir por el río, pero como, ocupada la Colonia, puede interceptar la comunicación con esa capital, doy á V. E. este breve aviso, por lo que pueda convenir.

(*) Los documentos marcados con un asterisco (*) han sido copiados del Archivo general de la nación, según una minuta de apuntes del general Mitre. *(Nota del M. M.)*

Ahora acabo de recibir otro oficio del insinuado gobernador que al mismo tiempo que á mí, y en todo idéntico, circuló por los departamentos de esta provincia, del que acompaño copia, para que instruído V. E., y vista la precisión terminante que suspende el reconocimiento de superioridad á V. E., y manda reconocer y jurar solemnente otra superioridad, resuelva V. E. auxiliarme para sostener sus derechos en esta provincia, con igual energía y prontitud que él ostenta para distraerla: en el concepto de que aunque en el oficio corren las simuladas expresiones de armonía, correspondencia y fraternal amistad hacia V. E., trata al mismo tiempo de formar una junta de guerra, para poner inmediatamente en ejecución los medios que adopte el Paraguay para su defensa: que no es otra cosa que enfrontar una comisión hostil para vigorizar sus determinaciones sediciosas. Debo añadir á V. E., que aunque en la conclusión del dicho oficio copiado se habla de una acta preinserta á que se refiere la ejecución ceremonial, no ha acompañado tal acta, ni á mí, ni al subdelegado de Concepción, y es regular que á ninguno de los demás; por lo que puede creerse que, no habiendo autenticidad, todo corre debajo de la autoridad del gobernador que subscribe.

El comandante de Belén me dice que le dicte lo que debe hacer en vista que, habiendo tomado la Colonia los de Montevideo, é intimado su dependencia á Santo Domingo Soriano y á Mercedes, denotan apoderarse de toda aquella Banda Oriental: Yo lo hallo verosímil, visto el atentado sobre la Colonia, y verosimil también, que el gobernador del Paraguay, íntimo adicto á aquellos agresores, haga los mayores esfuerzos para no dejar interpuesta esta provincia, y seguir un giro libre desde el Paraguay á Montevideo. El mismo comandante me avisa que la partida de Artigas, compuesta de 90 hombres, que celaba sobre aquella frontera, se ha retirado á Montevideo, y recela su vuelta.

Así, véame V. E. receloso á tres fuegos, sin poder contestar á ninguno: socórrame V. E., á medida de lo que se multiplican las exigencias, con auxilios eficaces y prontos y podré sostener con honor y energía la autoridad de V. E., de otra suerte no puedo.

La primera y más instante providencia que espero se sirva dar V. E., es separar esta provincia de Misiones del mando y toda relación de dependencia del Paraguay; mientras dure dicha relación, están estos departamentos comprometidos y azorados, entre dos mandos opuestos.

He hecho presente á V. E., con reproducción, las necesidades y auxilios que necesita esta provincia exhausta de todo, cuando sólo se trataba de oponerse á la invasión de los fronterizos portugueses; ahora los incidentes del día deben aumentar resguardo y atención; pero en el concepto de que, poseída la Colonia por los disidentes de Montevideo, puede dificultarse el transporte por el río, me limito á lo más indispensable, que contemplo un tren volante, ó dos si se pudiere, pertrechos, un oficial activo y artilleros, que entiendan su manejo; la tropa armada que se pudiere, algún armamento además, para habilitar esta guarnición desarmada y la que pueda aumentarse, un armero con dos oficiales, alguna plata con quien la distribuya, y facul-cultades.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Yapeyú, 10 de agosto de 1810.

Excelentísimo señor:

Tomás de Rocamora.

CIRCULAR DEL GOBERNADOR DEL PARAGUAY Á LAS AUTORIDADES DE SU DEPENDENCIA

En el congreso general de esta provincia celebrado el 24 del corriente, de que di á Vd. noticia con fecha de 11 del mismo, se ha acordado por unánime aclamación de más de 200 vocales que asistieron á dicho congreso la resolución del tenor siguiente:

« Que inmediatamente y sin disolverse esta junta, se proceda al reconocimiento y solemne jura del supremo Consejo de Regencia legítimo representante de nuestro soberano el señor don Fernando VII, respecto á que según los incontestables documentos que se han leído, y tenido presentes, no puede dudarse de su legítima instalación y reconocimiento por las provincias de España, naciones aliadas y hasta en este mismo continente.

« Que se guarde armoniosa correspondencia y fraternal amistad con la Junta provisional de Buenos Aires, suspendiendo todo reconocimiento de superioridad en ella, hasta tanto que Su Majestad resuelva lo que sea de su soberano agrado, en vista de los pliegos que la expresada Junta provisional dice haber enviado con un oficial al gobierno soberano legítimamente establecido en España, y del parte que se dará por esta provincia.

« Que en atención á estarnos acechando la potencia vecina, según manifiesta la misma Junta, disponga nuestro gobernador y comandante general se forme á la mayor brevedad una junta de guerra para tratar y poner inmediatamente en ejecución los medios que se adopten para la defensa de esta provincia, que en prueba de su fidelidad al rey está pronta á sacrificar las vidas

y haciendas de sus habitantes para la conservación de los dominios de Su Majestad.

« Que se dé cuenta al supremo Consejo de Regencia, y se conteste á la Junta provisional de Buenos Aires, con arreglo á lo resuelto y acordado en esta acta que original se archivará para perpetua memoria, y la firmaron con su señoría los señores arriba expresados, y demás que forman este respetable congreso, de que doy fe. »

Y habiéndose procedido en esta capital al reconocimiento y jura del expresado supremo Consejo de Regencia, conforme á lo resuelto, lo traslado á usted, para que sin perder instante disponga se verifique con la solemnidad posible en los pueblos de ese departamento, arreglándose en los demás puntos á la preinserta acta general, dándome aviso á la mayor brevedad del recibo de ésta, y su cumplimiento para ponerlo en noticia de Su Majestad.

Dios guarde á usted muchos años.

Asunción, 26 de julio de 1810.

Bernardo de Velazco.

Excelentísimo señor presidente y Junta provisional gubernativa.

En 1° de julio último, por el correo de ordinario á esa capital, expuse á V. E., bien detallado, el plan de defensa de esta frontera, que me mandó instruír en órdenes de 10 y 12 de junio; pero como éstas circularon también á otras autoridades subalternas de la misma provincia, podrá haberse confundido el resultado.

Con fecha 13 del indicado julio, por el correo ordinario de la

misma carrera, agregué otros precisos incidentes, previos á evacuar, y coincidentes con el plan presupuesto, como la satisfacción de pagas, atrasada de mucho tiempo, á esta cortísima guarnición, uso que necesitaba hacer de la *cuatropea* del donativo, formación de milicia, falta de armamento y armas, etc., etc.

En aviso del 23 del dicho julio, por chasque dirigido, en toda diligencia, por Belén á la Colonia di cuenta á V. E., con dos oficios en copia y uno original, de los intentos del gobernador del Paraguay empeñado en substraer esta provincia de Misiones de la subordinación que había solemnizado á V. E. y arrastrarla á un dictamen apasionado, con los de Montevideo á la Junta de regencia de España. Sobre que viéndome comprometido y sin fuerza imploré los auxilios de V. E. Al dicho chasque lo detuvo el comandante de Santo Domingo Soriano, don N. Moreno, y se encargó de dirigir el pliego á V. E. por hallarse ocupada la Colonia por los de Montevideo.

Con fecha 1° de agosto puse en conocimiento de V. E. haber extrañado y remitir á su disposición al subdelegado de este departamento don José de Lariz, y al padre cura de este pueblo fray Lorenzo Gómez, porque, como consta de la copia que acompañé, fomentaban y sostenían el indicado partido sedicioso del gobernador del Paraguay: fueron en buena custodia hasta el puerto de Yuquerí, para seguir por el río á esa capital: pero por falta de embarcación, parece que se detuvieron algunos días allí.

Últimamente, con fecha 10 del referido agosto, pasé oficio á V. E., con copia del que me dirigió el predicho gobernador con la de 26 de julio, igual al que circuló á todos estos departamentos, mandando que se suspenda todo reconocimiento de superioridad á V. E. y que se reconozca y jure inmediata y solemnemente la Junta de regencia de España, como se había resuelto en la general del Paraguay. Con dicho oficio pasó á esa capital don Antonio Ignacio Bermúdez, hombre baqueano y diligente, á caballo, gratificado con treinta pesos para animar su di-

ligencia, que ofreció hacer en quince días, y aun no ha aparecido.

De todos estos oficios que retraigo ahora á la superior atención de V. E., no he tenido contestación, y así sin ningún auxilio, ni orden, quedo consternado, más con los acaecimientos sucesivos, que preví é indiqué también á V. E.

Consiguiente al referido último oficio circular del prevenido gobernador le dieron entero cumplimiento los subdelegados de los departamentos de Candelaria y Santiago, y se reconoció en ellos y juró solemnemente la Junta de regencia por los mismos que antes habían reconocido y jurado la inseparable dependencia de V. E. El miedo de las fuerzas inmediatas del Paraguay los hacía prevaricar.

En seguida recibí otro oficio del consabido gobernador, con fecha del 7 de agosto, que me llegó la noche del 14. en que bajo los aparatos engañosos de ser orden reservada de V. E., para sostener la frontera por el inminente riesgo en que se hallaba de ser invadida por los portugueses, me pide que le remita seis piezas de este tren, para cuya conducción envía un oficial, etc., que todo verá V. E. por la copia del mencionado oficio que incluyo. Siendo muy de notar que después de haber despachado dos circulares con iguales oficios á mí, denegando la subordinación á V. E. y constituyéndose, con efecto, actor dependiente de la Junta de regencia, se acordare de la reservada de V. E., sin duda para envolverme en su solicitud.

Atento así y que el oficial comisionado significó también la mucha falta de artillería en el Paraguay, concebí luego que las piezas que su gobernador me pedía, no eran para obrar contra los portugueses, sino para revolver contra V. E., guarneciendo con ellas el ejército de cavilación que ha levantado en aquella provincia; en este concepto, desentendiendo la sandez, contesté puramente excusándome á la remisión, como denota la copia respectiva, á continuación de la del otro oficio.

Con la misma fecha del 14 que recibí el sobredicho oficio, ha-

bía yo despachado otra circular exhortando á toda esta provincia, de mi cargo interino, á que continuase sobre la fidelidad y dependencia que habían ofrecido solemnemente á V. E., y acompañé copia de la que circuló V. E. á todos los cabildos, que saqué de la *Gaceta* del 16 de julio, última que me remitió V. E. con sobrescrito solo.

El subdelegado de Candelaria don Francisco Martínez Lobato contestó como parece de su malicioso oficio que acompaño original; como el del comandante de armas del propio pueblo don Bartolomé Coronil, teniente coronel, mal elevado á esta graduación, como muchos de los que con ella ruedan por aquí. En la de Coronil, aunque es reparable, que el entusiasta obispo del Paraguay expenda órdenes del supremo consejo para sedicionar en su obispado, lo es más que el administrador principal de correos de esa capital, que debiera ser todo de V. E., se atreva á expedir órdenes á sus dependientes con el mismo objeto.

El resultado general ha sido aparecer en Candelaria el gobernador del Paraguay con 700 hombres y siete ú ocho carretas con artillería y fusiles, según consta de los partes que he recibido del capitán don Pedro Ibáñez y tenientes don Francisco Zamudio y don Juan Pareti; como que el día 30 de dicho agosto salía de allí para San Carlos.

El subdelegado de Concepción don Pablo Thompson, en quien yo fundaba alguna confianza, apenas vió la venida del Paraguay, renegó también de la fe que había jurado á V. E., y se ha constituído proveedor de aquel ejército, mandando que le apronte mil caballos y ochocientas cabezas de ganado su departamento, después de haber hecho reconocer en él y jurado á la Junta de regencia.

En vista de todo y que á pretexto del inminente riesgo de ser invadida la frontera, que tal vez le diría á V. E. en otras circunstancias, deja á la del Paraguay comprendida en el mismo riesgo, y con celeridad y fuerza respetable, se dirige á ésta,

donde, por ahora, ni hay riesgo ni se necesita su concurrencia, he creído, sin dudar que sus intentos son hostiles, someter este departamento al sistema, que sigue con tesón, llevarse la artillería, que es todo su conato; y satisfacer sus resentimientos personales.

Supuesto así, me he concentrado en este pueblo, por ser el punto más propio para cortar la comunicación con la Banda Oriental; para recibir auxilios si V. E. me los envía, ó para retirarme si V. E. me lo manda. Hago venir las dos compañías de naturales, con la artillería que se hallaba en el pueblo de Santo Tomé, porque ella de todas suertes era inservible allí, á causa de no haberse dedicado á instruír su manejo. No he podido hacer lo mismo con la de Concepción por la mayor distancia, pero de antemano hice venir de este último punto un sargento viejo del real cuerpo de artillería que existía allí, y con este único facultativo practico la enseñanza y tomo mis medidas. He dejado cortos destacamentos en los predichos dos pueblos, con orden de que los desamparen y se me incorporen, luego que se les acerquen los paraguayos.

Yo de un día á otro espero el ataque, y no teniendo órdenes directoras de V. E., sostendré cuanto pueda, en este punto, el honor de las armas del rey, que V. E. manda.

Este parte lo dirijo por un oficial en chasque á Santa Fe, suplicando á aquel teniente gobernador que lo encamine á V. E. por extraordinario en diligencia, y no por el correo ordinario; y prevenido dicho oficial de detenerse y esperar allí la contestación de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Yapeyú, 5 de septiembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Tomás de Rocamora.

(Reservado)

Señor coronel don Tomás de Rocamora.

La Junta provisional de Buenos Aires, en carta reservada de 10 de junio, me dice que estas fronteras se hallan en inminente riesgo de ser invadidas por los portugueses, y que es necesario ponerlas en defensa; en virtud de este aviso estoy tomando las más activas providencias para hacerme con una fuerza respetable, y considerando que en ese destino sobra lo menos la mitad de tren volante, espero, en la eficacia de V. S. por el servicio del rey, me envíe á la mayor brevedad media docena de piezas de dicho tren, y á ese efecto va el alférez don Fulgencio Yegros, oficial de toda confianza y empeñoso, que auxiliado por V. S. verificará la conducción sin perder momento.

Los conocimientos militares de V. S. me desvanecen todo cuidado por lo que hace á esa parte de frontera adonde acudiré en caso necesario con una parte de mis fuerzas, según las noticias que reciba de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 7 de agosto de 1810.

Bernardo de Velazco.

Es copia:

Tomás de Rocamora.

Señor don Bernardo de Velazco.

De todo el tren que supone V. S. abundante en este departamento sólo existen siete piezas de buen servicio (esto es reparándole los rodajes) en los precisos puntos de Santo Tomé y

Concepción; el descuido y abandono á la inclemencia en que la han tenido, nos ha inutilizado mucha artillería, por lo que he recurrido á Buenos Aires en solicitud de un par de trenes, y se imposibilita la remisión de las seis piezas que me pide V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Yapeyú, 15 de agosto de 1810.

Tomás de Rocamora.

Es copia:

Tomás de Rocamora.

Excelentísimo señor presidente y Junta provisional gubernativa.

Por chasque miliciano que el comandante y el administrador de correos de la villa de Concepción me dirigieron á este pueblo, he recibido los dos oficios de V. E., de 26 de agosto último, el uno contestación, en globo, de haber recibido V. E. varios pliegos, que remití á intento de poner esta provincia destituída de todo, en estado de defensa, cuando sólo se trataba de enemigos portugueses de quienes, como V. E. trata, y yo he concebido, no debe recelarse en el día. Y en el otro oficio me manda V. E. que corte enteramente toda comunicación entre la provincia del Paraguay y Montevideo, é igualmente entre aquellos y esta provincia de mi cargo; cuyo grave asunto, y anexos, refiere V. E. habérseme comunicado por orden de 19 del mismo agosto, que yo no he recibido. Pero como desde que el gobernador del Paraguay manifestó su adhesión á Montevideo, presentí y manifesté á V. E. que haría sus mayores esfuerzos para someter esta provincia interpuesta y franquearse libre comunicación desde el Paraguay á Montevideo, por eso, bien

asegurado en este concepto, me detuve, y he encontrado en este punto, el más á propósito, así para cortarle aquellos intentos, é interrumpir sus relaciones con la Banda Oriental, como para los demás fines que expuse á V. E. concluyendo el oficio de 5 del corriente.

Por los predichos dos oficios de V. E. veo no haber recibido el parte de 23 de julio en que dí cuenta con dos oficios en copia, y uno original del indicado gobernador empeñado en separar esta provincia de la union á V. E., que conmigo tiene solemnizada, y reunirla á su sentir y al de Montevideo. Á este chasque que dirigí en toda diligencia por Belén á la Colonia lo detuvo el comandante de Santo Domingo Soriano don N. Moreno, por hallarse dicha plaza ocupada por los de Montevideo, y se encargo de dirigir á V. E. el pliego, que creo se habrá extraviado.

Igualmente dí parte á V. E. en 1° de agosto de haber separado y remitido á disposición de V. E. al subdelegado de este departamento don José de Lariz, y al cura de este pueblo fray Lorenzo Gómez, porque como consta de las copias de documentos, que acompañé, sostenían el partido sedicioso del gobernador del Paraguay: estos extrañados se han detenido en el puerto del Yuquerí, donde debían embarcarse, más de un mes, por no estar franca la navegación del río, hasta que últimamente dispuse que se encaminaran á Santa Fe, con oficio á aquel teniente gobernador los haga conducir á esa capital.

Con fecha 10 del mismo agosto, despaché chasque en toda diligencia, y bien gratificado, dando conocimiento á V. E. de la última resolución del predicho gobernador, que quita todo conocimiento de superioridad á V. E., y manda que luego se jure á la Junta de regencia. Este chasque se embarcó en la Concepción, lo apresaron y llevaron á Martín García, de donde fugó, reservando su pliego, volvió á la Concepción, y salió de allí para seguir por Santa Fe á esa capital en tres del mes corriente, según me avisa el alcalde de la misma villa.

Últimamente en 4 de este propio mes despaché un oficio suplicando al teniente gobernador de Santa Fe dirigiera á V. E el oficio contenido á la mayor brevedad, y que el oficial chasque se detuviera y esperara allí la contestación de V. E., al parte de haber entrado en esta provincia el consabido gobernador con 700 hombres y ocho carretas cargadas, según el informe que acompaña, de artillería y fusilería. De suerte que de un día á otro, estoy esperando el ataque, porque ya se halla en el pueblo Apóstoles, donde continuamente se le aumentan paraguais, y él agrega los indios de los tres departamentos rebelados.

En todos mis oficios he seguido el sistema de indicar á V. E., los anteriores incontestados, por si alguno se hubiere extraviado y V. E. estime conveniente su reproducción. Aquí sólo me refiero á los cuatro últimos que he enunciado, y como todos ellos se contraen al idéntico fin de implorar los auxilios de V. E., contra la irrupción del Paraguay, antes recelada y ahora efectiva, no tengo qué añadir, porque ya instruído V. E. me socorrerá con energía y prontitud. Y á este intento me parece que tendrá V. E. á bien le proponga que la compañía de Blandengues y el cuerpo de milicias disciplinadas de Santa Fe que se hallan sin recelo inmediato, se me incorporen, por su mayor cercanía, y por entretanto que V. E., activa las demás providencias, que estime precisas, para sostenerme en el extremo en que me hallo, puramente en manos de indios, haciendo todos los preparativos de cañón y de fusil, que llegan á mi alcance. Pólvora me falta para redoblar la prevención, y piedras de chispa para la retención precisa ; uno y otro he mandado embargar, si se encuentra, en los establecimientos de abajo. Pero mucha más falta me hacen los artilleros, que si tuviera, me reiría de todo el Paraguay : pudieran, señor excelentísimo, venir en posta desde esa capital y también algún facultativo cirujano, de que se carece en toda esta provincia.

He puesto 80 hombres bien armados, municionados y con

cuatro esmeriles al cargo del capitán don Pedro Ibáñez, para que defienda los tres pasos precisos que tiene el Aguapéi, río distante de aquí como 14 leguas, y así espero lo que venga.

La creciente extraordinaria que tiene el Uruguay revoca las de todos los raudales que le entran, los hace rebosar, inunda los campos, por lo que precisamente se halla detenido el gobernador con su ejército Paraguayo; y como no es de creer que baje aquel río prontamente, puedo esperar que lleguen oportunamente los auxilios de V. E., si vienen con viveza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Yapeyú, 15 de septiembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Tomás de Rocamora.

II

CORRESPONDENCIA DE BELGRANO CON LA JUNTA DE GOBIERNO, Y OTROS

NOMBRAMIENTOS DE BELGRANO (*)

La Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata á nombre del señor don Fernando VII etc.

Siendo de absoluta necesidad auxiliar con fuerza armada á los Pueblos de la Banda Oriental, que después de haber reconocido y jurado obediencia á esta Junta han sido atacados por diferentes partidas de Montevideo, recibiendo de ellas diarios insultos y vejámenes, ha resuelto la Junta que el señor vocal don Manuel de Belgrano pase á la Banda Oriental al frente del cuerpo de caballería de la patria, y engrosando la fuerza con las milicias provinciales de aquellos partidos y demás reclutas que considerase conveniente levantar, proteja los pueblos, persiga los invasores y ponga el territorio en la obediencia y tranquilidad que la seducción y violencias de Montevideo han perturbado. Por tanto ha expedido la Junta el presente despacho, por el cual nombra á el expresado vocal doctor Manuel de Belgrano general en jefe de las fuerzas destinadas á la Banda Oriental, autorizándolo además en clase de un verdadero representante de la Junta con los mismos honores, tratamientos, distinciones y facultades que á ésta le corresponden

bajo la única condición de dar cuenta á la junta de toda resolución de importancia, que expidiere, para su aprobación.

Dado en Buenos Aires, á 4 de septiembre de 1810.

La Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata á nombre del señor don Fernando VII etc.

Por cuanto, siendo de absoluta necesidad auxiliar con fuerza armada á los pueblos de la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Paraguay, para ponerlos á cubierto de cualquiera insulto ó vejamen que puedan sufrir por los enemigos de los derechos de los pueblos y de la justa causa en que gloriosamente se hallan empeñadas estas provincias, ha resuelto la Junta que el señor vocal don Manuel Belgrano pase á aquel territorio al frente de la fuerza que se le ha confiado y la del cuerpo de Caballería de la Patria, engrosando su expedición con las milicias provinciales de aquellos partidos y demás reclutas que considerase conveniente levantar, proteja los pueblos, persiga los invasores y ponga el territorio en la obediencia y tranquilidad que la seducción y violencias de Montevideo y otros opresores han perturbado. Por tanto ha expedido la Junta el presente despacho, por el cual nombra al expresado vocal don Manuel Belgrano general en jefe de las fuerzas destinadas á los referidos pueblos, autorizándolo, además, en clase de un verdadero representante de la Junta, con los mismos honores, tratamiento, distinciones y facultades que á ésta le corresponden, bajo la única condición de dar cuenta á la Junta de toda resolución de importancia que expidiere, para su aprobación.

Dado en Buenos Aires á 22 de septiembre de 1810.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Á las cinco y cuarto de la tarde de ayer llegué á este pueblo, é inmediatamente expedí mis órdenes para que se me reconociese, como V. E. me lo previene en sus instrucciones, y dispuse que se formase el regimiento de Caballería de la Patria hoy á las ocho para pasarle revista y ver su estado de armamento y disciplina.

En efecto, se ejecutó así, y he tenido la satisfacción de observar la buena disposición é inteligencia del sargento mayor don José Machain; pero con el dolor de ver que los soldados todos son bisoños, y los más huyen la cara para hacer fuego, como asimismo que las carabinas, en la mayor parte, son malísimas, y se conoce que se componen muy mal; pues según me aseguran estos jefes, á los tres ó cuatro tiros quedan inútiles; por lo tanto es de necesidad recurrir á que la recomposición se ejecute con el mayor cuidado y por maestros, no por los que trabajan en la armería.

No obstante esos inconvenientes, como mi deseo es pasar el Paraná, he dado mis órdenes para que traigan el competente número de caballos, con el objeto de que salga mañana para Santa Fe, y aunque pensé atravesar hacia el Paso del Rey, no ha sido posible, por hallarse crecido el río y no permitir paso, según me han asegurado los inteligentes.

El estado y fuerza del regimiento es adjunto, é igualmente el de presos y caballos que tiene, y me ha presentado hoy el coronel; pero vuelvo á repetir que los soldados no se pueden llamar tales y las armas tampoco; mas no dudo asustar con ellas á los mandones del Paraguay y después á los que convenga; pues para ese caso ya la gente estará en otro pie con la continua disciplina.

Ausentándose, pues, este regimiento de un punto tan interesante, por el cual generalmente se provee de trigos Montevideo, aprovechándose los *tragimistas* del arroyo Ramallo, he dispuesto que se ponga una compañia de cincuenta hombres de milicias de este partido sobre las armas y al mando del teniente don Miguel de Herrero, de quien he procurado averiguar sus ideas acerca de la santa causa, y se me ha impuesto que lo es, aunque europeo; depende en todo del cura don Manuel Warnes, que tiene muy bien arregladas las ideas de sus individuos á las intenciones de V. E.

Pero esta compañía necesita armamento, y es de precisión se le envíen al expresado Herrero 50 espadas y una docena de carabinas, si es posible, para que al mismo tiempo instruya á los soldados en el manejo del arma, y como que le prevendré que alternen las demás compañias por meses, al cabo de algún tiempo podrá V. E. contar con alguna gente que no sea tan bisoña como lo es ahora.

Va caminando el capitán graduado Larramendi para Santa Fe, con mis órdenes á aquel teniente gobernador, á fin de que tenga los buques y botes que haya en aquel puerto, para que luego que llegue la expedición, por si por algún evento no estuviere yo allí, pase inmediatamente á la Bajada, y también para que en este lugar estén preparados de 800 á 1000 caballos y de doce á diez y seis carretillas de ruedas altas, con sus peones correspondientes, y prontas á marchar.

Mañana saldré de aquí para Santa Fe á esperar y pasar con

toda la expedición á la Bajada, y seguir el camino que encuentre sea más á propósito á las miras de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Nicolás de los Arroyos, 28 de septiembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

No todo ha de ser hablar de disposiciones militares; al pasar por Durán, y en este pueblo he visto con sentimiento que todavía se entierra en las iglesias: se muy bien que V. E. no ha remediado este mal, por ignorarlo; por lo tanto lo pongo en su noticia, para que se sirva expedir las órdenes convenientes á que se siga, al alcalde ó comandante, y pasar el oficio oportuno al reverendo obispo á efecto de que el cura, auxiliado de aquellas autoridades, pueda desterrar una costumbre ya abolida en esa gran capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Nicolás de los Arroyos, 28 de septiembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

EL CABILDO DE CORRIENTES Á BELGRANO

Excelentísimo señor y general de la expedición oriental don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Señor: á la fecha, hallándonos en esta sala capitular de nuestros acuerdos en conferencia semanal, nos hizo presente el señor teniente gobernador y comandante de armas de esta Ciudad, el oficio de V. E. datado en Santa Fe, su fecha 1° del corriente, previniéndole que la bondad de nuestra Junta provisional gubernativa de estas Provincias del Río de la Plata ha hecho en V. E. nombramiento de general de la expedición de las tropas que se dirigen á esta parte oriental del gran río Paraná, con el objeto de que así lo haga entender á sus tropas y súbditos en que con el mayor júbilo de regocijo somos comprendidos, de que nos damos parabienes, y se los damos debidos á V. E., asegurado debe contar con la escasa protección que franquea nuestra pobre suerte y vecindario, luego que por V. E. se nos ordene.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. los años que han menester. Sus atentos súbditos.

Sala capitular de la ciudad de Corrientes y 8 de octubre de 1810.

Excelentísimo señor.

Francisco Álvarez Valdez. José Ignacio Benítez. Juan Estevan Martínez. Félix de Llanos. Juan Virasoro. Pedro de Gregorio. Gaspar López.

EL CABILDO DE SANTA FE Á BELGRANO

Excelentísimo señor doctor don Manuel Belgrano, vocal representante de la excelentísima Junta gubernativa y general en jefe del ejército del norte.

Excelentísimo señor:

Este Cabildo tomará los medios que le dicte la prudencia para que no se distraigan los estudiantes de las aulas, á que por su tierna edad deben dedicarse con intervención de sus padres, á quienes llamará á la mayor posible brevedad, para amonestarlos, con el objeto de que no separen á sus hijos de una instrucción que es tan propia y de tanto provecho, para la juventud, según V. E. nos lo previene en su oficio de fecha 8 del que rige, al que contesta con el más respetuoso acatamiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Santa Fe, 9 de octubre de 1810.

Excelentísimo señor.

Doctor Pedro de Aldao. José Manuel Troncoso. José Antonio de Mechuca. Juan Alberto Basaldúa. Felipe Ruiz de la Peña.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la ejecutiva Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Á las seis y media de la tarde de ayer, después de siete horas de navegación, tuve el gusto de entrar á este pueblo: nuevas demostraciones de respeto á V. E. y de obediencia á sus determinaciones: este ejemplo debe cundir, y no dudo que me anticipe á cualquier destino á que vaya con la alta representación que me caracteriza, y me dé nuevos motivos para decir á V. E. que su sabio y justo gobierno lo hace venerar de un modo que jamás conoció la América.

Dejé al teniente coronel Balcarce la comisión del embarco de la artillería, municiones, plata y demás en el Paso de Santo Tomé, porque se me acabó la paciencia para esperar más tiempo esas pesadas carretas, á que daría fuego de la mejor gana: sólo esos útiles me faltan para ponerme en marcha.

Gloríese V. E., que se acercan ya á 700 caballos, que de donativo ha juntado, y me tiene prontos, aquí mismo, el alcalde de este dignísimo vecindario, don Juan Garrigó: pienso anticiparle las demostraciones de gratitud de V. E. y tener una parte en la manifestación del reconocimiento que le debe la patria por su actividad, celo y eficacia en servirla.

Con más despacio contestaré á los pliegos que he recibido de V. E. contestación á los míos desde San Nicolás; pero echo

de menos las gacetas é impresos que han salido, y pueden ser útiles para la ilustración de nuestras gentes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bajada del Paraná, 10 de octubre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

EL DONATIVO DE DOÑA GREGORIA PÉREZ (*)

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

La viuda de don Juan Ventura Deniz logra el honor de saludar á V. E., ya que no lo hizo cuando V. E. se hallaba en esta ciudad, por la cortedad de su genio y por no poderse introducir en claustro de regulares para poner á la orden y disposición de V. E. sus haciendas, casas y criados desde el rio Feliciano hasta el puesto de las Estacas, en cuyo trecho es V. E. el dueño de mis cortos bienes, para que con ellos pueda auxiliar el ejército de su mando, sin interés alguno. Esto mismo tengo prevenido á mi hijo Valentín, quien desearé sepa complacer á V. E., quien tendrá la bondad de dispensar cualquiera falta que provenga de mi ausencia ó de la corta edad del otro mi hijo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Fe, 11 de octubre de 1810

Excelentísimo señor.

Gregoria Pérez.

Señora doña Gregoria Pérez :

Usted ha conmovido todos los sentimientos de ternura y gratitud de mi corazón, al manifestarme los suyos, en su papel de ayer, van llenos del más generoso patriotismo y de afecto á la otra representación que me caracteriza, no menos que á mi persona.

La excelentísima Junta leerá las expresiones sinceras de usted y estoy cierto que la colocará en el catálogo de los benémeritos de la patria, para ejemplo de los pobladores que la miran con frialdad.

Reciba usted á su nombre las gracias que le doy, y admita igualmente las que le doy á nombre de mi ejército y por mí, que á la par con la Junta jamás sabremos olvidar una efusión tan sincera en beneficio de la santa causa que defendemos.

Dios guarde á usted muchos años.

Bajada del Paraná, 12 de octubre de 1810.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor :

He creado un escuadrón de caballería con el título de milicia patriótica del Paraná, nombrando de comandante, con el grado de teniente coronel, al sargento mayor de milicias urbanas de

este pueblo don Francisco Antonio de la Torre y Vera, á quien he ordenado lo conveniente para el nombramiento de oficiales. Espero que V. E. se sirva aprobar esta determinación ó resolver lo que juzgare oportuno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Bajada del Paraná, 2 de noviembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

El comandante de Entre Ríos, don José Miguel Díaz Vélez, en carta particular del 3 del corriente me avisa de dos faluchas que han llegado á Paysandú, y que Michelena se hallaba allí con doscientos diez hombres entre dragones, migueletes y otros cuerpos, y temiéndose que ataquen la villa de la Concepción, desea que le socorra con 200 hombres; se me queja de la frialdad de aquel pueblo y aun de la milicia.

Le he contestado que no puedo desviarme de mi empresa, y que conceptúo inútil enviar tropas á aquel punto, por cuanto, si quieren los insurgentes desembarcar, lo pueden ejecutar en cualquier otro paraje de la costa; que hará un gran servicio con que las gentes no franqueen auxilios, ó en caso de franquearlos por serles imposible negarse, sean retardados, y me

dé los avisos oportunos: que haga entender á los vecinos que á mi vuelta castigaré su desobediencia; y por fin que ponga el mayor cuidado en que no me hagan desaire alguno los insurgentes á la tropa que le dí de auxilio, que fué una compañía de caballería al mando del capitán don Diego Balcarce.

También me avisa que en la costa de Virapuytá, en el rincón de Santa Ana, según noticias de uno que ha sido contrabandista, quedaban acampados 1200 portugueses esperando á Artigas: esta noticia me ha venido también, como vulgar, rebajando el número á 800: puede muy bien ser que estén á la mira de lo que les presente la suerte para pescar.

En cambio de esta se me ha asegurado por un oficial nuestro que algunos de los oficiales portugueses, naturales de este continente, dicen están muy gozosos con la forma de nuestro gobierno, y que se conformarán con nuestras ideas y aun se sujetarán á ellas: no dudo que habrá algunos que piensen así; y he de hacer cuanto me sea posible para introducirles nuestra gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Curuzucuatiá, 8 de noviembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Al ponerse el sol llegué ayer al campamento y tuve la satisfacción de encontrar muy contenta la gente de la 1ª y 2ª división y con muy pocos enfermos; hoy ha llegado la 3ª división, entre cinco y seis de la tarde, y al momento se ha acampado, sin mayor novedad.

Espero que entre mañana y pasado tendré la 4ª, que la dejé tres días ha, con caballos de refresco, y todo pronto para que su marcha sea en lo posible cómoda, y aunque con alguna celeridad, sin tanto destrozo de armamento.

La experiencia me ha manifestado que las carretillas de caballos no son á propósito para lo grueso del trabajo, y por tanto pienso llevar las más precisas para lo que sea una marcha violenta y conducir algunas municiones: toda la demás carga intento que vaya en carros de bueyes.

Me mueve también á esto el que vamos á una provincia donde las carnes son escasas; y si por alguna casualidad los víveres no nos llegasen á tiempo, tendríamos un socorro en muchos bueyes, que por otra parte son baratísimos aquí.

Aún no se ha decidido el camino que debo llevar con el ejército, pues espero avisos y noticias oportunas: entretanto se están arreglando ruedas y poniendo los útiles en estado de

servicio y á fin de evitar todo obstáculo que impida las marchas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Curuzucuatiá, 8 de noviembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir el parte adjunto del comandante don José Díaz Vélez, de que al recibo de éste se hallará V. E. tal vez impuesto: he mandado que se me reuna la compañía de Balcarce y las milicias que le hayan querido seguir, pues mi plan es no dividir de ningún modo mis fuerzas, para seguir la empresa del Paraguay adelante, según V. E. me lo tiene mandado, y es de ésta seguramente de la que me quieren distraer los insurgentes de Montevideo.

Si nuestras fuerzas marítimas se hallan en estado, me parece deben hacer movimientos que indiquen ataques contra la Banda Septentrional, para que los predichos insurgentes se vean precisados á retirarse.

De todos modos creo que V. E., si lo halla por conveniente, envíe 400 hombres al mando de don Juan Ramón Balcarce para

que se sitúen en la Bajada del Paraná con el tren que dejé en Santa Fe, de á dos, para el cual deben traer municiones, pues no las tenían: así está asegurada nuestra comunicación en todo evento.

Dije á V. E. que me quieren distraer de la empresa: esto me parece tan cierto, por una razón muy obvia: porque habiéndose pasado á esta banda, parece que me obligan á irlos á atacar; y véase aquí la distracción, que pueden mantener mucho tiempo, reembarcándose para huír de mí, y volviéndose á desembarcarse cuando me retirase; lo que sería un proceder infinito, mientras no conviniéramos con nuestras fuerzas marítimas el medio de tomarlos entre dos fuegos.

V. E. resolverá lo que mejor le pareciere, y sin perjuicio de mi viaje, que todavía no haré en seis ú ocho días, comuníqueme sus órdenes, que no me faltarán arbitrios para ejecutarlas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Curuzucuatiá, 10 de noviembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

He manifestado á V. E. varias veces que mi ánimo es esperar con toda la fuerza reunida; al efecto he mandado ya el itinera-

rio que ha de seguir don Tomás de Rocamora, trayéndose la artilleria, municiones y demás efectos del rey, y le he nombrado maestre general del ejército.

Esta mañana le envié con mi edecán, el ayudante mayor don Pedro Ibáñez, tres mil pesos para socorrer con buenas cuentas á la tropa que tiene á su mando, para que emprenda la marcha con mayor gusto, pues que ve dinero que no ha visto en muchísimos años.

Por consiguiente mis fondos se van agotando, habiéndome visto precisado á pagar igualmente al regimiento de caballería de la patria, dar socorros al ejército y á la excelente milicia del Paraná que me acompaña, de quien no puedo hacer los bastantes elogios por los servicios que hasta aquí ha ejecutado con las cuatro divisiones del ejército, poniendo sus propios caballos para la conducción de los carruajes y aun para la misma tropa en casos necesarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Curuzucuatiá, 12 de noviembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Nada he sabido de lo que haya ejecutado la tropa de insurgentes de Montevideo después del parte que me dió el coman-

dante Díaz Vélez, que ya dirigí á V. E. : he enviado espías para averiguar sus movimientos : he dado mis providencias para que no hallen auxilios ni recursos ; éstas creo serán cumplidas por nuestros patriotas, y tal cual europeo decidido por nuestra causa, pues los demás no hay que contar con ellos ; y estoy convencido de que es necesario el rigor para entrarlos al camino de la obediencia.

Estoy apurando todos los medios para ponerme en marcha cuanto antes ; se trabaja con el mayor anhelo al intento : no tengo un instante que no esté ocupado con este objeto.

Algunas vulgaridades me cuentan del Paraguay, unos á favor, otros en contra : ya ha días que mandé á don José Espínola, disfrazado, para que por medio de su suegro, que es administrador de un pueblo de Misiones de la Banda Septetrional del Paraná, á quien también escribí, adquiriera noticias exactas del estado de la provincia y viniese á dármelas.

Cuartel general de Curuzucuatiá, 12 de noviembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

FUNDACIÓN DEL PUEBLO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE CURUZUCUATIÁ

Don Manuel Belgrano, coronel de los reales ejércitos, vocal de la excelentísima Junta provisional gubernativa, que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige

estas Provincias del Río de la Plata, su representante y general en jefe del ejército del norte, etc.

Por cuanto atendiendo á los muy distinguidos méritos y servicios que han contraído los vecinos de esta jurisdicción, en las varias ocasiones que han sido ocupados á beneficio de la causa pública y del estado, acreditando su valor y patriotismo en todas las acciones de guerra que contra la patria han promovido los enemigos, así infieles como extranjeros, de que aun ahora mismo se resisten varias familias por la última acción con los ingleses en el año 1807 en la toma de la plaza de Montevideo, y asimismo en la actualidad se han prestado con todas sus facultades al servicio de la patria reconociendo la excelentísima Junta provisional gubernativa que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, franqueando con singularidad con la mayor prontitud, celo, y eficacia todos los auxilios que han estado á sus alcances, he venido en quitar todos los obstáculos que se oponían á la formación, adelantamiento y progresos de este pueblo, y en particular decidir la cuestión de que estos terrenos, por corresponder á los indios del Yapeyú, no debían poblarse, respecto á que hoy todos somos uno, como muy sabiamente lo ha dispuesto la predicha excelentísima Junta, y que por otra parte los insinuados indios ni están en estado ni pueden poblarlos, siendo á la verdad un punto que merece toda la atención para el comercio, por ser el centro de los terrenos que median desde Corrientes en el Paraná hasta el Uruguay; por tanto, y á virtud de las facultades que me revisten, ordeno y mando que se haga y tenga este pueblo por el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzucuatiá, cuya jurisdicción será desde las puntas del arroyo de Tunas, siguiendo el arroyo al Mocoretá, y de éste á buscar las puntas del arroyo Timboy; de éste á buscar la barra del Curuzucuatiá que entra al Miriñay; de éste seguirá hasta la laguna

Iberá, y por el río Corrientes se seguirá la costa hasta sus malezales, de las cuales se ha de seguir á las puntas de las barrancas, y de éstas á las del arrroyo Basualdo, hasta encontrar las puntas de las Tunas.

Pero para que el insinuado pueblo se funde con arreglo á las disposiciones de su majestad, teniendo presente lo anteriormente dispuesto por la superioridad, mando que se delinée por el piloto don Domingo Brugus dando á sus calles la dirección de nordeste, sudeste, nordeste, sueste, veinte varas de ancho, á las cuadras cien varas, que deberán repartirse en cuatro solares.

Que asimismo se le dejen dos leguas cuadradas para ejidos, y pastos comunes, comprendiéndose en el centro de ellas, la población, que sólo haya de constar de catorce cuadras de largo y otras tanto de ancho.

Que los solares se han de dar en propiedad á los que viniesen á ocuparlos por solo el valor de cuatro pesos, sin más derecho ni pensión alguna y de éstos se ha de hacer un fondo para estableceer una escuela y sostenerla con sus réditos, sin perjuicio de obligar á los pudientes á que hayan de satisfacer cuatro reales al maestro por cada uno de sus hijos, hasta que éste se dotare bien de los fondos públicos.

Que se ha de señalar terreno para iglesia matriz en el centro de una de las cuadras de la plaza, que no pase de dos solares; y asímismo al otro frente se dará toda la cuadra, para cuando llegue el tiempo de que con la población se pueda elevar este pueblo á la clase de villa, para el ayuntamiento, á fin de que tenga terreno para casa capitular que ha de construir en el centro del frente, ocupando dos solares, y asimismo lo tenga para cuartel y otros edificios particulares, con cuyos créditos pueda atender á los objetos de su instituto.

Que no ha de haber aceptación de personas en la adjudicación de los solares, sino que se han de ir adjudicando por la predicha cuota de cuatro pesos, conforme fuesen viniendo á

poblarse, sea indio ó español. Que se ha de obligar á los estancieros de la jurisdicción á que tengan su casa en el pueblo indispensablemente, y á los que no tienen una ocupación fija y están con sus ranchos dispersos en la misma, sin sociedad ni poder oir la palabra divina, se les ha de obligar á que trasladen sus casas al pueblo, dándoles además fuera del ejido media legua cuadrada para que puedan cultivarla, sin obligarles á que entreguen los cuatro pesos del solar que se les señale en el pueblo, hasta que se hallen en estado de sufragarlos.

Que en el ejido se ha de señalar una cuadra cuadrada para cementerio, en el cual se hayan de enterrar todas las personas que fallecieren, sean de la clase que fuesen, pues en esto no habrá distinción alguna, hallándose resuelto por la excelentísima Junta, conforme á la voluntad del rey, de que á ninguno se entierre en los templos.

Que á todos los que vengan á poblarse, se les ha de obligar á que guarden las líneas que se señalaren en las calles y cerrar inmediatamente el solar en que se situaren.

Que luego que este pueblo tenga 400 vecinos, podrá ya llamarse villa y tener su ayuntamiento conforme á la ley, y llegando á tener mil vecinos podrá obtener el título de ciudad; pero para el efecto deberá ocurrir al superior gobierno; entretanto deberá gobernarse por un comandante militar y un juez comisionado, que nombraré, procediendo ambos con la debida armonía, auxiliándose mútuamente en sus providencias; todos con dependencia de la tenencia de gobierno de Corrientes.

Pero, como para ejecutar cuanto dejo mandado, es de necesidad nombrar personas en quien concurran las circunstancias necesarias, vengo en conferir tan importante encargo al comandante del escuadrón de la milicia patriótica de Curuzucuatiá, que he tenido á bien crear, don José Andrés Casas, y para juez comisionado al capitán del mismo escuadrón don José Ignacio Ledesma, de quienes espero toda aplicación y constancia á un

fin tan justo en que se interesa el bien de la patria y del rey; y á efecto de que llegue á noticia de todo el vecindario de esta jurisdicción y se guarde y cumpla con la mayor escrupulosidad cuanto dejo ordenado, se publicará en el primer día festivo este mi despacho por los predichos comandante y juez comisionado, y se archivará para la debida constancia con el plano del pueblo que se ha de formar en la sacristía de la iglesia, sacándose antes copias autorizadas, que han de obrar en poder de los nominados comandante y juez, para remitir á la excelentísima Junta y tenencia de gobierno de Corrientes. Dado en el cuartel general de Curuzucuatiá firmado de mi mano, sellado con el sello de mis armas, y refrendado por mi secretario á diez y seis de noviembre de mil ochocientos diez.

Es copia.

Ignacio Warnes.

FUNDACIÓN DEL PUEBLO DE MANDISOVI (*)

Don Manuel Belgrano, coronel de los reales ejércitos, vocal de la excelentísima Junta provisional gubernativa, que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige estas Provincias del Río de la Plata, su representante y general en jefe del ejército del norte, etc.

Por cuanto los vecinos del pueblo de Mandisovi me han acreditado su amor á la patria y la justa causa de nuestro augusto rey, que defendemos, don Fernando VII, franqueándome todos los auxilios que han estado á sus alcances para el ejército de mi mando; teniendo presente, además, sus anteriores méritos y

servicios, que se me han manifestado por el intendente de este ejército don José Alberto Calcena y Echeverría, á quien han conferido poder para varias solicitudes al beneficio de aquella población, siendo entre ellas la de que les señale los límites de su jurisdicción, y les conceda en propiedad los terrenos que ocupan, y adjudique el ejido competente, he venido en atenderlas y concederlas; por tanto ordeno y mando lo siguiente:

Que la jurisdicción del pueblo de Mandisovi empiece desde el Uruguay hasta las puntas del arroyo Timboy; desde aquéllas hasta la entrada del arroyo de las Tunas en el Mocoretá, siguiendo el nominado arroyo de las Tunas hasta sus puntas; de éstas se continuará la línea hasta las puntas del arroyo Basualdo, se seguirá éste hasta Guaiquiraró, y luego la costa del Monte Grande hasta el arroyo de Diego López que enfrenta con el Curupí; de éste se continuará á la barra del arroyo Luca que entra en el Gualeguay; de aquí á la cuchilla que divide las aguas vertientes á los yuquerís: de otra cuchilla hasta las puntas del Gualeguaycito, el cual se continuará hasta el Uruguay.

Que haya y tenga el nominado pueblo dos leguas cuadradas en propiedad, inclusa la población en ellas y el ejido competente que servirá para los pastos comunes y usos públicos.

Que conforme se vayan presentando los pobladores serán admitidos y se les dará un sólar de los seis en que están divididas las cuadras, pagando cuatro pesos para fondo de una escuela, sin otro derecho alguno; debiendo preferirse á los naturales de Yapeyú, en iguales circunstancias, que quisieren poblarse allí, sin satisfacer cosa alguna; pero advirtiendo que ninguno podrá tener solar más de tres meses sin poblarlo y cercarlo.

Que en el ejido se señale una cuadra para cementerio, en el cual deberán enterrarse los que fallecieren; pues está prohibido por la excelentísima Junta que se entierre en la iglesia, conforme á lo dispuesto por el rey nuestro señor.

Que no habiendo ya distinción entre los naturales y españoles, según lo que ha ordenado sabiamente la misma excelentísima Junta, se tendrá el pueblo con todos los fueros y privilegios que á los demás del estado correspondan.

Que luego haya 400 vecinos poblados podrá denominarse villa, y mil vecinos ciudad, estableciendo su ayuntamiento conforme á la ley; pero para esto ha de ocurrir al superior gobierno.

Que se harán venir las familias, sean de naturales ó españoles que estén dispersas en la jurisdicción, á poblarse, sin obligarles á que satisfagan los cuatro pesos del solar, mientras no hubieren facultades para ello.

Que se haya de seguir la delineación hecha, pero se podrá variar el lugar de la plaza y el de iglesia dejando al cacique Mendagu la cuadra que le está señalada en cualesquiera de las que correspondían á aquellos objetos, estimulándolo á que edifique, cerque, ó venda no lo pudiendo hacer.

Que el gobierno ha de estar en un comandante militar y un juez comisionado, dependientes del gobierno de Misiones; permaneciendo por ahora, los que están, á quienes encargo la mayor armonía, el celo por la tranquilidad y seguridad pública, y mando observen la mayor escrupulosidad en el cumplimiento de las órdenes de la excelentísima Junta, so pena de ser responsables de cualquier infracción que en esto se cometiere.

Y para que llegue á noticias de todos y se cumplan estas mis determinaciones, se publicarán por el comandante don Francisco González y el comisionado don Luis Pondal en el primer día festivo á las puertas de la iglesia, después de la misa mayor, y hecho, se archivará este despacho en la sacristía de otra iglesia, sacándose las respectivas copias para remitir á la excelentísima Junta y al gobernador de Misiones. Dado en mi cuartel general de Curuzucuatiá, firmado de mi mano, y

sellado con el sello de mis armas y refrendado por mi secretario, á diez y seis de noviembre de mil ochocientos diez.

Es copia.

Ignacio Warnes.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Acaba de pasar la primera división el río de Corrientes, que nos ha sido fatal por la pérdida de dos granaderos, que desgraciadamente se ahogaron ayer, por haberse volcado una balsa, y con ellos cayeron también ocho fusiles, que por más diligencias que se han hecho no se han podido sacar.

Igualmente ha llegado la compañía de don Diego Balcarce, que mandé con el comandante Díaz Vélez; se le han desertado unos cuantos, según me asegura, por la aceleración de las marchas, pero ha reemplazado la falta con nuevos reclutas.

Han acompañado al expresado Balcarce el capitán Vilchy, hombre anciano, y un don Juan Suárez, á quien he nombrado de capitán, en lugar de aquél, y dádole la comisión para hostilizar cuanto pueda con los milicianos á los insurgentes de Montevideo que se apoderaron del arroyo de la China.

De estos he tenido noticias por uno de mis espías, que ha estado tres días entre ellos, y salió el 15 del expresado destino: no hacían movimiento alguno, y á lo más que se extendían sus partidas, era á dos leguas.

Su número no es de trecientos hombres; los más de ellos, indios, de los cuerpos de Balbín y Murguiondo, y algunos dragones: tenían dos cañoncitos de montaña en la plaza y habían desembarcado hasta seis en la playa.

Cada vez me aseguro más que todo ese movimiento no es para nosotros de importancia, y si los avisos que me han dado no hubieran sido abultados y falsos, á causa del miedo que les ha hecho escribir, tal vez habría tomado otras determinaciones respecto de esa compañía que mandé venir á reunírseme, que hubieran sido más ventajosas.

Pero no me da pena alguna, pues iré á concluir los del Paraguay, y luego limpiaré todo esto, que es muy necesario porque todo está infestado, particularmente en los pueblos de la costa del Uruguay: en esa villa de Concepción, un cuñado del cura, que es gallego, ha socorrido con dinero á la tropa, y todos los europeos residentes allí y algún criollo del partido de Urquiza también han seguido las huellas.

Dentro de diez días espero estar en los Pasos del Paraná, la segunda división atravesará hoy aquí y mañana la tercera: los caminos son excelentes, y en todas partes tenemos auxilio dispuesto por el teniente gobernador de Corrientes y el vecindario de estas campañas que á porfía se distinguen.

Por ahora voy siguiendo la costa Oriental de este río, y luego seguiré la de la laguna Iberá por el este y el Septentrión; aún no puedo decir á V. E. qué paso o pasos tomaré en el Paraná; mis amagos los hago al Paso del Rey para llamar la atención de los paraguayos, y allí he mandado que vayan á situarse trescientos correntinos, y además he prevenido al teniente gobernador que diga en la ciudad que voy á ella; espero alucinar al guerrero Velazco, y aprovecharme de lo mejor, pues el camino que llevo, aun cuando se sepa, que también he tomado precauciones para que lo ignoren, no puede despertarles otra atención que la del Paso del Rey referido.

No sé si dije á V. E. que había enviado á Espínola, el mayor, al reconocimiento de los pasos: ha vuelto y me trae buenas noticias de sus paisanos, y por haberme dicho que por algunos mal intencionados les decían que yo los venía amarrando, y querían huirse de estos campos, he expedido la proclama que acompaño para el conocimiento de V. E., que he mandado circular en Caacatí, Santa Lucía y Corrientes, y prevenido se introduzcan copias á la provincia.

Quisiera ayudar á V. E. de todos modos; me desvelo por sus glorias; si no acierto, no es falta de voluntad; pediré á V. E., constantemente, que me ilustre para desempeñar el cargo que tengo; pues aunque mi salud está quebrantada y me hallo por unos países tan trabajosos, poco me importa, como consiga satisfacer la confianza que le debo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso de Caaguazú en el río Corrientes, 20 de noviembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Esperando de un día á otro el correo del 19; agregándose á esto las penalidades y fatigas de unos caminos tan llenos de

lagunas y bañados, los calores, y á más las atenciones en que estoy, con la casi ninguna proporción de escribir con alguna tranquilidad, no he tomado la pluma para avisar á V. E. con más antelación mi arribo á la costa sud del Paraná, y porque también quería hacerlo del de las divisiones del ejército que conduzco, que ayer acabaron de llegar: quedando aún las de Rocamora, según he sabido, entre el Miriñay y río Corrientes la una, y la otra todavía sin haber llegado al primero.

Para hacerse V. E. cargo del camino por donde he venido, mande traer á la vista el plano, y en él observará la cuchilla que conduce desde la Bajada inclinándose hacia el nordeste, despuntando todos los arroyos que van al Paraná hasta pasar las puntas del Mocoretá, á cuyas inmediaciones se halla Curuzucuatiá; desde aquí, caminando hacia el norte y despuntando el arroyo Payubre tomé el rumbo un cuarto al noroeste y llegué al Caaguazú en el río Corrientes, pasando éste y siguiendo su costa casi siempre al nordeste, he atravesado el campo que se señala por la laguna Iberá, y he salido por los Ypucus Miní y Guazú, casi á un tercio de la isla Apipé, donde estoy.

No es fácil expresar á V. E. lo que ha trabajado la milicia del Paraná con los carros y cuidado de boyada y caballada, lo que han padecido los oficiales y toda la tropa andando al paso de buey por entre bañados y lagunas con mil zabandijas, y el peso de los soles; por último, desde antes de ayer á las tres de la tarde hasta la cinco de la tarde de ayer, han sufrido una inmensa lluvia que vino con una tempestad terrible de rayos y centellas.

Mas en medio de todo, estoy lleno de regocijo al verlos contentos y alegres, y deseosos de atravesar el Paraná á la mayor brevedad para dar á V. E. pruebas de que son verdaderos patriotas; no crea V. E. que esto lo digo por lisongearlo: jamás usé tal lenguaje, ni es posible que se acomode nunca á mi carácter.

Encontramos el tropiezo de que no hay canoas en esta costa porque todas las han arrebatado los insurgentes del Paraguay; pero ya he tomado mis medidas para vencer esta dificultad, y espero que les enseñaré á aquéllos que esos recursos son muy débiles para sostenerse en su desobediencia.

No puedo todavía determinar á V. E. el paso que he de tomar hasta que por mí mismo no me satisfaga de cuál sea el más á propósito, tomando los conocimientos más prolijos al intento, y á fin de evitar en lo posible las desgracias, así que puedan causarme los enemigos, como el río, que es de respeto.

Mis marchas no han podido ser más aceleradas por el estado de la caballada y bueyes; me he visto precisado á echar mano de los caballos de reserva que tenía para el Paraguay, sin embargo de haber comprado los caballos de las milicias del Paraná que me acompañan, y otras partidas, y en aquéllos va la tropa marchando: así se ha reído el ejército, cuando ha visto en la gaceta que se le ha dicho á V. E. por el teniente gobernador de Corrientes que había 4000 caballos prontos, no habiendo pasado de 600 y pico los que se me han presentado, de que con oportunidad remitiré á V. E. la razón.

He formado el concepto de uqe los correntinos es gente muy apática y más holgazana que los naturales de Misiones, pues en las casas de éstos he encontrado algunas huertas, y entre aquéllos ninguna, y ni más alimento que la carne; tal vez ahora varíen y se pueda aprovechar una población numerosa que habita estos inmensos campos.

Se me han presentado los predichos naturales que han estado en mi tránsito, y me han hecho mil demostraciones de respeto y cariño: luego que llegué á su territorio les expedí la adjunta proclama que he mandado circular en todos sus pueblos.

Debe pensarse en ellos en tiempos más tranquilos: pues aún permanecen en la miseria, y los administradores con nombre de

mayordomos, los subdelegados y otros satélites todavía se aprovechan de sus sudores y les hacen padecer.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Costa sur del Paraná, 4 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

PROCLAMA (*)

Naturales de los pueblos de Misiones: La excelentísima Junta provisional gubernativa, que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, me manda á restituíros vuestros derechos de libertad, propiedad y seguridad de que habéis estado privados por tantas generaciones, sirviendo como esclavos á los que han tratado únicamente de enriquecerse á costa de vuestros sudores y aun de vuestra propia sangre: al efecto me ha nombrado de su representante, me ha revestido de todas sus facultades, y ha puesto á mi mando un ejército respetable: ya estoy en vuestro territorio, y pronto á daros las pruebas más revelantes de la sabia providencia de la excelentísima Junta, para que se os repute como hermanos nuestros, y con cuyo motivo las compañías de vosotros que antes militaban en el ejército entre las castas, por disposición de nuestros opresores, os están entre los regimientos de patricios y arribeños: pedid lo que quisiéredes, manifestándome vuestro estado, que sin perder instantes contraeré mi atención á protegeros y favoreceros, conforme á las intenciones de la excelentísima Junta; pero guardaos de faltar al respeto debido

á sus justos y arreglados mandatos y de contribuir á las sugestiones de los enemigos de la patria y del rey; pues así como trabajaré por vuestra utilidad y provecho, si cumpliereis con vuestras obligaciones, del mismo modo descargaré la espada de la justicia sobre vosotros, si, olvidados de lo que debéis á la patria, al rey y á vosotros mismos, siguiereis las huellas de esos mandatarios, que sólo tratan de la ruina de estos fieles y leales dominios del amado Fernando VII, y de cuantos hemos tenido la fortuna de nacer en ellos.

Manuel Belgrano.

REGLAMENTO PARA LOS PUEBLOS DE MISIONES

Al teniente gobernador de Corrientes don Elías Galván.

Á consecuencia de la proclama que expedí para hacer saber á los naturales de los pueblos de Misiones que venía á restituirlos á sus derechos de libertad, propiedad y seguridad de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente para las rapiñas de los que han gobernado, como está de manifiesto hasta la evidencia, no hallándose una sola familia que pueda decir, « estos son los bienes que he heredado de mis mayores », y cumpliendo con las intenciones de la excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata, y á virtud de las altas facultades que como á su vocal representante me ha conferido, he venido en determinar los siguientes artículos, con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido á los desgraciados naturales bajo el yugo de hierro, tratándolos peor que á las bestias de carga, hasta llevarlos al sepulcro entre los horrores de miseria é infelicidad, que yo mismo estoy palpando con ver su

desnudez, sus lívidos aspectos, y los ningunos recursos que les han dejado para subsistir:

1° Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode; como no sea atentando contra sus semejantes;

2° Desde hoy les liberto del tributo; á todos treinta pueblos y sus respectivas jurisdicciones, les exceptúo de todo impuesto por el espacio de diez años;

3° Concedo un comercio franco y libre de todas sus producciones incluso la del tabaco, con el resto de las Provincias del Río de la Plata;

4° Respecto á haberse declarado en todo iguales á los españoles que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América, les habilito para todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos, debiendo recaer en ellos como en nosotros los empleos del gobierno, milicia y administración de sus pueblos;

5° Estos se delinearán á los vientos nordeste, sudoeste, noroeste, sudeste, formando cuadras de á 100 varas de largo y 20 de ancho, que se repartirán en tres suertes cada una, con el fondo de 50 varas;

6° Deberán construir sus casas en ellos todos los que tengan poblaciones en la campaña, sean naturales ó españoles, y tanto unos como otros podrán obtener los empleos de la República:

7° Á los naturales se les darán gratuitamente las propiedades de las suertes de tierra que se les señalen, que en el pueblo será un tercio de cuadra, y en la campaña según las leguas y calidad de tierras que hubiere cada pueblo, su suerte, que no haya de pasar de legua y media de frente y dos de fondo;

8° Á los españoles se le venderá la suerte que desearen en el pueblo después de acomodados los naturales, é igualmente en la campaña por precios moderados para formar un fondo con qué atender á los objetos que adelante se dirá;

9° Ningún pueblo tendrá más que siete cuadras de largo y otras tantas de ancho, y se les señalará por campo común dos leguas cuadradas, que podrán dividirlo en suertes de á dos cuadras, que se han de arrendar á precios muy moderados, que han de servir para el fondo antedicho, con destino á huertas ú otros sembrados que más les acomodase, y también para que en lo sucesivo sirvan para propios de cada pueblo;

10° Al Cabildo de cada pueblo se les ha de dar una cuadra que tenga frente á la plaza Mayor, que de ningún modo podrá enajenar ni vender y sólo sí edificar, para con los alquileres atender los objetos de su instituto;

11° Para la iglesia se han de señalar dos suertes de tierra en el frente de la cuadra al Cabildo, y como todos ó los más de ellos tienen sus templos ya formados, podrán éstos servir de guía para la delineación de los pueblos aunque no sea tan exacta á los vientos que dejo determinados;

12° Los cementerios se han de colocar fuera de los pueblos señalándose en el ejido una cuadra para este objeto, que haya de cercarse y cubrirse con árboles como hoy los tienen en casi todos los pueblos, desterrando la absurda costumbre, prohibida absolutamente, de enterrarse en las iglesias;

13° El fondo que se ha de formar con los artículos 8° y 9° no ha de tener otro objeto que el establecimiento de escuelas de primeras letras, artes y oficios, y se han de administrar sus productos después de afincar los principales, como dispusiere la excelentísima Junta ó el Congreso de la Nación por los cabildos de los respectivos pueblos, siendo responsables de mancomún é insólidum los individuos que los compongan, sin que en ello puedan tener otra intervención los gobernantes que la del mejor cumplimiento de esta disposición, dando parte de su cumplimiento para determinar al superior gobierno;

14° Como el robo había arreglado los pesos y medidas para sacrificar más y más á los infelices naturales, señalando doce

onzas á la libra, y así en lo demás, mando que se guarden los mismos pesos y medidas que en la gran capital de Buenos Aires, hasta que el superior gobierno determine en el particular lo que hubiere conveniente, encargando á los corregidores y cabildos que celen el cumplimiento de ese artículo, imponiendo la pérdida de sus bienes y extrañamiento de la jurisdicción á los que contravinieren á él, aplicando aquéllos á beneficio del fondo para escuelas;

15° Respecto de que á los curas satisface el erario el sínodo conveniente, y en lo sucesivo pagará por el espacio de diez años de otros ramos, que es el espacio que he señalado para que estos pueblos no sufran gabela ni derecho de ninguna especie, no podrán llevar derechos de bautismo ni entierro, y por consiguiente los exceptúo de pagar cuartas á los obispos de las respectivas diócesis;

16° Cesan desde hoy en sus funciones todos los mayordomos de los pueblos, y dejo al cargo de los corregidores y cabildos la administración de lo que haya existente, y el cuidado del cobro de arrendamiento de tierras, hasta que esté verificado el arreglo, debiendo conservar los productos en arca de tres llaves, que han de tener el corregidor, el alcalde de primer voto, y el síndico procurador, hasta que se les dé el destino conveniente, que no ha de ser otro que el del fondo ya citado para las escuelas;

17° Respecto á que las tierras de los pueblos estén intercaladas, se hará una masa común de ellas y se repartirán á prorrata entre todos los pueblos para que unos y otros puedan darse la mano, y formar una provincia respetable de las del Río de la Plata;

18° En atención á que nada se haría con repartir tierras á los naturales, si no se les hacían anticipaciones así de instrumentos para la agricultura, como de ganados para el fomento de las crías, ocurriré á la excelentísima Junta, para que abra una subscripción, para el primer objeto, y conceda los diezmos de la

cuatropea de los partidos de Entre Ríos, para el segundo, quedando en aplicar algunos fondos de los insurgentes que permanecieren renitentes en contra de la causa de la patria, á objetos de tanta importancia, y que tal vez son habidos del sudor y sangre de los mismos naturales;

19° Aunque no es mi ánimo desterrar el idioma nativo de estos pueblos; pero como es preciso que sea fácil nuestra comunicación, para el mejor orden prevengo, que la mayor parte de los cabildos se han de componer de individuos que hablen el castellano, y particularmente el corregidor, el alcalde de primer voto, el síndico procurador, y un secretario que haya de extender las actas en lengua castellana;

20° La administración de justicia queda al cargo del corregidor y alcaldes, conforme por ahora á la legislación que nos gobierna, concediendo las apelaciones para ante el superior gobierno de los treinta pueblos y de éste para ante el Superior gobierno de las Provincias en todo lo concerniente á gobierno y á la real audiencia en lo contencioso;

21° El corregidor será el presidente del Cabildo, pero con un voto solamente, y entenderá en todo lo político, siempre con dependencia del gobernador de los treinta pueblos;

22° Subsistirán los departamentos que existen con las subdelegaciones que han de recaer precisamente en hijos del país para la mejor expedición de los negocios que se encarguen por el gobernador, los que han de tener sueldo por la real hacienda, hasta tanto que el superior gobierno resuelva lo conveniente;

23° En cada capital del departamento, se ha de reunir un individuo de cada pueblo que lo compone, con todos los poderes para elegir un diputado que haya de asistir al congreso nacional, bien entendido que ha de tener las calidades de probidad y buena conducta, ha de saber hablar el castellano, y que será mantenido por la real hacienda, en atención al miserable estado en que se hallan los pueblos;

24° Para disfrutar la seguridad, así interior como exteriormente, se hace indispensable que se levante un cuerpo de milicia, que se titulará Milicia patriótica de Misiones, en que indistintamente serán oficiales así los naturales como los españoles que vinieren á vivir á los pueblos, siempre que su conducta y circunstancias los hagan acreedores á tan alta distinción: en la inteligencia de que ya estos cargos tan honrosos no se dan hoy al favor, ni se prostituyen como lo hacían los déspotas del antiguo gobierno;

25° Este cuerpo será una legión completa de infantería y caballería, que irá disponiéndose por el gobernador de los pueblos, igualmente que el cuerpo de artillería, con los conocimientos que se adquieran de la población, y están obligados á servir en ella según el arma á que se le destine desde la edad de 18 años hasta los 45; bien entendido que su objeto es defender la patria, la religión y sus propiedades, y que siempre que se hallen en actual servicio se les ha de abonar á razón de 10 pesos al mes al soldado y en proporción á los cabos, sargentos y oficiales;

26° Su uniforme para la infantería es el de los Patricios de Buenos Aires, sin más distinción que un escudo blanco en el brazo derecho, con esta cifra: «M. P. de Misiones»; y para la caballería, el mismo con igual escudo y cifras, pero con la distinción de que llevarán casacas cortas y vuelta azul;

27° Hallándome cerciorado de que los excesos horrorosos que se cometen por los beneficiadores de la yerba, no sólo talando los árboles que la traen, sino también con los naturales, de cuyo trabajo se aprovechan sin pagárselos, y además hacen padecer con castigos escandalosos, constituyéndose jueces en causa propia, prohibo que se pueda cortar árbol ninguno de la yerba, so la pena de 10 pesos por cada uno que se cortare, á beneficio, la mitad del denunciador, y la otra para el fondo de las escuelas;

28° Todos los conchavos con los naturales se han de contratar ante el corregidor ó alcalde del pueblo donde se celebren, y

se han de pagar en tabla y mano, en dinero efectivo, ó en efectos, si el natural quisiere, con un 10 por ciento de utilidad, deducido el principal y gastos que tengan desde su compra, en la inteligencia de que no ejecutándose así, serán los beneficiadores de yerba multados por la primera vez en 100 pesos, por la segunda con 500, y por la tercera embargados sus bienes y desterrados, destinando aquellos valores por la mitad al delator y fondo de escuelas;

29° No les será permitido imponer ningún castigo á los naturales, como me consta lo han ejecutado con la mayor iniquidad; pues si tuvieren de qué quejarse, ocurrirán á sus jueces para que les administren justicia, so la pena, que si continuaren en tan abominable conducta, y levantaren el palo para cualquier natural, serán privados de todos sus bienes, que se han de aplicar en la forma dicha arriba, y si usaren del azote, serán penados hasta el último suplicio;

30° Para que todas estas disposiciones tengan todo su efecto, reservándome por ahora el nombramiento de sujetos que hayan de encargarse de la ejecución de varias de ellas, y lleguen á noticia de todos los pueblos, mando que se saquen copias para dirigir al gobernador don Tomás de Rocamora, y á todos los cabildos para que se publiquen en el primer día festivo, explicándose por los padres curas, antes del ofertorio, y notoriándose por las respectivas jurisdicciones de los predichos pueblos hasta los que vivan más remotos de ellos. Remítase igualmente copia á la excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, para su aprobación, y archívese en los cabildos los originales para el gobierno de ellos, y celo de su cumplimiento.

Campamento de Tacuarí, 30 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

PROCLAMA Á LOS PARAGUAYOS

Nobles, fieles y leales paraguayos :

Vengo de representante de la excelentísima Junta provisional gubernativa, que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, y de general en jefe del ejército, que á vista de vuestros clamores, ha dispuesto para libertaros de la opresión en que os tienen y restituiros á vuestros derechos, á fin de que logreis la tranquilidad, el sosiego y goce de vuestros bienes, y todas las franquicias que muy de antemano os tenía concedidas, arrancándoos todos los impedimentos que hasta aquí os han estorbado adquirir el grado de prosperidad á que por la naturaleza y nuestras sabias leyes estáis dispuestos ; pero que no han querido que obtengáis, á pesar de la buena voluntad del rey, los que han estado encargados de vuestro gobierno, para haber disfrutado de vuestros sudores con sus comercios y monopolios, y con las intrigas de que se han valido aun sus parientes, amigos y comensales : respirad ya, y pedid lo que queráis de útil, de provechoso, de benéfico á vuestra provincia, y proponédmelo, que para todo me hallo con facultades, pues la misma excelentísima Junta ha depositado en mí las suyas para hacer el bien, proceder con la justicia qua á ella la caracteriza, y castigar á los malvados ; á esos hombres desnaturalizados que han querido empeñaros en los desastres de una guerra civil : venid, venid á mí valerosos paraguayos que vuestra causa es la de la patria y ésta sólo quiere vuestra felicidad.

Manuel Belgrano.

BELGRANO AL GOBERNADOR DEL PARAGUAY

Señor gobernador don Bernardo de Velazco.

Jamás creyó la excelentísima Junta provisional gubernativa, que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII gobierna estas provincias, que los fieles y leales servidores del rey pudieran aspirar á introducir la división entre estos habitadores y despertando la guerra civil, abriesen la puerta á la ambición extranjera, dando lugar á la pérdida de esta parte de la monarquía española.

Pero, con dolor suyo, ha visto ponerse en planta esos proyectos devastadores, y que V. S., cuyo concepto estaba bien sentado, por las circunstancias que le caracterizaban, ha entrado en unas ideas ajenas de un verdadero español, alucinando á los pueblos de su mando y tal vez oprimiéndolos para separarlos de la obediencia que deben á la superioridad, y de reconocerlo por el punto de unión del Estado, dando arma, por un medio tan ajeno de la lealtad y fidelidad al rey y la Constitución de la monarquía, á los enemigos así interiores como exteriores, para traer todos los males á unos países que sólo han proporcionado á V. S. ascensos, distinciones y beneficios.

Esto, seguramente, no ha podido ser obra de V. S., sino de algunos conceptos inícuos que los malévolos le han hecho formar equivocadamente, y es por este motivo que la expresada excelentísima Junta, todavía para manifestar con mayor publicidad sus intenciones justas y miras de beneficencia hacia los delincuentes, me ha prevenido que oficie con V. S. antes de poner en ejecución otros medios que tengo en mis manos, para que

se retracte de todo cuanto ha ejecutado, y tranquilizando la provincia, la ponga á mi disposición, á fin de que se realice cuanto previno en sus providencias primeras, eligiéndose el diputado que haya de asistir al congreso.

Traigo la persuasión y la fuerza conmigo, y no puedo dudar que V. S. admita la primera, excusando la efusión de sangre entre hermanos, hijos de un mismo suelo y vasallos de un mismo rey; si otro tiempo pudo bastante esta razón para que V. S. se contuviera de atacar á un pueblo hermano nuestro, que estaba, según se creía, en insurrección, que jamás pareció así al gobierno supremo de la nación, hoy parece que con mayor razón debe V. S. no ponerme en necesidad de hacer uso de la segunda.

No se persuada V. S. que esto sea temor: mis tropas y mis fuerzas son superiores á las de V. S., y también el entusiasmo de aquéllas. Sí; porque defienden la causa de la patria y del rey, bajo los principios de la sana razón, y no como las de V. S., que al fin conocerán que sólo defienden su persona, y crea que llegado este conocimiento, ó será víctima de ellas mismas, ó lo será de las mías, que ven en V. S. únicamente el autor de los trabajos y penalidades que han sufrido hasta llegar á este destino.

Fije V. S. la consideración en los perjuicios que ya ha causado á esa provincia con las cábalas é intrigas que han puesto en planta sus malos consejeros para separarla de la gran capital; no son calculables; y es imposible que no repugne á su conciencia hacerlos sentir á unos apacibles habitadores, que han estado sufriendo tantos y tantos males por la mala conducta de los mandones, sin atención á los grandes servicios que han ejecutado en beneficio de la causa pública.

Convénzase V. S. que al superior gobierno sólo le mueve el conservar en toda su integridad estos dominios del rey, no ningún otro interés que pueda resultar á la gran capital de la unión

de esa provincia á ella: crea V. S. que es hacerle un favor admitirla; porque aquélla de nada necesita del Paraguay, y éste no puede pasarse sin las relaciones de Buenos Aires: esto lo debe V. S. saber después de tantos años de su gobierno, y si no está decidido á entregarse á la dominación de Napoleón, ú otra potencia, reduciría con su conducta á un estado de nulidad á esos fieles, leales habitadores, que acaso callan por poseer demasiado tan ilustres cualidades.

Pero yo me dilataría demasiado, si me entretuviera á poner á la vista de V. S. todos los objetos de persuasión que se presentan para que se aparte de la conducta errada que ha observado: con más facilidad podremos ponernos de acuerdo, si quisiese adherir á tener una entrevista conmigo: daré á V. S. todas las garantías que gustare, si se determinase á ella, donde estoy cierto que se convencería, y agradecerá así mi persuasión, como la sabia providencia del gobierno que nos rige, para usarla antes que la fuerza.

Aparte V. S. de sí todos los malos consejos, oiga la sana razón, y procure evitar que se haga la más mínima hostilidad á mis tropas; pues que éstas tampoco la ejecutarán hasta aquel caso, ó que V. S. renitente permanezca en tener oprimido esos pueblos, y separados de la gran capital: en ambos perseguiré á V. S. por todas partes, y á los que le siguieren, no á los nobles paraguayos, que me consta cuánto sienten verse en la opresión que V. S. los tiene.

Para que en ningún caso pueda V. S. alegar ignorancia, ni de los sentimientos de la excelentísima Junta acerca de la santa causa que defiende para conservar íntegra la monarquía española, ya sojuzgada en la España, ni de los sentimientos de los pueblos, incluyo á V. S. una colección de las *Gacetas,* que son una prueba relevante de aquéllas; no así las cartas particulares de algunos malignos entusiastas que quieren sacar partido de la revolución, y que han conducido al suplicio con harto do-

lor del gobierno, á los que tuvieron la desgracia de prestarles oidos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Costa sur del Paraná, 6 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

BELGRANO AL CABILDO DE LA ASUNCIÓN

Señores del muy noble y leal Ayuntamiento del Paraguay.

Paso á V. S. la adjunta proclama y copia del oficio que le dirijo al gobernador don Bernardo de Velazco: ambos papeles manifiestan claramente las intenciones de la excelentísima Junta provisional gubernativa que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata y mi disposición á cumplirlas en todas sus partes; pues soy representante con todas sus facultades y general de un respetable ejército que he conducido en medio de mil trabajos é incomodidades por solo restituir á sus derechos al fiel, al leal pueblo del Paraguay.

Espero que V. S. coopere á que unas intenciones tan justas y arregladas á todos los principios de razón y de la ley, logren su existencia valiéndose de todos los medios que están á sus alcances, y que son de su deber ponerlos en ejecución porque no le es dado empeñar un pueblo que le hizo el honor de distinguirlo colocándolo á su cabeza, envolverlo en los desastres de la guerra civil.

V. S. me hallará dispuesto á todo el bien, si obliga á que cada uno se sujete á sus atenciones, y no salga de los límites de

su ocupación; pero guárdese de contribuír directa ni indirectamente á que mis tropas sean hostilizadas; pues más pronto que el rayo caeré sobre el que me perjudicare.

Estos dominios de nuestro desgraciado rey han de permanecer unidos, á pesar de las cábalas, intrigas é insidias de los mal intencionados; pues á más de clamar por ello los pueblos, se evita por ese medio el que caigan en manos de potencia extranjera ó reconozcan al intruso rey de España Napoleón, como han hecho algunas provincias, y aun los mismos que eran vocales de la junta central, y formaron ese que se dice consejo de regencia, cuya autoridad ilegítima estaba circunscripta á Cádiz, y á estas horas tal vez no exista, ó si existe, sea con el objeto de ver si pueden afianzar las Américas á la dominación napoleónica valiéndose de los arbitrios de que V. S., alucinado, ha echado mano.

La unión, pues, de toda esa provincia se ha de verificar, como lo desean los fieles paraguayos que no se han dejado reducir por cuatro aventureros que sólo les han servido de sanguijuelas: mi ejército viene á auxiliarlos, y hará ver con su conducta que nada importa los esfuerzos de sus enemigos cuando á las armas españolas acompaña la justicia y la protección del cielo.

Pero entienda V. S. que si tal llegare á suceder, lo que no espero, hago responsable á todos los individuos que lo componen, así en general como en particular, de cuantos perjuicios se causaren; llevando los castigos á la pérdida total de sus bienes, y, según las circunstancias, hasta el último suplicio.

Si por el contrario V. S. trata de aquietar, de tranquilizar y promover los bienes de la provincia, con la unión, la fraternidad, amistad á la capital, y obediencia, conforme á la ley, á la excelentísima Junta, que es el gobierno superior de estas provincias, y á mí como á su representante, llegará mi bondad, siguiendo las huellas de la sabiduría y justicia de S. E., hasta

perdonarle los delitos que ha cometido, exponiendo estos dominios á su ruina total.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Costa sur del Paraná, á 6 de diciembre de 1810.

BELGRANO AL OBISPO DEL PARAGUAY

Ilustrísimo señor obispo del Paraguay.

Ilustrísimo señor:

La excelentísima Junta provisional gubernativa que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, me envía de su representante con todas sus facultades, y general de un respetable ejército para restituír á esa noble provincia á sus derechos y desviarla de que caiga en manos extranjeras, ya sea reconociendo á Napoleón, ya sujetándola á otra potencia: la proclama que acompaño y la copia de carta que dirijo al gobernador don Bernardo Velazco, harán á V. S. I. formar el concepto completo de mis intenciones, en todo conformes á las del superior gobierno.

Creo que V. S. I., como ministro de paz, pondrá todos los medios para evitar los desastres de la guerra civil, y como fiel vasallo del desgraciado rey, á quien hemos jurado, se esforzará y valdrá de todos los arbitrios para que estos dominios no se destruyan, como sucedería en aquel terrible caso, llegando, al fin, á ser presa ó de una nación extranjera ó de algún ambicioso.

Dios guarde á V. S. I. muchos años.

Costa del Sur del Paraná, 6 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

BELGRANO AL COMANDANTE THOMPSON

Señor comandante de las armas en las Misiones al norte del Paraná.

Debo persuadirme de que usted se halla impuesto, por la proclama que he expedido, de las intenciones de la excelentísima Junta provisional gubernativa, que á nombre de su majestad el señor don Fernando VII rige las Provincias del Río de la Plata, cuando me ha mandado de su representante y á la cabeza de un ejército respetable á quitar de la opresión en que se halla esa provincia, inducida á la desunión y guerra civil, en que está envuelta su destrucción total, y que sea presa de una nación extranjera; pero por si no lo estuviere, á causa de que los opresores se valgan de todos los ardides para mantener ese estado deplorable, le acompaño las adjuntas, así para los paraguayos, como para los naturales de las Misiones; haciéndole responsable de las resultas, en el caso de que no se hagan entender á unos y otros.

Trato de evitar la efusión de sangre y toda extorsión ó perjuicio que pueda sobrevenir, si se me hiciere oposición en cualesquiera de los pasos por donde mi ejército haya de entrar en la provincia, y es por esto que me valgo de los medios que dicta la prudencia y la ley, para que el pueblo de Misiones, y el del Paraguay sepan que no es mi objeto su destrucción, y aniquilamiento, como me consta se les ha hecho creer para obligarlos á la guerra civil.

No habrá quien se queje del ejército que mando; pues de nada necesito; pero líbrese cualquiera de inferirle el menor mal, porque entonces pondré en ejecución todos los arbitrios para arruinar á los enemigos de la patria y del rey, y haré ver

al mundo entero que las tropas de Buenos Aires, acostumbradas á vencer enemigos aguerridos, sabrán vengar los ultrajes que se hagan á las armas de su majestad y castigar á los que aspiran á destruír sus dominios.

Al gobernador don Bernardo Velazco le escribo la adjunta, y mientras no tuviere la contestación, crea usted no hostilizaré á ningún individuo, si acaso no hubiere mérito para ello; traigo la paz, la unión, la amistad en mis manos para los que me reciban como deben; del mismo modo traigo la guerra y la desolación para los que no quisieren aquellos bienes, y que olvidados de Dios, de la patria, del rey y de sí mismos prefieren por su interés particular el sacrificio de sus hermanos, de sus parientes, de sus amigos y paisanos.

Dios guarde á usted muchos años.

Costa sur del Paraná, 6 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Permítame V. E. que le suplique acerca de la determinación que me comunica con fecha 29 del pasado á mi consulta de 13 del pasado relativa á los cinco desertores del regimiento número 3; es una disciplina muy laxa para tiempo de guerra imponerles únicamente la pena dispuesta por la ordenanza para

los desertores de primera en tiempo de paz: debe reflexionarse este punto, y aunque estoy bien cierto de que V. E. lo ha hecho, todavía quisiera yo se obtuviera un poco más en el particular; porque algo nos ha de salvar esta rigurosa disciplina en la milicia: á pesar del ejemplar que les presenté en Curuzucuatiá á los de caballería de la patria, anoche mismo se me han desertado cinco del mismo cuerpo, que no sé por dónde ni cómo podrán escarparse: todo lo atribuyo á la falta de sentimientos que hay en nuestras gentes del campo, criadas por lo común poco menos que como animales.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 16 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta provisional.

Excelentísimo señor:

Mándeme V. E. el virus vacuno, que es muy necesario para estos infelices indios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Candelaria, 16 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor :

Las lluvias inmensas del miércoles y jueves, de que avisé á V. E. con fecha de 13 de noviembre, me han retardado mucho mis operaciones, y hacen padecer mi espíritu demasiado.

El 14 salí del referido punto con la segunda división y parte de la tercera, habiendo conseguido caballos por la intervención del capellán Arboleya; y vine á pasar, á la noche, al campamento de Igarupá, donde se me reunió ayer mañana toda la gente, y di principio á pasar; pero la corriente rapidísima del arroyo y lo mucho que había crecido, impidió el pasaje, y ha sido indispensable dejarlo hasta hoy, para dar tiempo al desagüe, y que se pueda ejecutar el vado sin peligro.

Por fortuna el día ha amanecido bueno y da esperanza de continuar el tiempo con bondad; si así fuere, todo el traspaso de mis tres primeras divisiones lo tendré en este punto dentro de cuatro días.

Entretanto, se están haciendo los preparativos para atravesar el Paraná respetuoso; sólo que á ser defendido por otros enemigos, y con la falta de auxilio en que estoy, me sería imposible pasarlo; pero los soldados de la patria que obedecen á V. E., han de tener recursos en sí mismos para darme motivos de elogiarlos en este tránsito.

Yo llegué á la una y media de ayer á este cuartel general, con ansia de saber el paradero de mi escuadrilla, y con el cuidado que V. E. puede figurarse, al reflexionar la tempestad

de 36 horas de lluvia que había sufrido, en que parecía se desgarraba el cielo, por un río lleno de escollos en su costa, y con una corriente de la mayor rapidez.

Permanecí en este cuidado hasta las nueve de la noche que empezó á arribar la vanguardia, y tuve la satisfacción de ir en persona con toda la oficialidad que me acompaña á recibir al puerto al mayor general Machain, que felizmente condujo la escuadrilla, sin haber tenido novedad de consecuencia en el camino, más que los padecimientos consiguientes á la lluvia y el tránsito de 14 leguas, al raso, con la corriente en contra y á fuerza de brazo.

Creía que más pronto habría podido concluír con esta empresa; pero no me es posible acelerar las cosas con la rapidez de mi deseo; y hay dificultades de mucho tamaño que es preciso valerse de medios por sí mismos pesados para superarlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 16 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta provisional gubernativa de las Provincias de Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

No sé por qué V. E. me dice, con fecha 29 del pasado, que ignoraba la ruta que había traído, cuando le he dado parte de ella en mis oficios hasta donde la he ido ejecutando, no haciéndolo de los parajes por donde había de seguir, por cuanto me

era preciso verlos por mí mismo, como lo he practicado, careciendo de plano que me dirigiera y de sujetos inteligentes; por que estos hombres, si no son autómatas poco les falta.

V. E. sabía que mi intento era venir á la costa sur del Paraná; pues de otro modo no podía transitar al Paraguay, y así descansaba yo en este particular; y porque también me prometía que con mis avisos me darían auxilios si eran necesarios, y entonces no exponía yo mis ideas á que fueran sabidas por los contrarios de los puntos de mi ataque, como lo he conseguido, estando todavía en duda de si voy por el Paso del Rey ó he de atravesar en éste ó más abajo.

Los que han informado á V. E. acerca de dirigirme á Corrientes, tomando este punto, ó por San Roque y Santa Lucía, entienden muy poco de achaque de caminos desde la Bajada á la costa del sur del Paraná entre este punto y Corrientes, y si acaso habrán marchado solos, y no con un ejército de mil quinientos hombres, y un trabajo tan grande como el que yo traigo, sin conducir nada inútil ni de lujo, pues todos conmigo se tratan poco menos que á lo espartano.

Jamás me ha ocurrido meterme en la bolsa de Corrientes, pues allí no podía esperar esos auxilios ni recursos que V. E. se ha figurado, y si en alguna parte sería factible que me destruyeran sería allí, esos nuestros ridículos enemigos de Montevideo y Paraguay; porque en los demás puntos es imposible, y estoy cierto que con marchar solamente los acabaría; porque nadie sufre lo que las tropas de V. E.

Me es muy sensible las aflicciones en que conozco se vió V. E. cuando me escribía; pero, hablando en puridad, no hallo motivo para ellas; porque con pensar únicamente la distancia que tenían que andar los enemigos para atacarme, era bastante para decidirse V. E. á que no me hallarían desprevenido.

Descuide V. E., en cuanto á mis marchas, pues de todas le he de dar parte verificadas, no antes; porque yo mismo me

antelo á ver el país para resolverme por dónde deben ser; porque el plano es inútil, los baqueanos autómatas y las dificultades grandísimas que me hacen variar en la misma marcha la ruta más de una vez.

Siempre he procurado escribir á V. E. á menudo; pero muchas veces no me ha sido posible ejecutarlo por falta de proporciones: V. E. no tiene idea ciertamente de los caminos que he traído, me habría disculpado si le fuese posible haberme visto en ellos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 16 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO AL COMANDANTE DE ATAPÚA

Gobernador comandante de Itapúa.

Contra las promesas de usted fecha del 12, consiguiente á mi oficio de 6 del corriente, sé que han pasado europeos de su jurisdicción y mando á hostilizar y robar en la estancia de don Bartolomé Coronil: haga usted entender á todos, y sepa que voy á pasar muy pronto al otro lado, y que al europeo que tomare con las armas en la mano, ó fuera de sus hogares, será inmediatamente arcabuceado, como lo será también el natural del Paraguay, ó de otro cualquier país, que hiciera fuego á las tropas de su majestad el rey don Fernando VII que están á mi mando.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 17 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

BELGRANO AL COMANDANTE AL FRENTE DE CANDELARIA

Señor don Tomás Mármol, comandante al frente de Candelaria.

Incluyo á usted el adjunto pliego para que sin pérdida de instantes lo dirija á su título, y le mando que haga saber á la gente que tiene de guarnición en ese punto que á todo europeo que encuentre fuera de sus hogares, ó con las armas en la mano, será inmediatamente arcabuceado, como lo será igualmente el natural del Paraguay, ó de otro cualesquier país, que hiciere fuego á las tropas de su majestad el rey don Fernando VII que están á mis órdenes.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel General de Candelaria, 17 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Preparado como me ha sido posible para vencer el Paraná; falto de todos recursos, y con cuantas contrariedades me ha presentado el tiempo, revisté las tropas ayer tarde, y les hablé

en los términos de la proclama que acompaño, para disponerlos al terrible paso, que en verdad es respetable, y se puede mirar como un foso incapaz de transitarse estando los enemigos al frente.

Tuve la satisfacción de ver en todos los semblantes de los soldados de la patria, el ardor que caracteriza á los valientes, y el deseo de ir á destruir las cadenas que oprimen á nuestros hermanos los paraguayos, forzados por unos cuantos españoles europeos, que habiendo sido vergonzosamente batidos en su propio pais, quieren oprimir al suelo que les ha dado honor, y medios de vivir.

Marché con una columna al puerto á probar las balsas, y observar todo cuanto fuera posible para evitar toda desgracia en el río; y fenecidas las experiencias con que alarmé á los enemigos, á quienes de antemano habia dicho que iba á pasar; advirtiéndoles, que á todo europeo que encontrase con las armas en la mano, ó fuera de sus hogares, ó todo natural del Paraguay, ó de cualquier otra provincia nuestra, que hiciera fuego á las armas de Fernando VII, que mandaba, sería arcabuceado; me restituí á los cuarteles, ya entrada la noche.

Á las diez y media de ella me suplicó don Antonio Martínez, baqueano del rey, que por orden de V. E. me acompaña, le permitiese pasar en aquella hora con 10 compañeros para sorprender las guardias avanzadas del campamento enemigo.

Conociendo su patriotismo y valor, accedí á su solicitud, y le di orden al mayor general, para que se le franqueasen 10 individuos del ejército, que quisieran ir voluntariamente á la empresa: en consecuencia ocurrió el expresado mayor general á la compañía de granaderos de Fernando VII, y se me presentaron los sargentos Evaristo Bas y Rosario Abalos, y 10 individuos más: les hablé y ofrecí que los atendería, si se comportaban, según me prometían.

Marcharon, pues, á las once de la noche en tres canoitas pe-

queñas, y logrando pasar á la costa septentrional, tomaron puerto en medio de las fragosidades de ella, y capitaneados de Martínez, siguieron una senda hasta que dieron con una guardia avanzada, que lograron sorprender, habiendo hecho prisioneros á dos soldados, tomádoles armas de fuego, y apoderándose de una canoa, que me remitió el nominado Martínez con las tres en que había ido con la tropa, avisándome que por aquel punto ya podía hacerse el desembarco.

Me hallaba á las dos y media de la mañana en el puerto por haber oido tiros de la otra costa, para acelerar el embarco de las tropas, que ya tenía dispuesto para este amanecer, cuando arribaron las canoas, con los dos prisioneros y las armas tomadas, y me comunicaron el aviso referido; inmediatamente di la orden al mayor general para que bajase con las tropas destinadas al paso según lo tenía prevenido.

Así lo ejecutó, y desde las tres y media hasta las seis de la mañana pasó el expresado mayor general don José Machain acompañado de mis edecanes don Ramón Espínola, don Manuel Artigas, sus ayudantes don Juan Espeleta, don Juan Mármol, y las compañías de don Celestino Vidal de granaderos de Fernando VII, don Gregorio Perdriel, con quien envié mi edecán don Manuel Correa, y don Saturnino Sarasa, de patricios, don Manuel de Ocampo, de arribeños, y don Diego Balcarce, de caballería de la patria.

Como el desembarco se ejecutaba en varios puntos de la costa, cuyos caminos son fragosísimos, y no permitían la pronta unión de las tropas, avanzó el mayor general con mis dos expresados edecanes, sus ayudantes, y el subteniente de patricios don Gerónimo Elguera y 27 hombres, de los cuales 6 granaderos, 17 patricios y 4 arribeños, y logró ponerlos en fuga á los insurgentes, que sostenían el fuego con un cañón de á dos, y dos pedreros, habiéndose portado en esta ocasión mis expresados edecanes don Ramón Espínola y don Manuel Artigas con la mayor

gallardía, pues avanzaron á uno de los pedreros, y con el mismo le hicieron fuego á los insurgentes; no siendo menos el espíritu que desplegaron Mármol, Espeleta y Elguera, y la tropa que les acompaña, estando todos á pecho descubierto.

Se apoderó, en fin, del cañón y pedreros con todas sus municiones, de todo el campamento de los insurgentes, y de la bandera que tengo el honor de ofrecer á V. E. á nombre suyo, sin haber tenido desgracia alguna de nuestra parte, y ha mandado partidas en seguimiento de los fugitivos, sin perjuicio de continuar el camino con las tropas, que se hallan á sus órdenes á pie, porque el río no permite el paso de caballada, hasta Itapúa, según lo tengo ordenado para desalojar los insurgentes, que con el comandante Thompson están en aquel punto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 19 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

PROCLAMA AL EJÉRCITO DE OPERACIONES

Soldados:

Vais á entrar en territorios de nuestro amado rey Fernando VII, que se hallan oprimidos por unos cuantos funcionarios, os encargo el mayor orden y que no me deis motivo para imponeros las penas que nuestras ordenanzas señalan á sus infractores, y el bando que he expedido: manifestad con vuestra conducta que sois verdaderos soldados de nuestro desgraciado rey y dignos súbditos del gobierno superior de estas provincias, que re-

side en la excelentísima Junta: que vean nuestros padres, hermanos, parientes y amigos que sólo venís á libertar á los paraguayos y naturales de Misiones del cautiverio en que se hallan, haced palpable á los pueblos y habitadores de la Banda Septentrional del Paraná la notable diferencia que hay de los soldados del rey Fernando, que le sirven y aman de corazón, y son gobernados por jefes que están poseídos sinceramente de esos sentimientos nobles, á los que sólo tienen el nombre del rey en la boca para conseguir sus malvados é inicuos fines. Soldados: paz, unión, verdadera amistad con los españoles amantes de la patria y del rey: guerra, destrucción y aniquilamiento á los agentes de José Napoleón, que son los que encienden el fuego de la guerra civil: acordaos de que nuestros camaradas del Perú se han hecho dignos de llamarlos fieles y leales á la patria, y que los que existen en la gran capital tienen puestos los ojos en vosotros para daros un título tan honroso. Soldados: no desmintáis el concepto que tantos años conserváis y haced que estos pueblos os deban el uso de sus derechos: arrancadles las cadenas y haceos dignos de la patria á quien servís y del infeliz rey á quien aclamáis.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Acababa de salir el correo cuando he recibido el adjunto parte del mayordomo de Itapúa, don Rafael Díaz de los Ríos: el

ejército sigue á marcha acelerada, y ahora mismo he prevenido se adelante cuanto pueda, para aprovecharse del terror de los insurgentes á que su propio delito les aumenta la sombra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 19 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor general en jefe don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Señor: La rendición de la guardia del Campichuelo ha puesto en huída al comandante Thompson y la guarnición que cubría estos puntos, dejando este pueblo evacuado de tropas; se lo aviso á V. E. en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Itapúa, 19 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

B. L. M. á V. E.

Rafael Díaz de los Ríos.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Á pocos instantes de haber despachado el correo para V. E. en que le di parte del paso del Paraná, le dirigí el aviso que

tuve del mayordomo de este pueblo, de haber fugado el comandante Thompson y todas las tropas que tenía á su mando.

Dadas mis disposiciones para el transporte de los efectos, caballada, y ganados, ayer salí embarcado de Candelaria, y á las 6 de la tarde llegué aquí, después de poco más de dos horas de viaje.

Recién van llegando los naturales de los muchos que hay fugitivos por los montes, desengañados de las imposturas groseras, con que los habían alucinado los insurgentes, y entre ellas de que el ejército venía degollando á cuantos encontraba.

Espero las monturas de la gente que se halla aquí y vino á pie, é igualmente la caballada, que llegará hoy mismo, para que se ponga en marcha esta división, y continúe persiguiendo á los enemigos.

Tienen los insurgentes imbuídos á todos los pueblos de mil patrañas, como lo estarán todos los que nos quedan aún por transitar, y sólo físicamente se les puede persuadir de lo contrario.

No obstante, las tropas todas, á pesar de las grandes dificultades, que nos restan que vencer, y que á cada paso estamos palpando, se inflaman más, y sólo desean poner término á ellas, dando gloria á la patria, y decoro á las armas del rey que sostienen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Itapúa, 21 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísimo señor presidente y vocales de la excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

Excelentísimo señor:

Es tanta la escasez de caballos que la mayor parte del ejército tengo detenido, y la que está en marcha sigue muy poco á poco; porque al corto número de caballos se agrega que se hallan en un estado muy deplorable, y se cansan con la mayor facilidad.

Por esto, y por los caminos malísimos que median desde el Campichuelo de Candelaria hasta este punto, determiné que la artillería de á 4 y todo el tráfago que he señalado para el viaje de la primera y segunda división siguiesen desde Candelaria, el Campichuelo é Itapúa en balsas y canoas, pues de otro modo era casi imposible continuar; pero habiendo yo mismo ejecutado el viaje ayer desde Itapúa por agua con dos cañones de á 4, cien patricios, la compañía de arribeños y cuarenta y tantos de caballería, he suspendido aquella determinación, porque prefiero la tardanza á la desgracia más corta que me pudiera sobrevenir y que me he cerciorado cuán fácil es de que suceda.

Me han servido para el efecto un gran número de canoas que tenían los insurgentes en el puerto de Itapúa, y que con el terror no pudieron ni quemar ni destrozar, como lo habían ejecutado en la otra costa: algún trabajo ha costado sacarlas á brazo de más de tres cuadras que las habían metido á tierra; pero á los bravos del ejército de Buenos Aires nada les arredra y en todo trabajan con gusto.

Aquí me parece hacer presente á V. E. la constancia y sufrimientos de ellos: sólo comen cada veinticuatro horas carne flaquísima de toro, y sin embargo están dispuestos á todo trabajo, no obstante las continuadas lluvias, los terribles soles y cuanto hay que sufrir en los países cálidos, y tan miserables é infelices como son éstos: creo seguramente que el fuego sagrado del patriotismo renueva su existencia todos los instantes y les llena de un vigor milagroso para conservar libres los derechos de la patria.

En este mismo viaje han sufrido el sol más ardiente, una tempestad con lluvia inmensa, y han pasado cerca de 48 horas sin probar bocado; es un prodigio, excelentísimo señor, lo repito, la constancia y sufrimiento de los soldados de la patria que sostienen los derechos legítimos del amado Fernando VII: no tengo duda de que los insurgentes no son capaces de mirarlos de frente.

Ya se oye la voz de V. E. en el departamento de Santiago y algunos pueblos de Misiones de esta parte del Tebicuarí: espero en Dios que ha de resonar igualmente por la provincia del Paraguay, pues las armas dirigidas por la justicia no dan un paso que no sea con acierto.

Á poco de haber cesado el agua que ha más de un mes que nos persigue con el carácter de lluvias de invierno, exceptuando el frío, he mandado una partida en busca de caballos para montar la gente que pueda; y mañana, de todos modos, saldrá una división de trescientos hombres al mando del mayor general para echar totalmente á los insurgentes á la otra parte del Tebicuarí, libertando toda la costa septentrional del Paraná de ellos, y de mucha parte de la oriental del río Paraguay.

Si los arbitrios y auxilios estuvieran á mano podría acelerar las operaciones militares que V. E. me ha encargado; pero es en vano, mis esfuerzos son impotentes, y para no desesperar, no hay más que ir entrando en la calma cruelísima de todos

estos habitantes: aún no he visto la cara á las tropas de la división de Rocamora, y pienso que pasará mucho tiempo antes que las vea, por causa de la falta de auxilios y proporciones, que seguramente no tienen estos países ni tendrán en muchísimo tiempo.

Encontré un pedrero más en el pueblo de Itapúa, que dejaron los insurgentes, montado en cureña de mar y cargado, en uno de los cuartos de la casa de cabildo, cubierto con una porción de palos; asimismo una docena y media de lanzas, que todavía no habían afilado: todo he mandado se entregue á la división del cuartelmaestre, que he resuelto que custodie el convoy, luego que pase á esta banda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento del Tacuarí, 26 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Aún me tiene detenido la falta de caballos; pero ya se va remediando con los mismos del campo enemigo. Acabo de recibir una partida que me envía el mayor general, que hoy se halla en el pueblo de Santa Rosa, y estoy esperando otras que he

mandado buscar en las casas de los insurgentes, para que todo el ejército marche con la celeridad de mis deseos.

No puede V. E. figurarse la clase de caminos que hay desde el Campichuelo de Candelaria hasta este destino, y como por otra parte han caído torrentes de agua, parece imposible su tránsito; pero se está trabajando para allanarlos, y quitar, en cuanto sea dable, unos obstáculos de tanta consideración.

Se me avisa de la Bajada que los insurgentes de Montevideo pasaban allí al mando de Artigas, en número de cien hombres: no sé por qué el regimiento de húsares no ha ido á aquel destino, según se me avisó al principio: en ese concepto le escribí al coronel al nominado paraje, y después, dudando de si estaba ó no en él, le dí la orden de trasladarse inmediatamente á operar; pues con sus fuerzas y la milicia de la Bajada tenía muy suficiente.

Todavía he de tardar en mi regreso por la escasez de auxilios y miseria de estos países, y no es decoroso de ningún modo al gobierno que un puñado de hombres se apodere de unos países que son intrasitables á poco que se defiendan: V. E. obrará en consecuencia lo que mejor le pareciere.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento del Tacuarí, 29 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Como nuestras armas deben distinguirse según el entusiasmo que las anima, parece que V. E. se hallará repetidamente en el caso de premiar á los que más se acrediten, según ya le sucede con las del Perú y las que están á mi mando; pues el paso del Paraná, crea V. E., que ha sido un verdadero asalto.

Ha sido entre nosotros muy común premiar con grados militares perjudicando con ellos, aun dándolos al mérito, á individuos de antiguos servicios, que, habiéndose encontrado en igual caso, hubieran ejecutado otro tanto.

Esta consideración, y la de que no se vulgaricen unos grados que es de necesidad se inspire la más alta idea de ellos, me estimula á proponer á V. E.:

Primero: que sólo se dé grado al que en tres acciones de guerra se hubiere distinguido por su valor y pericia militar;

Segundo: que se establezca un fondo para premiar con gratificaciones á los que calificasen acciones meritorias de guerra, sean oficiales ó soldados;

Tercero: que se regalen espadas ú otras armas, que se hayan de llevar en tales ó cuales días, en premio de alguna acción de guerra;

Cuarto: que se señale algún escudo por servicios particulares, que se hubieren ejecutado por oficiales ó soldados, á beneficio del mejor éxito de las armas.

V. E. añadirá ó quitará, resolviendo según mejor le pareciere, pero en la inteligencia de que, como vocal, doy esta exposición por voto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento del Tacuarí, 29 de diciembre de 1810.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Viviendo entre agua, desde el día 1° del corriente en que siguieron las lluvias con un tesón indecible, inundándolo todo, y por consiguiente poniendo todos los arroyos y zanjas á nado, ni he podido, ni tenido cómo escribir á V. E., hasta ahora que ha llegado mi equipaje, y aprovecho los pocos instantes que puedo para decir á V. E. que el 31 del pasado avanzó don Ramón Espínola un paso del Tebicuarí, y que á su vista huyó Thompson con la gente que tenía, y las carretas que ya estaban del otro lado; sólo se apoderó de sus canoas, 200 reses, 50 caballos, é hizo prisionero al capitán Mármol y su hijo, según me avisó en aquella fecha el mayor general desde Santa Rosa.

Á éste le previne que reforzase la partida de Espínola, y que

si podia pasase el Tebicuarí para asegurar el tránsito del ejército, y ya me avisó iba á marchar; hoy lo hago á la orilla del río, y pienso que estemos juntos dentro de tres días, si no hubiere más lluvia, y verificar el paso si es que no se ha ejecutado; pues las aguas me imposibilitan de dirigir mis operaciones militares hacia otros puntos que caerán de suyo, tomada la Asunción, ó se podrán atacar después.

La falta de caballos casi se ha disminuído totalmente: don José Espínola á quien mandé hacia Yutí con una partida respetable, pasó el Tebicuarí, entró en dicho pueblo, y me ha traído trescientos: el mayor general me ha remitido otros tantos, y me ofrece 550; don Juan Igarzábal, alférez agregado al regimiento de caballería de la patria me ha enviado ciento ocho, y se van presentado algunos paraguayos, pobladores en Misiones, adictos á la causa de la patria, que me franquean algunos auxilios de caballos y ganado.

Esperando á mi secretario don Ignacio Warnes de un día á otro con la contestación de los oficios que á consecuencia de las instrucciones de V. E. dirigí á Velasco, al obispo y al ayuntamiento, aún no he remitido á V. E. las copias; ya se me hace preciso decirle que, habiendo pasado el Itatí el 14 del último, todavía no ha regresado; y aunque no se me hace creíble puedan haberle incomodado, con todo estoy bastante cuidadoso por su persona: en la primera oportunidad que se me presente, dirigiré á V. E. las copias de los predichos oficios y la correspondencia que tuve con Thompson y el comandante del Campichuelo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Curuzucuatiá, 4 de enero de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

COMBATE DE MARACANÁ (*)

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Antes de ayer ha pasado el Tebicuarí la primera división al mando del mayor general don José Machain, sin haber tenido oposición alguna: yo me hallo con la segunda división á tres leguas del paso, y llegaré esta noche, y aprovechando la luna, como lo he ejecutado estas dos noches anteriores, dispondré todo para atravesar el predicho río; pues traigo conmigo el bote que me sirvió para el paso del Paraguay, sin el que aún me hallaría en el Aguapey.

Caminando el mismo día, me encontró en la tranquera de San Patricio el alcalde de segundo voto del pueblo de Santiago, á las seis y media de la tarde, y me dió parte de que cien hombres habían ido al pueblo, como á hora de vísperas, y llevándose al subdelegado y mayordomo don Pedro Ribera, por haber publicado mis proclamas.

Inmediatamente mandé al capitán de Patricios don Gregorio Perdriel (con mi edecán don José Espínola) que, llevando su compañía, marchase á atacar aquellos insurgentes, á quienes, según mi concepto, debía encontrar á las 9 ó 10 leguas.

En efecto, caminaron toda la noche, y los hallaron ayer á las seis de la mañana emboscados en el monte Maracaná, por haberles dado aviso de la ida de los nuestros, en un paraje que no tiene otro paso que un arroyo estrecho, y el agua al encuentro del caballo.

Descubiertos por las avanzadas, según me avisa Perdriel, hizo echar pie á tierra, y los atacó; pero los insurgentes se contentaron con hacer su descarga bien cubiertos, y viendo el denuedo patricio que contestó avanzando por el monte y arroyo, huyeron precipitadamente, siendo el comandante Rojas el primero que fugó llevándose á Ribera, hombre setentón: sólo cayeron en manos de los nuestros un miñón, á quien se le encontró con pistola y sable, y á consecuencia de la orden de V. E., se pasó por las armas, y un paraguayo que me traen prisionero: de nuestra parte no ha habido pérdida alguna.

El estado de los caballos no permitió seguirlos; pero estoy cierto de que ya tenemos 30 leguas más, desde el puerto de San José en la costa norte del Paraná, libres de insurgentes con sólo ese corto paseo de los Patricios, á quienes espero esta noche para seguir á la conclusión de la empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento de Capibebe, 7 de enero de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de La Plata.

Excelentísimo señor:

No es posible decir á V. E. los perjuicios que han causado los insurgentes á estos apacibles habitantes, obligándolos á huir á

los bosques con las noticias inicuas que les han dado del ejército : así es que vamos encontrando las casas enteramente abandonadas, que seguramente robarán los malhechores que hay en todos países, atribuyéndolo después al ejército, que tengo la gloria de no haber inferido el más mínimo vejamen, hasta ahora, por donde ha transitado.

Se han llevado las alhajas de las iglesias de algunos de los pobres pueblos de Misiones, producto único que les resta del sudor de estos infelices, ejecutando lo que decían que iba á ejecutar el ejército, porque era el único recurso que le quedaba á V. E. para tener moneda. Los cabildos se me han presentado quejándose del atentado, y he ofrecido que se les abonará el duplo de lo que se perdiere, de los caudales de los insurgentes. Sólo del pueblo de Santa Rosa han llevado veintidos arrobas de plata labrada en custodias, copones y alhajas para el culto.

Voy siguiendo el camino después de mi tránsito por el Tebicuarí, que ejecuté con toda la división de mi mando, felizmente. No encuentro á los enemigos; todo lo van dejando franco, sin duda se han refugiado hacia la ciudad, donde parece se fortifican : nuestro sentimiento es, que las continuadas lluvias nos impiden llegar á ella, pues con las crecientes se ponen á nado los arroyos, y retardan el pasaje : ha habido ocasión que hemos empleado once horas para andar tres leguas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento de Itaipá, á 27 leguas de la Asunción, 11 de enerode 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BATALLA DE PARAGUARÍ

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Estoy convencido de que este país no quiere perder los grillos, aunque me persuado que con el tiempo llegará á convencerse de los errores en que está contra nuestra justa causa: daré á V. E. una idea de todas las operaciones del ejército desde el 16, que avisé mi situación á vista del enemigo.

En la mañana del expresado día se dirigió el mayor general don José Machain con una partida de 80 hombres hacia sus inmediaciones, por haber salido sobre 500, á perseguir á 5 granaderos, que habían avanzado á reconocer los puestos enemigos: se acercó lo bastante; pero los enemigos retrocedieron, y no hicieron el más pequeño movimiento para avanzar, sin embargo de que aparecían cerca de 3000 hombres á caballo por ambos costados. Á la noche se trató de incomodarlos, y habiendo dirigido hacia sus puestos inmediatos unos cuantos tiros nuestras partidas, se entretuvieron en un fuego bastante activo entre ellos, que no causó perjuicio alguno á los nuestros.

El día 17 se volvió á repetir la misma escena de día y de noche, y causó los mismos efectos, á términos, que viendo nuestra gente la poca valentía de los insurgentes deseaban con ansia irlos á derrotar, y tanto más estaban animados, cuanto en la mañana de ayer á más de 4000 hombres, que salieron á proteger á los suyos de una guerrilla que se emprendió, se les hizo retro-

ceder, luego que se presentaron 100 hombres nuestros con un cañoncito de á 2, que no operó por la misma causa.

Vista la disposición de la gente, y que mi detención en atacar podría tal vez resfriarla, y mucho más si tomaba la determinación de retirarme, podría inferirse perjuicio al decoro de las armas traté ayer tarde de juntar al mayor general y capitanes, y proponerles el caso de nuestra situación para que me diesen su parecer, de si juzgaban conveniente, ó no, ir al enemigo: todos unánimes acordaron la necesidad de atacarlo, y así quedó resuelto para hoy al amanecer.

Hablé á las tropas recordándoles sus triunfos, y especialmente el glorioso del 13 del pasado. Les traje á consideración la memorable jornada de nuestros hermanos en el Perú, y les exhorté sobre todo á la subordinación y obediencia de sus jefes despreciando las ventajas, que consiguiese su esfuerzo, y permaneciendo inmobles en las filas, mientras no se les ordenase otra cosa.

Luego ordené al ejército en dos divisiones, dando á la primera dos cañones de á 2, y á la segunda dos de á 4, con 220 hombres la una, y la otra con 240; señalando para este campamento el resto de la gente, para sostener dos cañones de á 4, con que quedaba para punto de reunión en caso de una retirada, pues dista dos millas del campamento enemigo.

Todo dispuesto, emprendió dicho mayor general á las doce y media de la mañana la marcha con la primera división, y con algún intervalo marchó la segunda al mando de don Gregorio Perdriel, con orden de sostener aquélla ó aprovechar sus ventajas, según se dispusiese por dicho mayor general.

Á las cuatro y media de la mañana se rompió el fuego por los nuestros, y habiendo avanzado á uno de los pasos de Yuquerí, y tomando una batería, que estaba en él de 5 cañones, de los cuales llevaron los enemigos en la fuga 4, dejando uno que se clavó, apoderados de ella los nuestros, mandó el mayor general

que la caballería, que había dividida en dos trozos sostuviese la infantería, que avanzaba.

Parte de la infantería y caballería, perseguía con ansia á un trozo de enemigos que huían con precipitación, no habiendo oído la llamada que se les tocó para reunión, que dispuso el mayor general de resultas de haberse considerablemente disminuído las municiones de cañón, que por tres horas constantes había hecho fuego activo sobre los enemigos, que lo sostuvieron por su parte con 10 ú 11 cañones de varios calibres, que tenían en diversos puntos del Yuquerí, flanqueando con algunos de ellos el costado de nuestras divisiones.

Así se vió precisado el mayor general á retirarse, con lo que volvieron los insurgentes á tomar su primera posición, habiendo con este movimiento quedado cortados como 100 hombres de caballería é infantería, que se empeñaron tenazmente en perseguir al trozo enemigo que huía, y quedando 7 oficiales prisioneros y el edecán don Ramón Espínola, á quien se considera muerto.

De estos 100 hombres cortados es muy presumible que muchos de ellos se reunan á nuestro ejército, hallándose por ahora dispersos en los bosques.

Mientras sucedía esto llegaba á mí la noticia de la falta de municiones de los cañones de á 4 y de á 2, que inmediatamente proveí, mandando además otro cañón de á 4 con un carro capuchino, y pasé al campo en que estaba nuestra gente en medio de dos columnas enemigas, que tendrían 3000 hombres, pero que no se atrevían á avanzar á nuestras tropas.

Allí previne al mayor general volviese de nuevo al ataque del paso, para ver si se lograba el recuperar los 100 hombres que nos faltaban, marchó en efecto en dos divisiones de frente por entre los enemigos, y habiéndolos atacado consiguieron hacer un gran destrozo en el ejército enemigo, que se considera de 500 hombres, en que seguramente había 10 para uno de los

nuestros, ó sirviendo los cañones, ó con fusiles, trabucos ó lanzas; y con la pequeña pérdida por la nuestra en ambas acciones de sólo 10 muertos y 13 heridos, se retiraron nuestras tropas con 16 prisioneros.

Lo riguroso de la estación, las continuas penalidades y fatigas que ha experimentado el ejército en la marcha por unos caminos pantanosos y cubiertos de montañas inaccesibles, unido á la fatiga que experimentó la tropa en el ataque de este día, me han puesto en la necesidad de retirarme de acuerdo con el mayor y capitanes á las orillas del Tebicuarí, en donde reunidos al ejército de Rocamora y demás divisiones que marchaban en mi alcance con la artillería, volveré sobre el enemigo, y procuraré aprovechar la disposición, y ardor con que las tropas han jurado escarmentar al enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento del sur de Yuquerí, 19 de enero de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

ASCENSO DE BELGRANO (*)

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

En atención á los méritos y servicios de V. E., contraídos en beneficio de la patria, ha resuelto la Junta conferirle el empleo de brigadier de ejército, cuyo despacho acompaña, como un tes-

timonio del reconocimiento, que á nombre de la misma patria le consagra.

Dios guarde.

Buenos Aires, 19 de enero de 1811.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Desde el domingo en que dirigí á V. E. el parte de lo ocurrido el 19 en el ataque, que di á los esclavos del rebelde Velazco, no he tenido novedad alguna en mi retirada, y actualmente están repasando las tropas el Tebicuarí. Como procuro que las noticias que doy á V. E., sean en lo posible exactas, excusé manifestarle el número de muertos y heridos que tuvieron en la acción los enemigos; pero habiendo adquirido aviso de los mismos que se han huído para curarse en sus casas, le comunico á V. E., que pasan de 600 entre muertos y heridos, número que condice con los primeros partes que se me dieron, y relaciones de los testigos presenciales, del acierto de nuestros fuegos, y valor de las tropas de la patria. También hubo la ocurrencia de presentárseme un granadero de Fernando VII con el uniforme que llevaba puesto el traidor Velazco, general de tanta multitud de esclavos; pero como presumí, que acaso podía haber sido robado de sus cofres, no juzgué debía poner en consideración de V. E. la posesión del vestido de un inicuo, que se adorna por el valor de esa gran capital.

Averiguado cómo hubo el uniforme dicho granadero, resulta,

que habiendo avanzado con otros á la capilla de Paraguarí, y herido á un negro, le hicieron confesar dónde estaba el rebelde, y marchando á buscarle vieron que corría con dos negros, é iba desnudándose y tirando la ropa; le dirigieron algunos tiros con que mataron á uno de los negros; pero ignoran si le alcanzaron al nominado rebelde, y sólo vieron que se ocultó, ó cayó en una zanja: al regreso encontró el uniforme el mencionado granadero; se lo puso, y vino á presentárseme con él: agregándose á esto, que traía en los bolsillos el lente y boquilla para fumar, que acredita era el mismo que llevaba aquel día.

Quedo en duda todavía de si ha sido o no herido el inicuo rebelde, porque corre á sombra de tejado entre sus prosélitos, de que lo está, y porque algunos dicen, sin preguntarles, de que está bueno: con mejores noticias informaré á V. E. su situación, que puede contribuir para la gran causa, que defendemos.

Ya dije á V. E., que todos los individuos de la sociedad paraguaya eran enemigos de nuestra causa; así es que no les hizo efecto alguno la proclama adjunta, ni las *Gacetas* que la antevíspera del ataque dispuse se desparramasen por su campo con las partidas avanzadas, y que todos vimos recoger con afán á la mañana siguiente, y aun algunas se encontraron en un pellón de los caballos ensillados que se les tomaron.

V. E. se convencerá en vista de cuanto le he referido, que es de precisión decretar la conquista del Paraguay, para que S. M. el señor don Fernando VII no lo pierda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento al sud del Tebicuarí, en el paso de Doña Lorenza, 24 de enero de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

PROCLAMA

Nobles paraguayos, paisanos míos:

El ejército de Buenos Aires no ha tenido otro objeto en su venida, que el de libertaros de la opresión en que estáis, que elijâis vuestro diputado para el congreso, y poner un comercio franco de vuestras producciones inclusa la del tabaco; ya he dado principio á extinguir gabelas, prohibiendo que en el paso del Tebicuarí se cobren derechos por el pasaje, ni entrada de ganados á vuestra provincia; pero con dolor he sabido por vuestros compatriotas, que están padeciendo á causa de aspirar por su libertad, que el gobernador Velazco, con los europeos, ó como les llamáis, matuchos, os tienen engañados y os conducen á los estragos de la guerra civil por su interés particular, para dividir estos hermosos países, y que nuestro desgraciado rey el señor Fernando VII los pierda. sujetándonos al yugo de hierro de los franceses, al que ya está sujeta toda la España, patria de esos hombres desnaturalizados, quienes por premio del lugar que les hemos dado entre nosotros nos quieren envolver en fuego, sangre y muerte: abrid los ojos, creed, que el ejército es de amigos y paisanos vuestros, que tienen la misma religión al mismo rey Fernando, unas mismas leyes, y un mismo idioma: no os quejéis después, si permaneciendo en vuestra obstinación, para que os sujeten á las desgracias que ya experimentáis esos hombres malvados que os han chupado vuestro sudor y sangre, el ejército hace su deber para que estos dominios del amado rey Fernando, cuyas armas hasta ahora han mantenido con honor y gloria, y mantendrá, á pesar de lo que os digan lo inicuos matuchos, tenéis la desgracia de ver vertida vuestra sangre, la de vuestros padres, hermanos, amigos y paisanos.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Se pasaron los términos prefijados por Yegros, de que dí parte á V. E., y los insurgentes no han venido al paso hasta que toda nuestra gente, carros y artillería, y municiones estaban de esta parte: entonces se han puesto á disparar al aire muchos tiros, que no sé á qué poder atribuír.

Trato de mantenerme en estos pueblos y campos, perjudicando á los enemigos en cuanto me fuere posible, y dispuesto, por si quisieren atreverse á atacarme, tal vez, á que se repita la escena de Suipacha; pues los cobardes son los únicos que se me desertan.

Por mis oficios anteriores ya V. E., sabe mi concepto; me afirmo más y más en él; es preciso conquistar al Paraguay: no es posible pintar la rusticidad de estos hombres, y cómo están entusiasmados para conservarse esclavos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento al sur del Tebicuarí, en el paso de Doña Lorenza 27 de enero de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

CARTA DE BELGRANO Á DON CORNELIO SAAVEDRA

Señor don Cornelio de Saavedra.

Mi querido amigo:

Ya que el tiempo me permite poder escribir á usted, lo aprovecho: ¡qué de cuidados me han rodeado por la patria! son nada en los que estoy ahora; y en verdad que son muchos y de bastante consideración: primeramente las *Gacetas* de diciembre y algunas cartas que tuve, me alarmaron sobremanera; después, la tardanza de los correos me hizo, más de una vez, temer lo que ni quiero traer á mi imaginación: gracias al cielo me he tranquilizado, y espero no ver esas resoluciones inmaturas, que estoy seguro habrían hecho titubear acerca del concepto que antes se merecía el gobierno: el medio adoptado ha sido por caminos que no debieron tomarse, según pienso; pero ciertamente es el más seguro para llegar á consolidarse el sistema más pronto de lo que las circunstancias en que estamos permiten: dejaré este punto, á que nunca sería capaz de manifestar oposición; y muy mal ha juzgado de mí quien haya creído, por un instante, que puedo alguna vez separarme del concepto arreglado de los verdaderos y sólidos patriotas.

¿Qué dicen los ingleses? Usted me obliga á hacerle esta pregunta; porque no se ha tomado la molestia de avisarme lo que contenía la carta que me dirigió Irigoyen y lo que contenía el pliego que con ella vino para la Junta: es muy interesante saber el resultado de aquella comisión, y pido á usted me lo quiera comunicar para mi satisfacción; tanto más cuanto sabe usted

que para la clase de sujeto que la llevó, que fué de mi elección, no se opinaba bien del desempeño.

Mis oficios á la Junta no dicen todo lo que yo quisiera decir, ni puedo hablar con franqueza á distancia de cuatrocientas leguas, porque temo que mis cartas caigan en manos del enemigo; la acción gloriosa del 19 me la arrancaron de las manos y las consecuencias me tienen con los mayores cuidados: sólo me ha consolado el aviso que me da Rodríguez de hallarse en la Bajada y que esperaba pasasen los pardos para ir á atacar á los del Arroyo de la China: quiera Dios que sea feliz, para que pueda venirse con todos y entrar á la conquista de los salvajes paraguayos, que sólo se pueden convencer á fuerza de balas.

Si no se consigue el buen éxito de la expedición, me será forzoso repasar el Paraná; para entonces es de temer que aquéllos, unidos con éstos y apoderados del río, puedan acorralarme y privarme no sólo de la comunicación con la capital, si también de los alimentos, que hoy los tengo, de los ganados que he tomado á los insurgentes del Paraguay, de las posesiones que tienen en esta provincia, y algunos de la otra parte del Tebicuarí.

Pienso que en ese caso desgraciado, que ojalá no suceda, no tendré más arbitrio que retirarme con las fuerzas que tengo, porque también ignoro cuál es el estado de nuestras fuerzas y si nos han venido ó no armas, ó si podemos fundar esperanzas de obtenerlas, y primero es salvar la capital con las provincias interiores que todo esto, que en muchos años no proporcionará ventajas de consecuencia á ninguno que lo posea, y que por su situación, siendo nosotros fuertes, perecerán faltos de nuestras relaciones.

Por todas estas consideraciones me he venido á este punto, para estar menos distante del Paraná, sostener á estos pueblos y poder extender las ideas de nuestro sistema, y he mandado á Rocamora se mantenga en Itapúa, y á Perdriel con 100 hom-

bres á San Cosme; pues los botes de los insurgentes llegan hasta aquel punto y manifestaban seguir aguas arriba, por cuyo motivo he prevenido al insinuado Rocamora me ponga gente en Candelaria y San José, á fin de que esa canalla, no teniendo qué comer, me dejase los pasos francos, mucho más en estos meses que el río con sus crecientes da paso por el salto que hay en el riacho de San Cosme, aun para embarcaciones mayores.

No tengo absolutamente confianza en los correntinos; sin embargo, les he dado mis órdenes para que me sostengan los pasos de Itatí y del Rey, con el objeto de que ninguno pase y no tengan qué comer los del partido de Ñembucú; mientras que yo, por esta parte, privo que entren ganados á la provincia del Paraguay, y se ven precisados á echar mano de los de aquellos habitantes, y por este medio se disgusten de la opresión en que están; pues aman más una vaca ó un ternero que á sus propios padres.

Cuando menos, menos, necesito 1500 infantes y 500 de caballería para la empresa de la conquista del Paraguay: de los primeros hoy cuento, con los de Rocamora, con armas de fuego, 550; de los segundos tendré unos 400, inclusa la milicia del Paraná, de los que 183 con carabinas: sírvale a usted esto de inteligencia y manifiésteselo á la Junta.

La tropa que vino de esa y la de Rocamora, está toda desnuda, y es preciso vestirla; mientras ustedes disponen lo conveniente, trato de remediarlos, como pueda, con los lienzos del país; pero aun estos son escasos: no es extraño ni que haya desnudez, después de haber viajado más de 400 leguas, casi siempre con aguas; ni la falta de lienzos, porque estos pueblos se hallan en la mayor miseria.

Me hallo escaso de dinero; porque de Santa Fe sólo me mandaron 400 onzas, con que estoy socorriendo á la gente, y aunque vengan las restantes no bastan á pagar los sueldos y gastos

que se causan, y lo primero es muy preciso, como usted conoce, para mantener la disciplina con el rigor que es debido.

El número de infantes y caballería que pido debe usted hacerse cargo que es muy necesario, para poder mantener un camino militar siempre seguro, y asimismo llamar la atención á varios puntos al enemigo, y tener un cuerpo de reserva: es muy extenso el país que hay que recorrer y guardar hasta conseguir la victoria en la capital del Paraguay; y aun ese número sería insuficiente, si así como hay hombres para espantajos é incomodar, fueran guerreros!

Me he traído á don José Espínola con toda su familia para libertarla de los insultos de los insurgentes, pues manifestaron su odio contra ella, del modo más vil, en la persona del doctor Ramón, joven digno de mejor suerte por su valor y patriotismo: no se contentaron con matarlo: le cortaron la cabeza y miembros, y llevaron aquélla por la ciudad y los demás han puesto por los caminos, según se me ha informado; el gobierno debe mirar á Espínola y los suyos como á sus hijos predilectos, que han perdido todo por la patria; se agrega á esto que don José ha hecho servicios muy particulares.

Á Elorga debe separársele de la carrera militar: casi estoy por decir que influyó mucho en el desaliento de algunos de mis oficiales, y por consiguiente, de la tropa en tanto grado, que me he visto en mil apuros y rodeado de las mayores zozobras, sin poder ejecutar lo que quería; gracias á Dios, veo otros semblantes; acaso lo debo á la entereza que he manifestado y con que me mantengo, sin dispensar lo más mínimo de lo que llega á mi noticia; hago trabajar constantemente á la tropa, y procuro tenerla ocupada para desviarla de la ociosidad.

El reglamento para los pueblos de Misiones si ha sido aprobado por la Junta, como lo espero, es preciso que usted haga presente que se mande imprimir y se me remitan cuantos ejem-

plares sea posible, á fin de tener facilidad de hacerlos circular, y de que llegue á noticia de todos los naturales, y si se puede, de los paraguayos, que desean mucho venir á poblar en estos países, que son mucho más fértiles y de mejor disposición para los ganados que los suyos.

Ahora mismo (día 31 de enero por la mañana) me dan parte, desde el Tacuarí, con fecha de ayer, que los catalanes en tres botes armados, con unas cuantas canoas, se hallaban al frente de Itapúa, y que dos botes, también armados, se habían quedado en San Cosme, y desembarcado gente, con ánimo de atacar otro punto del Tacuarí; de modo que he acertado con la disposición de mandar á Perdriel, según ya he referido á usted, hacia San Cosme; mas no sé si Rocamora podrá enviar la gente que le ordenaba pusiese en Candelaria y San José.

Por todo esto, es de necesidad que cuanto antes vengan destacamentos á la costa sud del Paraná, ya para proteger mi retirada en un caso desgraciado, ya para que no me falten víveres, concluyéndose los ganados de los insurgentes, con que estoy alimentando á la tropa, y al efecto, con ésta escribiré á Rodríguez, sea cual haya sido su suerte en el ataque contra el Arroyo de la China; que en todo caso, mutuamente auxiliados lograremos reunirnos y no perderlo todo.

Se está trabajando con la mayor actividad para componer el tren, que ha sufrido mucho en las 400 y más leguas que ha andado, arreglar las municiones, saber el número que tenemos y su estado para pedir lo que me haga falta; gracias á Dios que me ha proporcionado viniese un García, que lo entiende, es activísimo y de un valor á prueba, á quien he nombrado teniente de artillería y comandante de toda ella, que lo merece, sin duda, más que los que tienen bordados en su carrera; usted lo ha de conocer, era cabo y natural de Guayaquil; tiene un entusiasmo por la patria, de los pocos que he conocido, y lo que se llama valor acreditado; baste decir á usted que no ha habido en

el ejército uno que no se haya alegrado de mi determinación y respetádola como justa.

Luego que consiga tener la noticia del estado de las municiones despacharé ésta al cuidado de persona que ande mucho y sea viva para que no la pillen; suspendo, pues, de escribir hasta ese momento por si se me ocurriese alguna otra cosa; pero encargando á usted que se trabaje con la mayor actividad en todo cuanto he expuesto para lograr nuestros objetos.

Acabo de venir del parque; aún no se ha podido arreglar todo y no sé lo que verdaderamente falta; pero por mayor, necesito cartuchos á bala de fusil, bala rasa para 4 y 2, y es con lo que más se puede ofender á este enemigo que no se pone á tiro de metralla, y algunos quintales de buena pólvora para aprovechar la mucha bala suelta que tengo.

Adios, mi amigo; no olvide usted á su

Manuel Belgrano.

Cuartel general de Santa Rosa, 31 de enero de 1811.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

He recibido la contestación de V. E., al parte que le dí de la acción del 19, é impuesto de ella, le manifiesto que el ejército, á la par conmigo, se ha regocijado de su bien determinada providencia para que vengan á reforzarlo las fuerzas que tenía el coronel Rodríguez.

Las divisiones que marchaban á mi retaguardia eran cien hombres de caballería de la patria, de los cuales cuarenta con armas de fuego, y 150 naturales de los de Rocamora, de los cuales se habían desertado treinta antes de llegar al Tebicuarí la mayor parte con armas.

De los que tenía el mismo Rocamora se han desertado ciento treinta, ó más, aún de los que tenía en la artillería, y no me era posible contar con esta gente para ninguna acción.

Ahora ha tomado otro tono con lo que les he hablado, las demostraciones que les he hecho, el trato con los oficiales del ejército, y la tropa, los vestidos que he dado á ciento y más de ellos (que eran de la caballería de la Patria) y los encuentro tan entusiasmados como á los nuestros.

Por esto es que los he agregado al cuerpo de Patricios, y al de Arribeños, y van comportándose perfectamente; pues conocen la diferencia de sus anteriores mandones que los trataban, según el estilo antiguo, como animales, ó poco menos: lo sensible es que muy pocos son los que entienden nuestro idioma.

Enhorabuena procederé de acuerdo con el coronel Rocamora, y demás oficiales del ejército, para una fusión decisiva, y otras cosas importantes, este es el sistema que he seguido, exceptuando haber tratado con el predicho coronel, por hallarse siempre á mi retaguardia muchas leguas, y ser sus marchas muy lentas, á causa de los impedimentos que la naturaleza misma nos ha presentado.

Los buques de guerra de que V. E. me habla que deben situarse en Ana María, deben celar mucho la navegación por aquel punto de noche y de día; pues así se evitará la comunicación con los de Montevideo, de donde ha tenido Velazco sus artilleros y otros auxilios.

Muchas causas me influyeron á seguir la máxima de tratar bien á los prisioneros paraguayos, y darles libertad, incluyéndose en ellos un europeo, y un hijo de esa capital: entre ellas

la consideración de los nuestros en poder de los insurgentes; el que impuestos de nuestra causa podrían hablar á los suyos y, sobre todo, que es ajeno de mis sentimientos el terror, por más que se me arguya para adoptarlo.

El enemigo lo tengo á la vista días há: pero sus movimientos no indican hasta ahora que piense atacarme, ni me lo puedo persuadir depués de lo que experimenté el 19 referido: tampoco yo pienso moverme, y trato sólo de sostener este importante punto hasta que llegue el refuerzo; pues cualesquiera acción, por ventajosa que fuera, no sería decisiva.

Perdriel pasó á Candelaria con cien hombres y dos cañones, y juzgo me mantenga aquella costa hasta San José libre de enemigos: ahora mismo he oído unos cuantos cañonazos hacia aquella parte y creo que sean de los botes.

Con ese mismo objeto de guardar la costa, he pedido fuerzas á Corrientes, y también municiones de á 2 y de á 4, particularmente bala rasa y pólvora, si tuviere, para las atenciones del ejército.

En mi carta al señor Presidente le dije que manifestase á V. E. otras necesidades, que espero sean remediadas prontamente, como es la bala rasa de los calibres indicados, pólvora, cartuchería á bala de fusil, piedras de chispa, y dinero en plata para el pago de las tropas, pues no hay cómo cambiar una onza, y ropa para cubrir á los soldados que están muy destrozados.

No dude V. E., de que mi actividad y vigilancia toda la empleo en el servicio, y que éste es el único objeto que me preocupa para cumplir bien con las obligaciones en que estoy constituído, y dar días gloriosos á la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento de Tacuarí, 17 de febrero de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Ha recibido esta Junta el oficio de V. E., de 31 de enero último, en que, exponiendo que al subteniente del regimiento 1 y 2, don Calixto Pintos, que condujo pliegos y se portó bien en la acción del 19 del mismo mes, le ha dado permiso para pasar á esta capital con calidad de regresar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1811.

Miguel de Azcuénaga. Domingo Matheu. Doctor Gregorio Funes. Doctor José García de Cossio. Doctor Manuel F. de Molina.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Con fecha de 4 del corriente comunicó esta Junta á V. E. la orden que pasaba á estos ministros generales de real hacienda

para que á las mujeres y madres viudas y pobres de los individuos de esa expedición que salieron de esta capital sin dejarlas asignación alguna, se les socorra con el tercio de los sueldos de ellos. Como este socorro no debe dilatarse, ha resuelto la misma Junta que se proceda inmediatamente á realizarlo, sin esperar por ahora las justificaciones de existencia de los mismos individuos, ni menos la razón de habérseles empezado á hacer los respectivos descuentos. Y lo avisa la misma Junta á V. E. para que disponga se hagan en este concepto los referidos descuentos y se cuide de pasar puntualmente la expresada razón de ellos, y las justificaciones de existencia á fin de precaver para lo sucesivo todo quebranto á la real hacienda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1811.

Excelentísimo señor.

Cornelio de Saavedra. Miguel de Azcuénaga. José Antonio Olmos. Juan Ignacio de Gorriti. Marcelino Poblet.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor general don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

El oficio de V. E. de 13 de febrero último impone á este gobierno de su situación y de las disposiciones que con tanta

actividad ordena V. E. para poner á cubierto las fuerzas del ejército y expeditos los pasos de que el enemigo intenta señorearse.

La Junta nada tiene que adelantar sobre las prevenciones que tiene anteriormente hechas á V. E., y únicamente debe ratificarle la remisión de los 441 hombres del regimiento de castas, que se hallan en Santa Fe, con destino al ejército de V. E., y la salida de 600 hombres más que partirán mañana al mando de don José de Moldes, y que como tiene indicado á V. E. con fecha de 20 de febrero último, pasarán en derechura á la Bajada, en donde esperarán las órdenes de V. E.

Si el regimiento de castas tiene órdenes anticipadas de V. E. para no dudar del camino que debe conducirlos, parece que habrá V. E. asegurado con esta fuerza el desalojo de los enemigos de los puntos que le impiden la comunicación, y para cuyo efecto había impartido sus órdenes al coronel Rodríguez para el envío de los 200 hombres de su cuerpo.

La íntima unión de los enemigos manifiesta desde luego su obstinación en defenderse; y aunque su cobardía, ó falta de pericia militar, no les dé todo el impulso necesario para acometer las tropas de V. E., con todo su número y la práctica del terreno que pisan, puede presentarles ocasión de aprovecharse del menor descuido por nuestra parte; sobre cuyo particular reposa tranquilo el gobierno, conociendo la vigilancia y actividad de V. E. para no dejar escapar en favor de los insurgentes una sola ventaja que pudiera infundirles espíritu en la resolución.

V. E. conoce precisamente que las tropas exigen una disciplina austera, principalmente en campaña, y que los oficiales hacen los soldados, como el general á aquéllos; por eso jamás desaprobará la Junta las justas y estrechas medidas que dicte la prudencia á V. E. para hacer entrar en sus deberes á los que menos poseídos del ardor y entusiasmo que debe inspirarles el honor de su carrera y el resultado de la sagrada causa

que defienden, se prostituyan en sus más urgentes obligaciones ó sean menos activos y firmes en las acciones que se emprendan.

Sobre todo, la Junta reposa tranquilamente en la confianza de que el genio, talento y conocimiento de V. E. dará á la patria un día más de gloria por el triunfo de las armas que están al mando de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1811.

Cornelio de Saavedra. José Antonio Olmos. Juan Larrea. Juan Ignacio de Gorriti.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Esperando por momentos la contestación de las que dirijí desde Santa Rosa, con el baqueano Antonio Martínez, al señor presidente, ó el correo del 19 pasado, no he contestado á V. E. el oficio de fecha 12 del mismo, que recibí antes de ayer por mano de don Juan José Borda.

Á consecuencia del itinerario que V. E. me remite, he dado mis órdenes para que los pardos y morenos Patricios hallen los auxilios necesarios en su marcha; y á su teniente coronel don Martín Galain he prevenido anticipe una división de doscientos hombres á los efectos convenientes.

Pero como V. E. me indicase en su oficio del 4 que había dispuesto que viniesen á reforzarme setecientos y más hombres,

y ahora nada me diga, permítame que le reclame, al menos hasta ese número; pues como habrá visto por la carta dicha al señor presidente, es lo menos con que debo emprender nuevamente el ataque contra los insurgentes paraguayos.

Hablando claro, señor excelentísimo, yo no cuento para los ataques más que con las tropas de la Capital, ya por su instrucción, y ya, en algunos, por su entusiasmo patriótico: lo demás de Naturales, son á poco más ó menos, como los insurgentes, y tengo la prueba de esto muy reciente.

Ahora tres noches: como á las dos y minutos de la madrugada se les antojó á los enemigos ponerse á disparar unos fusilazos y unos cuantos cañonazos, y los Naturales que tenía en una avanzada, bien emboscados, abandonaron la guardia, dejándome al oficial apenas con veinte que eran de nuestras tropas: por fortuna son cobardes los enemigos que no se atreven á atacarme.

Descuide V. E. que no aventuraré acción ninguna decisiva sin tener reunido todo el ejército, y para ese caso he pensado no dejar buque, ni paso alguno en el Paraná, para que los nuestros no tengan esperanza de retirada, y ó venzamos ó sólo quede nuestra memoria.

Mandaré á V. E. un estado general del ejército y sus fuerzas, luego que me lleguen las noticias que he pedido á todos los puntos que están sosteniendo; pues como se han desertado algunos, no puedo enviarlo con la exactitud que deseo.

Agradezco mucho la remesa del dinero y copia de municiones que V. E. ha ordenado; es mucha la falta que me hace el primero, por lo pronto, para pagar las tropas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento de Tacuarí, 7 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Acaba de recibirse parte de la pérdida de nuestros tres buques de fuerza, en el río de San Nicolás, que nos tomaron los cinco de Montevideo. Ahora mismo se previene á Santa Fe, que la tropa del regimiento de castas (si aún no hubiese verificado su pasaje á la Bajada) lo precipite antes que lo intercepten los buques; y como es de presumir, que aunque las principales fuerzas de ellos sigan á su destino de la Asunción, dejen algunos buques menores bloqueando el paso de la Bajada, y alguno otro más arriba, es necesario que V. E. esté advertido que el refuerzo de 600 hombres, que marcha en dos divisiones hoy, y pasado mañana para Santa Fe, va prevenido de tentar paso en alguno de los varios puntos del Paraná en el caso de que encuentre impracticable el de la Bajada. El teniente gobernador de Santa Fe comunicará sucesivamente á V. E. razón de lo que en este particular ocurriese como ahora se le encarga, y por ellos podrá V. E. formar su concepto sobre hechos positivos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1811.

Cornelio de Saavedra. Miguel de Azcuénaga. Juan Larrea. José Antonio Olmos. Juan Ignacio de Gorriti.

Doctor José Julián Lérez,
Secretario interino.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor representante don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Es necesario que V. E. duplique todos los partes y oficios interesantes que comunique á esta Junta ó á otro destino en cuyo intermedio puedan ser interceptados, tomándose la molestia de triplicarlos cuando la noticia sea de mucha importancia, para que por falta de su conocimiento no se aventuren las providencias, medidas ó resultados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1811.

Cornelio de Saavedra. Miguel de Azcuénaga. Domingo Matheu. José Antonio Olmos. Juan Ignacio de Gorriti.

Doctor José Julián Lérez,
Secretario interino.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Se ha recibido la noticia que cerca de dos mil hombres armados de la campaña de Montevideo, se han unido á nuestra causa: en su consecuencia, y á virtud de graves consideraciones, ha acordado esta Junta repase V. E. el Paraná con las tro-

pas de su mando, y se sitúe en el arroyo de la China para auxiliar á aquellos valientes hermanos nuestros, que por su generosa resolución merecen nuestras primeras atenciones, y donde obrará V. E. según las órdenes que este gobierno le irá comunicando.

En caso que V. E. no juzgue precisa para sostener su retirada la reunión de las tropas de pardos y morenos, podrá prevenírselo al comandante de dicho regimiento, y comunicarle las órdenes que más oportunas le parecieren para evitarle la doble fatiga de las marchas, y tener más descansada la caballada del tránsito. Ocioso es encargar á V. E. la prontitud que exige este auxilio cuando la naturaleza del asunto nada recomienda más que la brevedad con que debe presentarse.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1811.

Cornelio de Saavedra. Miguel de Azcuénaga. Domingo Matheu. José Antonio Olmos. Marcelino Poblet.

Doctor José Julián Lérez,
Secretario interino.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Con oficio de V. E. de 18 de febrero último, ha recibido esta Junta el uniforme del gobernador intendente del Paraguay don Bernardo Velazco, que le entregó el granadero del regimiento de Fernando VII, José Pascual Romero, y el memorial con que

practicó esta diligencia, y en recompensa de esta distinguida acción ha resuelto y previene á V. E. la misma Junta haga dar gratuitamente á este individuo un uniforme completo de su clase.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1811.

Miguel de Azcuénaga. Nicolás Rodríguez Peña. Domingo Matheu. Juan Ignacio de Gorriti. Marcelino Poblet.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Ha recibido esta Junta el oficio de V. E. de 17 de febrero último, en que manifestando el júbilo del ejército de su cargo por el refuerzo que se ofreció, y la conducta que observa ya V. E. con los prisioneros, da idea de las divisiones del mismo ejército, de la que ha despachado á guardar la costa de Candelaria hasta San José, pidiendo también auxilio para ello al teniente gobernador de Corrientes, de las deserciones ocurridas en las mismas divisiones y en la gente del mando del coronel don Tomás de Rocamora, principalmente de indios, á los que para contenerlos y entusiasmarlos ha agregado V. E. á las tropas de los regimientos 1, 2 y 3, exponiendo asimismo que para em-

prender cualquiera acción decisiva ó de graves resultas, consultaría con dicho coronel y oficiales expertos, según lo permitan las distancias en que se hallan.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1811.

Miguel de Azcuénaga. Nicolás Rodríguez Peña. Domingo Matheu. Juan Ignacio de Gorriti. Marcelino Poblet.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

BATALLA DEL TACUARÍ

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor :

Don Marcelino Sosa, Teniente del Regimiento número 3 va encargado del parte de la acción del 9 del corriente en el Tacuarí, donde se ha portado con honor, y para que, como testigo presencial instruya á V. E. del todo de las demostraciones de los paraguayos hacia nosotros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Itapúa, 11 de marzo de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Mis atenciones infinitas y el orden de las cosas no me han dado lugar á dar parte á V. E. del ataque que sufrí el día 9 del corriente.

Al rayar la aurora, principió el enemigo á batir el paso del Tacuarí con 4 piezas de á 8 y 6 con un fuego vivo y constante; á la hora me dieron parte que el enemigo había pasado el arroyo expresado por mi flanco derecho, y que venía avanzando; envié instantáneamente al mayor general Machain con 30 granaderos, la compañía de Zaraza y una de naturales, que estaba agregada á ella, con 2 piezas de á 4 para que le hiciera frente, y la caballería de la patria á cargo de don Diego Balcarce.

Mientras sostenía yo el paso con 4 piezas, y el resto de la infantería, compuesta de dos compañías de naturales, la de arribeños y algunos granaderos, procurando ahorrar tiros, y sólo dirigirlos con aprovechamiento.

El fuego seguía con viveza en el centro y flanco derecho de parte á parte, cuando me avisaron que por el flanco izquierdo, que lo cubría el arroyo nominado, subían cuatro botes con canoas y gente armada: inmediatamente mandé al mayor de detall don Celestino Vidal con la poca gente que tenía, y al capitán Campos, de arribeños, á que rechazaran al enemigo, valiéndose de la posición ventajosa que teníamos.

Por el centro y flanco no cesaba el estruendo de artillería, y en los últimos el de fusilería, cuando me mandó el mayor general una de las piezas de á 2, cuyo montaje se había descompuesto, pidiéndome una de á 4; la envié mientras se componía aquella, lo que se verificó, pero volvió á descomponerse y la trajeron al campamento, quedándose la de 4.

Desgraciadamente el flanco derecho era atacado por 3400 hombres, que avanzando con energía y valor con 6 piezas de á 4, 3 y 1, se mezclaron con los nuestros, y cayó prisionera la división de Machain con las dos piezas que tenía, el carro capuchino y una carretilla de municiones, exceptuándose los oficiales capitán Cabrera, de pardos, capitán Vazquez y el capitán Ramos de artillería, que con algunos soldados denodados se abrieron camino por entre los enemigos hasta el campamento.

Más felices por el flanco izquierdo, los fuegos dirigidos al mando de Vidal, Campos, Sosa y Villegas, mataron á los de las canoas, ahuyentaron á los botes, y se apoderaron de aquellas : el centro se conservaba impenetrable al enemigo, y aun sus fuegos los habían hecho abandonar sus proyectos de ataque.

Sabida por mí la desgraciada pérdida de la división del flanco derecho, me preparé á contener al enemigo por esta parte, con dos piezas de á 4, 135 fusileros, únicos que me quedaban, y 100 hombres de caballería entre veteranos y milicianos, dejando el centro, que era el paso, con 25 hombres apenas de infantería, y una pieza de á 4 al mando del sargento Raigada, porque los demás llenos de cobardía y vileza me abandonaron, huyendose vergonzosamente.

El general contrario creyó ya todo mi campamento en su poder con la ventaja que había conseguido en el flanco derecho, y me envió un oficial parlamentario á intimarme la rendición á discreción ; pues que de no, sería pasado á cuchillo con el resto de tropas que me quedaba.

Contesté que por primera y segunda vez había dicho á sus intimaciones, que las armas de su majestad el señor don Fernando VII no se rinden en nuestras manos y que avanzase cuando gustase.

Mientras se restituía el parlamentario á su campamento, corrí mi única fila de infantería, se situaron los dos cañones, mandé se les hiciera fuego y hablé á la gente, que estaba con el

mayor entusiasmo guiada de Vidal, Campos, Vázquez, Aldao, Sosa, Villegas, Arenaza, Tiribé y otros de naturales, y la caballería al mando de Rambla, Nuñez, Conejo, y el capitán de milicias Ereñu.

Llegado el parlamentario, el enemigo empezó á avanzar, y puesto á los tiros de nuestros cañones, mandé se le hiciera fuego, que desempeñaron con acierto don Lorenzo Sotomayor, y el alférez Santa María, al mando del comandante García, é inmediatamente di orden á mi edecán don Pedro Ibáñez, que avanzase hasta rechazarlo ó contenerlo; lo que ejecutó con entereza y valor, y admirará siempre, excelentísimo señor, el denuedo de los 135 bravos que me acompañaban: avanzaron con el mayor orden hasta bajo los fuegos del enemigo, é hicieron los suyos con viveza; y logrando recostarlos á los bosques, mandé que se retirasen, vista su fatiga y cansancio.

Pero viendo yo que era indispensable otra mayor efusión de sangre, y que mis cortas fuerzas podían ser envueltas por el crecido número de los contrarios, que ya me tenían tomado el único camino de retirada, aprovechándome del asombro que les cansó el valor de los nuestros, y su decidida idea de perecer con su general antes que rendirse, envié de parlamentario al intendente del ejército don José Alberto Cálcena y Echeverría á decir al general, que yo no había venido á conquistar el Paraguay, sino á auxiliarlo, como antes le había manifestado; que me era dolorosa la efusión de sangre entre hermanos, parientes y paisanos, que cesasen las hostilidades y repasaría el Paraná con mi ejército.

La contestación del general don Manuel Cabañas consta del documento número 1, como igualmente la respuesta que le di á ella, y principio á una negociación, de que oportunamente instruiré á V. E.

Sin embargo de que el fuego del contrario duró desde rayar el día, como antes he dicho, hasta cerca de la una de la tarde,

bien que con algunos cortos intermedios, sólo cuento 11 muertos y 11 heridos.

Ignoro la pérdida del enemigo; pero sí sé que se lamenta de ella, como á mí me ha sucedido, pues son unos hermanos engañados, y se lo he expuesto en las conversaciones que he logrado tener con ellos, á la par que los oficiales y tropa con la franqueza mutua que ha habido.

En consecuencia de la palabra dada ayer á las tres de la tarde, di principio á mi marcha, y al pasar por el campamento de nuestros hermanos del Paraguay, precedido del recado de atención, hicieron todos los honores debidos á la alta representación que me reviste, salió el general don Manuel Cabañas, su segundo don Juan Manuel Gamarra, á recibirme y acompañarme con toda su oficialidad hasta cerca de una legua, donde nos despedimos con la mayor cordialidad y merecí los respetos de todos en general y particular, á la par que los oficiales y tropa de la patria de los de su ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Itapúa, 11 de marzo de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Había recibido el viernes 8 del corriente los pliegos que conducía el baqueano Antonio Martínez, y en consecuencia de lo que V. E. me manifestaba en el del 20 del pasado, escribí á Rocamora se trasladase á verme á Tacuarí para conferenciar acerca de su contenido, disposición que no tuvo efecto; pues á la mañana siguiente fuí atacado como ya lo he significado á V. E. en mi parte del 11.

La pérdida de la división del mayor general y la fuga vergonzosa de unos, con la ocultación de otros cobardes, me pusieron en el triste estado de tropas que ya he dicho á V. E. en mi expresado parte, reduciéndome á la decisión de perecer antes que caer prisionero, y entre una de las disposiciones que tomé fué mandar quemar todos mis papeles con el mayor sigilo posible, por si acaso llegaba aquel caso, que ya lo veía sin remedio, y del que salí por una gracia de la Providencia, que nos dió un esfuerzo extraordinario á los pocos que quedamos para asombrar y admirar al enemigo, y á mí luz, particularmente, para aprovecharme de su asombro y admiración.

Por consiguiente, recuerdo únicamente que V. E. me avisaba de barcos de Montevideo, que habían entrado por el Paraná, de fuerzas navales que también V. E. me mandaba, y de que dejaba á mi elección la conquista del Paraguay: nada más tengo presente; porque mi imaginación ha estado ocupada con

viveza en cosas de guerra, y después en cómo suplir la falta de fuerzas con la política para reducir á los paraguayos á la unión.

V. E. no puede formar una idea bastante del estado de ceguedad en que se halla la provincia, y cuál es la ignorancia de los primeros hombres de ella que arrastran la multitud, siempre más ignorante que aquéllos, como en todas partes, y á qué grado de entusiasmo han llegado bajo el concepto de que oponiéndose á las miras de V. E. defienden su patria, la religión, y lo que hay de más sagrado.

Así es que han trabajado para venir á atacarme de un modo increíble, venciendo imposibles que sólo viéndolos pueden creerse: pantanos formidables, el arroyo á nado, bosque inmenso é impenetrable, todo ha sido nada para ellos; pues su entusiasmo todo les ha allanado; ¡qué mucho! si las mujeres, niños, viejos, clérigos y cuantos se dicen hijos del Paraguay están entusiasmados por su patria, y adoran en Velazco tanto que, aun conociendo que es gobernado por el sobrino y Elizalde, á quienes detestan, lo disculpan!

Persuadido hasta la evidencia de esto, y por otra parte habiéndolos observado interesados hasta el último punto, y, sobre todo, amantes de sus vacas y caballos á un grado que yo no puedo bien explicar, traté de formar el papel que acompaño con el número 1, sin embargo de que hay en él cosas que á mí mismo me eran dolorosas apuntarlas, por tal de atraerlos, ya que con mis fuerzas, ni con las que he pedido á V. E. podía vencérseles, en el estado de entusiasmo que digo se hallan, y ahora me han manifestado más descubiertamente que en Paraguay, porque la provincia no tiene una legua que no sea aparente para su defensa, respecto á que está vestida de bosques inmensos cuyos pasos son inaccesibles, á no traer un ejército con armas, y otro de trabajadores; proporcionándoles por consiguiente el método de guerra que han adoptado de no dar la

cara, emboscarse, batir con artillería; y en el último extremo tomar las avenidas y hacer rendir las mejores tropas por hambre.

La contestación número 3 indica muy suficientemente su resolución, cuando pretenden que V. E. les dé una satisfacción por la venida del ejército, y se creen en estado de debérsela, sin embargo de que ella da á conocer que no son amantes á la guerra, también indica su interés, y no menos la desconfianza que es un distintivo especial de su carácter.

He respondido según el número 4, procurando, á mi vez, atraerlos á que se unan, y mezclar con el convencimiento la energía correspondiente. pues si no nos queda el arbitrio de ir á ellos á fuerza de armas, nos queda el de interceptarles la entrada de ganados y caballos, privarles todo comercio con Montevideo, y hacerles sentir la falta de unión con la capital, careciendo del aumento de sus intereses.

Esperando su respuesta, llegó ayer la adjunta número 5, que lo es de una mía que le dirigí á Cabañas desde el Yú, acerca de canoas y al mismo tiempo tuve la del número 6 del mayor general Machain: ambas condujo el capitán don Antonio Tomás Yegros, con quien se renovaron por mí, y oficiales del ejército que me acompañan, los abrazos, y á quien he distinguido en cuanto me ha sido posible, y dando las mías que señalo con los números 7 y 8.

Aquí estaba cuando recibo el parte del comandante de Belén, don Francisco Redruello, del suceso de la Capilla de Mercedes y del pueblo de Soriano, incluyéndome el papel que le dirigía don Ramón Fernández, con fecha 2 del corriente, en que le previene me avise de su patriótico hecho, pidiendo le den los auxilios que puedan para sostener la empresa, y me dice que pasaba á aquellos puntos con la gente que tenía.

Le he contestado aprobando su determinación; pero para fortalecer más á Fernández he mandado á Galain que pase el Uru-

guay con toda su gente, excepto la que venga escoltando los caudales para el ejército, y se reuna á dicho Fernández para sostenerse.

Á éste le doy la orden de que no se exponga á una acción decisiva, y que vaya engrosando el ejército con la gente adicta á nuestra causa, procurando que se conserve la disciplina más exacta, mientras me presento por allí, ó V. E. dispone lo conveniente; pues no conozco quién es Fernández, y es regular que siendo el autor de la empresa, quiera también que no haya otro que le mande, á menos que no sea un representante de V. E.

Con este motivo he conferenciado largamente con Rocamora, y convinimos en que la conquista del Paraguay, si acaso no entra por los partidos que he hecho á Cabañas, es obra muy larga, y que siendo Montevideo la raíz del árbol, debemos ir á secarla; añadiéndose que para ir allí, tenemos todo el camino por país amigo, cuando aquí todos son enemigos.

Mas para esta empresa necesito fuerzas de consideración, y los auxilios prontos, y aun cuando no se consiga más que desviar á Elío de todas sus ideas en contra de la capital, habremos hecho una gran obra; pero hay más, que uniéndose á la santa causa los habitantes de toda aquella campaña, como lo espero, nos será fácil estrechar y circunscribir á los rebeldes de Montevideo al recinto de sus murallas; lo que exasperará los ánimos de aquel pueblo, y uniéndose á nosotros fenecerá la inicua zaurda de contrarios al sistema que se alimentan en aquel pueblo, y se difunden á estos remotos países.

V. E. ve que ya está ingertada nuestra causa en el Paraguay; por consiguiente, ella va á fecundizarse, y quitándome yo de la vista, hoy punto común á que se dirigen, la volverán á su interior, y espero que sea en adelante obra de nuestros paisanos los paraguayos presentar á V. E. el fruto de nuestros inmensos trabajos.

Por esto, pues, sólo espero que el ejército repase el Paraná,

con todo el tren y equipajes, para marchar hacia el arroyo de la China, á donde voy á dar orden que se dirijan nuestras fuerzas navales que hay en el Paraná, para facilitar el paso del Uruguay.

Á efecto de atraerme las voluntades de los jefes patricios del Paraguay los he obsequiado con cuanto he tenido, regalando una repetición á Cabañas, y á los otros algunas bagatelas de mi uso; asimismo para la pobrería, como ellos dicen, voy á dejarles todos los ganados y caballos que haya, y por último, he determinado darles 1000 pesos para socorro de las viudas de los que han fallecido en nuestras acciones: conozco que esto los ha atado mucho, y les hace conocer nuestro modo de pensar: espero que todo sea de la aprobación de V. E.

Me resta pedir á V. E. un escudo para el brazo izquierdo de todos los oficiales y soldados que me acompañaron en la gloriosa acción de la defensa del Tacuarí, para los primeros con letras de oro y para los segundos de plata con esta inscripción: « Valor á prueba en Tacuarí », los cuales haya yo mismo de dar á nombre de V. E. para que no lo lleve ninguno que no lo haya merecido.

Seguiré en otra oportunidad, porque hallo muy preciso para consuelo de V. E. remitirle este (que si se imprime nada debe tener de lo que pueda ofender á los paraguayos; porque todo les ofende) y también para que V. E. me comunique sus órdenes con toda prontitud, advertido de que voy á llevar el camino que debía traer Galain.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 14 de marzo de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Acabo de recibir el de V. E., fecha 1° del corriente: nada importa la actividad y disposiciones mías, no teniendo quien las siga; así es que he sido desgraciado en tener un Mayor General enteramente ignorante en la facultad, y no sé si me atreva á decir tímido, y oficiales y soldados con la última calidad en abundancia.

No lo he sido menos en los auxilios de gente y dinero: todavía están por llegar los correntinos, y el dinero de Santa Fe aún no había salido el 6 de éste: no veo actividad, ni esfuerzo alguno de genio cual se requiere en los apuros.

Le dije á V. E. la orden que he comunicado al regimiento de castas para que pase á la banda septentrional, y como hoy haya recibido nuevas instancias de la capilla de Mercedes, he determinado ponerme lo más pronto que pueda en viaje con algún tren, municiones y la gente voluntaria que quiera seguirme, dejando aquí al cuartel-maestre general para que continúe su marcha.

Mi vigilancia y actividad de nada sirvió para atajar al enemigo: tres minutos antes de saberse que venía, se me avisó por las guardias que no había novedad, pero seguramente hubiera sido rechazado si el Mayor General á quien mandé á contenerlos, no se hubiera emboscado del modo más ridículo, y puesto á las tropas que llevaba en disposición de ser tomadas.

Nada he podido hacer con varios de los oficiales, por más que les he dado ejemplos y tratado de contraerlos, teniendo dos ó más horas de academia todos los días que no hemos marchado: tienen sus ideas muy ajenas á la carrera, y el honor y el patriotismo no los conocen. Reforma, S. E., y examinarlos á todos; pues en un lance no tendrá V. E. quién defienda á la patria: la disciplina debe ser rigurosa en campaña y en las ciudades, y mal habrá buenos oficiales allá si aquí no se les enseña á serlo.

Mi genio, mi talento y conocimientos, si es que tengo algunos, están empleados, como yo todo, en servicio de la patria: la lástima es que no puedo alcanzar á donde llegan mis deseos por su honor, por su decoro, por sus glorias y ventajas.

Anoche recibí la adjunta contestación de don Manuel Cabañas, que es referente á la del número 4 que envié á V. E. ayer, y á una carta particular que le dirijí: la amistad vá echando raíces que procuro cultivar: según me dice Aldao, Cabañas está esperando que Velazco y los suyos reprueben la conducta que ha tenido: otro tanto me ha asegurado uno de los jefes que está conmigo; pero están resueltos á abandonar su partido si así sucediese. Veremos en lo que ésto viene á parar; pero acábese con Montevideo y todo el Paraguay de suyo se unirá a nosotros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 15 de marzo de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Estaba detenido en mi marcha por la habilitación del tren y el paso de las carretas; pero con la carta que he recibido de Cabañas ahora mismo, contestación al número 1°, y acompaño con el número 2°, me he resuelto á esperar el resultado de mi negociación: porque me ha mandado decir de palabra, que Velazco aprobó la capitulación, que viene á Tacuarí, y que espera unirnos para que se concluya todo felizmente.

Le he contestado inmediatamente, según la copia número 3°, para desengañarle del error en que estaba, de que amenazaba á la provincia, en la mía número 1° referida, cuando le doy la noticia de los sucesos de la banda septentrional.

Este hombre angelical y digno de la estimación de la patria está empeñado en concluir la guerra civil y hace los mayores esfuerzos para conseguir sus justos intentos: al aprobarle el gobernador Velazco su conducta le dice, que son conforme sus intenciones, y que él es el gobernador del Paraguay, como ya se lo ha expuesto tantas veces, confiando todo en él.

Dios seguramente se vale de medios muy extraordinarios para darnos siempre glorias y triunfos en la causa sagrada que defendemos: y lo participo todo á V. E., incluyéndole al mismo tiempo copia de la carta que he recibido de mi mayor general, y contestación que le dí, por la buena disposición que ella demuestra generalmente en nuestros hermanos para el ajuste de

los tratados que tenemos pendientes, y que pasará sin demora á la superior noticia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 18 de marzo de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

CORRESPONDENCIA DE BELGRANO CON EL GENERAL CABAÑAS

Señor don Manuel Belgrano.

Habiéndose presentado el parlamentario don José Alberto de Echeverria, proponiendo de parte del señor general del ejército, el que respecto á que había sólo venido no á hostilizar la provincia del Paraguay, sino á auxiliarla, de lo que ha resultado varias hostilidades, se retiraría al otro lado del Paraná con su ejército, y les dejaría la provincia evacuada de toda invasión, he resuelto yo comandante en jefe de las tropas del Paraguay, convenir á que siempre y cuando se convenga no hacer más hostilidades de armas conceder á la proposición hecha por dicho parlamentario, bajo de dicho seguro principiaría á marchar desde mañana diez del corriente.

Campo de batalla del Tacuarí, 9 de marzo de 1811.

Manuel Cabañas.

Es copia :

Belgrano.

Señor general don Manuel Cabañas.

Me conformo en todas sus partes con cuanto usted me significa en su oficio de este día, y al efecto daré principio á mi marcha mañana; pero si usted gustase que adelantemos más la negociación para que la provincia se persuada de que mi objeto no ha sido conquistarla, sino facilitarle medios para sus adelantamientos, felicidad. y comunicación con la capital, sírvase decírmelo, y le haré mis proposiciones.

Dios guarde á usted muchos años.

Campamento de Tacuarí, 9 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Es copia.

Belgrano.

Señor don Manuel Belgrano.

Proponga V. E. lo que le parezca según me dijo en el de ayer á continuación de la conformidad en que quedamos ya acordes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento de Tacuarí, 10 de marzo de 1811.

Manuel Cabañas.

Es copia:

Belgrano.

Señor don Manuel Cabañas.

Ya que usted gusta imponerse de las proposiciones que he meditado hacerle en virtud de las facultades que me revisten, como á representante de la excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata, para que se convenza la del Paraguay de que el objeto de mi venida no ha sido á conquistarla, sino á auxiliarla para que valiéndose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando recobrasen sus derechos, que por todos títulos les corresponden, que nombrasen un diputado para el congreso general, á fin de resolver el modo de conservar la monarquía española, en estos dominios de su majestad el señor don Fernando VII, si la España se pierde totalmente; hallándose hoy reducida al triste recinto de Cádiz y la isla de León, é igualmente concederle la franqueza de un comercio liberal de sus producciones, inclusa la del tabaco, y otras gracias para sus mayores adelantos y ventajas; deseoso además de evitar para siempre la efusión de sangre entre hermanos, parientes y paisanos, que tan infelizmente hemos experimentado, asiento las siguientes:

1ª Habrá desde hoy, paz, unión, entera confianza, franco y liberal comercio de todos los frutos de la provincia; incluso el tabaco con las del Río de la Plata, y particularmente con la capital de Buenos Aires;

2ª Respecto á que la falta de unión que ha habido, hasta ahora, consiste en que la provincia ignora el deplorable estado de la España, como el que las antenominadas provincias del Río de la Plata están ya unidas, y con obediencia á la capital, y que sólo ella falta con su diputado, y la ciudad de Montevideo, podrán ir tres ó cuatro individuos, que ella misma nombre, á la insinuada capital á cerciorarse por sí mismos, para que instruída de la casi total pérdida de la España elija el diputado que le

corresponde, se una y guarde el orden de dependencia determinado por la voluntad soberana;

3ª Elegido el diputado, deberá la ciudad de la Asuncion formar su junta, según previene el reglamento de 10 de febrero último, que acompaño en la *Gaceta* de Buenos Aires del 14, siendo su presidente el gobernador don Bernardo Velazco;

4ª Para que se cerciore más la provincia del Paraguay de que no he venido á conquistarla, sino á auxiliarla; sin embargo de que nada se me ha dicho de los ganados que he conducido pertenecientes á aquellos vecinos, y de las caballadas que acaso se habrán perdido por mi ejército, también correspondientes á los mismos, me ofrezco á volver las mismas especies, o su equivalente en dinero, según convenio que celebremos;

5ª Pido que no se siga perjuicio alguno á las familias de la dicha provincia, que siendo de la causa sagrada de la patria y del amado Fernando VII han constituídose á vivir con el ejército auxiliador de mi mando, ni se les tendrá en menos;

6ª Respecto á que los prisioneros hechos por vuestra merced y en el Paraguarí, así oficiales como soldados, son verdaderos hijos de la patria y de sus defensores, lo que tanto interesa á la provincia del Paraguay, siendo la puerta Buenos Aires por donde puede ser invadida por los franceses, pido que se les dé libertad para que vayan á sus regimientos, y se me entreguen las armas con el mismo fin;

7ª En atención á que cesan ya todas las hostilidades pido á vuestra merced se ponga en libertad á mi oficial parlamentario don Ignacio Warnes;

8ª Que igual favor merezcan todos los paisanos, que se hallan en Borbón, y demás presidios por haber sido de la causa de la excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata.

Vuestra merced se servirá resolver sobre cuanto dejo significado, y manifestarme su contestación á donde juzgare oportu-

no; mientras tengo el honor de ser con el mayor respeto su afectísimo servidor.

Campamento de Tacuarí, 10 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Señor general don Manuel Belgrano.

He recibido su papel de hoy día de la fecha, al que contesto diciendo, que mi autoridad es limitada, y por lo mismo no puedo resolverle á punto fijo á ningún artículo de los que contiene, y sólo digo que mi patria merece se le dé satisfacción por tantos males que ha sufrido en sus hijos y frutos, sin haber dado mérito en ninguna forma á sus hijos, ni á los ajenos dando la leche con amor á cuantos la gustan.

También ha dado auxilio de armas, y tropas al Río de la Plata repetidas veces, porque la ha pedido; pero no ha tenido las resultas favorables á su mérito, y lejos de algún respeto se le compensa con un ejército auxiliar que jamás ha pedido, y aun dado caso que asi fuera, sería con la intención de algún favor, y no como el que ha resultado. Por dichas razones soy de sentir, que el gobierno de la capital de Buenos Aires diera una satisfacción arreglada de manera que prevalezca las leyes, y costumbres que han guardado nuestros mayores, y abuelos, cuya honra debemos respetar según ley divina. los que profesamos el nombre de cristianos. Yo creo firmemente que en adelante según su palabra, y autoridad, no propenderá á otra cosa V. E. ni ningún individuo del gobierno.

Mi limitada inteligencia zozobrada en la piedad que naturalmente poseo, me hizo faltar ayer al pedido de las haciendas, y demás haberes en que hemos sido perjudicados todos los individuos de este ejército, cuya justicia clama al cielo y Dios

quiera que V. E. no tenga que responder a ello en el tribunal supremo; y así es que sería de dictamen que en lo que existiese, se hiciera restitución, para que no fuera tan gravosa, ni repugnante la satisfacción que V. E. promete.

También me contraigo sucintamente en cuanto á lo que pide en el artículo quinto, y sexto, asegurándole tendrá todo buen suceso siempre que se sepulte toda invasión particular y general entre las dos provincias; cuyo proceder no dudo suavizaría la justicia que algunos merecen.

Quedo deseoso de que V. E. á continuación del papel de ayer de mi condescendencia á su parlamentario, ponga el suyo, y firmado me lo devuelva original, en cuyo proceder tendré gran prueba de su generosidad, la misma que ofrece á V. E. el que con el mayor respeto tiene el honor de llamarse su mejor servidor.

Manuel Cabañas.

Es copia:

Belgrano.

Señor general don Manuel Cabañas.

Respecto á que usted no se halla con facultades para resolver sobre cada una y todas las proposiciones de mi papel de diez del corriente según me dice en el suyo que sin fecha recibí ante de ayer en mi marcha, si es cierto que ama á la patria, y desea la conservación de la monarquía española en estos dominios, espero que las haga entender á la provincia á fin de que decida, y se corte la raíz de la guerra civil que infelizmente veo cultivarse cuando usted trata de que el gobierno superior de todas las provincias dé satisfacción á una de sus dependientes que por el error y el engaño falta á las leyes y costumbres de nuestros mayores y abuelos y está exponiendo los derechos

más sagrados de nuestro amado rey el señor Fernando VII y dando causa con su desunión á dicho aniquilamiento, y que se consigan las miras infames del usurpador del augusto trono español de sujetarnos al carro de su injusta dominación.

Crea usted firmemente que la excelentísima Junta en que reside el gobierno superior, á quien represento, y todos los que dependemos de él, no tenemos más objeto que el bien general, y estamos muy lejos de propender á los horrores de una guerra civil, cuyo título sólo aterra nuestros corazones, viendo que caminaríamos á nuestro precipicio exponiéndonos ó á ser presa del vil usurpador, ó de otro cualesquier ambicioso; pero no por esto tampoco consentirá la patria que haya hijos rebeldes que quieran desviarse de ella, y que con sus procedimientos ajenos de justicia aspiren á conducirla á su ruina.

Si pues éstas han sido mis intenciones, en todo conforme á las de la excelentísima Junta, de ninguno de los males que ha sufrido la provincia soy responsable ante Dios, ni ante el mundo: los que la han alucinado, los que la han hecho faltar á sus deberes con las horrendas falsedades con que la han engañado, tal como la de que yo venía á sacar nueve mil paraguayos de sus hogares, y cosas de este jaez, los que le aseguran de que la España está libre de franceses, que nuestras provincias no están unidas, que Elío, nombrado de virrey por un tal Bardaxi trae 6000 hombres, que se han celebrado cortes legítimas, y otras noticias de que en la capital están matándose, que ya el gobierno no dura, y que sé yo qué más patrañas que usted de suyo verá caer, esos, sí, esos son los que ante el tribunal supremo del Altísimo serán juzgados de su inicuo fin de que nos destruyamos, y pagarán sus culpas hasta por aquellos medios de la mentira, aborrecida de Dios, de que se han valido para que la provincia haya experimentado esos males, y no menos perjuicios, las demás con los intereses que han contribuído para el sostén del ejército auxiliador del Paraguay.

No tengo inconveniente en dejar los ganados que existan luego que haya repasado el Paraná, ni los caballos que hubiese pertenecientes á algunos vecinos; para que se cerciore de la honradez de mis procedimientos, y de que no soy un bandido como se me ha pintado por nuestros enemigos, para hacerme aborrecible á usted y demás paisanos: soy español americano, como usted sabe, y miro por mi patria, y por mi legítimo rey el señor don Fernando VII con verdad, razón, y justicia, y no conducido por intereses particulares.

Remito el papel original de usted del 9, y mi conformidad á continuación, también de mi puño y letra, y asimismo otro en iguales términos para que usted lo firme; y pues ya va firmado por mi, se quede con éste, y me devuelva aquél, por ser así conforme al orden; y si esta prueba le faltaba á usted de mi generosidad, ya la tiene, y puede estar seguro de que se las daré, en todas circunstancias, con el sincero afecto que soy su servidor.

Itapúa, 12 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Belgrano.

Señor general don Manuel Belgrano.

Habiendo recibido la queja de V. E. sobre las canoas del Yú, fundada en papel de ayer once, he averiguado con los oficiales de los expresados botes; y me han satisfecho de no haber ejecutado tal proceder, y que sí han sacado una canoa grande mucho antes de nuestra gloriosa contienda, y amable convenio; en cuyo obsequio he dado orden al comandante de

la vanguardia don Fulgencio Yegros le despache prontamente dos ó tres canoas.

Con este motivo pongo á la noticia piadosa de V. E. que nuestros súbditos heridos se hallan ya sin los remedios que corresponden á su curación en particular de un poco de aceite, y aquilón gomado una libra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tacuarí, 12 de marzo de 1811.

Manuel Cabañas.

Es copia:

Belgrano.

Señor general don Manuel Cabañas.

Como me encontrase sin canoas en el Yú, y preguntase el motivo, se me contestó lo que signifiqué á usted, pero, pues, los oficiales de los botes aseguran que no lo han hecho; así será; y más tengo que agradecer con el nuevo obsequio que le he merecido de dar orden al comandante de la vanguardia don Fulgencio Yegros, para que me remitiese dos ó tres.

Llevará la orden don Antonio Tomás Yegros para que se franquee el aceite, y aquilón gomado que sea posible enviar para la curación de los heridos, y ahora mismo mando un posta á Corrientes pidiendo uno y otro renglón.

Mi corazón se ha complacido con las demostraciones que deben á usted y toda su oficialidad, el mayor general Machain, y demás oficiales de mi ejército: ellas se grabarán, y conservarán para siempre en los fieles y leales patriotas, como presagio seguro de nuestra sincera amistad, y gloriosa unión que me prometo.

Persuádase usted que me hallará pronto á corresponder á sus finezas, y que deseo tener la gloria de que la patria lo cuente por el autor principal de la unión, de la fraternidad, y de la franca confianza de la noble provincia del Paraguay con las demás del Río de la Plata.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 13 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Belgrano.

Señor don Manuel Belgrano.

Mi muy estimano dueño y señor mío:

Quedo recibido de las dos cartas, que se ha servido dirigirme con fecha 12 del corriente con las que quedo satisfecho quedar cortado todas las sospechas que ha causado el mayor general Machain con sus producciones desarregladas sin respeto al honor de V. E.

Yo quedo fijo en que su proceder será mirando siempre á la posteridad, de manera que nuestros trabajos sea último sacrificio que contraiga la paz, y quietud presente y venidera, que de lo contrario será vivir los hombres desde ahora en un vivo infierno eterno desde esta vida.

Quedo muy reconocido al favor que me ha hecho de mandármelo á mi tio Aldao cuya vista no me ha llenado el deseo por el poco tiempo que lo poseo. Yo despaché á mi sobrino el capitán Yegros á estar cerca de V. E. por dar satisfacción á cualesquiera mal intencionado que haya.

Igualmente me tomo la satisfacción de que se digne recomendarme al P. Leal mi hermano, y si á él se le ofrece yo se lo recomiendo : tengo el honor de decirle que soy su amigo por el alto aprecio que le merezco con tal título y procederá en todo cuanto pueda corresponder mientras viva y pueda.

Tacuarí, 14 de marzo de 1811.

Manuel Cabañas.

Es copia :

Belgrano.

Señor don Manuel Cabañas.

Mi estimado paisano y señor :

Anoche tuve la satisfacción de leer la apreciable de usted, fecha del mismo día, que me entregó don Félix Aldao : celebro mucho esté usted satisfecho de mi modo de pensar que jamás he alterado en el orden de mi vida, siempre que el motivo de mis operaciones haya sido la patria, ó los intereses y derechos de mi rey. Ya he dicho á usted que haré cuanta especie de sacrificios sean necesarios para la paz, y la unión de esta provincia con las demás del Río de la Plata : nada me importaría morir el día que diese esta gloria á la patria, estoy seguro que el cañón, las campanas, el alborozo general de todos nuestros paisanos, y por último los votos al Dios de los ejércitos harían memorable mientras exista nuestra patria, un momento tan digno de las gracias del cielo, y de los elogios de los hombres.

Usted no puede concebir cuál está mi corazón condolido de la sangre que tan desgraciadamente se ha derramado entre nosotros ; es muy preciosa la prenda que hemos perdido, y de que nuestra patria se ha de resentir por mucho tiempo : permita

usted que corresponda por mi parte, á aliviar estos males, auxiliando á las viudas de mis hermanos los paraguayos que han perecido en las acciones de Paraguarí y Tacuarí, con las cincuenta y ocho onzas de oro que remito por mano del portador, don Félix Aldao. Mientras usted se preparaba á atacarme nuestros hermanos de la capilla nueva de Mercedes y Soriano han sacudido el yugo de Montevideo; á ellos se han seguido los del arroyo de la China, Paysandú, y hasta la Colonia habiendo tomado en el primer punto cinco cañones, barriles de pólvora y fusiles, esto puede probar la falsedad de los 6000 hombres traídos por Elio: pronto los nuestros se acercarán á las murallas de aquella plaza, y también verá el Paraguay la falsedad de que los montevideanos iban á destruir la capital: la capital es invencible, y sujetará con las demás provincias inclusa la del Paraguay, yo espero, á todos los infames autores de la pérdida de nuestra tranquilidad, y que aspiran á que el amado Fernando se borre de nuestra memoria haciéndonos jurar al vil, al detestable usurpador Napoleón.

No me olvide usted, ni se olvide que su amigo está decidido á perecer antes que ver á la patria envuelta en los grillos de la esclavitud: conozco los sentimientos de usted y le amo como el mejor de mis amigos.

Candelaria, 15 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Belgrano.

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Mi muy estimado dueño y señor mío :

Quedo recibido de su carta fecha 15 del corriente en que me repite los nobles sentimientos que le acompaña. Dios quiera fortalecerlo, y que venga la gracia de ser el espíritu de nuestra conservación pacífica.

Quedo recibido de las cincuenta y ocho onzas que me remitió por mano de mi tío don Félix Aldao, las que será empleadas en los fines para que me dirige.

Sobre lo que me dice de los sucesos de las fronteras de Montevideo, y la fuerza de la Capital, y que subyugará todas las provincias inclusa la del Paraguay, me atribuyo un no sé qué de amenaza que no quiero oir, y yo no lo quiero para eso, ni para eso lo quiero preservar sino para mucho bien.

Yo me hallo convenido con mi hermano Fr. Leal para que le mande un peón para el transporte de la tropilla de haciendas que hace más de año que mandé á buscar, si V. E. lo permite pasarán dos á fin de que se me facilite el transporte de dichas haciendas, los individuos se llaman José Antonio Córdova, y su hermano Luciano ; espera merecer de V. E. este favor el todo suyo de corazón.

Tacuarí, 17 de marzo de 1811.

Manuel Cabañas.

Es copia :

Belgrano.

Señor don Manuel Cabañas.

Mi amado amigo:

¿Es posible que usted haya creído que yo amenacé la provincia que amo, la provincia por cuya felicidad aspiro, la provincia cuya unión á las demás es el objeto de mis deseos, y de mis tristes votos al Dios todo poderoso? no he pensado jamás eso: lo que dije á usted en la mía del 15, permítame que le suplique que la vuelva á leer, fué que la capital con las otras provincias, y también la del Paraguay, sujetarían á los autores de nuestras desgracias: no me crea usted nunca capaz de sentimientos contrarios á los que ya le he manifestado: conózcame usted por un hombre honrado, y por consiguiente con las circunstancias propias.

Pasen los dos peones que usted quiere, y cuantos otros guste; por mi parte la comunicación está franca; á ningún paisano mío del Paraguay, ni á cualquiera otro habitante de la provincia le impediré que lleve lo que guste de estos lados: todo mi anhelo es la fraternidad, la misma comunicación, y el que se disipen hasta las sombras de celos entre todos los que tenemos la gloria de amar á nuestro rey desgraciado Fernando VII, y aspiramos á conservarle estos dominios libres de toda otra dominación: quiero mi amigo, la paz, la tranquilidad, el sosiego y nuestra eterna unión: mire usted que los extranjeros nos acechan, y tratan de aumentar nuestras desgraciadas convulsiones para dominarnos.

Remito á usted cuatro botellas más de aceite, y dos libras de aquilón gomado, que en esta misma hora, recibo de Corrientes, igualmente, que su apreciable de ayer, á que contesto, repitiendo una y mil veces que soy suyo, y que lo reconozco por el iris de paz que la patria admirará, y nuestro monarca atenderá, y

el Dios de los ejércitos conservará como se lo pido para el bien general de estos dominios.

Cuartel general de Candelaria, 18 de marzo de 1811,
á la una de la tarde.

Manuel Belgrano.

Es copia:

Belgrano.

Señor don Manuel Cabañas.

Mi muy estimado amigo:

Me ha sido muy sensible la poca salud que usted disfrutaba cuando salió de esa el capitán Vázquez, quiera Dios haber mejorado á usted según mis deseos.

En usted solo confío para que persuada el señor Velazco la importancia de nuestra paz, unión, y amistad, y que se concluyan del todo nuestros males, conozco su corazón, y estoy cierto de que se hallará dispuesto á ello, mucho más, viendo el regalo, que en los últimos instantes de la España nos ha hecho Bardaxí, con remitirnos á Elio de virrey, para que se fomente la discordia y exista la guerra civil.

Trabaje usted mi amigo, en esta importante obra con todo el ahinco de que es capaz, y según se lo suplico, empeñando toda la amistad que le profeso, y la que ha querido usted manifestarme: crea usted que Dios protegerá, y el rey, la patria, y el mundo todo mirarán con respeto, los efectos benéficos que van á resultar á todos los que nos llamamos vasallos fieles de su

magestad el señor don Fernando VII, y vivimos libres del usurpador Napoleón.

No molesto á usted más, y me digo siempre su todo.

Cuartel general de Candelaria, 21 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Es copia :

Belgrano.

CARTA DEL MAYOR GENERAL DON JOSÉ MACHAIN Á BELGRANO

Señor general don Manuel Belgrano.

Mi señor general :

No tengo expresiones con qué poder manifestar á V. E. el buen trato, agasajo y cariño, con que estos señores nos tratan, particularmente este señor general, á quien no hay género de atención que no debamos, en términos que no creo podremos nunca corresponder : esto ha llegado á tal punto, que esta mañana nos ha abrazado á todos en señal de unión y fraternidad, que reinará en adelante entre las dos provincias, no dejando la menor duda de su sinceridad, y bondad ; esta operación la siguieron todos sus oficiales con la mayor alegría ; por nuestra parte, aseguro á V. E. que ha sido un acto que me ha enternecido, y creo que todos unánimes hemos jurado eterna esta unión ; y sólo confiamos en V. E. que hará porque se verifiquen

unas ideas tan satisfactorias para todos, interín queda esperando este momento feliz su más atento seguro servidor Q. S. M. B.

José Machain.

CONTESTACIÓN

Mi mayor general:

V. S. conoce, y sabe bien cuáles han sido siempre mis intenciones y sentimientos; por consiguiente, le creo capaz de comprender el alborozo de mi corazón, y cuál habrá sido mi complacencia al leer la suya que me ha entregado don Antonio Tomás Yegros, á quien yo y mis oficiales hemos abrazado con la mayor cordialidad; cuente V. S. que haré cuanto sacrificio esté á mis alcances por la unión de la provincia del Paraguay á las demás del Río de la Plata; mi existencia misma la ofrezco porque se logre la fraternidad á que V. E. sabe he aspirado, abandonando todas mis comodidades, y exponiéndome á cuanta especie de trabajos hemos sufrido: reine la paz y cierre yo los ojos dando á la patria este dia glorioso.

Manuel Belgrano.

PÁRRAFO DE UN OFICIO DE BELGRANO

Los cobardes que me han abandonado sé que van esparciendo noticias infaustas de mi existencia y la del ejército: tengo la gloria de que las armas de la patria se han cubierto de honor y de que con el motivo del ataque que resistieron antes de ayer

poco más de 300 hombres contra más de 3400, tal vez lograremos la unión de la provincia del Paraguay á las demás: he hecho proposiciones, luego que me convine con los jefes á repasar el Paraná, que espero nos fraternicen; que lleguen cuanto antes los auxilios pedidos.

Dios guarde á usted muchos años.

Itapúa, 11 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á DON ELÍAS GALVÁN

Señor don Elías Galván.

Me impongo del oficio de usted fecha 7 del corriente: estoy al cabo de lo que es Bedoya, y de su modo de manejarse; padre é hijos necesitan ponerlos en pretina, y no hay que descuidarse.

Ya dije que de mi orden se expidiesen los libramientos contra el gobierno, por usted, ó Blanco si hace sus veces, y esto basta; lo que siento es que así estos auxilios como el de la gente y muy particularmente éste se han retardado de un modo extraordinario.

Pero no importa, el decoro y honor de las armas he tenido la satisfacción de sostenerlo hasta el útimo grado, y he logrado conseguir tratar con mis paisanos los paraguayos, á términos que espero se logre la reunión de la provincia, á las demás del Río de la Plata, y que no tarde mucho en efectuarse.

Dios guarde á usted muchos años.

Campamento de Candelaria, 14 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

EL CLERO DE CORRIENTES Á BELGRANO

Excelentísimo señor general en jefe don Manuel Belgrano Pérez.

Excelentísimo señor:

Señor: La antigua Roma, aquella magnífica capital del universo, en sus revoluciones nombraba dictadores escogidos de entre sus más ilustres ciudadanos. Siguiendo esta importante máxima, decoró con este empleo á Tito Livio, apellidado con el renombre « Delicias del género humano en sus mayores calamidades », á Tito Larcio y á Camilo para la expulsión de los galos y sitio de Veyar. Á su ejemplo la excelentísima junta provisional gubernativa, divisando desde, la capital con su insondable política la ardiente ascua de insurrección de la limítrofe provincia, con objeto de sofocarla en sus principios, arrancó á V. E. de su propio suelo, donde aún era tan necesario, para encomendarle el mando superior del ejército auxiliador del norte.

El caso pedía, excelentísimo señor, elegirse un general de un espíritu heroico en el grado más eminente, para que con una comprehensión elevadísima, y una moderación á prueba de las distracciones á que suele inducir la plenitud del poder, fuese capaz de volver por el honor de la capital, y sostener la justa causa que protege. ¿Y quién sino V. E., que es un portentoso complejo de heroicas cualidades, pudo ser este electo, que propendiese con pulso á nuestro socorro, fuese nuestro propugnáculo, y llenase las miras de aquélla, y su excelentísima junta? Sí, excelentísimo señor, así lo ha acreditado el parte, que con fecha 11 del corriente se ha dignado V. E. impartir á esta tenencia

de gobierno de la gloriosísima acción lograda por las armas del mando de V. E. el día 9 del mismo, la que divulgada en esta ciudad, ha producido tanto júbilo y alegría en nuestros patrióticos corazones, que se hallaban poseídos del mayor desconsuelo con las funestas noticias que se divulgaban del total exterminio del ejército de V. E., que me obliga á saludar á V. E. á nombre mío y de este clero que subscribe conmigo, con la sumisión más respetuosa, tributándole las más felices enhorabuenas por éxito tan feliz y portentoso, en que ha permitido el cielo, para alentar nuestra fe, se vea cumplido por segunda vez el sagrado texto: *Non est difficile Domino salvare populum suum sive in paucis, sive in multius.*

Queda este humilde clero ofreciendo sacrificios al Dios de los ejércitos, para que continúe en dispensar á V. E. los auxilios necesarios de su gracia, y un espíritu impertérrito á sus tropas para la total pacificación de estas provincias, con prolongados años de vida y salud.

Corrientes, 17 de marzo de 1811.

Excelentísimo señor.

Doctor Juan Francisco de Castro y Careaga. Presbítero Bartolomé Paz. Maestro José Luis Cabral. Doctor Felipe Díaz Colodrero.

CARTA DE BELGRANO Á DON ELÍAS GALVÁN

Señor don Elías Galván.

Mi estimado amigo:

Corrientes me ha ensalzado á donde yo no merezco; mi agradecimiento será eterno, y mucho más por sus oraciones al Todo

Poderoso, que sin duda, las necesitamos para salir bien de la gran empresa en que estamos.

He mandado escolta competente para la carreta que conduce Escalante, y ordenádole siga á San Carlos á encontrarme; pues aquí ya no nos hallará, apresurándome á salir para que se convenzan los que me han creído hombre sin honor, y que no guardaría lo que he prometido.

Añasco da un gran valor á la acción del 9; fué milagrosa, mi amigo; y esto lo publicaré á voz en cuello; en la situación que quedé con sólo 135 infantes y 60 y tantos de caballería, de los que apenas 18 veteranos, no podía haber salido con tanto aire de una multitud de enemigos, á no ser una obra de Dios, ni menos haber fraternizado, y sobre todo contraer una amistad tan fina con Cabañas, y cobrarme éste una afición mezclada de respeto que yo mismo no sé explicar.

Por esto es, que aunque noto que desde el viernes que llegó Velazco á Tacuarí, según se supone, veo que ya no vienen paraguayos, como antes, que hasta los oficiales se empeñaban en estar con nosotros; y por consiguiente, infiero que la venida de Velazco no ha sido á cortar las desavenencias, sino tal vez á impedir la propagación de ideas; con todo quiero que se tengan francos los pasos á los paraguayos; que lleven y traigan lo que gusten; pues así conocerán que de nuestra parte no está la opresión, y enmendaremos lo que ha causado la falta de comunicación; caminando á otro destino que nos llama la patria, y entretanto haciendo del ladrón fiel, que es en lo que usted se ha de empeñar; manifestándoles la mayor cordialidad y amistad, excepto en cosas del gobierno, que eso siempre debe hacerse respetar: se agrega á esto que lo dejo á usted sin fuerzas, y es indispensable valerse, á falta de ellas, del ardid.

Si los caballos nos pudieran alcanzar me alegraría mucho, porque he tenido que arrastrar con cuantos hay; porque mi

presencia y la del ejército urge que esté en otra parte, según las órdenes que he recibido.

El reglamento para los pueblos es obra de mi deseo del bien, conforme á las intenciones de nuestra superioridad; hay mucho que trabajar para que sea una cosa menos mala; pero no tengo un instante mío, obligado á serlo todo y estar en todo; tranquilizándose las cosas se mejorará una obra trabajada en el tumulto de mil atenciones.

Ya irán con el tabaco; pues á todos ha agradado la disposición, y me han pedido licencia hasta los paraguayos.

Puede muy bien que el tal Bedoya haya hecho alguna trastada; es abonado; pero Dios le libre de caer bajo el poder de la justicia que me está confiado, porque las pagará todas.

Haga usted una visita, en nombre mío, á la señora que ha manifestado su patriotismo tomándose la molestia de cortar y coser las camisas que ha podido para el ejército con tanta generosidad, y déle usted las más expresivas gracias, avisándome cómo se llama para que la patria lo sepa.

No hay que perder instante de que los paisanos se intruyan en sus derechos, y los de la patria; exhorte usted á los curas á que les expliquen; así conseguiremos que se entusiasmen con razón y justicia, y no haya quien sea capaz de desviarlos de sus obligaciones.

Deseo á usted toda felicidad, y me digo su

Manuel Belgrano.

Cuartel general de Candelaria, 26 de marzo de 1811,
á las 4 de la mañana.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

El oficio de V. E. de fecha en Candelaria el 15 del presente, que ha recibido este gobierno, le consuela en el sentimiento que tenía de que acaso hubiese sido interceptada la correspondencia en que prevenía á V. E. su regreso á la otra banda, al paso que le llena de satisfacción la buena disposición de los oficiales paraguayos en favor de nuestra causa que cree justamente la Junta haya V. E. adelantado por medio de su política.

Para que se verifique la reunión precisa de esa provincia entiende la Junta que es indispensable en el estado de las actuales circunstancias la caída de Montevideo, que será seguramente cierta, si al efecto de conservar el buen espíritu de las gentes de sus campañas acelera V. E. sus marchas y se encarga del mando de todo aquel ejército, que á toda costa debe acercarse á la plaza para tentar el ánimo de sus defensores y particularmente para promover la deserción de sus tropas descontentas; á ese efecto, y sin embargo de las órdenes que tiene libradas V. E. al comandante de castas para su regreso, las imparte nuevamente este gobierno al mismo efecto á dicho comandante para su pronta incorporación con el ejército patriótico de la Capilla de Mercedes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1811.

Cornelio de Saavedra. Nicolás Rodríguez Peña. Juan Larrea. Juan Ignacio de Gorriti. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

La Junta ha recibido los últimos partes de V. E. con respecto á los sucesos de la última gloriosa acción de nuestras armas y del estado de adelantamiento en que se hallaban las negociaciones, que empezó con los oficiales del ejército del Paraguay, y su última resolución de aguardar al gobernador Velazco para conseguir una terminación feliz.

El gobierno se ha penetrado del más tierno reconocimiento por la heroica acción de los esforzados militares que con tanto arrojo han sabido sostener el honor de las armas de la patria, y encarga á V. E. les haga entender así á su ejército, significándoles que sabrá premiar tan distinguido valor y que con oportunidad acordará la distinción que V. E. le propone.

Por lo demás, la Junta aguarda con impaciencia el término de los tratados que se hayan ajustado con Velazco, y cree firmemente que la política y conocimientos de V. E. sacarán de ellos todo el partido ventajoso que asegure sin mengua del honor de nuestras armas y la reunión íntima de ambos pueblos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 1º de abril de 1811.

Excelentísimo señor.

Cornelio de Saavedra. Miguel de Azcuénaga. Nicolás Rodríguez Peña. Doctor Gregorio Funes. José Antonio Olmos.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor :

Se han recibido los estados que V. E. incluye en su oficio de 21 de marzo ultimo y queda impuesto este gobierno de los cañones útiles con que únicamente puede contar para obrar en la otra banda, y de las pequeñas fuerzas con que el 9 consiguió hacer tan obstinada defensa y sacar del enemigo unos partidos que sólo pudo arrancarlos la evidencia de tan singular esfuerzo.

Es de esperar que la comunicación con los habitantes que se han adherido á nuestra justa causa, y la introducción de papeles relativos al estado de tranquilidad en que se hallan las provincias sujetas á esta jurisdicción reduzcan al cabo la obstinada resistencia de esos miserables hombres : en cuyo concepto ha obrado V. E. con su acostumbrada previsión concediendo las licencias que indica con el expresado fin.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 4 de abril de 1811.

Excelentísimo señor.

Cornelio de Saavedra. Nicolás Rodríguez Peña.
Juan Larrea. Doctor Manuel Felipe de Molina.
Jose Antonio Olmos.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

No está distante el gobierno de creer que el gobernador Velazco proporcione algún auxilio á Montevideo, según le anuncia V. E. en su oficio de 21 de marzo último, porque conoce que caminando ese gobernador de acuerdo con Elio, ha de procurar á toda costa sostenerlo; y sería de desear que V. E. no despreciase este aviso para caminar de acuerdo con sus disposiciones sucesivas, y sobre cuyo particular estará á la mira la Junta para sus ulteriores órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 4 de abril de 1811.

Excelentísimo señor.

Cornelio de Saavedra. Nicolás Rodríguez Peña.
Juan Larrea. Doctor Manuel Felipe de Molina.
José Antonio Olmos.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Á pesar de las lisonjeras esperanzas que V. E. le anunciaba en sus oficios anteriores, siempre desconfió prudentemente este gobierno de la concurrencia de Velazco con las sanas intenciones de los vecinos del Paraguay, y por lo mismo no ve en el pormenor de las reflexiones del oficio de V. E. de 25 de marzo más que una confirmación de sus temores.

Queda la Junta impuesta de hallarse ya en marcha el ejército de su mando para la Bajada, y de que sólo la escasez de auxilios y la necesidad de esperarlos pueden retardar algún tanto la marcha de las tropas, que á toda costa debe acelerarse por el interés que V. E. concibe en la reunión con los pueblos amigos de aquella banda, que sin orden ni disciplina se juntan tumultuariamente, lo que podría seguramente engendrar desórdenes, acaso difíciles de reparar, si no se pone un eficaz y pronto remedio.

Ha visto el gobierno con dolor desobedecidas sus más estrechas órdenes, así en el eficaz apresto de los auxilios que V. E. ha pedido, como en la ruta que detalló al regimiento de castas para su reunión con V. E., pues si Candioti y Vera, á quienes confió la Junta la dirección inmediata de estos auxilios, por sus conocimientos locales, hallaron de necesidad variar el derrotero del gobierno, debieron haberlo participado á V. E. en el momento para su conocimiento; no debiendo en modo alguno haberse separado el comandante de castas, de lo que se le ha-

bía ordenado, sin haberlo primero consultado con la voluntad de V. E.

Espera la Junta que V. E. con su acreditado celo é infatigable tesón en promover la disciplina, cortará de raíz la arbitrariedad en los subalternos, que tanto mal puede causar para las operaciones de un ejército arreglado, y que contará la patria, mediante los esfuerzos de V. E. con un pie de tropas que hagan honor á la justa causa que defiende.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 4 de abril de 1811.

Excelentísimo señor.

Cornelio de Saavedra. Nicolás Rodríguez Peña.
Juan Larrea. Doctor Manuel Felipe de Molina.
José Antonio Olmos.

Hipólito Vieytes,
Secretario.

CORRESPONDENCIA DE BELGRANO CON DON JOSÉ CELEDONIO DEL CASTILLO, SUBDELEGADO DE CONCEPCIÓN

DON JUAN JOSÉ ÁLVAREZ REMITE DICHA CORRESPONDENCIA AL GENERAL MITRE

Paraná, 2 de marzo de 1889.

Señor teniente general don Bartolomé Mitre.

Mi respetable amigo:

El señor don Pedro Varangot me interesó, á nombre de usted, en una visita que me hizo, cuando vino á la exposición del Pa-

raná, para que le procurase algún autógrafo del ilustre general don Manuel Belgrano, en cualesquiera forma que se encontrara, y que se relacionase con la expedición militar que comandaba en jefe contra la provincia del Paraguay, que se había mostrado refractaria á la corriente de ideas, de libertad é independencia, en que se inspiraron los notables patriotas que heroicamente la proclamaron el 25 de mayo de 1810, y más tarde el 9 de julio de 1816.

Acepté, con singular satisfacción, el pedido de usted y le ofrecí que no economizaría momento ni oportunidad, para obtener un favorable resultado, examinando mi modesto archivo, y compulsando el de otros, que preveía que estuviesen relegados al olvido.

Gracias al Hacedor Supremo, que sabe premiar y hacer justicia á los hombres ilustres y dignos de su protección divina, y que, permitiéndome emplear empeño y una laboriosa investigación, me ha proporcionado adquirir una preciosa colección de (15) quince notas oficiales y semioficiales, autógrafas, redactadas por el eminente patricio, general don Manuel Belgrano, con lacónica precisión y elocuente sencillez, con un alcance y talento transcendental, como político y como militar, en que se revelaba un gran capitán, y á la vez un grande y sincero cristiano, que todo lo esperó, y lo obtuvo todo, por su fe en Dios y en el Evangelio, que trajo el verdadero progreso y la moderna civilización al mundo.

Me voy á permitir hacer un ligero extracto de ellas, con el propósito que usted se sirva darles la importancia histórica que puedan encerrar, detalles previsores y noticias políticas, que las transmitía al subdelegado de varios importantes departamentos de la provincia de Misiones, don Celedonio J. del Castillo, padre de una respetable familia de esta ciudad, y que, por su vasta instrucción y honradez, siempre estuvo al servicio de la provincia, rindiéndoselos muy importantes, desde el princi-

pio de su organización, á contar desde el 23 de septiembre de 1821, en el importante y laborioso gobierno del ilustre general don Lucio Mansilla, que le dió existencia política.

La primera carta fué datada en el cuartel general de la Candelaria, á 17 de diciembre de 1810, por el general don Manuel Belgrano, dirigida á su amado amigo y pariente el señor don Celedonio J. Castillo (así lo llamaba) subdelegado del departamento de Concepción (1), dándole importantes instrucciones sobre la guerra contra la provincia del Paraguay, noticias para su gobierno político y órdenes terminantes para trasladar á la provincia de Santa Fe á los europeos sospechosos que no estuviesen decididamente por la santa causa de la patria.

La segunda fué datada el 19 de diciembre de 1810, en el cuartel general de la Candelaria al señor don Celedonio del Castillo, subdelegado de Concepción, y le decía que, en ese día, había dado principio á pasar el río Paraná parte de la primera división del ejército patriota, y con feliz éxito.

La tercera datada en el campo de Icay, á 27 de febrero de 1811, al señor delegado de Concepción don Celedonio J. del Castillo por el general don Manuel Belgrano, ordenándole que facilite todos los auxilios que se le pidieren; que cuide mucho, porque los insurgentes no hacen sino mentir; que se ha retirado provisoriamente, porque así convenía, pero con un bagaje de 40 carretas, más de 3000 cabezas de ganado vacuno, caballada y un tren de seis piezas de artillería.

La cuarta, del campamento de Tacuarí, con fecha 5 de marzo de 1811, escribía el general don Manuel Belgrano al subdelegado de Concepción, don Celedonio J. del Castillo, comunicándole el itinerario que trae el refuerzo militar, que viene en marcha, para su ejército, á fin de que, en su jurisdiccional subdelegación, esté todo prevenido y que encuentre aquélla todos los au-

(1) Mandaba cinco departamentos.

xilios necesarios para su manutención y para que pueda seguir inmediatamente su marcha.

La quinta, con fecha 15 de marzo de 1811, escribía el general don Manuel Belgrano al subdelegado de Candelaria don Celedonio J. del Castillo, diciéndole, que había logrado imponer en Tacuarí, con 130 infantes, á 3480 soldados que lo atacaron, cuya circunstancia sirvió para iniciar negociaciones de paz con el gobierno del Paraguay. Le comunicaba también, á la vez, que los patricios de Mercedes y de Soriano, Provincia oriental, habían sacudido el yugo de Montevideo, y que iba á marchar, á la mayor brevedad, á auxiliarlos.

La sexta, en 22 de marzo de 1811, decía el general don Manuel Belgrano al subdelegado de Concepción don Celedonio J. del Castillo, que no conviniendo á la actual política, la existencia en el pueblo de San Carlos, de doña Melchora Benítez, dispusiese sacarla de allí y enviarla á la ciudad de Corrientes, con la mayor reserva y posible prontitud.

La séptima, en 26 de marzo de 1811, escribía el general don Manuel Belgrano al subdelegado de Concepción don Celedonio J. del Castillo, que necesitaba dinero para pagos que debía satisfacer el intendente del ejército, antes de salir de ese pueblo, ya sea de la hacienda real ó de fondos propios, con cargo de reintegro.

La octava, en 12 de abril de 1811, le escribía el general don Manuel Belgrano al subdelegado de Concepción señor del Castillo, desde el cuartel general de Concepción del Uruguay, que estaba esperando á un capitán de dragones, enviado de parte del general Souza, del ejército portugués, y que se aseguraría entonces de lo que había leído en la *Gaceta* número 43.

Le recomienda mucho ánimo, que la patria consolida su sistema, y sus dominios se harán eternamente memorables por la lealtad y heroísmo de sus hijos.

La novena, en 25 de abril de 1811, escribía el general don

Manuel Belgrano, desde el cuartel general de Mercedes, al subdelegado don Celedonio J. del Castillo, aprobándole todo lo que tan discretamente había dispuesto, respecto al sargento de la guardia de San Fernando, que se dejó alucinar por los milicianos paraguayos.

La décima, en 25 de abril de 1811, comunica el general don Manuel Belgrano, desde el cuartel general de Mercedes, al subdelegado de Concepción don Celedonio J. del Castillo, el triunfo que habían obtenido las tropas patriotas en la Villa de San José, tomando toda la artillería, bagajes y prisioneros todos los soldados que la defendían. Que esta noticia se la había comunicado oficialmente el teniente coronel don José Gervasio Artigas.

La undécima, desde Buenos Aires escribía el general don Manuel Belgrano, con fecha 4 de junio de 1811, al subdelegado señor del Castillo, diciéndole que estuviese tranquilo y que no se alarmase por el movimiento que se operaba en la provincia del Paraguay, y que no había que temer por parte de los limítrofes; que la corte del Brasil estaba de acuerdo; que los enemigos solamente son los que están dentro de la ciudad de Montevideo; que pronto se entregarán; que nuestras armas se coronan de inmarcesibles laureles y de glorias.

La duodécima, desde Buenos Aires, con fecha 19 de julio de 1811, escribía el general don Manuel Belgrano al subdelegado de San José don Celedonio J. del Castillo, comunicándole que habia recibido los papeles que le acompañaba, que le habían dado toda la luz de que carecía, respecto á los pensamientos que animaban á los paisanos patriotas de esos importantes pueblos; que estaba contentísimo con la *federación á que aspiraban* y que era el punto á que abiertamente se había dirigido el gobierno.

La décima tercera, escribía el general don Manuel Belgrano desde la ciudad de Corrientes, con fecha 21 de septiembre de

1811, al subdelegado en los departamentos de la provincia de Misiones don Celedonio J. del Castillo, comunicándole que se encuentra en Corrientes, en compañía del señor conjuez doctor Echevarría, ambos con plenos poderes para solidar la unión de la provincia del Paraguay con las demás del Río de la Plata, y que esperan la contestación de aquel gobierno para entrar á tratar lo conveniente; que va, en la *Gaceta* que le remite, la declaración que ha obtenido, para satisfacción de su amado amigo y pariente (el señor del Castillo) respecto á la sincera amistad que patrióticamente los une; que en vano la malicia se empeñará en sacrificar al hombre de bien (el dicho señor del Castillo); que, cuando el gobierno es justo, todos los tiros son inútiles, y sigue abundando en patrióticas reflexiones é interesantes instrucciones.

La décima cuarta, desde el Rosario de la provincia de Santa Fe, el general don Manuel Belgrano, con fecha 12 de febrero de 1812, le comunicaba á su pariente y amigo el subdelegado de Concepción don Celedonio J. del Castillo, que había sido destinado, con su regimiento, á sostener ese punto, porque según los avisos oficiales, sería atacado por los montevideanos; pero que espera y confía en Dios que saldrá *avante;* pues que la tropa que manda está patrióticamente animosa; que su regimiento se halla bastante bajo, con motivo del motín del cuartel y que desea tener muchos naturales, y querría que se empeñase en mandarle aunque sean 200 de ellos, cuyos gastos satisfaría *aunque fuera vendiéndose.*

La décima quinta, se encuentra sin fecha, y supongo que el general don Manuel Belgrano la escribía desde el Rosario de Santa Fe, al subdelegado de Concepción don Celedonio J. del Castillo, comunicándole que, sin duda alguna, el Todopoderoso lo ha favorecido, cual él no merece; que si le pudiera contar la historia de todos estos sucesos, tendría mayores motivos de admiración y de darle gracias, reconociendo que á Él sólo se le

debe el sostén de la justicia y de la causa de la patria: que, cuando los hombres se hallan revestidos de sus virtudes (del dicho señor del Castillo) y aspiran á la prosperidad de la patria, sacan recursos de la nada, y sostienen, con honor y decoro, los cargos que ocupan, tal como se le ve á usted (el señor del Castillo) en el desempeño de la milicia, para conservar el orden en sus departamentos, y preservarlos de la invasión de los Fidalgos.

Le comunica también, que está trabajando constantemente por ir de nuevo al enemigo, que aún se halla en Oruro, y que espera en Dios que conseguirá felizmente el fruto de tantos sacrificios, hechos por la salvación de la patria, desde que *ésta* tiene por *Generala* á *Nuestra Señora de las Mercedes.*

Pienso que la indicación transmitida á su nombre, por el señor don Pedro Varangot, en la época preindicada, quedará, en parte, satisfecha por el extracto de las quince cartas autógrafas, que se encuentran en mi poder y abrigo la seguridad, de que usted sabrá apreciarlo, cuando menos por el origen de aquéllas, y por la mano que las ha escrito, cuya personalidad, es una encumbrada gloria, que brillará eternamente en el purísimo horizonte de la historia de la patria Argentina.

Pongo á merced de sus patrióticos deseos, y en honra histórica de un héroe ilustre del 25 de mayo de 1810, los autógrafos referidos, subscribiéndome su compatriota y amigo.

Juan José Álvarez.

AUTÓGRAFOS MENCIONADOS

Señor subdelegado del departamento de Concepción.

La patria merece hoy todas nuestras consideraciones, y por los sentimientos de bondad que poseemos, no es regular que ex-

pongamos á aquella madre amada; en esta inteligencia prevengo á usted que si don Estevan Elzaurdi no tiene las ideas de un verdadero patricio inmediatamente lo mande á Santa Fe á disposición de aquel teniente gobernador, de mi orden, lo mismo a cualesquiera otro europeo que haya en su departamento que no fuere de nuestra causa de un modo muy probado y evidente; pues le hago responsable de los perjuicios que pudieren ocasionar á la sagrada causa de la patria y de nuestro amado rey Fernando VII.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 17 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

Señor subdelegado de Concepción.

Habiendo al amanecer de este día dado principio á pasar el río Paraná parte de la primera división del ejército de mi mando lo ejecutó emboscándose en el espeso monte que está frente de este paso, y reunida que fué en aquel punto la tropa penetró por él hasta lograr salir al Campichuelo, sitio donde se hallaban acampados los insurgentes con tres piezas de campaña; no bien éstos divisaron por su espalda nuestra tropa, cuando rompieron el fuego de artillería, que cesó á breve rato, pues viéndose los enemigos acosados por los nuestros, que los avanzaban con violencia á pie montaron todos á caballo, y se pusieron en precipitada fuga, dejando una bandera y las tres piezas de artillería, de que se apoderaron los nuestros.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 19 de diciembre de 1810.

Manuel Belgrano.

Señor subdelegado de Concepción.

Franquee usted todos los auxilios que le pidiere, y estén á sus alcances, el subdelegado de Candelaria, don Bartolomé Coronil; á fin de que se ejecute con brevedad la obra que le tengo encargada.

Uno de los principales objetos de los insurgentes del Paraguay es mentir cuanto pueden, y más allá; pensando que con eso aprovechan algo; no es extraño, pues, que propalasen tanto embuste, y llegase á noticia del señor don Francisco das Chagas.

Me he retirado (á esperar los auxilios de nuestra capital, que ya están en marcha) con 40 carretas, más de 3000 cabezas de ganado, caballada, un tren de 6 piezas, todas las municiones, y cuanto he tenido, con la mayor pausa y quietud, sin que haya habido quien se me atreva; ¿pero cómo ha de haber después de la soba que les dí? Diga usted á ese señor que me retiré porque los insurgentes europeos presentaron de carnada á los paraguayos, y ellos huyeron con Velazco, y no quise matar más de aquellos: esta es la verdad.

Dios guarde á usted muchos años.

Campo de Icay, 27 de febrero de 1811.

Manuel Belgrano.

Señor subdelegado del departamento de Concepción.

Paso á usted copia del itinerario del refuerzo que viene para este ejército, á fin de que en su jurisdicción se prevenga á que halle todos los auxilios necesarios para su manutención y marchas.

Los insurgentes que tengo á la vista, están sin moverse, y no

se atreven á dar un paso adelante, y sin embargo de que su general me intimó la rendición, el dia 20 del pasado; seguimos tranquilos; he prevenido á Coronil que envíe á usted copia de la intimación y mi respuesta.

Dios guarde á usted muchos años.

Campamento del Tacuarí, 5 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Señor don Celedonio José del Castillo.

Con 135 infantes logré imponer al enemigo, que en número de 3400 me atacó en Tacuarí; felizmente esto ha dado motivo á principiar una negociación con el Paraguay, de la que espero resulte que se una á las demás provincias del Río de la Plata; y esto ha sido tanto más ventajoso, cuanto he sabido que los patricios de Mercedes y Soriano han sacudido el yugo de Montevideo, y voy á marchar á la mayor brevedad para auxiliarlos, y concluir con los enemigos que encierra aquella ciudad: al efecto, convendría que usted haga todos los esfuerzos que pueda para tener en su departamento caballos y ganado á mi tránsito y entonces hablaremos sobre los puntos de mi reglamento.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 15 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Señor subdelegado del departamento de Concepción.

Hallándome impuesto de que no conviene la existencia de doña Melchora Benítez, en el pueblo de San Carlos, disponga usted sacarla de él, y enviarla á Corrientes, con la mayor reser-

va, y posible prontitud, privándola de que pueda regresar por motivo alguno, y dando aviso de esta mi determinacion al teniente gobernador de aquella ciudad.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 22 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

Señor don José Celedonio del Castillo, subdelegado de Concepción.

Necesito de dinero para los pagos efectivos que precisamente debe satisfacer el intendente de este ejército antes que salga de este pueblo; en consecuencia, tendrá usted á la disposición del expresado intendente el numerario que haya perteneciente á real hacienda en ese pueblo; y en su defecto, del que exista de fondos propios de él ú otro ramo; en la firme inteligencia de que será prontamente reintegrado de mayor cantidad de dinero que el Rey tiene hoy en el pueblo de la Cruz.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Candelaria, 26 de marzo de 1811.

Manuel Belgrano.

III

COMUNICACIONES DE AUTORIDADES ESPAÑOLAS

PARTE DEL GOBERNADOR DEL PARAGUAY AL DE MONTEVIDEO

Señor gobernador de la plaza de Montevideo, don Gaspar Vigodet.

Considerando, como he manifestado á V. S., que las tropas de Buenos Aires al mando de Belgrano traían el proyecto de poner en revolución esta provincia y atacarla, tomé desde luego las medidas convenientes para impedir la introducción de emisarios, y resistir á la fuerza. Con efecto así que se aproximaron á la costa del sur del Paraná, sus primeros pasos fueron despachar dos oficiales cargados de proclamas, cartas é impresos llenos de ideas seductivas é invenciones ridículas el oficial Warnes, que pasó á la costa del norte del Paraná por la parte de Ñembucú, fué inmediatamente arrestado por don Fulgencio Yegros, comandante de las partidas de observación de la derecha, y remitido á la capital de la Asunción; otro que se dirigió desde Candelaria al pueblo de Itapúa con igual comisión fué recibido con todas las precauciones necesarias por don Pablo Thompson, comandante de las partidas de la izquierda, y habiéndole hecho regresar, envió á mi disposición los papeles que conducía. Este suceso no dejó duda al caudillo de los insurgentes que sus tentativas eran ociosas, y el punto de Candelaria que ocupaban no le permitía demorar por más tiempo la ejecución de su plan: en este concepto é informado de la corta fuerza que había por nuestra parte en los pasos de Itapúa y

frente de Candelaria, resolvió practicar el pasaje á que dió principio el 19 de diciembre último al amanecer, sin que experimentase más resistencia que unos cuantos tiros de cañón despedidos por una partida de 13 hombres que estaba destacada en el campichuelo llamado de Candelaria al mando del capitán urbano don Domingo Soriano del Monje. No hubo en la acción más pérdida, por nuestra parte, que un cañón de hierro y un pedrero que no pudo sostenerse por 40 hombres de armas de fuego, á cuyo número se reducía toda la fuerza que mandaba Thompson, el cual, en su retirada, salvó otro cañón y pedrero, única artillería destinada á aquel punto con el objeto de observar y entretener á los insurgentes. Como Belgrano ignoraba el plan de defensa que yo tenía premeditado y no estaba convencido de la fidelidad al rey y heroico valor de los habitantes de esta provincia imaginó que había realizado en la mayor parte su objeto y se contemplaba dueño del Paraguay. En este supuesto emprendió su marcha con 1000 bandidos poco más ó menos y 6 piezas de artillería ligera dirigiéndose con la mayor precipitación hacia el río Tebicuarí, siempre observado por nuestras partidas que venían replegándose al ejército. Noticioso de este movimiento expedí órdenes á la campaña para la reunión de los escuadrones urbanos que he formado, y, como si un rayo hubiera herido los corazones de estos incomparables provincianos, me hallé á los dos días de haberse circulado los avisos con más de 6000 hombres prontos á derramar la última gota de sangre antes que rendirse. El día 29 del mismo salí de la capital con el estado mayor del ejército que se había adelantado con la artillería y la mayor parte de las tropas. Mi dirección era al río Tebicuarí, pero la numerosa caballada que se necesitaba para los transportes de la gente, trenes, municiones, etc., me impedían llegar á tiempo de atacar á los insurgentes en la costa de dicho río, que pasaron sin oposición. El ejército necesitaba de arreglo y un ataque en marcha era muy expuesto;

el día 4 del corriente llegué á este pueblo, al momento pasé á reconocer el terreno y enterado de las ventajas que me ofrecía este punto, así por hallarse resguardado del río Caañabe y sus pantanos como por ser la entrada á los valles, formé inmediatamente tres divisiones del ejército habiendo colocado una en el paraje llamado Apuai, al mando del coronel del segundo regimiento de milicias regladas don Pedro Gracia, otra en el del Paraguarí, al mando del teniente coronel del mismo regimiento don Manuel Atanasio Cabañas, y la tercera en la falda del cerro Arruai, á cargo del comandante de escuadrón don Juan Manuel Gamarra. El día 11 tuve aviso que los enemigos dirigían su rumbo por el camino de Ibicuy á caer sobre la división de Cabañas, en aquella misma noche hizo movimiento la división del coronel Gracia aproximándose á la de Cabañas y con la noticia de haber los enemigos tomado posesión en el cerro de Mbae, por otro nombre de Rombado, distante legua y media de nuestro campamento, dispuse que la división de Gamarra se reuniese también respecto á que no podía dudarse que la dirección del enemigo era á Paraguarí, huyendo de las dificultades que le ofrecía el Caañabé, cuyos pasos cubría dicha división que el 15 se hallaba ya incorporada con las demás. En los días y noches del 16, 17 y 18 hubo algunas guerrillas que pudieron desengañar á Belgrano de que las tropas que se le presentaban no eran como las que encontró en el paso del Paraná, y que su arrojo y valor preparaba la sepultura de los mercenarios ilusos que mandaba. Nuestra pérdida en los expresados días consistió en 3 heridos, uno de ellos el alférez de tropas ligeras don Juan de Dios Acosta, habiéndose observado por el rastro, caballos, cuchillados y prendas que dejaban las partidas enemigas en su precipitada retirada, que la suya fué más considerable. Apenas podía ya contener el ardor de estos fieles soldados de Fernando VII, clamaban por atacar á los enemigos, y llegó el caso de hacerles fuego en sus mismos campamentos por una pequeña

partida nuestra. Consideré oportuno acceder á sus justos deseos, y el entusiasmo y serenidad que se dejaba ver en el semblante de la tropa anunciaba la victoria. Dispuse el ataque para la madrugada del día 19 y antes de amanecer ya se había puesto en movimiento el ejército hacia el cerro: la falta de cuidado y vigilancia que es inevitable entre unas tropas compuestas de paisanaje y no ejercitadas en la guerra, dió motivos á que en los primeros momentos de la marcha se viese asaltada la división del coronel Gracia por el ejército enemigo que á muy corta distancia rompió el fuego sobre ella. Á pesar de la sorpresa que debió causar en nuestro ejército este movimiento inesperado de los enemigos se les contestó con viveza y valor por la infantería y artillería de dicha división: sostuvo media hora el fuego y ella sola hubiera derrotado á los insurgentes si el desmonte de un cañón ocasionado por la actividad del fuego que rompió las sobremuñoneras y la primera impresión de la sorpresa, no hubiera disparado la mayor parte de las tropas de que se componía, de las cuales unas se incorporaron en las otras divisiones con la artillería, á excepción del cañón desmontado, que se clavó, y otras salieron del campo, especialmente la caballería; al momento recayó sobre los enemigos la división de Cabañas y Gamarra que después de un combate sostenido con el mejor orden y ardor por espacio de más de cuatro horas dejaron el campo sembrado de cadáveres y prisioneros, entre ellos varios oficiales. Yo me hallaba en la división del coronel Gracia cuando se rompió el fuego y habiendo observado que flaqueaba quise pasar á la de Cabañas, pero una partida de facinerosos en número como de 50 al mando de don Ramón Espínola se dirigieron con la mayor rapidez á soprenderme en la capilla de Paraguarí, donde me consideraban; me ví cortado por dicha partida y sin duda hubiera sido víctima de su bárbaro furor á no haber echado pie á tierra los granaderos de mi escolta que les hicieron retroceder y la fidelidad sin igual de estos provincia-

nos que ocultaron el punto en que me hallaba. La pérdida del enemigo en esta acción pasa de 400 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos: entre los muertos lo fué ignominiosamente don Ramón Espínola, cuya cabeza me presentaron. De nuestra parte sólo hubo 24 muertos, 2 heridos y 6 ó 7 prisioneros. No tengo voces para explicar el mérito de los jefes de las divisiones, el valor y serenidad de la infantería, el acierto de nuestros artílleros que son dignos de eterna memoria y la intrepidez de la caballería, que con el estrago de sus lanzas completó la victoria. Así defienden los pueblos virtuosos sus derechos y los del monarca.

El corto número de enemigos que pudo refugiarse al cerro se puso, en aquel mismo día, con su general, en fuga tan precipitada, que dudo mucho pueda darles alcance una gruesa partida que despaché en su seguimiento, con la división de Cabañas á la retaguardia. Esta provincia ha acreditado con su sangre la fidelidad al rey y su adhesión á la Metrópoli. La batalla de los campos de Paraguarí es la más memorable que se ha dado en los dominios de América, ella ha restituído la tranquilidad á estos nobles moradores y ha hecho honor a la nación española.

Creería faltar á la justicia si no hiciese público al mundo entero las generales demostraciones con que el pueblo del Paraguay detesta el sistema de esta cábala de facciosos: apenas se divulgó al principio de la batalla la momentánea ventaja del enemigo, y se supo en la capital que todo fué trastorno, sobresalto y confusión; 17 buques se cargaron de familias y propiedades, todo era llanto y congoja, las personas que no podían embarcarse se internaban en los bosques, y este fué el método que siguieron las gentes de la campaña sorprendidas de las primeras noticias, á pesar del lenguaje de Belgrano que en sus papelillos no hace otra cosa sino decir al Paraguay que viene á librarlo de las cadenas que le oprimen y á traerle la felicidad.

La felicidad que el Paraguay desea es ver á estos inicuos pagar sus delitos en el último suplicio.

Tengo el honor de dar á V. S. esta plausible noticia para que se sirva hacerla pública en esa plaza y elevarla á su majestad, á quien daré cuenta luego que esté libre la comunicación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Yaguarón, 28 de enero de 1811.

Bernardo de Velazco.

PARTE DEL GOBERNADOR DEL PARAGUAY AL VIRREY ELÍO

Excelentísimo señor virrey don Javier Elío.

Excelentísimo señor:

Desde el cuartel general de Yaguarón di parte al señor gobernador de esa plaza, don Gaspar de Vigodet, de la derrota de los insurgentes de Buenos Aires en la gloriosa batalla de Paraguarí, dada el 19 de enero último, y de la precipitada retirada que en su consecuencia emprendieron, dirigiéndose por estos pueblos á las márgenes del Paraná. La celeridad de las marchas de los insurgentes apenas dió lugar á que se les presentase á la vista nuestra vanguardia que iba en su seguimiento al mando del capitán don Fulgencio Yegros, quien hallándose en la banda del norte del río Tebicuarí sin haberles podido impedir el paso á la banda del sur, determinó esperar en aquel punto la división del teniente coronel don Manuel Cabañas, que caminaba con el mismo objeto; fué necesario que se demorasen allí algunos días para refrescar la caballada, hacer una pequeña composición en

el montaje de un cañón y á que la tropa, fatigada de la acción de Paraguarí, tomase algún descanso.

Esta detención produjo el efecto de que los enemigos tomasen cuarteles en este pueblo de Santa Rosa y diesen tiempo á que nuestros botes cañoneros subieran á cortar los pasos de Itapúa y Candelaria, lo que ejecutó con actividad el comandante de ellos, don Ignacio Aguirre.

Luego que llegó á noticia del enemigo este movimiento y el consiguiente de las tropas de tierra, al mando de Cabañas, se puso en consternación y al momento resolvió á continuar su retirada hacia el Paraná, pasando sin oposición el río Tacuarí, que es considerable en las crecientes del Paraná. Desde luego creyeron los insurgentes que su disposición á las márgenes del sur de dicho río Tacuarí era la más buena para sostenerse y esperar algún refuerzo para practicar el paso del Paraná, defendido ya por nuestros botes ó para hacer nueva tentativa contra el Paraguay, no estando todavía convencidos del valor de sus habitantes y de que abominaban su sistema : se aproximó Cabañas con sus tropas á la banda del norte del Tacuarí, observó la posición que tenían los enemigos á la otra banda de dicho río, la juzgó ventajosa, como en realidad lo es, y no queriendo exponer el ataque que premeditaba, me pidió refuerzo y que enviase con él al comandante de escuadrón don Juan Manuel Gamarra, que mandó bizarramente una división en el Paraguarí.

Inmediatamente salí de la capital acompañado de este jefe y algunos oficiales y desde el pueblo de Yaguarón lo despaché al ejército con 400 hombres, la mayor parte de caballería y tres piezas de artillería al mando de don Pascual Urdapilleta : ejecutó las marchas á la ligera y habiéndose puesto en camino el 25 de febrero, se halló incorporado con Cabañas el 7 del corriente ; para este tiempo ya tenía premeditado Cabañas el plan de ataque y bajo la dirección del comandante general de caballería, don Luis Caballero, había dispuesto la construcción de un puente

que verificó este benemérito oficial, con la destreza del ingeniero más experto, sin que fuese observada la obra por los enemigos.

El día 8 dió principio á las hostilidades y los botes de fuerza introducidos en el río Tacuarí habían tomado altura conveniente para obrar. En la noche de este día el comandante Cabañas, de acuerdo con Gamarra, dispuso que la tropa se hiciese de caballos y antes del amanecer del siguiente practicaron el pasaje del puente, 1000 hombres y seis piezas de artillería, para tomar á los enemigos por la espalda; encaminándose por picadas ocultas y malezales, así lo ejecutó y en el mejor orden. Al amanecer del 9 empezó el fuego la artillería, que con un pequeño trozo de tropa había quedado en la costa del norte de dicho río, frente del campamento enemigo, para llamar la atención hacia aquel punto que mandaba el comandante de caballería don Juan Antonio Caballero, y sargento veterano de artillería Pedro Fernández; fué vivísimo el fuego de una y otra parte y tanto el de tierra como el de los botes impidió, con mucho estrago del enemigo, las tentativas que hizo para forzar el paso.

Al salir el sol ya se aproximaba por la espalda de los insurgentes la columna que había pasado el puente y mandaban en jefe el teniente coronel Cabañas, el comandante Gamarra y el capitán don Fulgencio Yegros con el comandante de artillería don Pascual de Urdapilleta. Sin embargo de que los fuegos del frente, al paso principal del río, surtieron el efecto que se premeditó de entretener por aquella parte al enemigo, no dejó de tener aviso de que los nuestros se acercaban por la retaguardia; con efecto, así que tuvo esta noticia Belgrano, despachó la vanguardia de su ejército, al mando del mayor general Machain que con dos piezas de artillería se emboscó en una isleta de monte; fué visto por los nuestros, dispusieron la batalla con el mayor acierto, dando principio a un fuego el más activo de artillería y mosquetería, que después de una obstinada resistencia

obligó á Machain y su división á rendirse á discreción con las dos piezas de artillería y un carro de municiones.

Á esta sazón, ya se había puesto en movimiento el cuerpo de reserva mandado por Belgrano y en breve se encontró con los nuestros, que le hicieron un fuego horroroso, tanto que fué preciso suspenderlo por una y otra parte; en esta intermisión llegó del campamento enemigo el parlamentario don José Alberto Echeverría, pidiendo capitulación. El jefe don Manuel Cabañas se veía con más de 100 prisioneros sin seguridad alguna, con pocas municiones de cañón, la gente fatigada, los caballos cansados y casi á las manos con el cuerpo de reserva de Belgrano, que tenía cuatro cañones y aunque no mucha gente, determinada á hacer el último esfuerzo que dicta la desesperación.

El éxito de una nueva acción hubiera sido sin duda decisivo á nuestro favor, pero las circunstancias expuestas le hacían dudoso, en el concepto de Cabañas; la efusión de sangre y la respuesta del parlamentario, reducida á que se les permitiera pasar á la banda del sur de Paraná sufriendo la ley de no invadir más la provincia, que por su parte á nada se obligaba, pareció á Cabañas admisible, bajo cuyo concepto accedió á ella, y el 10 emprendieron su marcha las cortas reliquias del ejército de Belgrano, que se hallaba ya en Candelaria con su gente, la más de ella desarmada.

Según un cálculo prudente, debió ser considerable la mortandad de los enemigos en 6 horas de fuego dirigido con el mayor acierto; no puedo dar á V. E. noticia positiva del número de los muertos que enterraron con la mayor cautela y sin duda pasan de 60 hombres, abandonaron un oficial herido y 11 soldados y llevaron 9 carretas cargadas de ellos, han dejado 130 prisioneros, inclusos los heridos que abandonaron, entre ellos el mayor Machain con 6 oficiales, ignoro el número de dispersos, de nuestra parte sólo ha habido 14 muertos y 16 heridos, entre los muertos se cuenta el comandante de caballería don Gervasio Acosta,

quien después de haber avanzado con la mayor intrepidez sobre la metralla del enemigo con la espada en la mano; también murió de muerte natural el benemérito don Luis Caballero, de resultas de las fatigas en la construcción del puente, cuya obra inmortalizará su nombre.

Si la batalla de Paraguarí fué gloriosa, no la ha sido menos la de Tacuarí. Merecen todo el elogio el valor y pericia de los jefes de las divisiones y el heroico esfuerzo de la artillería, infantería y caballería. Considerando digno de un particular premio hasta el último soldado de esta noble provincia, que merece un lugar distinguido en la representación nacional.

Tengo el honor y satisfacción de dar á V. E. este parte para que se sirva elevarlo á S. M. quedando con el cuidado de enviar relación exacta de los que se han distinguido así en esta acción como en la de Paraguarí.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de Santa Rosa, 23 de marzo de 1811.

Excelentísimo señor:

Bernardo de Velazco.

OFICIO DEL CABILDO DE LA ASUNCIÓN AL VIRREY ELIO

Excelentísimo señor:

La adjunta copia del oficio que este cabildo gobernando interinamente como ahora, dirigió al señor gobernador de esa ciudad don Gaspar de Vigodet instruirá á V. E. de la fidelidad de esta provincia y de la visible protección con que el Todopoderoso se ha dignado favorecer su lealtad, patriotismo y amor al

soberano hasta el día 31 de enero anterior de su fecha. Después de esta época el santo Dios de los ejércitos completó su obra, dando á nuestros milicianos valor para derrotar al enemigo atrincherado y grandemente fortificado en los desfiladeros y gargantas del Tacuarí, que es un pasaje á orillas del río Paraná en las inmediaciones del pueblo de Itapúa, y obligando á sus miserables reliquias por una capitulación á evacuar inmediatamente la provincia, pasar el río Paraná y ofrecer no invadirla más; dejando en ella prisioneros á 7 oficiales, como 130 soldados, cabos y sargentos y como 70 muertos, 2 piezas de cañón y más de 50 fusiles en el memorable día 9 del corriente, después de un combate de siete horas, en que nuestros insignes milicianos al mando del teniente coronel don Manuel Cabañas y de otros jefes hicieron prodigios de valor trabajando toda la noche anterior por pantanos, por lagunas y acabando de limpiar un bosque impenetrable con que estaban fortificados los enemigos, que de improviso se vieron atacados por donde nunca lo esperaron; pero que sin embargo hicieron una resistencia que les sería muy honrosa si la hubieran empleado en causa justa.

Después de esto el señor gobernador marchó á poner en orden la frontera del Paraná y los pueblos de Misiones, participándonos el día 12 del corriente anterior al de su marcha el feliz arribo de V. E. con la autoridad de virrey de estas provincias, incluyéndonos copias de los oficios que V. E. le ha dirigido con fecha 26 de enero, cuyo principal no ha llegado y del de 7 de febrero: esta noticia llenó á este pueblo de un júbilo tan grande, que habiendo llegado al anochecer, duraron los repiques, músicas, tiros, alborozo y alegría hasta el amanecer, de modo que á todos nos parece que con la venida de V. E. nos ha llegado nuestro Redentor, en cuyo concepto esperamos en Dios no seremos engañados; y más viendo y sabiendo la prodigiosa actividad de V. E. que no sólo ha roto la vía de la comunicación con esta provincia, sino que la socorre con los cinco oficia-

les, algunos fusiles y municiones que conduce á la bajada del Paraná un bergantín y dos faluchos armados en guerra.

Y que la plausible noticia de la celebración augusta de las cortes, cuya apertura empezó el 24 de septiembre del año próximo anterior, ha causado en nosotros y todo este pueblo fiel y generoso la emoción más tierna y sensible á esfuerzos de su lealtad; el Paraguay mira este soberano establecimiento como la fuente y origen de todas sus prosperidades futuras: lo respeta como el verdadero santuario de las leyes de la nación, y encuentra en él un seguro apoyo para la justicia, felicidad y cuantos bienes podemos y debemos esperar los que nos preciamos de ser parte y número de la heroica nación española.

Nuestro señor guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, 22 de marzo de 1811.

OFICIO DEL MARQUÉS DE CASA IRUJO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN RÍO DE JANEIRO AL GOBERNADOR DEL PARAGUAY

Señor don Bernardo de Velazco, gobernador del Paraguay.

Me es de la mayor satisfacción por primera vez que tengo la honra de escribir á V. S., el de darle la más completa enhorabuena por sus conocimientos, pericia militar, patriotismo y adhesión al legítimo gobierno de la metrópoli repitiéndola muy cumplida por la victoria que acaba de conseguir cerca de la Asunción sobre el ejército insurgente de Buenos Aires al mando de Belgrano, proporcionando por este medio de esas importantes posesiones del rey en la América del Sur *(sic)*.

Con este motivo tengo el de manifestarle que anoche recibí

una carta del enviado extraordinario de Inglaterra en esta corte, incluyéndome un extracto de otra que le acaba de pasar este secretario de estado, conde de Linares, en que le daba noticias que el gobernador y capitán general de Río Grande escribía con fecha 28 de febrero último desde el campo de Santiago, donde se hallaba revistando las tropas portuguesas, que accediendo á la demanda que le había hecho V. S. para que adelantase un cuerpo de 200 hombres á Candelaria con el objeto de cortar la retirada á los restos del ejército insurgente de Belgrano, que acababa de batir, había hecho adelantar no los 200 hombres que se le pedían, sino hasta mil con el citado objeto. Se añade que el haber excedido tanto el número de este socorro al que pedía V. S., era por haberse sabido que el coronel Rocamora subía, y no estaba ya muy lejos de Candelaria, con un cuerpo de 600 á 700 hombres en socorro de Belgrano, y que mediante este aumento en las fuerzas portuguesas no sólo se conseguiría cortar completamente á Belgrano la retirada, sino se impediría también que Rocamora pudiese reunirse con su refuerzo, añadiendo debían publicarse proclamas anunciando que aquel corto número de tropas portuguesas se adelantaban á la demanda de V. S. para acabar con el ejército de los insurgentes y que se retirarían aquellas tropas luego que se las intimase que su presencia no era ya necesaria. Es preciso advertir que el secretario de estado no me ha dado hasta ahora parte de un suceso tan importante, y que el ministro inglés me lo comunica en mi opinión con el único objeto de que reclamando yo contra semejante medida se creerá él en derecho de apoyarla y vender á los de Buenos Aires (cuyos intereses ha promovido hasta aquí de un modo poco equívoco la fineza de que ha hecho retirar las tropas portuguesas para protegerlos y salvarlos. Esta es la única explicación razonable que puedo dar á la comunicación que me ha hecho el ministro de Inglaterra, el cual ha obrado para conmigo con el mayor misterio sobre sus fre-

cuentes comunicaciones con aquella Junta insurgente, y en una época en que está reconocida á los servicios importantes que dice ha hecho á Buenos Aires lord Strangford le acaba de hacer el honor de declararle ciudadano de aquella plaza, regalándole al mismo tiempo un terreno de una legua en cuadro. Es claro que éste es un ardid de los de Buenos Aires, ó para comprometer á lord Strangford é identificarlo con su causa, ó para promover ésta como lo han hecho hasta aquí, haciendo creer tienen el apoyo de la Inglaterra.

En cuanto á mi conducta sobre este incidente es de una suma dificultad y delicadeza. Por una parte las órdenes de la corte que acabo de recibir y que tengo la honra de incluir á V. S. copia, son estrictas y terminantes, para que me oponga y aun proteste (como lo he hecho ya cuando antes han manifestado algunas intenciones) contra la entrada de tropas portuguesas en el territorio español, por la otra si, como afirma el conde de Linares, el socorro ha sido pedido por V. S., de cuya fidelidad no puede dudarse, con un objeto que basta echar una ojeada sobre el mapa y algunas insinuaciones anteriores del gobernador de Montevideo don Gaspar de Vigodet para reconocer este paso como muy ventajoso: la cuestión parece ser ya diferente del modo como la ha considerado la corte. Por otra parte, es cierto que la versatilidad y perpetuas inconsecuencias de este secretario de estado hacen muy dudosa su buena fe, particularmente habiéndome ocultado hasta ahora este incidente, pero también debe tenerse presente que el príncipe estaba muy alarmado por los principios y progresos de los insurgentes de Buenos Aires, y que por la impresión de estos temores me consta cómo al gobernador de Montevideo se habían dado las órdenes á esas fronteras portuguesas para franquear auxilios de tropas, si se reclamasen por esos gobernadores españoles. En estas circunstancias de tanta perplejidad, y aprovechándome de la cláusula bien clara y esplícita de que se retiraran aquellas tropas

portuguesas de sus fronteras luego que se las insinúe que su presencia no sea necesaria, he creído deber quedarme á la capa por ahora, y no darme por entendido de esta noticia, para que no se interprete mi silencio en una tácita aprobación y despachar á V. S. al mismo tiempo á don Pedro Ortiz, oficial paraguayo, y que iba de pasajero para Montevideo en la fragata española *San Francisco de Paula* informando á V. S. de las intenciones de la Corte, y dejando á su buen juicio su ejecución completa, ó parcial, según lo requieran las circunstancias de que V. S. sólo puede decidir. Á todo evento V. S. se servirá despedir las tropas portuguesas con toda la prontitud que se lo permitan la seguridad de esa provincia y las ventajas ulteriores que las circunstancias puedan presentar, si V. S. no prevee en ello inconvenientes, ó malas consecuencias. El gobernador de Montevideo don Gaspar de Vigodet me había escrito hace algún tiempo viese el modo de persuadir á V. S. que recibiese un refuerzo de tropas portuguesas para hacer el mismo movimiento que V. S. muy sabiamente ha sugerido é intenta realizar, esto es, de cortar la retirada á Belgrano y sus comunicaciones con Rocamora, batir á éste, ú obligarle á una retirada tan precipitada que desertase y se dispersase mucha de la gente que tiene, y adquiriendo V. S. una superioridad se apoderase V. S. de la bajada de Santa Fe, desde la cual quedaría abierta su comunicación con Montevideo. Esto no es pretender sugerir á V. S. la ejecución de este plan, sino únicamente informarle de las miras que tenía hace unos tres meses el gobernador Vigodet, sobre las que obrará V. S. según juzgue más ventajoso al servicio del rey, teniendo presente sus reales órdenes sobre las tropas portuguesas, y decidir en su ánimo si éste es uno de los casos en que por razón de la inmensa distancia á que nos hallamos, es permitido violar las de nuestro gobierno para realizar sus intenciones que no son ni pueden ser otras que las del bien general de la monarquía.

Repito es de la mayor importancia me diga V. S. en respuesta y por el canal del portador de ésta don Pedro Ortiz, si la exposición que este ministro de estado ha hecho sobre la entrada de las tropas portuguesas es correcta: que me informe del estado general de las cosas de ahí, y que me haga saber por el mismo conducto si es posible su intimación á las tropas portuguesas para que se retiren á sus límites, á fin de que apoye yo aquí la misma demanda de un modo enérgico si fuese necesario. En una palabra, yo me hallo sumamente embarazado sobre el modo de obrar en un negocio en que la corte me da las órdenes más positivas y terminantes para que no entren las tropas portuguesas en el territorio español, y V. S. y el gobernador de Montevideo han creído convenía al real servicio obrar de un modo que cuadra tan poco con ellas; pero V. S. merece tan justamente el concepto de buen español y de excelente militar, que parece debe ser el que tiene más motivo por su situación para decidir con acierto esta cuestión importante.

Ayer tarde entró aquí un barco inglés, procedente de Buenos Aires, y su capitán ha declarado que el señor virrey Elío había renovado el bloqueo con el mayor rigor, y que él oía antes de su partida de Buenos Aires que el populacho andaba muy alborotado, adornando sus sombreros con lazos azules y blancos, y tremolando una bandera en que se veían dos navíos en rumbos encontrados y con una ancla contenida en una corona con varias letras iniciales, pero significativas, de que no se acuerda exactamente.

Como es probable se halle V. S. ignorante del estado de la península debo decirle para su satisfacción y consuelo, que los negocios allí van prósperamente, y que existe una gran probabilidad de una ruptura entre la Francia y la Rusia. Me refiero á los detalles que hallará V. S. en las *Gacetas* que le envío por esta ocasión, que aunque no muy frescas, son las últimas que se han recibido.

Me aprovecho de ella también para ofrecer á V. S. mis deseos de servirlo en este destino, y de que si pudiese verificarse con seguridad, estableciésemos alguna correspondencia. En todo caso espero que por el portador Ortiz se servirá informarme de cuanto juzgue conveniente para el arreglo de mi conducta y noticia de su majestad, á quien he participado ya el triunfo del patriotismo de V. S. y de su pericia militar.

He pagado á don Pedro Ortiz su pasaje desde aquí á Río Grande, y doy orden para que se le entreguen allí 150 duros para que pueda llegar hasta la Asunción. V. S. tendrá la bondad de darle los auxilios necesarios hasta su vuelta á Río Grande, quedando yo en pagar el pasaje de vuelta también. Entro en estos detalles, pues nos hallamos aquí escasísimos de fondos, y si V. S. consigue abrir una comunicación con Montevideo no dejará de obtener algunos socorros pecuniarios de los 300 pesos de socorro que ha enviado á dicha plaza el virrey de Lima, y que á la hora de ésta deberán haber llegado á su destino.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Río de Janeiro, 8 de abril de 1811.

Marqués de Casa Irujo.

Es copia:

Mora,
Vocal secretario.

COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA DEL SECRETARIO DE ESTADO, EL SEÑOR DON EUSEBIO BARDAXÍ, ESCRITA DE LA ISLA DE LEÓN EN 16 DE ENERO DE 1811 AL SEÑOR MARQUÉS DE CASA IRUJO, QUIEN LO HA COMUNICADO AL GOBIERNO DEL PARAGUAY.

« La propia conducta quiere su Alteza (esto es la Regencia de España) que observe V. E. con respecto á la entrada de las tro-

pas portuguesas, que intente hacer ese gobierno en las posesiones españolas contra cuyo acto deberá V. E. protestar solemnemente en el caso de que la corte del Brasil se determine á ello por muy graves que sean los motivos que alegue para verificarlo; pues nunca puede haberlos para consentir semejante cosa, ni aun bajo el pretexto de sujetar á los revolucionarios de Buenos Aires, etc.»

Es copia:

Mora,
Vocal secretario.

CONTESTACIÓN AL ANTERIOR

Excelentísimo señor marqués de Casa Irujo, ministro plenipotenciario de España.

Con singular complacencia recibimos la carta que en ocho de abril último dirigió V. E. á don Bernardo Velazco como gobernador de esta provincia en la cual, después de felicitarlo por la victoria sobre el ejército de Buenos Aires, manifiesta V. E. la noticia que se le había comunicado por el enviado extraordinario de Inglaterra con referencia al secretario de estado de esa corte del Janeiro, de que el capitán general del Río Grande, á virtud de habérsele pedido por este gobierno el auxilio de 200 hombres, había dispuesto mandar no este número, sino hasta mil hombres en socorro de don Manuel Belgrano *(sic)*, á fin de estorbar la reunión de uno y otro y cortar enteramente la retirada al segundo, con cuyo motivo hace presente también V. E. haberle insinuado el gobernador de Montevideo don Gaspar de Vigodet que procurase persuadir al propio don Bernardo Velazco á que recibiese algún repuesto de tropas portuguesas con el objeto de hacer el mismo movimiento. Al propio tiempo in-

cluye V. E. copia de la orden precisa, con que se halla de la regencia de España, para no consentir de modo alguno la entrada de dichas tropas portuguesas á territorio español por muy graves que sean los motivos que se aleguen, y aunque sea bajo el pretexto de sujetar á los revolucionarios de Buenos Aires; en cuya atención desea V. E. saber si efectivamente se pidió de aquí el indicado auxilio de 200 hombres, dejando no obstante á discreción del citado don Bernardo Velazco la ejecución completa, ó parcial de dicha orden según lo exijan las circunstancias, con la prevención de que á todo evento se despidan las tropas portuguesas con toda la prontitud que permitan la seguridad de la provincia y las ventajas ulteriores; si en ello no se preveen inconvenientes ó malas consecuencias.

Estas comunicaciones de V. E., no podían haber venido á tiempo más oportuno por el íntimo enlace y conexión, que tienen con los negocios políticos del día, para cuyo conocimiento se hace preciso instruir á V. E., de lo que ha ocasionado la mudanza del gobierno y las circunstancias en que se halla esta provincia, cuando el infeliz estado á que quedó reducida la España oprimida casi toda por un yugo extranjero sin un gobierno constante y que debiese ser universalmente reconocido en aquel y en este continente, puso á la ciudad de Buenos Aires en la precisión de consultar á la seguridad general, desechando una forma de gobierno, que por el mismo hecho quedaba insubsistente, é incitando á los demás pueblos á su reunión por medio de diputados para deliberar en circunstancias tan apuradas como único y verdadero medio de salvar el estado; claro está, que no hizo más que reasumir y poner en ejercicio los derechos que en iguales casos corresponden á todos los pueblos, derechos tan manifiestos é incontestables, que creeríamos hacer agravio á la comprehensión de V. E., si quisiésemos detenernos en hacer de ellos alguna elucidacion.

Los mismos pueblos de España habían dado de esto el ejem-

plo, y los de América, que sin ofensa de la humanidad no pueden ni deben reputarse de peor ó inferior condición, tampoco han sido destinados á seguir ciegamente el antojo, arbitrariedad, ó la suerte desgraciada de aquellos destituídos del derecho legítimo para tener subyugados y avasallados á éstos que en las circunstancias presentes deben cuando menos reputarse iguales. La ciudad de Buenos Aires y su respetable junta había protestado y jurado también la conservación de estos dominios en su integridad, y no reconocer otro soberano que al señor don Fernando VII, y sus legítimos sucesores. Sin embargo de unos hechos y derechos, que debían ponerla á cubierto contra el juicio de cualquier siniestra intención, don Bernardo Velazco se negó obstinadamente á abrazar un medio tan justo, y que las circunstancias mismas lo exigían imperiosamente. Aunque no le faltaron buenos consejos y solicitudes, no había querido avenirse aún á adoptar acomodamiento alguno, prefiriendo una guerra civil, que es el mayor de todos los males á la confederación de las provincias, que tarde ó temprano había de ser inevitable; porque al cabo la ilusión pasa, y la razón, la conveniencia, y utilidad general ocupan el lugar que les corresponde.

De este modo empeñó á las provincias en una guerra excusada y tan dispendiosa por el aparato de su preparación que sería difícil hacer á V. E. el cuadro de los males, ruinas y perjuicios que la ha ocasionado. Se gastaron sobre cien mil pesos de la real hacienda, se puso en movimiento, y se hizo marchar á más de diez mil hombres todos á costa de ellos mismos y con total abandono de sus particulares ocupaciones y atenciones; pues aunque se formaron algunos cuerpos á sueldo, nunca se les efectuó la paga. El transporte y mantenimiento de tanta gente y de los aprestos de guerra se hicieron también á expensas de los demás vecinos. Ganados, caballadas y carruajes, todo se tomaba y quitaba por fuerza ó de grado, y todo se consumía, ó

se perdía sin pagar, sin compensación y sin arbitrio. Si á todo esto se agregan los daños inevitables, que forzosamente debía causar el ejército contrario, y al mismo tiempo la falta de todo comercio con los muchos frutos del país estancados sin giro, ni esperanza ó medio de tenerlo: puede V. E., figurarse á qué apuro y desolación llegaría la provincia.

Ella no obstante se había resignado en todo creyendo encontrar en don Bernardo Velazco al menos firmeza y resolución en todo acontecimiento; pero bien presto vió frustradas sus esperanzas. Se asombrará V. E. al oir lo que le sucedió, y si no fuese un hecho público y notorio á millares de hombres que fueron testigos, acaso podía peligrar la verdad en referirla. En los campos de Paraguarí mandaba don Bernardo Velazco en el centro de nuestro ejército donde se tenía la mejor fuerza; pero apenas divisó en la madrugada del 19 de enero que el enemigo avanzaba rompiendo el fuego, abandonó su puesto, huyó ignominiosamente y fué por parajes extraviados á ocultarse en la cordillera llamada de los Naranjos, de donde no volvió hasta que se le avisó que los nuestros habían ganado la acción. Á su ejemplo se deja comprender lo que ejecutarían otros, especialmente sus más adheridos, fatalidad que pudo ocasionar nuestra derrota, si felizmente estimulados de su propio pundonor los patricios que quedaron en el mismo centro y los que componían las dos divisiones apostadas á los lados no hubiesen sostenido el fuego, y rechazado con ventaja al enemigo. Este tuvo ocasión y tiempo de retirarse y retroceder sin oposición alguna hasta Misiones, porque nuestro ejército aunque victorioso estaba sin general y sin cabeza, que tomase disposición alguna. Al fin se dispuso á seguir y atacar al enemigo acampado en Tacuarí; pero don Bernardo Velazco, lejos de marchará esta empresa, se retiró al pueblo de Yaguarón donde se mantuvo entretenido en diversiones. Se echaba no obstante la voz de que iría á mandar el ataque en Misiones; pero los más cuerdos y prudentes ya no daban crédi-

to alguno, y así fué que no se movió de Yaguarón hasta que volvió á tener aviso de que nuestro ejército de patricios había triunfado otra vez en Tacuarí. Entonces voló á Misiones no á pelear, porque ya no había con quien: los generales habían capitulado la cesación y conclusión de toda hostilidad, y el resto del ejército contrario había repasado el Paraná.

El general de Buenos Aires protestó entonces que no había venido á conquistar, ó subyugar esta provincia; y bajo de este supuesto hizo algunas proposiciones conciliatorias, á fin de que ella envíase igualmente su diputado al congreso general; y uniéndose con las demás del Río de la Plata formase causa común para la seguridad y felicidad general; pero don Bernardo Velazco, empeñado en sostener y llevar adelante la discordia á cualquier costa, no sólo no quiso dar oídos á avenencia alguna, sino que se propuso, ó entregar esta provincia á los portugueses, ó valerse de sus tropas para tener más oprimidos, vejados y tiranizados á sus habitantes, intentando de ese modo una traición á la nación y al rey, y una violación horrible de los derechos de un pueblo fiel y leal como el Paraguay. Este es un hecho de que no puede dudarse. El manifiesto adjunto, publicado después de su deposición, las copias de la carta que en él se cita, y de otra de aviso que se tuvo del pueblo de La Cruz sobre la relación del mayor general portugués en San Borja, y que también se acompaña: lo convencen suficientemente.

Los 200 hombres de que habla V. E., es positivo que se habían solicitado de aquí antes del segundo combate de Tacuarí. También lo es que con este motivo dispuso el capitán general del Río Grande de San Pedro, Don Diego de Souza, hacer marchar hacia el pueblo de San Borja los mil hombres que se indicaron á V. E. Así lo avisaba el propio capitán general á don Bernardo Velazco en carta de 25 de febrero de este año, pero no dice que fuese por la aproximación del coronel Rocamora á Candelaria, de cuyos movimientos ni trata, ni se muestra aún sabedor, y

no da otra razón, sino la orden, que tenía de su soberano, para auxiliar á las autoridades constituídas por el señor don Fernando VII que reconociesen los derechos de la señora princesa doña Carlota Joaquina á falta de sus augustos hermanos. Además que inmediatamente se aumentó aquel número hasta mil y quinientos hombres de tropas portuguesas con suficiente artillería, que efectivamente se reunieron en San Borja al mando del mismo don Diego de Souza como el propio lo avisó también á don Bernardo Velazco en carta de 10 de abril último, sin expresar tampoco el motivo de este apresto, que sin duda no era otro que el plan que proponía de emplear sus fuerzas unidas á las de esta provincia y Montevideo, para ocupar y separar de la dominación de Buenos Aires todo el país del Uruguay y Paraná, proyecto que en carta de 3 de febrero anterior, cuya copia dirigió también á este gobierno había ya sugerido escribiendo á don Francisco Javier Elío. Debe también advertirse que aun antes de pedirse el sobredicho auxilio de 200 hombres don Diego de Souza había ofrecido oficiosamente sus fuerzas á don Bernardo Velazco, y también que aun despues del último combate en Tacuarí le proponía una entrevista pidiendo que para esto le señalase el lugar y día, añadiendo que su enviado entonces, el capitán Sebastian Barreto, le diría muchas más cosas interesantes, según resulta uno y otro de su misma correspondencia.

Todo esto unido á las razones del manifiesto expresado y cartas que lo acompañan persuade sobradamente que entre don Diego de Souza y don Bernardo Velazco habían otras inteligencias, y que al pretexto de auxilios dirigían sus líneas á otro centro. De este modo se atrajo don Bernardo Velazco el común desprecio, y aun la abominación en la provincia, que presintiendo sus nuevos males sin esperanza de remediar los pasados, se vió en precisión de hacer uso de sus derechos deponiendo á aquel gobierno, que manifestándose inepto para su defensa, régimen y prosperidad, la iba conduciendo á su última ruina.

Tal fué el suceso de la revolución del día 14 de mayo y de la junta general de la provincia que después se celebró, y en que se creó la actual junta gubernativa, reconocida generalmente, sin que hubiese ocurrido desgracia ni fatalidad alguna. De resultas se hallan las dos provincias de Buenos Aires y el Paraguay reconciliadas sin subyugarse una á otra, y al mismo tiempo íntimamente unidas para sostener la causa común del señor don Fernando VII y para promover la felicidad general, libres de la opresión en que habían gemido, y sin los riesgos á que podían quedar expuestas dejando ó descuidando su suerte futura á la voluntad agena.

Con esta ocasión la provincia ha tomado nuevos arbitrios para prosperar, para proveer á su defensa y seguridad, y para mejorar las fortunas particulares de sus habitantes. La sabia junta de Buenos Aires, siguiendo sus principios de justicia y moderación, se ha prestado generosa á estas deliberaciones. Así se ha restablecido el comercio, vuelven á cimentarse las relaciones, y todo anuncia la felicidad general. De todos estos beneficios estaba privada la provincia, y así habría quedado reducida á la última calamidad, si siguiendo el sistema incomprehensible de don Bernardo Velazco se hubiese conservado y continuado como aislada, sin unión, sin comercio, sin relaciones con las demás confederadas.

En cuanto á nuestra conducta y comportamiento con los portugueses inmediatamente á nuestra resolución, se manifestó de aquí al mismo capitán general de San Pedro los sinceros deseos que tenía esta provincia de terminar por medios pacíficos las desavenencias ocurridas con la ciudad de Buenos Aires y de unirse á ella con el propio objeto y fines expresados, así como la disposición en que se hallaba la misma provincia de observar la mejor armonía, amistad y buena correspondencia con todos los jefes y países de la dominación de su magestad fidelisíma. Su contestación ha sido proponer la reposición de

don Bernardo Velazco en el gobierno y el reconocimiento de los derechos eventuales de la señora princesa doña Carlota Joaquina de Borbón, ofreciéndonos para este caso tropas contra las agresiones de otra cualquier provincia.

De esta calidad del reconocimiento de los derechos de la señora princesa doña Carlota á que siempre ha ligado don Diego de Souza sus ofertas de tropas y auxilios, y de su conducta en estos preparativos no menos que de sus proposiciones y planes de ocupar todo el país del Uruguay y Paraná, con todo lo demás apuntado deducirá mejor V. E., cuáles puedan haber sido sus miras é intenciones y si consiguiente á ellas al fin se ha avanzado á entrar en la campaña de Montevideo al especioso título de « Pacificador », según manifiesta su proclama, cuya copia también incluímos, aunque V. E. puede ya haber sido noticiado de un hecho de tanto bulto. Y pues que V. E. se halla con la orden precisa de oponerse á semejantes procedimientos declarando haberlo así verificado cuando se han manifestado iguales intenciones, creemos que contra las mismas reclamaciones de V. E., se habrá dispuesto la entrada de don Diego de Souza con tropas portuguesas á territorio español.

Esta provincia, excelentísimo señor, por su constante fidelidad al señor don Fernando VII, cuyos augustos derechos ha reconocido y jurado expresamente esta junta del Paraguay al mismo tiempo de su instalación, no puede ver con indiferencia una invasión tan escandalosa. Su confederación con las otras provincias del Río de la Plata, y su situación misma, la precisarán á tomar medidas eficaces para su resguardo y seguridad, si el general don Diego de Souza no desiste de sus intentos. Espera por tanto esta junta, que V. E. continuará de su parte empleando toda la energía de su alta representación á efecto de contener un procedimiento que violando los más respetables derechos, amenaza también los demás territorios del rey.

Si V. E. tiene á bien hacernos algunas comunicaciones en

este particular, podrán darnos mucha luz para dirigir nuestras determinaciones. Entre tanto, dígnese V. E., recibir nuestros más atentos respetos y proporcionarnos oportunidad de demostrar efectivamente la gran consideración que le tributamos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, septiembre 26 de 1811.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora.
Vocal secretario.

CARTA DE VIGODET A VELAZCO

Colonia, 20 de mayo de 1811.

Señor don Bernardo Velazco.

Mi estimado amigo:

Una insurrección general que se ha visto repentinamente en estos campos, en la que no ha tenido poca parte el amor propio del jefe, me ha traído á esta plaza, y van á cumplir dos meses que me hallo en ella. Si aquél me hubiese creído desde los principios, y no se hubiera pegado tanto á su propio dictamen, seguramente no nos veríamos en la triste situación en que nos hallamos. Pero las cosas de Buenos Aires las creyó despreciables y capaces de componer con los débiles recursos que en esta Banda teníamos. Así es que reunió las fuerzas, y los sediciosos, aprovechándose de este intermedio, traen fuerzas de este lado, seducen á los habitantes de estas campañas, y en pocos

momentos la insurrección se hace tan general, que no ha bastado precaución ni humano recurso para restablecer el orden. Para procurarlo fuí mandado á esta plaza, pero inútilmente, porque los gauchos auxiliados por los de Buenos Aires, cada vez nos han estrechado más llevándose las caballadas y los ganados. Montevideo se puede decir que está sitiado por ellos; y yo indudablemente lo estoy con tanta estrechez, que me ha obligado á poner todo empeño en fortificar esto del modo posible; siendo ésta la única ventaja que he sacado de mi salida de allí, adonde me dispongo para regresar, en virtud de ordenármelo así el jefe por haber experimentado á sus inmediaciones un golpe de tanta consecuencia como es el haber perdido á manos de los revoltosos la gente y artillería que envió á las Piedras. Nuestra esperanza más próxima por ahora es, que vengan las tropas del Brasil que se han demandado con mucha eficacia; pero no sabemos si los portugueses se prestarán fácilmente á ello en la actualidad, sabiendo que la insurrección se ha hecho general, y teniendo además que guardar su casa. Los auxilios de tropas de España también los debemos esperar en virtud de las vivas instancias que al efecto dirigí en noviembre del año pasado, y debieron allá llegar en todo enero á más tardar. Si el gobierno no ha dado oído á mis clamores, será necesario decir que es insensible, y será preciso opinar melancólicamente. Este es, en resumen, el estado de nuestras cosas de aquí. De las de España diré á usted que en lo general van bien, y actualmente nos hallamos con la noticia lisonjera que ha venido un barco inglés de haber sido derrotado el poderoso ejército francés en Portugal por el anglolusitano y el nuestro al mando de la Romana. Si esto es efectivo podrán los negocios variar de semblante.

Antes de mi salida de España escribí á usted una carta muy larga sobre el motivo de mi separación, y creo no llegó á sus manos de usted. No fué otro sino la necesidad que tenían estos

países de un jefe; y en lista de generales que se formó al intento, no encontró el gobierno otro más de su gusto que yo para que me vea comprometido en los términos que le manifiesto á usted, y para que hasta ahora no se haya cumplido con nada de cuanto me ofrecieron, á pesar de que todas sus ofertas las desprecié y me obligaron á partir para este país contra mi voluntad.

Ahora han pensado reparar tantas inconsecuencias confiriéndome la capitanía general y presidencia del reino de Chile, cuyo destino además de no poderse servir por haber incurrido la capital en el propio delirio que Buenos Aires, tiene la principalísima nulidad de estar en América, para que yo lo cambie de buena voluntad por el fusil de un simple soldado de los ejércitos de la Península. Esta no piense usted que es idea que sólo se la manifiesto confidencialmente. Al rey ó al gobierno lo he dicho bajo mi firma, y si no tuviera la esperanza que me ha de atender, moriría de pesadumbre.

Recibí las dos apreciables de usted, de 25 de mayo escrita en Santa Rosa y 9 de abril en la Asunción, y he celebrado muchísimo su triunfo de usted en el Tacuarí, y más que todo, la buena salud de usted que en el día es más importante que nunca.

Su recomendado Genovés tuve el gusto de tenerlo unas cuantas horas en mi compañía en esta plaza; y cuando partió para Montevideo encargué á mi mayordomo le diese mesa y alojamiento en casa. Ahora tendré el gusto de volverlo á ver y hacerle más preguntas acerca de mi amigo Velazco, porque cuando Genovés pasó por aquí no quedé satisfecho.

He sabido que el virrey ha enviado á usted algún socorro de dinero, y á la verdad que yo no he quedado gustoso porque todo me parece poco en obsequio de un jefe como usted y de una provincia que es ejemplo de la fidelidad y del valor. Por estas razones, si en mi mano hubiera estado, á pesar de nuestras mu-

chas atenciones hubieran sido mayores mis esfuerzos. Si todavía no es tarde y yo puedo influir, cuente usted que no habrá una cosa de tanta satisfacción para mí como el acreditarle que soy su más apasionado amigo.

Gaspar Vigodet.

Es copia :

Mora,
Vocal secretario.

IV

AUTOBIOGRAFÍA DEL GENERAL D. MANUEL BELGRANO

AUTOBIOGRAFÍA

CUADERNO SEGUNDO (1)

EXPEDICIÓN AL PARAGUAY

Me hallaba de vocal en la Junta provisoria, cuando en el mes de agosto de 1810, se determinó mandar una expedición al Paraguay, en atención á que se creía que allí había un gran partido por la revolución, que estaba oprimido por el gobernador Velazco y unos cuantos mandones, y como es fácil persuadirse de lo que halaga, se prestó crédito al coronel Espínola, de las milicias de aquella provincia, que al tiempo de la instalación de la predicha Junta se hallaba en Buenos Aires. Fué con pliegos, y regresó diciendo que con doscientos hombres era suficiente para proteger el partido de la revolución, sin embargo de que fué perseguido por sus mismos paisanos, y tuvo que escaparse á uña de buen caballo, aun batiéndose, no sé en qué punto, para libertarse.

La Junta puso las miras en mí, para mandarme con la expedición auxiliadora, como representante y general en jefe de ella; admití, porque no se creyese que repugnaba los riesgos, que sólo quería disfrutar de la capital, y también porque entreveía una semilla de división entre los mismos vocales, que yo no po-

(1) El cuaderno primero se publicó en el volumen I, página 173, de la presente obra.

día atajar, y deseaba hallarme en un servicio activo, sin embargo de que mis conocimientos militares eran muy cortos, pues también me había persuadido que el partido de la revolución sería grande, muy en ello, de que los americanos al sólo oir libertad, aspirarían á conseguirla.

El pensamiento había quedado suspenso, y yo me enfermé á principios de septiembre; apuraron las circunstancias y, convaleciente, me hicieron salir, destinando doscientos hombres de la guarnicion de Buenos Aires, de los cuerpos de granaderos, arribeños y pardos, poniendo á mi disposición el regimiento que se creaba de caballería de la Patria, con el pie de los blandengues de la frontera, y asimismo, la compañía de blandengues de Santa Fe y las milicias del Paraná, con cuatro cañones de á cuatro y respectivas municiones.

Salí para San Nicolás de los Arroyos, en donde se hallaba el expresado cuerpo de caballería de la Patria, y sólo encontré en él sesenta hombres, de los que se decían veteranos, y el resto, hasta cien hombres, que se habían sacado de las compañías de milicias de aquellos partidos, eran unos verdaderos reclutas vestidos de soldados. Era el coronel don Nicolás Olavarría y el sargento mayor don Nicolás Machain.

Dispuse que marchase á Santa Fe para pasar á La Bajada, para donde habían marchado las tropas de Buenos Aires, al mando de don Juan Ramón Balcarce, mientras yo iba á la dicha ciudad para ver la compañía de blandengues, que se componía de cuarenta veteranos y sesenta reclutas.

Luego que pasaron todos al nominado pueblo de La Bajada, me dí á reconocer de general en jefe, y nombré de mayor general á don Nicolás Machain, dándole, mientras yo llegaba, mis órdenes é instrucciones.

Así que la tropa y artillería que ya he referido, como dos piezas de á dos, que agregué, de cuatro que tenía el ya referido cuerpo de caballería de la Patria, y cuanto pertenecía á este que

se llamaba ejército, se había transportado á La Bajada, me puse en marcha para ordenarlo y organizarlo todo.

Hallándome allí, recibí aviso del Gobierno de que me enviaba doscientos patricios, pues, por las noticias que tuvo del Paraguay, creyó que la cosa era más seria de lo que se había pensado, y puso también á mi disposición las milicias que tenía el gobernador de Misiones, Rocamora, en el pueblo de Yapeyú con nueve ó diez dragones que le acompañaban.

Mientras llegaban los doscientos patricios, que vinieron al mando del teniente coronel don Gregorio Perdriel, aprontaba las milicias del Paraná, las carretas y animales para la conducción de aquella, y caballada para la artillería y tropa.

Debo hacer aquí los mayores elogios del pueblo del Paraná y toda su jurisdicción : á porfía se empeñaban en servir, y aquellos buenos vecinos de la campaña abandonaban con gusto sus casas para ser de la expedición y auxiliar al ejército de cuantos modos les era posible. No se me olvidarán jamás los apellidos Garrigós, Ferré, Vera y Ereñú : ningún obstáculo había que no venciesen por la patria. Ya seríamos felices si tan buenas disposiciones no las hubiese trastornado un gobierno inerme, que no ha sabido premiar la virtud, y ha dejado impune los delitos. Estoy escribiendo, cuando estos mismos y Ereñú, sé que han batido á Holemberg.

Para asegurar en el partido de la revolución el Arroyo de la China y demás pueblos de la costa occidental del Uruguay, nombré comandante de aquella orilla al doctor don José Díaz Vélez, y lo mandé, auxiliado con una compañía de la mejor tropa de caballería de la Patria, que mandaba el capitán don Diego González Balcarce.

Entretanto, arreglaba las cuatro divisiones que formé del ejército, destinándole á cada una, una pieza de artillería y municiones, dándoles las instrucciones á los jefes para su buena y exacta dirección, é inspirando la disciplina y subordinación á la

tropa, y particularmente la última calidad de que carecía absolutamente la más disciplinada, que era la de Buenos Aires, pues el jefe de las armas, que era don Cornelio Saavedra no sabía lo que era milicia, y así creyó que el soldado sería mejor dejándole hacer su gusto.

Felizmente no encontré repugnancia, y los oficiales me ayudaron á establecer el orden de un modo admirable, á tal término, que logré que no hubiese la más mínima queja de los vecinos del tránsito, ni pueblos donde hizo alto el ejército, ni alguna de sus divisiones. Confieso que esto me aseguraba un buen éxito, aun en el más terrible contraste.

Dieron principio á salir á últimos de Octubre, con veinticuatro horas de intermedio, hacia Curuzú-Cuatiá, pueblo casi en el centro de lo que se llama Entre Ríos. Los motivos por qué tomé aquel camino, los expresaré después, y dejaremos marchando al ejército, para hablar del Arroyo de la China.

Tuve noticias positivas de una expedición marítima que mandaba allí Montevideo, y le indiqué al Gobierno que se podría atacar; me mandó que siguiese mi marcha, sin reflexionar ni hacerse cargo de que quedaban aquellas fuerzas á mi espalda, y las que si hubiesen estado en otras manos, me hubieran perjudicado mucho. Siempre nuestro Gobierno, en materia de milicia, no ha dado una en el clavo; tal vez es autor de todas nuestras desgraciadas jornadas, y de que nos hallemos, hoy 17 de marzo de 1814, en situación tan crítica.

Aquellas fuerzas de Montevideo se pudieron tomar todas; venían en ellas muchos oficiales que aspiraban reunírsenos, como después lo ejecutaron, y si don José Díaz Vélez, en lugar de huir precipitadamente, oye los consejos del capitán Balcarce y hace alguna resistencia, sin necesidad de otro recurso queda la mayor parte de la fuerza que traía el enemigo con nosotros, y se ve precisado á retirarse el jefe de la expedición de Montevideo, Michelena, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos, y

quién sabe si se hubiera dejado tomar, pues le unían lazos á Buenos Aires de que no podía desentenderse.

Mientras sucedía esto, iba yo en marcha, recorriendo las divisiones del ejército para observar si se guardaban mis órdenes, y si todo seguía del modo que me había propuesto, y así, un día estaba en la 4ª división y otro día en la 2ª y 1ª, de modo que los jefes ignoraban cuándo estaría con ellos, y su cuidado era extremo, y así es que en sólo el camino, logré establecer la subordinación de un modo encantador, y sin que fueran precisos mayores castigos.

En Alcaraz tuve la noticia del desembarco de los de Montevideo en el Arroyo de la China, y di la orden para que Balcarce se me viniese á reunir; entonces, me parece, insistí al Gobierno para ir á atacarlos, y recibí su contestación en Curuzú-Cuatiá, de que siguiese mi marcha, como he dicho.

Había principiado la deserción, particularmente en los de la caballería de la Patria, y habiendo yo mismo encontrado dos, los hice prender con mi escolta, y conducirlos hasta el punto de Curuzú-Cuatiá, donde luego que se reunió el ejército los mandé pasar por las armas con todas las formalidades de estilo y fué bastante para que ninguno se desertase.

Hice alto en dicho pueblo, por el Arroyo de las Carretas, para proporcionarme cuanto era necesario para seguir la marcha. Nombré allí, de cuartel maestre general, al coronel Rocamora, y le mandé que viniese con la gente que tenía, por aquel camino, hasta reunírseme, pues, como ya he dicho, se hallaba en Yapeyú.

Pude haberle mandado que fuese por los pueblos de Misiones á Candelaria, pueblo sobre la costa sur del Paraná, con lo que habría ahorrado muchas leguas de marcha, pero como el objeto de mi venida á Curuzú-Cuatiá había sido así por ser el mejor camino de carretas como para alucinar á los paraguayos, de modo que no supieran por qué punto intentaba pasar el Paraná, barrera formidable, le dí la orden predicha.

En los ratos que con bastante apuro me dejaban mis atenciones militares para el apresto de todo, disciplina del ejército, sus subsistencias y demás, que todo cargaba sobre mí, hice delinear el nuevo pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú-Cuatiá; expedí un reglamento para la jurisdicción, y aspiré á la reunión de población, porque no podía ver sin dolor, que las gentes de la campaña viviesen tan distantes unas de otras lo más de su vida, ó tal vez, en toda ella, estuviesen sin oir la voz de su Pastor eclesiástico, fuera del ojo del juez, y sin un recurso para lograr alguna educación.

Para poderme contraer algo más á la parte militar, que como siempre me ha sido preciso descuidarla, por recaer entre nosotros todas las atenciones en el general, nombré de intendente del ejército á don José Alberto de Echevarría, de quien tendré ocasión de hablar en lo sucesivo.

Desde dicho punto dí orden al teniente gobernador de Corrientes, que lo era don Elías Galván, que pusiese fuerzas de milicias en el Paso del Rey, con el ánimo de que los paraguayos se persuadieran que iba á vencer el Paraná por allí, y, para mayor abundamiento, ordené que se dispusieran unas grandes canoas para que lo creyesen mejor, y si podían escapar, subiesen hasta Candelaria.

Ello es que al predicho paso se dirigieron con preferencia sus miras de defensa, sin embargo que no desatendían los otros, pues allí pusieron hasta fuerzas marítimas, al mando de un canalla europeo, que con dificultad se dará más soez, pues parece que la hez se había ido á refugiar en aquella desgraciada provincia.

Salí de Curuzú-Cuatiá con todas las divisiones reunidas, dirigiéndome al río de Corrientes, al paso que llaman de Caáguazú, por campos que parecía no hubiese pisado la planta del hombre, faltos de agua y de todo recurso, y sin otra subsistencia que el ganado que llevábamos; las caballadas eran del Paraná y su

jurisdicción, que nos habían dado por la Patria y las conducía don Francisco Aldao gratuitamente.

Llegamos al río Corrientes, al paso ya referido, y sólo encontramos dos muy malas canoas, que nos habían de servir de balsas para pasar la tropa, artillería y municiones; felizmente la mayor parte de la gente sabía nadar y hacer uso de lo que llamamos *pelota*, y aun así, tuvimos dos ahogados y algunas municiones perdidas por la falta de balsa. Tardamos tres días en este paso, no obstante la mayor actividad y diligencia, y el gran trabajo de los nadadores, que pasaron la mayor parte de las carretas dando vuelcos. El río tendría una cuadra de ancho, y lo más de él á nado.

Por la primera vez se me presentaron algunos vecinos de Corrientes, y entre ellos, el muy benemérito don Angel Fernández Blanco, á quien la patria debe grandes servicios, y un viejo honradísimo, don Eugenio Núñez Serrano, que se tomó la molestia de acompañarme en toda la expedición, sufriendo todos los trabajos de ella, sin otro interés que el de la causa de la patria.

El teniente gobernador me escribió haciéndome mil ofertas de ganados y caballos; aquellos me alcanzaron, en número de ochocientas cabezas, que era preciso dar dos por una, pues estaban en esqueleto; los caballos nunca vinieron, y sin embargo escribió que nos había franqueado hasta cuatro mil. Á tal término llegó la escasez de caballos para el ejército en aquella jurisdicción, que á pocas jornadas de Caáguazú, nos fué preciso echar mano de las caballadas de reserva, para la tropa y para arrastrar la artillería.

Toca en este lugar, que haga memoria del digno europeo don Isidro Fernández Martínez, que me auxilió mucho y se manifestó como uno de los mejores patriotas, acompañándonos hasta un pueblecito nombrado Yaguareté-corá, sufriendo las lluvias y penalidades de unos caminos poco menos que despoblados.

Seguí siempre la línea recta, á salir al frente de San Geróni-

mo, atravesando, según el plan que llevaba, la famosa laguna Iberá, que nunca ví, observé sí, unos ciénagos inmensos al costado derecho del camino, que serían parte de ella. Pasamos los Ibicuy, Miní y Guazú, que son desagües de ella, ó comunicaciones con el Paraná, y después de marchas las más penosas, por países habitados de fieras y sabandijas de cuanta especie es capaz de perjudicar al hombre, llegamos á dicho punto de San Gerónimo sufriendo inmensos aguaceros, sin tener una sola tienda de campaña, ni aun para guardar las armas.

Allí empezaron con más fuerza las aguas y nuestros sufrimientos, y nos encaminábamos al paso de Ibaricary, habiendo yo formado la idea de atravesar á la isla célebre, nombrada Apipé, para de allí pasar á San Cosme, según los informes que me habían dado los baqueanos. No encontré más que una canoa, y me propuse hacer botes de cuero, para vencer la dificultad, en la estancia de Santa María de la Candelaria, y yo dije entonces Santa María la mayor, por haber visto así el título en el altar mayor.

Desde este punto, que me pareció oportuno, dirigí mis oficios al gobernador Velazco, al Cabildo y al Obispo, invitándolos á una conciliación para evitar la efusión de sangre. Don Ignacio Warnes, mi secretario, se comidió á llevar los pliegos, por el conocimiento y atenciones que había debido á su casa, el expresado gobernador Velazco. Al mismo tiempo dirigí oficios, incluyendo copias de los expresados pliegos, á los comandantes de las costas, pidiéndoles cesasen toda hostilidad, hasta la contestación del tal gobernador.

Me horrorizo al contemplar la conducta engañosa que se observó con Warnes, las tropelías que se cometieron con él, las prisiones que le pusieron, la muerte que á cada paso le ofrecían, el robo de su equipaje por los mismos oficiales. Yo ví su sable y cinturón en don Fulgencio Yegros, hoy cónsul de aquella república, después de la acción de Tacuarí. Entre los cafres no

se ha cometido tal atentado con un parlamentario; sólo puede disculparlo la ignorancia y la barbarie en que vivían aquellos provincianos, y las ideas que les habían hecho concebir los europeos en contra de nosotros.

Confieso que no quisiera traer á la memoria unos hechos que degradan al hombre americano. Pero ¿ qué habían de hacer esos descendientes de los bárbaros españoles conquistadores ?

Todo fué estudiado, y tanto más criminoso; ofreciéndole á Warnes la mejor acogida inmediatamente que desembarcó, fué amarrado y conducido así por las lagunas, y pantanos hasta Ñembucú; allí, grillos, y con ellos cepos, dicterios, insultos y cuanto mal se le podía hacer. Basta para conocer el estado moral de los paraguayos, en diciembre de 1810 y lo que la España había trabajado en trescientos años, para su ilustración. Seguiré la narración que me he propuesto.

Mientras estaba en los trabajos de botes de cuero, tuve noticia de que en Caraguatá había unos europeos construyendo un barco, y que se había salvado el bote, del fuego con que los paraguayos devoraron cuanto buque pequeño y canoas había hacia aquella parte de la costa sur del Paraná, con el intento de quitarnos todo auxilio.

Con este motivo me dirigí allí; mandé fuerzas á la Candelaria y ordené al mayor general que viese por sí mismo el ancho del río en aquella parte, y me diese cuenta, pues no me fiaba del plano que llevaba, y veía muchas dificultades en este paso del Caraguatá, por su demasiada anchura.

El que construía el barco era un don José, gallego de nación pero de muy buenas luces, adicto á nuestra causa, ó al menos lo parecía; ello es, que trabajó mucho para alistar el bote y ponerle una corredera, en que se colocó un cañón de á dos, giratorio, con su respectiva cureña, que también se formó; me acompañó á la Candelaria, y anduvo en toda la expedición conmigo, hasta que ya no fué necesario.

Volvió el mayor general, y me dió las noticias que yo deseaba, y entonces, habiendo logrado saber de algunas canoas que se habían podido salvar, las hice venir á Caraguatá, y formé una escuadrilla, cuya capitana era el bote, y la hice subir hacia Candelaria, al mando del expresado mayor general, con gente armada de toda confianza, pues debía pasar por frente de Itapúa, donde tenían los paraguayos toda ó la mayor parte de la fuerza que debía impedirnos el paso hacia aquella parte, y en el depósito de las canoas.

Casi á un mismo tiempo llegamos á Candelaria unos y otros, el 15 de diciembre, después de haber sufrido inmensos trabajos, por las aguas y escaseces, y particularmente los que subieron por agua, por tener que trabajar contra la corriente, y no hallar ni arbitrio para hacer su comida, por la continuada lluvia.

Allí empezamos una nueva faena para formar las balsas y botes de cuero, á la vista del enemigo, y apresurándolo lo más posible para no dar lugar á que subieran las fuerzas marítimas, que tenían los paraguayos en el Paso del Rey.

Entre las balsas que se dispusieron, se hizo una para colocar un cañón de á cuatro, con que batir los enemigos que estaban en el Campichuelo, que es un descampado que está casi frente de este pueblo, en la costa norte del Paraná; las demás eran capaces de llevar sesenta hombres cada una, y teníamos alguna que otra canoa suelta, y un bote de cuero.

Como no viniese la contestación del gobernador, y hubiese hecho hostilidades una partida paraguaya, que atravesó el Paraguay y fué á la estancia de Santa María, ya referida, le avisé el 18 al comandante de aquella fuerza, que había cesado el armisticio, por su falta, y que lo iba á atacar.

El Paraná, en Candelaria, tiene nueve cientas varas de ancho, pero tiene un caudal grande de aguas, y es casi preciso andar muy cerca de legua por ambas costas, para ir á desembocar en el expresado Campichuelo. Frente al puerto donde teníamos

las balsas, había una guardia avanzada, que así la veíamos como ellos á nosotros.

Ni nuestras fuerzas ni nuestras disposiciones eran de conquistar, sino de auxiliar la revolución, y al mismo tiempo tratar de inducir á que la siguieran aquellos que vivían en cadenas, y que ni aun idea tenían de libertad; con este motivo me ocurrió en la tarde del 17, ya estando el sol para ponerse, que cesase todo ruído, y se dijese en alta voz á la guardia paraguaya, que se separase de allí, que iba á probar un cañón.

Con el silencio y por medio del agua, corrió la voz las nueve cientas ó más varas, así como la suya de contestación, diciéndonos: *Ya vamos*. En efecto, se separaron y mandé tirar á bala con una pieza de á dos, por elevación, á ver si así creían que nuestro objeto no era el de hacerles mal, pero tanto habían cerrado la comunicación, que no había cómo saber de ellos, ni cómo introducirles algunos papeles y noticias.

Formé el ejército en la tarde del 18, y después de haberle hablado y exhortádolo al desempeño de sus deberes, lo conduje en columna hasta el puerto, de modo que lo viese el enemigo. Allí hice embarcar algunas compañías en balsas, para probar la gente que admitían y no exponernos á un contraste. Señalé á cada una la que le correspondía, y luego que anocheció, de modo que ya no se pudiese ver de la costa opuesta, mandé la tropa á sus cuarteles, dejando en la idea de los paraguayos, que ya estaríamos en marcha, con ánimo de ejecutarla á las dos de la mañana, con la luna, para estar al romper el día sobre ellos.

Como á las diez de la noche, se me presentó el baqueano Antonio Martínez, que me servía á la mano, proponiéndome ir con unos diez hombres á sorprender la guardia. Adopté el pensamiento é hice que se le diesen diez hombres voluntarios de los granaderos; al instante se presentaron diez bravos, entre los cuales, los sargentos Rosario y Evaristo, ambos dignos de las mayores consideraciones.

A la hora estuvieron todos embarcados en dos canoas paraguayas, y fueron á su empresa, que desempeñaron con el mayor acierto, logrando sorprender la guardia é imponer terror al enemigo, que ya se creyó estaba la gente en su costa, por la disposición de la tarde anterior.

Debo advertir aquí, que sin embargo de que en mi parte hacía los mayores elogios de Antonio Martínez, después de muy detenido examen, supe que su comportamiento no había sido el mejor y que la sorpresa y consecuencias se debieron á los predichos sargentos. De estas equivocaciones padece muchas un general, como más de una vez tendré que confesar otras, en esta misma narración ; parece que todos se empeñan en ocultarle la verdad, y así, á las veces, se ve el mérito abatido, contra la misma voluntad del jefe, á quien luego se gradúa de injusto, procediendo con la mejor intención.

Luego que me trajeron algunos prisioneros, y que ya se acercaban las dos de la mañana, hice poner la tropa sobre las armas, mandé que bajase al puerto, y empezó el embarco, de modo que cuando atravesaban el Paraná, puestos los soldados en pie, en uno y otro costado de las balsas, formados en batalla, los oficiales en el centro, empezaba á rayar el día que en confuso se podían ver desde el Campichuelo.

Después de atravesar el río, que era lo más penoso, así por la subida que había que hacer como por el caudal de corriente y que era preciso vencer para entrar al remanso de la otra costa, bajaban y desembarcaban dentro de un bosque espeso, que habían abandonado los paraguayos con la sorpresa, y creían lleno de gente, por la óptica de la tarde anterior, y por los tiros contra la guardia avanzada, de la que los que huyeron fueron á decirles que había ya mucha gente en tierra.

Al salir el sol, mandé al mayor general en el bote, y fué con su ayudante y otros oficiales, á que reuniese la gente y presentase la acción ; al mismo tiempo salió mi ayudante don Manuel

Artigas, capitán del regimiento de América con cinco soldados, en el bote de cuero, y el subteniente de Patricios, don Gerónimo Elguera, con dos soldados de su compañía, en una canoita paraguaya, por no haber cabido en las balsas. El bote de cuero emprendió la marcha, y la corriente lo arrastró hasta el remanso de nuestro puerto; insistió el bravo Artigas y fué á desembarcar en el mismo lugar que Elguera, es decir, casi á la salida del bosque por el Campichuelo.

No estaba aún la gente reunida, y sólo había unos pocos con el mayor general y sus ayudantes; entonces el valiente Artigas se empeñaba en ir á atacar á los paraguayos; tuvo sus palabras con el mayor general, y al fin, llevado de su denuedo, seguido de don Manuel Espínola, el menor, de quien hablaré en su lugar, de Elguera, y de los siete hombres que habían ido en el bote de cuero y canoita paraguaya, avanzó hasta sobre los cañones de los paraguayos, que después de habernos hecho siete tiros, sin causarnos el más leve daño, corrieron vergonzosamente, y abandonaron la artillería y una bandera con algunas municiones.

La tropa salió, se apoderó del campo, y sucesivamente mandé la artillería y cosas más precisas, para perseguir al enemigo y afianzar el paso del resto del ejército, y demás objetos y víveres, que era preciso llevar para mantenerse en unos países enteramente desproveidos, que sólo cultivan para su triste consumo. Debo advertir que nuestros víveres se reducían á ganado en pie, y que toda nuestra comida era asado sin sal, ni pan ni otro comestible.

No habíamos pisado más pueblo desde La Bajada, que Curuzú-Cuatiá, que tiene veinte ó treinta ranchos, Yaguareté-corá que tiene doce, y Candelaria, que tiene el colegio bien arruinado. los edificios de la plaza cayéndose, y algunos escombros que manifestaban lo que había sido.

También fuí engañado en el parte, con referencia al mayor general y sus ayudantes, como el resto de oficiales, que nada

hicieron, los unos porque se quedaron dentro del bosque, y los otros porque se extraviaron, pues no tenía baqueanos que darles, ni había quien me diese conocimiento del terreno, y sólo me dirigía por lo que veía con mi anteojo.

Por lo que hace á la acción, toda la gloria corresponde á los oficiales ya nombrados, y siento no tener los nombres de los siete soldados, para apuntarlos, pero en medio de esto, son dignos de elogio, por sólo el atrevido paso del Paraná, en el modo que lo hicieron, así oficiales como soldados, y espero que algún día llegará en que se cante esta acción heroica de un modo digno de eternizarla, y que se miró como cosa de poco más ó menos, porque mis enemigos empezaban á pulular, y miraban con odio á los beneméritos que me acompañaban, y los débiles gobernantes que los necesitaban para sus intrigas, trataban de adularlos.

Cerca de medio día, tuve aviso de que habían abandonado el pueblo de Itapúa, é inmediatamente di la orden al mayor general para que marchase hasta allí sin la menor demora, con la tropa y piezas de á dos. Se verificó, haciendo todas las cuatro leguas que hay de camino á pie, con un millón de trabajos, atravesando pantanos y sufriendo tormentas de agua.

Di mis disposiciones para el paso de caballadas, boyadas ganado y carretas dejando una compañía de caballería de la Patria en Candelaria, para esta atención y custodia de las municiones; asimismo dispuse la conducción de la artillería de á cuatro, y al día siguiente, 20, marché por agua á Itapúa, donde encontramos más de sesenta canoas, un cañoncito, algunas armas y municiones.

Todo mi anhelo era perseguir á los paraguayos, aprovechándome de aquel primer terror, pero no había cómo vencer la dificultad de la falta de caballos, así es que fué preciso estar allí seis días, mientras se hacían balsas para que la tropa fuese por agua á Tacuarí, que hay siete leguas, para donde había salido

el mayor general con una división de caballería, para apoderarse del paso.

En efecto, todos marchamos el 25, y en aquella tarde nos juntamos. Al día siguiente mandé al mayor general que saliese con su división, para que se hiciera de caballos, y me mandase los que pudieran juntarse: entre tanto esperábamos las carretas, y yo dispuse el modo de llevar el bote en ruedas, por cuanto las aguas eran copiosas; había muchos arroyos, que yo conceptuaba á nado.

Le ordené que se persiguiese á los paraguayos cuanto fuese posible, y así se efectuó hasta el Tebicuary, donde corrió á más de cuatrocientos, hombres, con sólo cincuenta don Ramón Espínola y mi ayudante D... Correa, teniente de granaderos, joven de valor y de las mejores condiciones.

El mayor general hizo alto, conforme á mis órdenes, en Santa Rosa. Todo esto sucedió yendo yo en marcha con el resto de la tropa, las cuatro piezas de á cuatro y seis carretas que había separado con las municiones, y el gran bote ó lanchón, tirado por ocho yuntas de bueyes, disponiendo que las demás, donde venía el hospital y otros útiles, nos siguieran.

En la marcha recibí la noticia del arribo del cuartel maestre, al paso de Itapúa, con las milicias que traía, de que se le había desertado mucho, por cuanto los indios no pueden andar sin mujer, y mis órdenes eran muy severas para perseguir bajo penas; á más de ser un estorbo, aun las casadas, en el ejército ó tropa cualquiera que marche, y el de las subsistencias, y uno y otro en aquellos países, era de la mayor consideración.

Le ordené que pasase cuanto antes el Paraná y que siguiese hasta encontrarme; hubo bastante demora en el paso, y no se conocía aquella actividad que yo deseaba. Se padeció alguna pérdida de armas, pero al fin llegó á Itapúa, con dos piezas de á cuatro, cónicas, y dos de á dos, al mando de un valiente sar-

gento de artillería, ... catalán de nación, de quien tendré que decir algo á su tiempo.

Luego que salí de Tacuarí y entré en una población, empecé á observar que las casas estaban abandonadas, y que apenas se me habían presentado dos vecinos en aquellos lugares; ya empecé á tener cuidados, pero llevado del ardor, y al mismo tiempo, creído del terror de los que habían huído del Campichuelo, de Itapúa y de Tebicuary, seguí mi marcha á Santa Rosa; allí me reuní con el mayor general y seguí á pasar el expresado río Tebicuary, límite de las Misiones con la provincia del Paraguay, también con la idea de encontrar algunos del partido, que tanto se nos había decantado que existían.

Se pasó el Tebicuary, y nuevas casas abandonadas, y nadie aparecía. Entonces ya no me apresuré á que las carretas siguiesen su marcha, ni tampoco el coronel Rocamora, porque veía que marchaba por un país del todo enemigo, y que era preciso conservar un camino militar, por si me sucedía alguna desgracia asegurar la retirada.

Seguí la marcha, y sólo ví en Triquió á la mujer de don José Espínola, que era mi ayudante, y otra familia que tenía parentesco con el mismo; pero ningún hombre; pasé á otro pueblo donde hallé al cura, D..., que decían era hombre ilustrado, que intentó hasta sacarme las espuelas, lo que le reprendí; mas conocí el estado de degradación en que se hallaban aún los sujetos que se tenían en concepto de literatos. Nada me dijo del interior; guardó la mayor reserva; tal vez se complacería al ver nuestro corto número con la idea de que seríamos batidos.

Todavía no me arredré de la empresa; la gente que llevaba revestía un espíritu digno de los héroes, y al mismo tiempo me decía á mí mismo: « Puede ser que nos encontremos con los de nuestro partido, y que acaso viéndonos se nos reunan, no efectuándolo antes por la opresión en que están ». Pasé adelante con un millón de trabajos, lluvias inmensas, arroyos todos á nado, y

sin más auxilios que los que llevábamos y algunos caballos y ganados, que se sacaban de los lugares en que los tenían ocultos, para lo que presta muy buena proporción aquella provincia, por los bosques y montañas cubiertos de ellos, particularmente hacia la parte del camino que llevábamos.

Atravesamos el arroyo; la partida exploradora del ejército, al mando de mi ayudante Artigas, descubrió una partida de paraguayos, que luego que vieron á aquélla, corrieron con la mayor precipitación. Esto me engolosinó más y marché hasta el arroyo de Ibáñez, que encontré á nado. Al instante pasó el mismo Artigas y otros, y vinieron á darme parte de que se veía mucha gente hacia la parte del Paraguary, que distaría de allí como una legua de las nuestras.

Inmediatamente hice echar el bote al agua, y pasé á verlo por mí mismo, y como encontrara un montecito, á distancia de dos millas, cubierto de bosques, única altura que allí se presentara, en un llano espacioso que media hacia el Paraguary, me fuí á él, eché el anteojo y ví, en efecto, un gran número de gente que estaba formada en varias líneas, á la espalda de un arroyo, que se manifestaba por el bosque de sus orillas.

Ya entonces me persuadí que aquel sería el punto de reunión y defensa que habían adoptado, y me pareció que sería muy perjudicial retirarme, pues decaería el espíritu de la gente, y todo se perdería; igualmente creía que había allí de nuestro partido y medité sorprenderlos, haciendo pasar de noche con el mayor general, doscientos hombres y dos piezas de artillería para ir á atacarlos y obligarlos á huir, quedando yo con el resto á cubrir la retirada, á la parte del arroyo.

No se ejecutó la sorpresa, y se vino al montecito ya referido, adonde pasé con la tropa, resto de artillería y carretas, luego que amaneció y me situé. Esto sucedia el 16 de enero de 1811. Mandé varias veces aquel día, al mayor general con los hombres á caballo y una pieza volante de á dos, para observar los movi-

mientos que hacían: cuando más, se formaban en desorden á caballo, y no se movían; el resto estaba quieto. Por la noche fué Artigas hasta sus trincheras, y sin más que haberles tirado un tiro, rompieron el fuego de fusilería y artillería, con rudeza y en tanto número, que Artigas estaba en el campamento, y ellos seguían desperdiciando municiones sin objeto.

Otro tanto se hizo el día 17 y noche; siempre observaba el mismo desorden en sus formaciones y en sus fuegos, y no me causaron el más leve perjuicio. Esto me hizo resolver el atacarlos, y di la orden, el 18, que nadie se moviera del campamento, ni hiciera la más leve demostración, pero no faltó uno de los soldados que, burlando la vigilancia de las guardias, se fuese á merodear á una chacra: los paraguayos cargaron sobre él, cuyo movimiento vimos, en un número crecidísimo. Entonces mandé que saliese el capitán Balcarce con cien hombres y una pieza de á dos, contra aquella multitud; al instante que lo vieron, fugaron para el campamento; mandé que se retirara, y quedó todo en silencio.

Para probar si había algunos partidarios nuestros, en la noche del 17 se les echaron varias proclamas y gacetas, y aun una de aquellas se fijó en un palo que estaba á inmediaciones de su línea; supimos después que todas las habían tomado, pero que inmediatamente Velazco puso pena de la vida á los que las tuviesen y no las entregasen. Ello es que ninguno se pasó á nosotros, y no teníamos más conocimiento de su posición y fuerzas, que el que nos presentaba nuestra vista.

En la tarde del 18, junté á los capitanes con el mayor general, y les manifesté la necesidad en que estábamos de atacar, sin embargo del gran número que se presentaba de paraguayos, que después supe, llegaban á doce mil, y sólo tener nosotros cuatrocientos sesenta soldados, así por aprovechar el espíritu que manifestaba nuestra gente, como por probar fortuna, y no exponernos á que, en una retirada con unas tropas bisoñas como las nuestras,

decayesen de ánimo, y aquella multitud nos persiguiese y derrotase; les hice ver que, en general, aquellas gentes nunca habían visto la guerra, era de esperar que se amedrentasen, y aun cuando no ganásemos, al menos podriamos hacer una retirada después de haber probado nuestras fuerzas, sin que nos molestasen.

Todos convinieron en el pensamiento, y en consecuencia mandé que se formase la tropa, se pasase revista de armas, y luego la hablé, imponiéndola que al día siguiente iba á hacer un mes de su glorioso paso del Paraná; que era preciso disponerse para dar otro día igual á la patria, y que esperaba se portasen como verdaderos hijos de ella, haciendo esfuerzos de valor: que tuviesen mucha unión, que no se separaran, y jurasen conseguir la victoria y que la obtendrían. Todos quedaron contentísimos y anhelosos de recibir la orden para marchar al enemigo.

Aquella noche dispuse las divisiones en el modo y forma que se había de marchar, y le di las órdenes correspondientes al mayor general; á las... de la mañana me levanté, y en persona fuí y recorrí el campamento, mandando que se levantase y formase la tropa, así de infantería como de caballería, y que dos piezas de á dos y dos de á cuatro, se preparasen á marchar con sus respectivas dotaciones.

Las hice poner en marcha á las tres de la mañana, quedando yo en el montecito con dos piezas de á cuatro, con sus respectivas dotaciones, sesenta hombres de caballería de la Patria, diez y ocho de mi escolta y los peones de las carretas, de los caballos y del ganado, que no tenían más armas que un palo en la mano, para figurar á la distancia.

Como á las cuatro de la mañana, la partida exploradora del ejército rompió el fuego sobre los enemigos que contestaron con el mayor tesón; siguió la primera división y artillería, y antes de salir el sol ya había corrido el general Velazco nueve leguas, y su mayor general Cuesta había fugado, y toda su infantería

abandonado el puesto y refugiádose á los montes, y nuestra gente se había apoderado de la batería principal, y estaba cantando la marcha de la patria.

Había situado Velazco su cuartel general en la capilla de Paraguary y en el arroyo que corre á alguna distancia de ella se había fortificado, guarneciéndose los paraguayos de los bosques, de cuyas cejas no salían. Tenía diez y seis piezas de artillería, más de ochocientos fusiles, el resto de la gente con lanzas, espadas y otras armas; su caballería era de considerable número y formaba en las alas derecha é izquierda, haciendo un martillo la de ésta, por la ceja del monte que cubría casi la mitad del camino que había hecho nuestra tropa.

Al fugar la infantería enemiga, mandó el mayor general Machain que siguiera la infantería y caballería en su alcance; fueron y se apoderaron de todos los carros de municiones de boca y guerra; pasaron á la capilla de Paraguary y se entretuvieron en el saco de cuanto allí había, descuidando su principal atención, todo en desorden, y como victoriosos, entregados al placer y aprovechándose de cuanto veían.

Entre tanto Machain supo que se habían disminuído las municiones de artillería, y de parte de los soldados de la primera división, porque la segunda apenas había hecho un tiro, y las cartucheras llenas. Mándame el parte, é inmediatamente remito municiones y otra pieza de á cuatro, custodiados de los sesenta hombres referidos, con que me había quedado, y los diez y ocho de mi escolta, dejando solamente una pieza de á cuatro conmigo y los peones que antes he dicho.

Seguía la carretilla con las municiones, y formada la tropa que la escoltaba en ala, en medio del campamento nuestro y el que había sido enemigo; la vista de aquellos hombres despierta en un cobarde la idea de que no eran nuestros, y dice: *¡ que nos cortan !* Esto sólo bastó para que sin mayor examen, el mayor general tocase retirada, no se acordase de la gente que había

mandado avanzar y se pusiese en marcha hacia nuestro campamento, abandonando cuanto se había ganado.

Entonces los paraguayos, que habían quedado por los costados derecho é izquierdo con una pieza de artillería, vinieron á ocupar su posición, cortaron á los que se hallaban de la parte de la capilla y hacían fuego de artillería á su salvo sobre los que se retiraban. En esta retirada se portó nuestra gente con todo valor, haciéndola en todo orden; me fuí á ellos, y les dije que era preciso volver á libertar á los hermanos que se habían quedado cortados, y le ordené á Machain que volviese á atacar, pues aquellos se conocía que hacían resistencia en algún punto, como en efecto así fué.

Dejándolos en marcha, retrocedí á mi puesto, donde estaba la riqueza del ejército, á saber: las municiones, y al que ya habían querido ir los paraguayos, á quienes se les oyó decir: « Vamos al campamento de los porteños »; con cuyo motivo se destacó don José Espínola con el sargento de mi escolta y otros cuatro más, y haciéndoles fuego de á caballo, los obligaron á no hacer el movimiento; esto mismo me hacía creer que á pocos esfuerzos recuperaríamos nuestra gente, pero sea que hubo cobardía de nuestra parte, ó sea que el mayor general no se animó, ello es que no cumplió mi orden, y regresó nuestra tropa al campamento sin haber hecho nada de provecho, y no había un solo oficial con espíritu, según después diré, porque aquí me toca hacer mención del valiente don Ramón Espínola.

Este oficial, llevado de su deseo de tomar á Velazco, pasó hasta la capilla é hizo las mayores diligencias, y hallándose cortado emprendió retirarse por entre los paraguayos, para venirse á nosotros; lo atacaron entre varios, se defendió con el mayor denuedo, pero al fin fué víctima y su cabeza fué presentada á Velazco, luego que volvió, y enseñada á otros prisioneros, llevándose en triunfo entre aquellos bárbaros que no conocían y mataban al que peleaba por ellos. La patria perdió un excelente

hijo, su valor era á prueba y sus disposiciones naturales prometían ser un buen militar.

Retirada la tropa al campamento, mandé que comiesen y descansasen. Confieso en verdad, que estaba resuelto á un nuevo ataque, porque miraba con el mayor desprecio aquellos grupos de gente que no se habían atrevido á salir de sus puestos, ni aun habiendo conseguido que los abandonase nuestra gente. En esto, el comandante de la artillería, un tal Elorga, á quien había dejado á mi vista por esto mismo, y no quise mandar á la acción, empezó á decir á los oficiales que una columna de paraguayos había tomado por nuestro costado izquierdo y que, sin duda, nos venía á cortar.

Me vinieron con el parte y lo llamé; en su semblante ví el terror, y no menos observé que lo había infundido en todos los oficiales, empezando por el mayor general; entonces junté á éste y aquellos para que me dijesen su parecer; todos me dijeron que la gente estaba muy acobardada, y que era preciso retirarnos. Sólo el capitán de arribeños, un tal Campo, me significó que su gente haría lo que le mandase; conocido ya el estado de los oficiales más que de la tropa, por un dicho que luego salió falso y que había sido efecto del miedo del tal Elorga, determiné retirarme y dispuse que todo se alistase.

Formada ya la tropa, la hablé con toda la energía correspondiente y les impuse pena de la vida al que se separase de la columna veinte pasos: á las tres y media de la tarde salí con las carretas, el bote y las piezas de artillería, ganados y caballadas, que se habían tomado del campo enemigo y diez, únicos prisioneros que se trajeron al campamento; el movimiento lo hice á la vista del enemigo, y nadie se atrevió á seguirme; á las oraciones, paramos á dos leguas de distancia del lugar de la acción, y tomadas todas las precauciones, mandé que la gente descansase.

Se ejecutó así, y después de haber salido la luna, nos pusimos

en marcha hacia el pueblo de ...., donde hice alto día y medio; su posición era ventajosa y nada temía de los enemigos, que no habían aparecido; aquí empecé á tener sinsabores de tamaño, con las noticias que se me comunicaban, de las conversaciones de oficiales, que me fué imposible averiguar el autor de ellas, para hacer un castigo ejemplar; cada vez observaba la tropa más acobardada, y fué preciso seguir la marcha.

Las lluvias eran continuas; no había arroyo que no encontrásemos á nado; mucho me sirvió el bote que llevaba en ruedas, á no ser éste me habría sido imposible caminar sin abandonar la mayor parte de la carga; pero todas las dificultades se vencieron, y llegamos al río Tebicuary, donde me esperaba el resto de las carretas, y como cuatrocientos hombres, entre las milicias de Yapeyú y algunas compañías del regimiento de caballería de la Patria.

Se dió principio á pasar el indicado río en unas cuantas canoas que se pudieron juntar, y el bote, y nos duró esta maniobra tres días, al fin de los cuales empezaron los paraguayos á presentarse, pero no se atrevían á venir á las manos con nuestras partidas, y ello es que no nos impidieron pasar cuanto teníamos, ni los ganados y caballos que les traíamos, y se contentaron, cuando ya habíamos todos atravesado el río, con venir á la playa y disparar tiros al aire y sin objeto.

Todavía estuvimos dos días más, descansando en la banda sur del nominado Tebicuary, en el paso de doña Lorenza, sin que nadie se atreviese á incomodarnos, y luego seguimos hasta el pueblo de Santa Rosa, donde se refaccionaron algunas municiones y algunas ruedas del tren, y refrescó la gente, en tres días que estuvimos allí.

En este punto recibí un correo de Buenos Aires en que me apuraba el Gobierno para que concluyese con la expedición por la llegada de Elio á Montevideo, con varias reflexiones y el título de brigadier que me había conferido: esto me puso en la mayor

consternación, así porque nunca pensé trabajar por interés ni distinciones, como porque preví la multitud de enemigos que debía acarrearme; así es que contesté á mis amigos, que lo sentía más que si me hubieran dado una puñalada.

Pensaba yo conservar el territorio de Misiones, mientras volvía la resolución del Gobierno sobre el parte que le había comunicado de la acción de Paraguary, pero las consideraciones que me presentó el oficio ya referido del Gobierno acerca de Elio, me obligaron á seguir mi retirada, con designio de tomar un punto ventajoso para no perder el paso del Paraná, por si acaso el Gobierno me mandaba auxilios para seguir la empresa.

Las aguas siguieron con tesón, y encontramos el Aguapey á nado; ya desde Santa Rosa salí con cuarenta carretas, las seis piezas de artillería, un carro de municiones, tres mil cabezas de ganado que habíamos tomado, caballos más de mil quinientos, y boyada de repuesto, y con todo este tráfago logré pasar el expresado río en término de ocho horas, sin la menor desgracia.

Los enemigos habían empezado á aparecer al frente y por mi flanco izquierdo á tal término, que me fué preciso mandar una fuerza de cien hombres con dos piezas de artillería á situarse á su frente, y aún un correo fué escoltado hasta el Tacuarí, donde había una avanzada de la fuerza que tenía el cuartel maestre general en Itapúa, adonde, después de la acción de Paraguary, le había mandado que se situase, de regreso del mencionado Tacuarí, hasta cuyo punto había llegado únicamente.

Continuamos la marcha hasta el ya referido Tacuarí, y resolví hacer alto á la orilla de éste, acampándome en el paso principal para esperar allí los auxilios que esperaba me enviaría el gobierno, y para conservar el paso del Paraná y mis comunicaciones con Buenos Aires; destiné una fuerza de cien hombres, al mando del capitán Perdriel, para que fuera á apoderarse del

pueblo de Candelaria, pues ya andaban cuatro buques armados en el Paraná, que podían interceptarme la correspondencia, así como ya me habían privado de los ganados que me venían de Corrientes.

Pasó Perdriel el Paraná.

V

RELACIÓN DE DON JOSÉ MILA DE LA ROCA

RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES HECHOS ACONTECIDOS EN LA CAMPAÑA HECHA AL PARAGUAY EN 1811 POR EL EJÉRCITO DE BUENOS AIRES, BAJO EL MANDO DEL GENERAL DON MANUEL BELGRANO, DIRIGIDA Á PROBAR CON ELLOS QUE LA CONSTANCIA Y EL VALOR Á TODA PRUEBA QUE DICHO JEFE MANIFESTÓ EN SU CONDUCTA PÚBLICA FUERON, ENTRE OTRAS VIRTUDES, LAS DOS EN QUE MÁS SE DISTINGUIÓ DICHO GENERAL. EL QUE HACE ESTA EXPOSICIÓN FUÉ TESTIGO PRESENCIAL DE CUANTO REFIERE, PUES QUE LE ACOMPAÑÓ Y ESTUVO SIEMPRE Á SU LADO, SIN QUE TUVIESE CARGO ALGUNO EN DICHO EJÉRCITO.

Resuelto por el gobierno de Buenos Aires, por los informes mal dados por el coronel Espínola, á su regreso de la Asunción, su patria, á que penetrara otra fuerza armada en aquella provincia, que por corta que fuese se creyó fuese bastante para lograr derribar al antiguo mandatario en ella, Velazco, y establecer en su lugar un gobierno patrio que se uniformase en sentimientos con el nuevo orden de cosas que acababa de establecerse en la capital de Buenos Aires, destinó al efecto unos cuantos piquetes de tropas que salieron de la misma capital. Rosario y Santa Fe, y reunidos todos en la Bajada del Paraná ascendían aquellas al número de 700 hombres, compuesto de las tres armas, al que se le dió nombre de ejército, confiriendo

el mando y dirección de él al coronel don Manuel Belgrano, el cual, como vocal que era de la junta gubernativa, tenia también la investidura de representante de ella.

Habiendo salido de la Bajada la dicha fuerza, por divisiones, consultando la comodidad de ella en las marchas, empleamos muy cerca de dos meses en llegar á Candelaria (en Misiones), punto por el cual se había propuesto el jefe atravesar el Paraná, prefiriendo la dilatación de este camino al más recto que ofrecía el paso de Itatí, ya porque sus amagos hacían creer al enemigo de que lo iba á ejecutar por este último, como por librarse de cualquiera fuerza naval que aquél le hubiese opuesto como más inmediato dicho paso al primer puerto del Paraguay, Ñembucú. Por no ser difuso no referiré aquí los contratiempos, fatigas y privaciones de toda especie que experimentó el ejército hasta llegar á Candelaria, ni los obstáculos que el jefe tuvo que superar en aquel punto para poder realizar el paso de la izquierda á la derecha del Paraná; me limitaré, pues, á decir que después de conseguido atravesar felizmente, todo el ejército y su convoy, aquel caudaloso río, aun distábamos cosa de 100 leguas de la capital de Asunción. Se emprendió inmediatamente la marcha, anduvo el ejército 74 leguas por país enemigo, sin que en todo él hallásemos alma viviente que nos informase del estado de lo demás de la provincia, del punto en que se hallaba su fuerza armada, ni cuál era el paraje que elegían para resistirnos: todas estas incertidumbres, ni el espíritu de unión que guardaban aquellas gentes para oponérsenos; y que deducíamos por su misma emigración, ni lo mucho que nos íbamos alejando del punto que nos pudieran venir nuevos auxilios, no fueron consideraciones bastantes, en el ánimo de nuestro general, para que desistiese de penetrar hasta la capital de la provincia como tenía resuelto; pues no distando últimamente ya más que 18 leguas de ella creía él, y creíamos todos, que nos estuviesen aguardando para disputarnos la entrada á la ciu-

dad; cuando de repente, yendo en marcha divisamos, desde el cerro de Rombado, acampados á los enemigos á distancia de tres cuartos de legua, á lo largo del arroyo Yuquerí, atrincherados con 15 piezas de artillería, componiéndose su fuerza de unos 1000 y más hombres de infantería, y de 6000 á 7000 de milicia de caballería, armados parte con armas de fuego, y blanca, y todos con lanzas.

Luego que desde dicha altura reconoció la posición del enemigo y el excesivo número con que teníamos que combatir, dispuso con toda serenidad que acampase el ejército al pie de dicho cerro, y con el designio de reconocer de más cerca al enemigo destacó al día siguiente varias partidas de guerrillas, con el doble objeto de ver si empeñándolos á acciones parciales podría colegir de la fuerza moral del enemigo.

Mereciendo el que subscribe esta relación, por su antigua amistad con el general, su mayor confianza, estando en su tienda solos los dos, después que anocheció me dijo: es menester convenir en que ellos son en número como moscas, pero en la posición en que nos hallamos hallo que sería cometer un grande error en emprender marcha alguna retrógrada; como le opusiese algunos reparos acerca de la disparidad del número, y lo distantes que estábamos para poder, en un contraste, recibir nuevos socorros, cuando los enemigos por la inversa estaban en el centro de sus recursos, me repuso: pues más le digo á usted, que para nosotros no hay retirada sin que primero se trate de imponerles atacándolos, si ellos antes no nos atacan, en su misma posición. Ha de estar usted, añadió, que lo que hemos visto esta tarde no son, la mayor parte más que bultos, que los más no han oído aún el silbido de la bala, y así yo cuento mucho con la parte moral á nuestro favor: tengo mi resolución tomada y sólo aguardo que llegue la división que está por reunírsenos para atacar.

Los varios ensayos que se hicieron de guerrillas al día si-

guiente y demás subsiguientes, manifestaron, que en efecto, nuestros contendores eran muy bisoños en el arte de hacer la guerra; y que no habiéndonos atacado en los tres días primeros, como era de presumir, colegimos de que su plan era limitado al de una defensa. Estos hechos confirmaron más al general Belgrano en la idea que se había formado de los enemigos; y reunida que tuvo la división que esperaba dispuso el ataque en dos divisiones de 220 infantes la primera y de 240 la de reserva, con 4 piezas de artillería volante, cubriendo los costados unos 130 hombres de caballería, confiando el ataque á su segundo el mayor general; quedándose el general con 2 piezas de artillería, 70 blandengues y las milicias armadas de chuzas, única fuerza que le quedaba, custodiando el campamento, en el cual estaba el parque, hospital, bagajes, etc. Ordenó el 18 de enero á la noche, que á las 2 de la mañana del día siguiente se formara la tropa, y entre 3 y 4 la hizo marchar para que, andando á obscuras el espacio que mediaba al enemigo, lograse estar al amanecer sobre ellos, con el fin de ver si se les podía sorprender; así sucedió, pues lograron situarse, sin ser sentidos, frente á la misma línea de los enemigos antes de que amaneciera, y rompiendo el fuego los nuestros, al rayar el día, lo hicieron muy vivo y sostenido los primeros 32 minutos, con el que lograron dispersar el centro del enemigo abandonando su posición, y dejando una pieza de artillería, de 5, con que estaban atrincherados en aquel punto. Cayó inmediatamente nuestra caballería sobre los enemigos que huían, y llegó, aunque desordenadamente, á perseguirlos hasta la Capilla del Paraguary, sitio del cuartel general del enemigo. Viéndose el mayor general dueño del punto que había atacado, pero que se le habían disminuído á su tropa las municiones, para poder dirigirse sobre los costados del enemigo, que por no haber sido atacados mantenían su posición, hizo alto con sus divisiones, y envió á pedir al general le remitiese más municiones para poder conti-

nuar el ataque: la suspensión que hicieron los nuestros, hizo, que los enemigos se recobrasen un tanto del pavor que se había apoderado de ellos con el primer suceso, y trataron las dos alas del enemigo, contando con la superioridad del número, de envolver la división nuestra; por cuyo amago determinó dicho general, y mientras le llegaron las municiones pedidas, el retrogradar de su posición; mas como no obedeciesen el toque de llamada que mandó dar para que se le reuniese la caballería que había avanzado, por el mismo centro del enemigo, se retiró de aquel punto sin ella, perdiendo de este modo sobre 100 y más hombres, que caían á manos de los enemigos á proporción que trataban, ya tarde, de reunirse á nuestra infantería.

Este suceso y el incidente que sobrevino poco después, difundiéndose entre la infantería la voz de *nos cortan*, atribuyendo enemigos por la espalda, la escolta de blandengues de que se había desprendido el general para que custodiasen la carretilla de municiones que les remitía, fué bastante para que repentinamente se apoderase de un amilanamiento, en lo general, de la tropa, que creyó el mayor general deber desistir del ataque principiado, y retirarse hacia el campamento. Salióle al encuentro el general, é informado de todo lo ocurrido insistió en que se volviese á dar nuevo ataque, aunque más no fuese que por redimir los 100 y tantos hombres de nuestra caballería; le representó su segundo que la tropa no tenía el mismo ardimiento y ánimo que se observó en casi todos antes del primer ataque; entonces le repuso el general de que él mismo la conduciría de nuevo al ataque y dándose aquél por desairado con lo que acababa de proferir el jefe, le contestó de que á él le correspondía continuar, y de facto volvió á dirigirse sobre la línea enemiga, pero á poco que entraron bajo el tiro de cañón de aquellos, y cuyas punterías fueron hechas con más acierto que al principio, en daño nuestro, se observó que flaqueaba la tropa en términos de casi perder la formación que llevaban, y desengañado

el jefe que los mandaba de poder avanzar más sin exponerse á ser envuelto por la muchedumbre de los contrarios, determinó retirarse del todo para el campamento.

Tuvo, pues, el general que ceder á las circunstancias y resolverse á ejecutar la retirada, que, como él mismo previó, sin hacer aquel experimento no hubiera podido ejecutarse; pues debieron quedar los enemigos bastante escarmentados cuando no nos cargaron inmediatamente, dándonos tiempo con su indecisión para ejecutarla ordenadamente, á pesar de los obstáculos que ofrecía el menor arroyo que estaba á nado por ser allí en verano la estación de aguas.

Llegado que fué el ejército al arroyo Tacuarí resolvió dicho general situarse á su orilla izquierda sin querer repasar el Paraná por si el gobierno de Buenos Aires resolvía mandándole nuevas fuerzas volviese sobre los enemigos. La pequeñez á que quedaba reducida nuestra fuerza, ni el riesgo á que se exponía en caso de ser atacada en aquella posición por los enemigos, no fueron reparos capaces de hacer vacilar su ánimo grande al tomar la firme resolución de hacer alto en dicho punto, interesante á la verdad como que redimía al ejército de pasar y repasar el Paraná, en caso que se le ordenase el invadir de nuevo la provincia. Situó, pues, dicho general su ejército teniendo por su frente el arroyo Tacuarí, en la sazón á nado, por el mismo paso y colocado en él dos piezas de artillería; la derecha cubierta por un monte extenso y espeso en la parte opuesta de dicho arroyo, y que al parecer era un obstáculo que presentaba la naturaleza para que emprendiesen por allí cosa alguna los enemigos; y la izquierda resguardada con dos piezas de artillería emboscadas entre arbustos á orilla del agua, para contener la fuerza naval enemiga que pudiera atacarnos internándose del Paraná al dicho arroyo. Permanecimos un mes cabal acampados en dicho punto, cuando los enemigos, reunida que tuvieron su fuerza en número de 2500 á 3000 hombres en la

parte opuesta de dicho arroyo, nos atacaron en él. Es de advertir que el corto número á que quedaba reducido nuestro ejército (que con más propiedad debería llamársele destacamento) no permitía extender las avanzadas, ni las partidas de caballería exploradoras á larga distancia del campamento; y esta circunstancia les valió á los enemigos para que, sin ser sentidos de los nuestros, abriesen una larga picada por el referido monte espeso que correspondía á su izquierda, y penetrando por ella establecieron, con los mismos árboles que derribaron un puente á cosa de 2 leguas aguas arriba, facilitando ellos así el paso por aquel punto de el grueso de su ejército, con 6 piezas de artillería, á la parte izquierda del mismo arroyo Tacuarí, en que estábamos acampados. La acción empezó (día 9 de marzo del mismo año) por un fuego de cañón reiterado que los enemigos que habían quedado en la parte opuesta dirigieron á nuestro centro: á poco después se vieron subir unos cuatro botes por nuestra izquierda con el doble objeto de llamarnos la atención por aquellos puntos y que fueron completamente rechazados estos últimos, mientras lo principal del ejército contrario se preparaba á hacer el verdadero ataque á nuestra derecha es que, poco después llegó el parte dado por los milicianos que se hallaban pastoreando el ganado que teníamos cabalmente por aquel lado que los enemigos avanzaban por el mismo lado nuestro del arroyo sin esperar aquél de si eran ó no muchos en número, inmediatamente destacó el general para su reconocimiento una división de 130 hombres con dos piezas de artillería al mando de su segundo el mayor general con orden á éste de que avanzase hasta cerciorarse bien de la fuerza que era, y en caso de que reconociese ser el grueso del ejército el que divisase por aquel costado se replegase hacia el campamento para tratar de la defensa. Salió pues dicho jefe, y habiendo avistado al enemigo en circunstancias de presentar éste muy poco número, para los que eran, creyó poderlos rechazar, apoyando sus

costados en unas islas espesas de monte que sobre una planicie estaban en el terreno que pisaba: la infantería enemiga, al poco rato, atacó á la nuestra, y destacó al mismo tiempo su caballería, cubierta por el mismo monte, á situarse á retaguardia de nuestra división, lo que efectuado puntualmente por aquéllos, quedaron cortados los nuestros, y á pesar de la resistencia que por último hicieron emboscados desde dichas islas de monte tuvieron al fin, rodeados de un crecido número de enemigos, que entregarse prisioneros, incluso su jefe.

El aviso de la pérdida de esta nuestra división con los dos cañones, la recibió el general con entereza y mucha serenidad; todos creíamos que concluiría por rendirse á la primera intimación de los enemigos, vista la nulidad numérica á que acababa de ser reducida la de nuestra tropa comparada á la de que se componía, de diez veces más, la de los enemigos; pero su ánimo grande y un valor sereno, que puede afirmarse le era natural á nuestro general, se redoblaba en actividad en los peligros: muy distante de dar oidos á la intimación que por un parlamento le hicieron poco después los enemigos para que se rindiese á discreción rechazó con energía semejante proposición, y cuando creíamos que en aquella apurada situación, lo más que podría hacer era una defensa en el mismo campamento para obtener con ella el entregarse con condiciones menos humillantes, le vimos con admiración disponerse á salir al encuentro del enemigo, cuya vanguardia avanzó ya hacia nosotros. Hecha la reseña de su tropa y dejando en el campamento la muy precisa con dos cañones para contener en todo evento enemigos que iba á dejar por la espalda (aunque con arroyo por medio) formó su pequeña línea con 135 infantes, dos piezas de á 4 y con unos 50 hombres de caballería que cubría los flancos de ella, arengó en términos muy enérgicos á la tropa que ví yo electrizarse, con el ejemplo de ver marchar al frente á su general.

Al tiempo de emprender la marcha el capitán don Pedro Iba-

ñez, que por más antiguo entre los ocho oficiales que habían quedado debía considerarse el segundo del general, viendo que éste, lleno de ardimiento, se disponía á marchar al frente de la tropa le representó que á él como su segundo le correspondía aquel puesto, y cediéndoselo y pasando á retaguardia de la misma marchamos hacia el enemigo: poco antes de esto me comisionó, como que merecía su entera confianza, para que entresacara los papeles reservados que tenía en su equipaje, y los quemase para que de ningún modo cayesen en poder del enemigo; y viendo yo que la premura del tiempo no me permitía hacer la completa substracción de ellos, ni de otros que por su naturaleza importaba el que no se impusiera el enemigo, tomé la determinación de quemar en una hoguera todos los papeles del ramo de secretaría, y la correspondencia privada con nuestros adictos en aquella provincia; hecho esto, pasé á decirle que había evacuado su encargo, y disponiéndose á montar á caballo me dijo, en amistad, estas formales palabras: amigo M... aún confío que se nos ha de abrir un camino que nos saque con honor de este apuro; y de no, al fin, al fin, lo mismo es morir á 40 que á 60, tan firme como esto, era en aquel trance su heroica resolución de pelear hasta perecer en la demanda.

Ya próximos á la vanguardia del enemigo rompimos el fuego de cañón y después de algunos tiros hechos con acierto, marcharon rápidamente nuestros bravos infantes hasta ponerse á tiro de fusil, y trabándose entonces un combate vivo de una y otra parte por más de 10 á 12 minutos, al cabo de ellos se advirtió que los enemigos cesando repentinamente sus fuegos se replegaron sobre sus mismos costados á cubierto de dos montes en que se apoyaban sus flancos, dejando como abandonados los dos cañones con que hasta allí nos estuvieron haciendo fuego.

Como el grueso del ejército enemigo no distaba mucho de aquel punto, nuestro general, en la incertidumbre de si lo que

observaba era algún ardid de guerra en los enemigos, ó algún desorden causado por los estragos que vimos hacía nuestra artillería sobre ellos, ú otro motivo semejante, aprovechó de aquel momento de irresolución en los enemigos para despachar de parlamentario al intendente de nuestro ejército, sujeto muy conocido y relacionado en el país; enviándole á decir al jefe contrario, de que las armas de Buenos Aires habían venido únicamente con miras de auxiliar á los habitantes naturales de la provincia, que por informes dados al gobierno de Buenos Aires sabía estaban oprimidos por su gobernador, y que por su interés particular impedía el que se estableciera en ella un sistema patrio, á ejemplo de la capital, pero que desengañado de que no querían, y antes bien resistían, la fuerza armada que venía en su auxilio, y á libertarlos, tenia resuelto el retirarse evacuando enteramente la provincia; y proponiendo al efecto, se le permitiera, sin molestársele en su marcha, repasar el Paraná. Nuestro parlamentario fué muy bien recibido por el jefe de los enemigos (nativo de la provincia), el cual aceptó gustoso la propuesta que se le hacía por nuestro general, añadiendo que todas sus aspiraciones eran dirigidas al mismo fin; y de que cesase la guerra entre hermanos que veía hacerse con dolor.

Vuelto nuestro parlamentario del campamento enemigo se extendió un armisticio bajo las bases dichas, el cual fué ratificado en el mismo día por el general de los paraguayos. Al día siguiente emprendió nuestra tropa la marcha para el Paraná, hacia el paso de Candelaria pasando con todos los honores de la guerra, por entre las filas de 2500 á 3000 hombres de que se componía, en todo, el ejército de los paraguayos. Salió en persona el general don Manuel Cabañas á encontrar y cumplimentar al nuestro que marchaba á la cabeza de 300 y pico de hombres, incluso los milicianos, únicos restos de nuestro ejército, al que le seguían 4 cañones, 1 carro capuchino y un convoy

de 44 carretas de que se componía el parque, hospital y bagajes.

Luego que se avistaron ambos jefes, se apearon de sus caballos y se abrazaron fraternalmente, el general Belgrano manifestó á su compañero de armas lo doloroso que le había sido tener que hacer la guerra á los que pertenecían á una misma familia; y que por mucho tiempo había creído que verdaderamente sólo la haría á los nativos de España que había en la provincia, pues que tales eran las informaciones que se le habían dado al nuevo gobierno de Buenos Aires, de quien él dependía, añadiendo, que sensible á las desgracias que acababan de acontecer, tuviese á bien el permitir que de su caja militar, se distribuyeran 1000 pesos que destinaba para socorro de las viudas ó huérfanos, de los que de entre ellos habían muerto en el campo de batalla, lo cual fué aceptado por el general Cabañas, con las mayores demostraciones de reconocimiento.

El corto tiempo que medió en dicha entrevista lo aprovechó nuestro general en imponer á aquel jefe y demás que le rodeaban, del triste estado á que quedaba reducida la España invadida, casi toda, por fuertes enemigos; y consiguientemente de los justos y poderosos motivos que había tenido la capital para establecer un gobierno patrio que velara sobre su existencia misma; y concluyendo, de la necesidad y conveniencia que había en que todas las demás provincias de América propendieran en hacer lo mismo que Buenos Aires.

Así terminó aquella campaña que, si bien no fué feliz en sus resultados, fué honorífica á nuestro ejército, que obtuvo, á esfuerzos de su constancia y valor, dejar bien puesto el honor de sus armas en la provincia invadida: pero, comparando la extensión, y lo arduo de la empresa, con los cortos medios que se destinaron á su logro, harán eternamente honor al general Belgrano que supo con sólo ellos, sujetar tantos obstáculos para

triunfar de los riesgos al principiar su carrera militar. Y los que leyesen esta sencilla pero verídica relación, reconocerán en ella misma, no menos que en los servicios posteriores que de continuo consagró á su patria este general americano, de que estaba eminentemente poseído de un patriotismo puro é igualmente dotado de las cualidades que constituyen el varón fuerte y gran capitán.

VI

NOTAS DEL DOCTOR SOMELLERA

NOTAS DEL DOCTOR DON PEDRO SOMELLERA Á LA INTRODUCCIÓN QUE HA PUESTO EL DOCTOR RENGGER Á SU ENSAYO HISTÓRICO SOBRE LA REVOLUCIÓN DEL PARAGUAY

Para introducirse el doctor Rengger á su ensayo histórico, ha querido darnos una idea general de lo que era el virreinato de Buenos Aires antes de la revolución de 1810; pero la ha dado tan inexacta, que á no nombrar lo que va á describir nadie conocería lo que describe.

El virreinato se componía de las provincias de Charcas, Potosí, La Paz, Cochabamba, Salta, Córdoba, Paraguay y Buenos Aires. No hubo provincia de la Banda Oriental en su composición. Banda Oriental llamaban los de la parte derecha del Uruguay al territorio que está á la parte izquierda, no más al norte de Ibicuí; cuyo territorio intentó poblar el virrey, marqués de Avilés, comisionando al efecto al oficial de Blandengues don Jorge Pacheco. De este territorio y de lo demás que comprende hoy el Estado de la República Oriental del Uruguay, y era perteneciente en tiempo del virreinato á la provincia de Buenos Aires, formó el director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en 1814, la provincia de la Banda Oriental, su capital Montevideo. Aunque pudiéramos pasar por el error histórico en que ha caído el doctor Rengger haciendo á la Banda Oriental una de las provincias del virreinato de Buenos Aires, es intolerable el que ha cometido, cuando dice que la provin-

cia de la Banda Oriental es limítrofe del Paraguay. Con sólo una ojeada á la carta geográfica, que comprende estos paises, hubiera encontrado que entre lo que se decía Banda Oriental èn tiempo de los virreyes, entre la provincia erigida en 1814, entre lo que se decía por los brasileros provincia Cisplatina, entre lo que es hoy Estado Oriental del Uruguay y la provincia ó Estado del Paraguay, media un territorio más extenso, que todo el reino de Francia; que á pesar de que el doctor Rengger lo llama *un distrito poco considerable,* lo era mucho por su extensión, por su riqueza, y por su población. Ese territorio entre el Uruguay y Paraná, comprendía quince ricos pueblos de los treinta de Misiones Guaranís que regenteaban los jesuítas; comprende las villas Concepción del Uruguay, Mandisoví, Bajada del Paraná, y otras muchas villas de bastante población, y mucho comercio.

Al describir el doctor Rengger la provincia del Paraguay, dice: *que comprendía también, desde la expulsión de los jesuítas, el distrito poco considerable entre el Paraná y el Uruguay, en que aquellos padres establecieron parte de sus misiones.* Esta es una falsedad, con que el historiador quiso halagar las pretensiones del doctor Francia: es igual á la de ser limítrofe del Paraguay la provincia de la Banda Oriental, ó Cisplatina, según se llamaba, cuando Rengger escribía. Las Misiones entre ambos ríos, más los siete pueblos que estaban situados en la margen izquierda del Uruguay, y tomaron los portugueses á principios de este siglo, é igualmente los de la margen derecha del Paraná, hasta la revolución del año de 1810, y mucho después, formaron parte de la provincia de Buenos Aires con absoluta independencia del gobierno intendencia del Paraguay. Es verdad que en 1805 se confirió este gobierno á don Bernardo Velasco con retención del de Misiones, que servía, hasta dar cumplimiento al especial encargo de abolir el régimen de comunidad á que estaban sujetos los indios; y que Velasco gobernaba el

Paraguay y las Misiones Guaranís: pero de distinto modo uno y otro. Mandaba en el Paraguay como gobernador intendente, tenía un teniente letrado, y mandaba los pueblos de Misiones Guaranís como un gobernador, ó corregidor, subdelegado del intendente de Buenos Aires; tenía un asesor que lo era el licenciado don Benito Velasco y Marquina, nombrado por el rey de España: con éste despachaba lo concerniente á Misiones; y lo concerniente al Paraguay con el teniente letrado, que esto escribe. Ni aun los pueblos de Jesús, Trinidad, Itapúa, San Cosme, Santiago, San Ignacio, Santa Rosa, Santa María, situados á la parte derecha del Paraná, entre este río, el Paraguay y Tebicuarí se unieron el gobierno del Paraguay con la expulsión de los jesuítas. Desde este suceso hasta después de la revolución de 1810 esos pueblos de Misiones Guaranís fueron regidos por gobernadores especiales, dependientes del capitán general de Buenos Aires, y fueron tales, á más de otros, don Bruno de Zabala, don Santiago Liniers, don Bernardo Velasco, y don Gaspar Vigodet, que nombrado el año de 1809, llegó á Montevideo después del 25 de mayo de 1810. El que desee cerciorarse más de las equivocaciones del doctor Rengger en este punto, puede ver el artículo 7° de la ordenanza é instrucciones de intendentes, dada para el virreinato de Buenos Aires en 1782.

Al capítulo primero de la primera parte del ensayo

Sobre el número de tropas, que llevó Belgrano al Paraguay, y que el doctor Rengger hace ascender á 1000 hombres, hay dudas. Muchos dicen que no pasaron de 600. Es fácil la exactitud en este punto (1).

(1) Bien puede ser, que saliesen de Buenos Aires 1000 hombres de tropa con el general Belgrano; pero no llegó este número á Paraguay. Belgrano dejó guarnición en Candelaria, y la dejó también en la margen derecha del Paraná,

Los paraguayos tomaron las armas para resistir á las tropas de Buenos Aires, porque se lo mandó su gobernador (1), y no porque *creyesen innecesario el cambio* que se preparaba; ni porque *estuviesen contentos con la administración que los regía.* Estaban contentos con el bondadoso gobernador don Bernardo Velasco, y tanto más cuanto que acababan de libertarse del bárbaro

para asegurar los pasos, de que había desalojado á más de 500 hombres, que á las órdenes del comandante don Pablo Thompson lo defendían por parte del gobierno del Paraguay.

(1) Contribuyó no poco á la voluntad con que los paraguayos se prestaron á resistir las fuerzas de Buenos Aires, el habérseles hecho creer que el coronel Espínola venía con mando en el ejército de Belgrano. Este coronel Espínola (don José) era un paraguayo viejo, medianamente rico : era el coronel del regimiento de milicias de costa abajo : comandante político y militar de Villa Real : hombre sumamente aborrecido de sus paisanos, porque había sido el instrumento principal de las violencias del gobernador don Lázaro de Rivera, y porque él, en cuanto podía, no excusaba hacerlas. Es esto, tan cierto, que oí decir á muchos paraguayos, cuando se preparaban para esta guerra : *vamos á la armada á pelear con Píndura.* Era tal el alucinamiento de aquéllos, que no querían persuadirse á que Espínola no venía en la expedición, aunque se les aseguraba de que había muerto. Los que volvieron después de la acción de Paraguary me sostenían que habían visto á Píndura (Espínola), cuando ya estaba enterrado en la iglesia de la Merced de Buenos Aires. Este coronel Espínola que se hallaba accidentalmente en Buenos Aires, para el 25 de mayo de 1810, fué enviado por la Junta gubernativa sucesora del virrey Cisneros, al gobierno y Cabildo del Paraguay, dándoles cuenta de lo hecho. Espínola fué el comisionado para hacer el cambio en aquella provincia. La junta gubernativa cometió un grandísimo error en la elección que hizo de Espínola : no había un viviente más odiado por los paraguayos. Si Buenos Aires se hubiera valido de un correo que trajera los pliegos, quizá todo se hubiera logrado sin estrépito. El gobernador Velasco hubiera entrado por el aro. Él estaba persuadido que la dinastía de los Borbones había concluído en España. Desde que él supo que sus amigos Azanza y Ofarril (de quien Velasco había sido ayudante en el Rosellón) seguían el partido de los franceses, dió por perdido todo para Fernando VII, y creía inoficiosos todos los esfuerzos de las juntas instaladas en España. El Cabildo compuesto de españoles, en su mayoría, no se oponía al cambio, y habría reconocido la Junta de Buenos Aires, tragando la píldora envuelta en oropel, *á nombre de Fernando VII.* Del ilustrísimo obispo don fray Pedro García Panés, no hay que decir : él acababa de llegar al Paragnay de la corte del rey José Napoleón, á quien había besado la mano al despedirse, según nos lo contó la *Gaceta* de Madrid. Todo era dispuesto, y hacía esperar un reconocimiento sin discusión ; pero, del 20 al 22 llegó Espínola á la Asunción, conduciendo los

despotismo de su antecesor don Lázaro de Rivera; pero ellos se resentían, y murmuraban con bastante libertad, y con demasiada razón por las cargas que les hacían sufrir, y los vejámenes con que eran tratados. Todo el servicio militar, de postas y correos, lo hacían los paraguayos, como ellos dicen, *á su costa y mención*. El destacamento que llamaban de *caballeriza*, dura-

pliegos de Buenos Aires, y todo se trastornó con este solo hecho. Al error que había cometido la Junta, de mandar á Espínola, agregó la imprudencia de darle despachos de comandante general de armas del Paraguay, creyendo de este modo cruzar las intenciones de oposición que pudiera tener el gobernador. Espínola empezó á propalar el gran favor que le dispensaba el nuevo gobierno del virreinato y ello sirvió para extender y avivar más el odio de sus paisanos, y de casi toda la población. Don Pedro García, coronel del regimiento de milicias de costa arriba, y comandante político y militar de la villa de Iguamandiyú, se hallaba en la Asunción, y era el mayor enemigo de Espínola, y se hizo por lo mismo (aunque paraguayo) el mayor enemigo del nuevo orden de cosas. Él se unió al Cabildo, lo hizo entrar en sus ideas, y estrecharon á Velasco, no sólo para que se negase al reconocimiento de lo hecho en Buenos Aires, sino también para que se pusiese preso á Espínola. Velasco se negó á uno y otro. En cuanto á la negativa del reconocimiento lo defirió á lo que resolviese un congreso, que formaría, compuesto de las notabilidades de la provincia ; en cuanto á la prisión de Espínola se negó absolutamente. Respecto á lo primero, se allanó el Cabildo, el congreso tuvo lugar en casa del obispo. En cuanto á la prisión de Espínola no cedieron, y se empeñaron en que debía ser tratado como un perturbador del orden público. La resistencia de Velasco ocasionó el que el Cabildo se le sobrepusiese : á pretexto de las críticas circunstancias, pretendió tener parte en el gobierno, proponiendo que con acuerdo del Cabildo se procediese en todo.

Queriendo Velasco dar á los cabildantes una prueba de su sinceridad, y de la legalidad de sus procedimientos, convino en ello : y desde entonces le fueron adjuntos, para el despacho, el alcalde de primer voto, y el regidor don Bernardo Argaña. Yo he creído siempre que la condescendencia de Velasco en este punto fué efecto de necesidad. Él no podía disponer de fuerza alguna para hacerse obedecer. En el Paraguay no había un solo soldado veterano : el regimiento de milicias de *costa abajo* se hallaba dislocado por falta de su coronel, y el teniente coronel que le sucedía en el mando era uno de los mayores enemigos de Espínola. El jefe del otro regimiento era don Pedro García : no quedaba al gobernador Velasco otro arbitrio que ceder.

La consecuencia de esto fué, decretarse inmediatamente la prisión de Espínola ; pero avisado éste, fugó por el río á Buenos Aires. Así es que, puede decirse que el gobierno de Velasco en el Paraguay sólo debe de contarse hasta fines de junio de 1810.

ba un mes y daba la guardia de la cárcel, la del gobernador, y á más tenía el contingente para la conducción de pliegos de las autoridades; cualquiera de ellas, que quería remitir una comunicación á algún partido de la provincia, la daba al comandante de la *caballería,* y de partido en partido, iba el pliego á su destino con seguridad y prontitud. El destacamento de Borbón duraba dos meses. Borbón es un fuerte que dista 200 leguas de la Asunción (río arriba). Por vía de víveres se llevaba charque por cuenta del gobierno y alguna sal.

En la Asunción estaba la factoría de tabacos, y los labradores no podían vender todo ni parte de sus cosechas hasta que la factoría se proveía del que necesitaba. Lo contrario se perseguía y castigaba como contrabando. El modo de proveerse la factoría era el siguiente: los cosecheros traían en sus carretas todo el tabaco que recogían: se reconocía, y el que se daba por no bueno se devolvía: el elegido se pagaba á 2 pesos arroba, que la renta vendía á 9 pesos 3 reales. En esto de admitir ó desechar el tabaco hacían los factores un gran negocio (1). El precio de 2 pesos arroba no se aumentaba por malo que hubiera sido el año. Esta era la bondad de la *administración que regía* á los paraguayos: ¿estarían contentos con ella? No, no lo estaban por más que indique lo contrario el doctor Rengger. Si ellos tomaron las armas para resistir al ejército de Buenos Aires, no fué para defender la administración del gobierno. Prueba de que no fué así, son los sucesos de cuatro meses después.

La división de Villa Rica mandada por don Carlos Careaga, que llegó á Paraguarí á mediados de enero, completó el núme-

(1) Los factores tenían comisionados, que disimuladamente salían á comprar el tabaco desechado. El pobre labrador que se veía obligado á volver á su domicilio con las carretas cargadas, estando éste distante 10, 20, ó más leguas, se veía en la necesidad de vender su tabaco por la mitad ó menos de su valor; y este mismo tabaco volvía á la factoría, y se cargaba á la renta por el precio ordinario de 2 pesos arroba; lucrando los factores el menos en que el comisionado lo había comprado.

ro de 7062 de que se componía el ejército mandado por el gobernador Velasco. La vanguardia del ejército de Buenos Aires se apoderó del colegio de Paraguarí, donde tenía su cuartel Velasco: éste huyó á la cordillera, porque lo desampararon la caballería mandada por don José Antonio Zabala y don Carlos Genovés del regimiento de milicias de caballería, y dos compañías de infantería urbana al mando de sus capitanes don Juan Parga (gallego) y don N. Fournier (catalán). Éstos componían el centro mandado por Velasco. Éste Fournier y aquél Genovés fueron los que condujeron á Montevideo los prisioneros de Paraguarí.

Las alas derecha é izquierda, mandadas por los comandantes Cabañas y Gamarra, habían quedado intactas: cargaron sobre la división que había atacado el colegio de Paraguarí, y la hicieron prisionera. Es un error decir que en Paraguarí capituló Belgrano: él siguió su retirada hasta Tacuarí, andando más de 60 leguas; en Tacuarí se hizo fuerte á esperar los refuerzos que pidió á Buenos Aires; más de un mes pasó cuando fué atacado por los paraguayos en Tacuarí; éstos iban mandados entonces por el comandante Cabañas: allí se resistió gallardamente; y allí capituló y salió de la provincia.

Entonces, en Tacuarí, tuvieron lugar las conferencias de Belgrano con algunos oficiales paraguayos, y dice bien el doctor Rengger, cuando afirma que este general *sembró entre aquellos oficiales algunas ideas de independencia, cuyo trabajo no fué estéril.* Regresado el ejército de su campaña, me empezaron á visitar los oficiales, entre ellos algunos que no había yo tratado antes. Don Pedro Juan Caballero es el que me habló con más franqueza, haciéndome leer una cuartilla de papel de letra de Belgrano, que me era bien conocida. En el tal papel se contenían las ideas que Buenos Aires se proponía en la revolución. También se me manifestaron el capitán don Vicente Iturle, y los tenientes Montiel y Sarco, don Tomás Yegros y otros, cuyos

nombres no recuerdo. Todos ellos se mostraban contentos y satisfechos de haber tratado al general Belgrano. También había estado con el general don Fulgencio Yegros, comandante de la milicia de Quiquio; éste no regresó con los demás: quedó con 200 hombres en Itapúa, que está en la margen occidental del Paraná. Según me habían informado, Caballero y los demás, Yegros estaba en el secreto, y debíamos aguardarlo con su tropa para dar el grito de libertad. En Tacuarí hizo Belgrano entregar al comandante Cabañas 60 onzas de oro para socorrer á los prisioneros de Paraguarí: ví esta remesa de dinero en la Asunción, pero no sé de qué modo sirvió al alivio de los prisioneros.

Muchas causas, dice el doctor Rengger, se combinaron para determinar á los paraguayos á la revolución, á *términos que en* 1811 *determinaron hacer causa común* contra el gobierno español. No quiero hablar de este montón de causas que enumera. La única verdadera é inmediata causa, que influyó, fué la inoculación que recibieron en Tacuarí, dos meses antes que se sintiera su efecto. Puede decirse, y se dirá con verdad, que el general Belgrano en Tacuarí, en marzo de 1811, preparó la revolución que estalló en la capital en mayo del mismo año.

Hablo de la revolución para variar el gobierno; porque el movimiento proyectado por algunos patriotas en el mes de... sólo tenía por objeto la libertad de los prisioneros de Paraguary, y del teniente coronel don Ignacio Warnes, que había sido conducido con una barra de grillos desde Ñeembucú, adonde lo había mandado Belgrano de parlamento (1). La cosa fué como si-

(1) El inicuo trato que recibió Warnes no debe atribuirse al gobernador Velasco: él instó al Cabildo para que aquel oficial fuese tratado como correspondía por el derecho de gentes: aún les propuso á los adjuntos, responder él mismo de su prisionero, trayéndolo á su casa, pero nada consiguió. Tampoco consiguió el menor alivio para los prisioneros en Paraguarí. Entre los soldados que cayeron prisioneros en esta jornada, se encontraba Estanislao López, que después, gobernó por muchos años en Santa Fe.

gue: no pudiendo tolerar tres jóvenes patriotas el mal trato que se daba á los prisioneros, pues tenían á los oficiales engrillados en obscuros calabozos, y á la tropa apiñada bajo la cubierta de un bergantín, atravesadas con barras de hierro las bocas de escotilla, emprendieron un levantamiento para darles libertad, llevándose los oficiales y tropa hasta Corrientes en el mismo buque. Para ello habían juntado algún dinero entre los amigos, habían recoïectado algunas armas, y tenían seducidos algunos soldados de los detacamentos que custodiaban á los prisioneros. Los tres jóvenes de que hablo, eran don Marcelino Rodríguez, don Manuel Domequi y mi escribiente don Manuel Hidalgo. Éste descubrió el secreto al doctor don Juan Cruz Bargas, abogado mendocino, que había ido á la Asunción á negocios de comercio. No me fué extraño que Hidalgo se manifestase á Bargas; intentaría sacarle algo para la empresa; y á más Bargas me trataba con amistad; me había sido recomendado por el doctor don Felipe Molina, y me visitaba de diario. Bargas delató á aquellos jóvenes, que fueron inmediatamente presos y procesados. El juez sumariante fué un ignorante regidor: á no ser así, los hubieran castigado de muerte. El regidor no hacía más que lo que le decía el escribano don Jacinto Ruiz; y éste no decía ni hacía sino lo que yo quería. Estos jóvenes quedaron en libertad por la revolución de mayo.

Dice el doctor Rengger que *esta mal tramada conspiración empezaba ya á ser sentida, cuando algunos de los oficiales comprendidos en ella se determinaron atrevidamente á prevenir el golpe que les amenazaba, y entrando de mano armada á casa del gobernador, lo pusieron en arresto.* Nada de esto ha habido: y sólo es verdad, que habían empezado á ser sentidos los intentos de la revolución. Diré sobre esto lo que realmente sucedió.

La revolución no debía estallar hasta que llegase á la capital don Fulgencio Yegros con los 200 hombres que estaban sobre el Paraná; pero fué necesario anticiparla por dos poderosas ra-

zones. Primera porque empezaba á ser sentida, como dice el doctor Rengger. En la mañana del 14 de mayo, el síndico procurador de ciudad don Juan Antonio Fernández, se abocó á su pariente y amigo don Vicente Iturbe, y le dijo, que ya el gobierno sabía lo que estaban tratando, y cuál era el objeto de las juntas que tenían en casa de don Juan Francisco Recalde: que se dejase de eso, que no pensase en locuras; y que le aconsejaba como amigo, para que después no se quejase. El síndico procurador era en aquella época una categoría muy principal; pues todo lo gobernaba el Cabildo (1). Don Vicente Iturbe avisó inmediatamente á Caballero y á los demás; que comisionaron al mismo Iturbe para que pusiese aquel suceso en mi noticia y me consultase lo que debían hacer. Mi contestación fué la siguiente: *si nos han de ahorcar mañana, muramos hoy: dígales usted* que esta noche *después de la queda* (2) *hemos de tomar el cuartel.* Así se hizo: Caballero y los suyos se apoderaron del cuartel sin resistencia de ningún género: la guardia que allí había se componía de treinta y tantos curucuateños, milicias de la villa de Curucuatí, cuyo oficial era mi amigo; y aunque hacía más de quince días que debía haber sido relevado, por haber el destacamento cumplido su tiempo, lo contenía yo de reclamar, y lo mantenía, dándole cuanto necesitaba. Mucho siento no acordarme del nombre de este oficial, que tanto nos sirvió en el buen trato que daba á los presos políticos. Había también en el cuartel algunos de la compañía de granaderos del

(1) El Cabildo había aumentado considerablemente su poder con la victoria de Paraguarí, en que Velasco no tuvo sino la parte desgraciada. El prestigio de Velasco había perdido mucho con la catástrofe de Liniers y Concha, con quienes estaba combinado unirse en Santa Fe. Se había también aumentado en el Cabildo el deprecio al movimiento de Buenos Aires, con la protesta del virrey Cisneros contra lo hecho el 25 de mayo. Todas las autoridades la recibimos en copia, comunicada por el gobernador interino de Montevideo, coronel don N. Soria.

(2) En esta estación se tocaba la *queda* á las 9 de la noche.

gallego Parga; pero se unieron á los demás. En el cuartel se hallaban los cañones, las armas y municiones que podían servir, en caso que se proyectase oposición. La casa de gobierno en que estaba Velasco, no dista cien pasos del cuartel; pero nada sintió hasta después de logrado el intento de los patriotas. Algunos regidores y vecinos asistieron á casa de Velasco; pero á nada se resolvían: hubo atolondrado que pensó en hacer oposición, y lo creía hecho todo con traer, no sé de qué depósito, un poco de pólvora á granel y algunas balas para hacer cartuchos; pero no había armas ni quien las manejase: hubo quien propuso que se mandase tocar á rebato en todas las iglesias. Todo era allí confusión: el gobernador Velasco no hablaba ni palabra, mientras los demás concurrentes disputaban: yo no hacía más que oir y mirar á Velasco, quien á la vez me miraba como preguntando ¿qué es esto? Al fin uno propuso que se tocaran las vías pacíficas, y que se llamase al ilustrísimo obispo, para que se entendiese con los del cuartel, y así se hizo: sería media noche cuando llegó el obispo, le impuso Velasco de lo que había, y pasó al cuartel acompañándolo yo, y ningún otro seglar. Habló su ilustrísima con Caballero, que le manifestó lo que querían, y la resolución de no retroceder: el obispo exigió seguridades para el gobernador y para todos. Volvimos á la casa de gobierno, y con lo que el obispo contestó, todo quedó tranquilo, y los hombres empezaron á retirarse á su casa, seguros y persuadidos de que estaban seguras sus personas y propiedades. Cuando regresábamos con el obispo fray Pedro García Panes del cuartel, encontré la guardia del gobernador que se retiraba. Eran granaderos de la compañía de Parga: les pregunté dónde iban: y me contestaron que á unirse con sus compañeros: los hice volver, y encargué al sargento que siguiese en su guardia del mismo modo que antes estaba; y así lo hizo. Aún estábamos reunidos, el gobernador, el obispo y otros, cuando llegó un oficial y me entregó un pliego cerrado: lo abrí, y era

una nota de Caballero en que me decía pasase al cuartel á dirigirlo: luego que la leí, hice partícipe de su contenido al gobernador y al obispo, que ambos manifestaron placer y me dijeron: « Vaya usted ». La nota original la he pasado al doctor don Florencio Varela.

Así se hizo en el Paraguay la mudanza de gobierno, y á esto llama el doctor Rengger *mal tramada conspiración.* Pocas revoluciones se habrán logrado tan quieta y pacíficamente. No hubo en aquellas escenas un sólo tiro, ni una herida, ni aun insulto. *Mueran los Pitanguás* se gritó en el cuartel esa noche; pero este grito no se repitió; porque Caballero mandó que no se repitiese. Dice el doctor Rengger que *algunos oficiales entraron de mano armada á la casa del gobernador, y lo pusieron en arresto.* Esto es absolutamente falso, y sobre ello, como otras muchas cosas, fué engañado el doctor Rengger: en la noche del 14 al 15 de mayo no entró en la casa del gobernador otro oficial, que el que me llevó el pliego de Caballero, de que queda hecha mención.

Luego que por el llamado de Caballero entré al cuartel, empezó á tratarse de asegurar lo hecho: se repartieron armas á los patriotas, que avisados habían seguido el movimiento: no había más tropa que los soldados de Curucuatí, y unos pocos de la compañia de Parga; se pusieron en libertad y armaron á los presos políticos: los que de éstos recuerdo eran don Manuel Granse, administrador del pueblo de Yaguarón, don Juan Francisco Agüero, don N. Centurión, don Santiago Aráoz, conocido en Buenos Aires por el Tucumano, don Manuel Domeque, don Marcelino Rodríguez, don Manuel Hidalgo; su padre, secretario del gobierno de Misiones, había muerto en la misma prisión. Un religioso sacerdote del orden de San Francisco, llamado el padre Orue. En seguida se enviaron patrullas, que corriesen las inmediaciones de la plaza y el cuartel: se colocó un cañón de 6 en su patio con dirección á la puerta, y otro se sacó

á la plaza: lo mandaba mi hermano don Benigno Somellera, y estaba colocado frente á la casa del gobernador.

Entramos inmediatamente á tratar del gobierno que debía suceder al de Velasco: propuse una junta de tres, cuyo presidente debía ser Caballero, hasta que llegase don Fulgencio Yegros: su hermano don Tomás, se hizo cargo de poner en su noticia el movimiento, y el éxito que había tenido: propuse que en dicha junta debía precisamente entrar el doctor Francia. Era el único paraguayo que podía dirigirlos: el doctor don M. José Báez estaba en Villa Real, á distancia de 100 leguas, y á más era entenado del coronel Espínola, á quien los paraguayos no querían bien. Mi propuesta sobre Francia recibió un reproche general: los oficiales lo suponían opuesto á la revolución de Buenos Aires; pero yo que en una reunión provocada por Velasco el año anterior — creo que fué el 24 de junio — le había oído opinar y sostener que había caducado el gobierno español, traté de persuadir á los oficiales la equivocación de su concepto: en apoyo de mi opinión me referí al reverendo padre fray Fernando Caballero: era un religioso franciscano respetable por su ancianidad, y por la jerarquía que obtenía en su orden: acababa de ser visitador general de ella. Él se había encontrado en Buenos Aires el 25 de mayo: desde que había llegado á la Asunción había propalado la justicia de la causa: los más de los oficiales revolucionarios lo sabían, y trataban con él: su juicio sobre el partido á que se inclinaba el doctor Francia, debia sacarlos de dudas, á pesar del parentesco que mediaba entre éste y el doctor: les propuse que consultásemos al padre Caballero: convinieron en ello, y traté de que viniese al cuartel. Eran las tres de la mañana, y llovía, por lo que mandé una silla de manos cubierta, que se pidió á la señora doña Juana María de Lara (de esta señora habla mucho el señor Robertson en sus cartas sobre el Paraguay), viuda de Bedoya, que vivía cerca del cuartel.

Mientras venía el padre Caballero se tiró el parte del hecho, dirigido á la Junta gubernativa de Buenos Aires; y se hizo preparar á don José de María para que lo condujese, partiendo esa mañana á Corrientes en una canoa luego que se formase la junta proyectada. En esto se estaba cuando llegó el padre Caballero, que dió en expresivos términos el parabién á los revolucionarios. Le impuse de lo que se pensaba hacer: le manifesté la poca seguridad que se tenía del modo de pensar del doctor Francia: su contestación fué textualmente ésta: *Señor asesor, yo respondo con mi sangre del modo de pensar de mi sobrino Gaspar.* Esto tranquilizó á los oficiales y convinieron en que se diese al doctor Francia el lugar que había yo propuesto. Él se hallaba en su chacra de Ibiraí, distante 4 leguas de la Asunción: cerca de un año hacía que había fijado allí su residencia: yo no lo veía desde junio del año anterior. Escribí, pues, á Francia una concisa carta, en que dándole aviso de lo hecho, lo llamaba con urgencia, á que diera dirección al negocio. El portador de esta carta fué un Isasi, hijo del Vizcaino el de la Rivera. Yo apuré la venida del doctor Francia, porque todo mi anhelo era el libertarme de los compromisos contraídos, y regresar con mi familia á Buenos Aires. Á las 3 de la mañana del 15 ya estaba el doctor Francia en el cuartel: le impuse ligeramente del suceso y del estado en que estaba el negocio, y del envío del chasque á Buenos Aires: á las 10 de la mañana me retiré á descansar.

He dicho que dos poderosas causas nos obligaron á anticipar el movimiento, y á hacerlo sin esperar al comandante don Fulgencio Yegros: he hablado de la primera, esto es, de habernos creído descubiertos, según lo que el síndico procurador Fernández dijo en la mañana del 14 de mayo, á don Vicente Iturbe; réstame tratar de la segunda: de ella no se acuerda el señor Rengger, y no será extraño que la silencien los demás historiadores; porque quizá no lo sepan, á pesar de ser lo más influyente en el arrojado suceso. Para prevenir los oficiales revolucio-

narios el golpe que, dice el doctor Rengger, *los amenazaba por el descubrimiento,* les bastaba el haberse retirado á Itapúa, donde estaba su compañero Yegros con toda la fuerza. Otro mal mayor temíamos.

En principios de este mes de mayo habían llegado á la Asunción dos oficiales portugueses, Abreu y Nuñez : eran enviados por el general Sousa, que mandaba el ejército portugués, estacionado en la Banda Oriental del Paraguay : su misión era ofrecer una fuerza suficiente, que guardase la provincia y la defendiese, en caso de ser otra vez atacada por fuerzas de Buenos Aires : el Cabildo del Paraguay recibió esta oferta como un dón de la Divina Providencia, y trató de admitirla ; pero el gobernador Velasco la repugnó, é hizo una oposición fuerte á la admisión del auxilio : varias conferencias hubo sobre ello; pero prevaleció la opinión del Cabildo y se determinó admitir, en clase de auxiliares 500 hombres, que serían mantenidos por la provincia desde que pasasen el Paraná. En estos términos se contestó á Sousa. Abreu y Nuñez debían salir el 14 con las comunicaciones, y por un accidente no salieron. Este auxilio cruzaba todo nuestro plan : era menester que tal auxilio no viniese, y no encontrando otro medio de impedirlo, determinamos mandar un chasque á Yegros, para que del modo que le fuese posible impidiese el tránsito del pliego para Sousa ; aunque fuese haciendo ahogar á los enviados en el Paraná. Se encomendó la misión á Yegros, á don José Maria Aguirre (Caimbichi), comerciante de Villa Real, que estando accidentalmente en la capital, había entrado en la revolución. Se suspendió la marcha de éste por la suspensión del viaje de los portugueses, y por lo que determinaron en ese día. Este Aguirre es hoy coronel de la República Argentina, y es el mismo que trajo á Buenos Aires el parte de la batalla de Ituzaingó. Una de las primeras providencias que se tomaron en la mañana del 15, fué recoger de los portugueses el pliego para Sousa. El Cabildo del Paraguay extrañó, y llevó

á mal la tenacidad del gobernador Velasco al auxilio portugués: hubo acuerdo en que la exaltación de este honrado jefe desmintió su genial moderación: el Cabildo atribuyó á mis consejos la resistencia del gobernador; y no se engañó del todo. Velasco y yo, teníamos presente los requerimientos y protestas que nos había dirigido, el año anterior, la princesa Carlota y el infante don Pedro, sobre su derecho á la corona de España, faltando Fernando VII; el gobernador y yo estábamos de acuerdo en este punto, aunque por razones muy diversas. Otro gran motivo tenía Velasco para resistirse al auxilio. Pocos días antes de llegar Nuñez y Abreu, con su embajada de Sousa, había llegado á la Asunción un paraguayo (no recuerdo su nombre), oficial de milicias de la Cordillera, que había sido prisionero de los ingleses en Montevideo, y conducido á Inglaterra: que puesto en libertad á la par con éstos, y venido á España con sus compañeros, se había encontrado en la batalla de Río Seco; que después había llegado al Janeiro, de donde, por el Río Grande, le había mandado el embajador español, marqués de Casairujo, conduciendo un pliego para el gobernador Velasco. Este pliego contenía, entre otras cosas, una nota con calidad de reservada, en que el embajador encargaba al gobernador, que por ningún motivo consintiese que tropas portuguesas pisasen en la provincia, *ni con pretexto de sujetar á los insurgentes.* Velasco me consultó, sobre si para hacer desistir al Cabildo le manifestaría la nota de Casairujo: fuí de dictamen que no: fundándome en que los cabildantes, que con todo descaro habían coartado, y aun usurpado las facultades del gobierno, que en todo atropellaban las leyes á pretexto de las críticas circunstancias en que se hallaba el país, no desistirían de su empeño; lográndose sólo el mal de descubrir lo que decía el embajador y comprometer las relaciones diplomáticas de ambos gabinetes. Velasco se convenció, y la nota de Casairujo quedó reservada.

La primera junta gubernativa que formó el congreso del Paraguay, no es la que describe el doctor Rengger al fin de este capítulo. La junta fué compuesta de cinco, á saber: don Fulgencio Yegros, presidente, y miembros de ella, el comandante Caballero, el doctor Francia, el presbítero D. Bogarín y don Fernando Mora, vocal secretario. El doctor Rengger confunde la asociación á Velasco el 15 de mayo, con la junta que formó después el congreso.

Cuando en la tarde de ese día volví al cuartel, encontré las cosas cambiadas. Francia había trabajado con sus paisanos: ya se había deshecho el viaje de don José de María á Buenos Aires y se había determinado que don José Tomás Yegros fuese en clase de enviado, á dar parte á la Junta, luego que tuviese todo arreglado: ya entonces empecé á notar en Francia cierto despego. Desde que llegué al Paraguay nos habíamos tratado con franqueza y amistad: en los años 8 y 9, me visitaba diariamente: en aquél había sido alcalde de primer voto, y en éste trabajé para que lo hiciesen síndico procurador, y me empeñé con él para que admitiese el cargo: nos dábamos el título de *Compañero,* por habernos educado ambos en el colegio de Monserrat de Córdoba: extrañé esa tarde la ceremonia con que me trataba; pero no pude jamás esperar el extremo á que las cosas llegaron. El 16 por la mañana, envió Caballero á llamarme: lo encontré con Iturbe y otros oficiales; Francia se había retirado á su casa: el llamado de Caballero era para darme satisfacción por la suspensión del parte á la Junta de Buenos Aires, como lo habíamos convenido en la madrugada del día anterior. Á poco rato regresó Francia, que no pudo disimular en su semblante el desagrado que le causó verme allí, con los oficiales. Seguimos hablando de algunas anécdotas de la noche del 14, que festejó mucho Francia. Al retirarme me habló éste particularmente: atravesamos el patio hasta la puerta del cuartel, y en este tránsito me dijo, que era menester que cada uno sirviese á su país; que

no hacía falta en el Paraguay, y que sería de mucha utilidad en mi tierra. Le contesté que cuanto había obrado en esos días era en el mismo concepto; y que pensaba partir con mi familia á Buenos Aires, luego que el río estuviese franco. La marina de Montevideo bloqueaba los puertos del Paraná, y tenía interceptada la navegación para aquella capital. Esta *indirecta paraguaya* obró, como debía, sus efectos. Yo no volví á pisar en el cuartel hasta de allí á un mes, en que fuí llevado (1): procuré

(1) El 15 de junio de 1811 llegó á mi casa un ayudante, y me intimó de orden del gobierno, que lo siguiese: lo seguí, y me condujo al cuartel, donde fuí encerrado en un calabozo, incomunicado absolutamente; pues ni á mi familia se permitió comunicarme. En los días inmediatos habían sido presos casi todos los militares que habían servido á la revolución; los presos por causas políticas á quienes habíamos puesto en libertad la noche del 14 de mayo, excepto el fraile.

En el mismo cuartel, se hallaban presos los más de los individuos del cabildo volcado con la revolución. Fué una de las cosas que más me mortificaran, el verme preso con aquellos de quieaes acababa de triunfar, y unidos en el mismo lugar del triunfo.

Á los pocos días entró preso el gobernador Velasco, y fué colocado en un calabozo frente al que yo ocupaba. Estaba de guardia en el cuartel el teniente Rivarola, que era uno de los amigos, que nos juntábamos en casa de don Francisco Recalde (paraguayo). Este oficial me contó la prisión de Velasco, y dónde estaba: me aseguró de cuanto trabajaba Caballero por mi libertad, y me dió esperanzas de ella. Á las nueve de la noche del día siguiente fuí trasladado del cuartel á la cárcel pública, y se me colocó en una pequeña pieza, separada de los presos: mi alcaide era sólo el carcelero, independiente de la guardia de la caballeriza. Yo atribuí esta traslación á la visita del teniente Rivarola: á nada le temía Francia tanto como á mi comunicación con los oficiales. Estuve aquí mejor: tenía una ventana con vista al río y al Chaco: me permitieron libros: mi hermano Benigno fué destinado á la misma prisión, y su compañía me sirvió de gran consuelo. Mi alcaide era un buen vizcaino; no obstante, llegué á desconfiar de algunos descuiditos suyos. Algunas veces al retirarse de la requisa al anochecer, y después de traernos la cena, torció la llave, y dejó la puerta abierta. Como tenía yo tantos motivos de desconfianza de Francia, llegué á creer que los descuidos del vasco eran acechanzas, dictadas por aquél, para sorprenderme en la fuga, si la intentaba. Cuando tales descuidos hubo en el alcaide, asegurábamos bien la puerta por dentro. Todo debía temerse de aquel tirano.

No estaba satisfecho Francia con la incomunicación á que en la cárcel estaba reducido: podía faltarse á ella, queriendo el carcelero, que era mi única custo-

aislarme, no obstante algunos de los oficiales me visitaban: y no sabían el mal que en ello me hacían.

Al capítulo segundo del ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay

En este capítulo se propone el doctor Rengger historiar el origen, educación y carácter del doctor Francia, y referir los

dia. En mediados de agosto, me hizo trasladar á bordo de una garandumba, que estaba fondeada distante de la ribera. El ser un buque sin quilla, de mal gobierno, y estar cargada de tercios de yerba, me hizo destruir la idea de que me confinaban al fuerte Borbón: un buque tal no podía navegar río arriba. La garandumba y carga, correspondían á un español Vilart: su capitán ó patrón era un brasilero ó portugués, y á él estaba reducida toda la tripulación del buque. El portugués me trató con comedimiento y respeto. Mi custodia era un piquete de cuatro soldados y un cabo, que estaban en la ribera á la vista de la garandumba, sin permitir que nadie atracase á ella, ni poder ninguno de la guardia ir á su bordo. Los soldados registraban al criado que me llevaba la comida en una canoa: cuando el tiempo no permitía esto, me contentaba con galleta.

El portugués me propuso sacarme de la prisión y conducirme á Corrientes; pues haciéndonos de una buena canoa, decía, era cosa fácil y segura. En el acto me acordé de los descuidos del alcaide en dejar abierta la puerta de mi calabozo: le dí las gracias, y disculpé mi irresolución, diciéndole que no podía abandonar á mi familia en el Paraguay. Como quince días después de esto, volviendo de tierra el portugués, me llamó á su cámara, ó caramanchel, y con secreto me dijo, que en la ciudad se preparaba una revolución de los españoles contra la junta, con el objeto de reponer á Velasco y al Cabildo, que la cosa estaba muy adelantada: que él me avisaría en el acto del movimiento, y me desembarcaría. Le pregunté quién encabezaba el movimiento, y me contestó que el oficial don Mariano Mallada; y que estaban en él todos los españoles, los presos del cuartel y muchos paraguayos. Yo conocía la incapacidad de Mallada, y me parecía un cuento todo lo que el portugués me decía. Mallada era un correntino, á quien desde joven había yo conocido en Buenos Aires, estando aprendiendo ambos en la escuela de Matorras; á pesar que era un zote, era un bribón, y de los de más confianza de Francia. ¡Quién sabe, decía yo, si lo habrán seducido! Agradecí al portugués el aviso, y le supliqué me diese cuantas noticias adquiriese sobre el particular. El descuido del alcaide con la puerta de mi prisión, y la invitación del mismo portugués para mi fuga á Corrientes, vinieron á mi idea. Pero se me había dado noticia de una revolución de los españoles contra el gobierno, y callarme sería un cargo, que justamente podía hacerme Francia. En un papel, poco decente, y valiéndome de un plomo, que

empleos que ocupó antes de la revolución. Se contenta con esto; « porque la historia de la revolución del Paraguay, no es otra cosa que la historia del doctor Francia », según se expresa; pero el que lea este capítulo, verá que el historiador no llenó su propósito, quedando satisfecho con algunos cuentos ó fábulas que le contó su héroe: y verá también, el que haya leído lo dicho sobre el capítulo anterior, que tan lejos de ser la historia del doctor Francia la historia de la revolución del Paraguay, no hay un hecho, en toda su vida, influyente en esa revolución: la primera noticia que él tuvo de aquel gran suceso fué la que yo le comuniqué en la madrugada del 15 de mayo, después de logrado, y cuando ya estaba volcado el gobierno español.

al efecto dispuse, escribí á Francia todo lo que el portugués me había dicho: y por conducto de don Marcelino Rodríguez, preso también en la garandumba, se remitió el papel á Francia por medio de un oficial amigo de Rodríguez: el papel iba cerrado con miga de pan.

El 12 de septiembre recibió la junta del Paraguay pliegos del general Belgrano, que venía enviado á tratar con el gobierno de parte del de Buenos Aires. El día 13 se me hizo saber que estaba en libertad: se pusieron también en libertad todos los porteños que estaban presos, excepto el oficial Guerreros, que estaba en clase de prisionero: pasé desde la prisión á mi casa, sin volver la vista atrás: me acompaña don Manuel Hidalgo. El 14 vino un ayudante del gobierno á intimarme que me preparase para partir á Buenos Aires con mi familia, que el gobierno se hacía cargo de mi transporte, y me avisaría. En los días que pasaron hasta mi embarque, no salí de mi casa: nadie me visitó, excepto don Juan Andrés Gelli. Era un joven natural de la Asunción, que había recién llegado de Buenos Aires, habiendo salido del colegio de San Carlos, sin concluir sus estudios. ¡ Qué lástima ! Este joven se encargó de algunas diligencias para mi viaje. El gobierno me proporcionaba buque; pero no víveres para mi familia, consistente en mi esposa, cuatro hijos infantes, una nodriza y tres criados. Tuve que proporcionármelos como de limosna. No tenía un peso, ni me atrevía á cobrar los sueldos que me debían: pasaban de 1000 pesos.

El 20 me avisaron que debía embarcarme el día siguiente. Fuí á ver el buque; pero ¡cuál quedaría! cuando me encontré con una balandra tan pequeña, que sería, apenas, de 20 toneladas. Estaba cargada de tercios de yerba, y el lugar destinado para mí y mi familia, era sobre cubierta: se había formado una especie de tinglado con mimbres y cueros. El dueño de la balandra y carga, era un catalán, vecino de Buenos Aires, llamado Francisco. Se le había dado licencia para hacer el viaje, á condición de que me llevase. Él tenía en esto una ganancia; pues era el primero, que conducía yerbamate, después de 16

Lo que Rengger escribe sobre el origen del doctor Francia, ha dado que reir á cuantos conocemos al héroe, y mucho más á los que conocieron á su padre. Nada importa, es verdad, el que éste fuera francés, moscovita ó brasilero; pero el empeño del doctor Francia en hacer creer que su padre era francés, y jactarse de ello, es una prueba de lo que vale él mismo. El doctor don José Gaspar Rodríguez Francia (França), dictador de la República del Paraguay, fué hijo de García Rodríguez Franza, natural del Brasil, conocido en la Asunción por el *Carioca:* así llaman en estos países á los nacidos en Río Janeiro. Este García Rodríguez Franza, y otros brasileros, fueron contratados por el gobierno español para venir á establecer en el Paraguay

meses. El 23 me embarqué: Gelli me acompañó hasta el buque. Don Manuel Hidalgo se reputaba de mi familia, había obtenido licencia de Francia y me siguió. Este joven virtuoso murió en la batalla de Chacabuco, siendo capitán de granaderos á caballo. Muy joven lo había yo llevado á la Asunción desde Candelaria.

Si yo me libré del doctor Francia, es porque el año 11 no tenía el poder que adquirió después.

Llegué á Buenos Aires el 4 de noviembre: el 5 fuí á presentarme al gobierno. Ya no encontré la junta de mayo de 1810. Se habían apoderado del gobierno, por una revolución ó sublevación, tres individuos: á saber, don Feliciano Chiclana, don Manuel Sarratea y el doctor don Juan José Paso: e secretario era don Bernardino Rivadavia: éste recibió mi cumplimiento, por el gobierno, en la antesala; é informado de quién yo era (como si antes no me hubiera conocido) me dijo: «ya el gobierno sabía la llegada de usted; puede usted retirarse á descansar», y me despidió con una semicortesía.

Yo llegaba del Paraguay lleno de fuego patrio: sabía lo que no podía saber el gobierno: había padecido por seguir y hacer seguir la revolución, lo que de estos apuntes se ve: creía un interés en el gobierno enterarse de lo que realmente había sucedido en aquella provincia, saber su actual estado, y el que podía venir; pero yo llevé un chasco, y empecé á conocer que el gobierno de Buenos Aires no pensaba en patria. «Mueran los Saabedristas», «mueran los Carlotistas», era el eco que se repetía salido del gobierno: la persecución á los que se creían amigos de la Carlota ó del anterior gobernante, ocupaba todas las providencias gubernativas. Jamás intentó el gobierno saber cosa alguna del Paraguay; al menos nada me preguntaron. El general Belgrano que había estado en la Asunción el mes de octubre, no podía saber cosa alguna. Él estuvo como aislado y no podía saber sino lo que Francia quisiera que supiese; y Francia no era un tonto.

las fábricas de tabaco torcido, como las del tabaco *negro del Brasil;* y para adelantar en la provincia y principalmente en algunos de los pueblos indios, la siembra y cultivo del tabaco (1). Estos portugueses gozaban las prerrogativas de súbditos españoles y disfrutaban el salario de 2 pesos diarios: cuando yo llegué á la Asunción aún vivían algunos de ellos, y tuve que imponerme de la razón por qué se les pagaba un precio que me parecia excesivo. Habiéndose aprobado por la corte de Madrid el ensayo de tabaco negro torcido, que habían aquellos portugueses hecho en el Paraguay, y mandándose adelantar el cultivo de aquella planta, máxime en los pueblos de indios inmediatos á la Asunción, el portugués Rodríguez Franza fué nombrado administrador, ó ecónomo del Yaguarón, que es un pueblo de indios distante 12 leguas de la capital.

Creo exacto lo que dice el doctor Rengger en cuanto á la educación del doctor Francia, aunque me parece una exageración lo de haber hecho progresos en el colegio y universidad de Córdoba. En la misma universidad y colegio hice yo mis estudios, aunque muchos años después. Allí conserva la tradición la noticia de la sobresalencia de los alumnos, y nunca oí hablar de progresos del doctor Francia, como se hablaba de los Aráoz, Sarabias y otros contemporáneos de aquél. Ni aun supe que aquél había sido colegial de Monserrat, hasta que él me lo dijo en la Asunción. Sea así, como dice Rengger, « que el estudio del derecho canónico le inspiró una gran inclinación á la

(1) El gobernador del Paraguay don Jaime Sanjust, autorizado por el ministerio de Madrid, contrató, é hizo transportar á la Asunción los brasileros elaboradores del tabaco negro torcido, el año de 1752: se establecieron las fábricas bajo la dirección de Juan Chaves de Oliveira y de Antonio Moreira: entre aquellos elaboradores se contaba García Rodríguez França; remitidas por Sanjust á España las muestras del tabaco torcido, se aprobó la empresa por cédula de 1753. Se mandó continuar en los trabajos y que se tomara el cultivo de la planta: se destinó el distrito de Yaguarón para plantaciones, y se hizo mayordomo de él á García Rodríguez França.

jurisprudencia »: no encuentro que esta inclinación fuera la que le *decidió á no recibir las órdenes sagradas ;* que se *hizo abogado,* concluye el historiador, como si para ser abogado bastase la inclinación á la jurisprudencia. Entre nosotros, por las leyes que entonces regían, y por las que hoy nos rigen, es necesario, para ser abogado, estudiar la jurisprudencia en alguna universidad, ó casa de estudios autorizada : es necesario practicar un cierto número de años en alguna audiencia ó chancillería: es necesario que ésta habilite al individuo para ser abogado (1). Lo mismo se requiere para ser médico, no basta la inclinación á la medicina. Me parece que en Francia y en Suiza, se exijen iguales antecedentes para ser abogado y médico.

El doctor don Gaspar Rodríguez Francia, nunca fué abogado : no estudió la jurisprudencia, que no se enseñaba en Córdoba, cuando él estuvo : jamás practicó ni vió audiencia donde pudiera haberlo hecho. Regresado á su país desde Córdoba con su grado de doctor en teología, obtuvo una cátedra de esta facultad en el colegio de la Asunción. Su carácter intolerante é intolerable le hicieron dejar la cátedra, y el canónigo doctor Casajus, rector del colegio tuvo que continuar el curso. Se dedicó después á defender pleitos, no en clase de abogado, sino en la de tinterillo, como lo hacía un Agüero, un Lovera, un Benítez, Lacerda y otros ; porque en el Paraguay no había abogados; pero ni el doctor Francia ni los demás prestaban su nombre en las defensas que hacía. El doctor Francia llevaba á los demás tinterillos la ventaja que le proporcionaba su buen talento y ha-

(1) Robertson en sus cartas, al tratar de la profesión del doctor Francia, lo hace abogado como Rengger, pero razona su falsedad con otras muchas. Dice que el doctor Francia estudió la jurisprudencia en la universidad de Santiago de Chile, que allí se graduó, que practicó en la audiencia de aquel reino, y fué recibido abogado. ¡ Lo que se habrá reido Francia de esta adulación ! El doctor Francia no fué á Chile : nunca llegó á ver las faldas de los Andes, ni á sentir las corrientes del Cabo.

ber estudiado la lógica de Aristóteles(1). Nada sé de los empleos, que desempeñó el doctor Francia luego que llegó á su edad viril; ya he dicho que en 1808 fué electo alcalde de primer voto; pero entonces era un hombre de cerca ó más de 50 años: también fué síndico procurador de ciudad en 1803.

Á pesar de las exageraciones del doctor Rengger, al tratar de las aptitudes, talento, méritos y servicios del doctor Francia antes de la mudanza del gobierno del Paraguay; tenemos que agradecer á su moderación. Él ha pecado por crédulo; pero no ha mentido á sabiendas, y con descaro, como lo ha hecho un historiador inglés (2).

(1) Es innegable el sobresaliente talento del doctor Francia, como es lamentable su infortunada educación. Sus estudios se habían reducido á la filosofía de Dupasquier, y á la teología de Goti: de jurisprudencia no sabía más que los principios generales de que imponen los preceptos del decálogo; pero ignoraba las reglas para aplicarlos: era, no obstante, el mejor de los que se habían dedicado á defender pleitos; porque no había abogados en el Paraguay, ni se necesitaban. Entre los paraguayos era de costumbre concluir sus pleitos por transacciones amistosas, ó por compromisos: esta práctica tenía su origen en las insuperables dificultades que había para seguir sus recursos. Para la segunda instancia tenía que ocurrir un litigante á Chuquisaca, hasta el año de 1785, que se puso en Buenos Aires una audiencia. Con ella quedaron los recursos menos difíciles, aunque siempre quedaban los gastos necesarios, y una distancia de 500 leguas: la plausible costumbre de transacciones no fué extinguida.

(2) No contento Robertson con hacer al doctor Francia jurista graduado en la universidad de Chile, y abogado recibido en su Audiencia, le hace un gran general, que hace la revolución del Paraguay, que depone al gobernador Velasco, que forma un ejército que hace marchar contra Belgrano, al mando de su pariente Yegros, que éste vence á aquel general, y por un efecto de su moderación le permite retirarse á Buenos Aires. Todos estos embustes que escribió Robertson y se trasladan en el *Repertorio Americano,* tomo III, sección 3ª, página 223 (Londres, 1827) están desmentidos en lo que dejo escrito sobre el capítulo anterior, y más que ello lo desmienten las épocas á que se refiere. En principios de 1811, cuando Belgrano invadió, con el ejército de Buenos Aires, la provincia del Paraguay, y llegó hasta Paraguarí, donde se batió con los paraguayos, y de donde lo obligaron á retirarse. este ejército lo mandaba el mismo Velasco, como gobernador de la provincia; y como gobernador mandaba también, cuando, en marzo del mismo año, hubo una segunda acción en Tacuarí, cuya acción mandó el comandante don Manuel Cabañas, siendo su segundo

Cierra este capítulo Rengger alabando un acto de humanidad del doctor Francia, que « le grangeó en aquella época la opinión de todos los hombres de bien ». Dice « que los españoles, y sus partidarios entre los criollos, habían fraguado una contrarrevolución, que fué descubierta sin dificultad; porque como después se vió en otro hemisferio, había sido tramada por agentes del partido opuesto (1). Todos los cómplices fueron arrestados, y los jueces sin más forma de proceso, y en virtud de su simple convicción moral, los condenaron á muerte. Dos fueron en el momento fusilados y colgados sus cuerpos en la horca: quizá eran los menos culpados; pero eran á ciencia cierta los más pobres. Cuando el doctor Francia, que estaba en su casa de campo, supo aquellas ejecuciones, voló á la ciudad, y contuvo la efusión de sangre ».

El doctor Rengger no da la fecha de esta contrarrevolución: hace bien; porque habría manifestado toda la iniquidad de lo mismo que trata de aplaudir: habría descubierto que en realidad no fraguaron los españoles contrarrevolución alguna y que toda esa trágica farsa fué obra tramada por el doctor Francia para satisfacer su deseo de derramar sangre, y amedrentar á los españoles. Referiré el suceso, como me lo refirió en la Angostura, donde me alcanzó tres días después de sucedido, el doctor don Ventura Bedolla, natural de la Asunción, que se

don Juan Manuel Gamarra. Entonces don Fulgencio Yegros, no era más que capitán de la compañía de milicias; y por ausencia de los comandantes Cabañas y Gamarra, después de la acción de Tacuarí, quedó de comandante interino de la tropa que permaneció sobre el Paraná, retirado Belgrano. Este general jamás volvió con ejército al Paraguay. ¿Cuándo, pues, pudo ser batido ni batirse con ejército formado por el doctor Francia? Durante estos sucesos Francia estaba quieto en Ibiray, y allí estuvo, hasta el 15 de mayo, en que lo llamé á la Asunción. Sobre las acciones de guerra del Paraguarí y Tacuarí había muchas veces hablado yo en Buenos Aires con don Juan Robertson.

(1) « Porque como después se vió en otro hemisferio había sido (la contrarrevolución) tramada por agentes del partido opuesto. » En este período parece confesar Rengger, que aquel movimiento fué obra de Francia.

halló presente; y como después me lo han referido muchos, que estaban allí, y uno de los actores de aquellas escenas.

Es el caso: en la mañana del 29 de septiembre de 1811 salió del cuartel un grupo de soldados con algunos de los presos, capitaneados todos por el oficial don Mariano Mallada: sacaron dos cañones, que los mandaban los oficiales presos don Juan B. Zabala y don Francisco Guerreros (1) salieron con mucha algazara, tocando cajas, y gritando: «¡viva el rey, viva el gobernador y mueran los traidores!» Á la bulla, como era regular, se juntaron algunas gentes en la plaza, donde había hecho alto la asonada. Algunos de los concurrentes fueron presos por los mismos alborotadores y por otros soldados, que salieron del cuartel (2). Entre los que fueron presos se hallaba un fraile dominico, padre Taboada; un mozo que había sido criado del gobernador, natural de Villa Diego en Castilla, no recuerdo su nombre; y un catalán, llamado Martín: que tenía pulpería en la casa de don Francisco Decoud. Estos dos fueron en el acto fusilados y colgados en la horca: algunos fueron obligados á pasar por debajo de ella, entre éstos el padre Taboada. Yo no sé por qué diga el historiador que aquellos dos desgraciados «eran á ciencia cierta los más pobres».

Pregunté á Bedolla si había habido muchas desgracias, y cómo había terminado el movimiento: me respondió que ninguna sino la de los dos fusilados: que después de pasar por debajo de la horca al padre Taboada, y los otros, se levantó una grita de «¡viva la junta» y se retiraron todos al cuartel, llevándose los cañones. Yo no pude menos que recordar el cuento de la re-

(1) Los oficiales de artillería eran de los que Liniers había mandado á la Asunción el año de 1808: habían quedado allí, y sirvieron á Velasco en las jornadas de Paraguarí y Tacuarí: Francia los tenía presos en el cuartel.

(2) Á más de la tropa que había salido del cuartel, se habían reunido muchos paisanos, fuera de los curiosos, que estaban de acuerdo con los fingidos contrarrevolucionarios.

volución de los españoles, que en principio de septiembre me llevó el patrón de la garandumba en que estaba yo preso, y de que he hecho mención en la nota 7 del capítulo anterior.

Este lamentable suceso, que refiere el doctor Rengger para alabar la humanidad del doctor Francia, es un testimonio de su inicua barbaridad. Esa contrarrevolución de los españoles, ese movimiento de 29 de septiembre, fué una infame trama urdida por el doctor Francia. Las pruebas que hay de ello son las más convincentes.

En primer lugar: en el mes de septiembre de 1811, no existía en el Paraguay español alguno capaz de empresa contra el nuevo orden de cosas. El sargento mayor don Carlos Genovés y el capitán Fournier habían pasado á Montevideo: los cabildantes estaban presos: el gobernador Velasco lo estaba también, y á más no era hombre de quien tal pudiera temerse. El coronel don Pedro Gracia, enemigo declarado de la revolución del 25 de mayo, ligado íntimamente con los cabildantes y partidarios de los españoles no estaba ya en la provincia (1).

En segundo lugar, ese movimiento del 29, capitaneado por Mallada, es el mismo que en principios de septiembre me había anunciado el patrón de la garandumba, el mismo que yo había denunciado al doctor Francia desde mi arresto. Este hombre cobarde, desconfiado, suspicaz, no se cuidó de mi aviso: él no trató de tomar noticia alguna, de investigar el origen del cuento del patrón de la garandumba: el oficial Mallada siguió con el mismo servicio que hacía en el cuartel.

En tercer lugar: los oficiales de artillería Zabala y Guerreros que estaban presos, y se presentaron en la plaza dirigiendo los cañones, que sacaron en la asonada, eran sin duda los más culpados en ella: parece que en ellos debía ejercerse el rigor; pues

(1) Luego que el coronel don Pedro Gracia supo en Iquamandiyú el éxito de nuestra revolución, fugó para el Brasil, desde donde vino á Montevido, y murió durante el sitio, en casa de don Juan Méndez Caldeira.

no fué así : ellos en vez de ser castigados, fueron premiados : se les pagaron los sueldos, que habían devengado en tiempo del gobierno español, y fueron puestos en libertad. Zabala pasó á Montevideo al servicio de los españoles (1) y después que tomamos esta plaza, en 1814, estuvo en Buenos Aires, y me refirió la fantástica revolución de Mallada, los secretos avisos que él había dado de la trama, el fin que él y Guerreros se propusieron ; y el pago de los sueldos (2).

Yo no dudo que el doctor Rengger, al referirnos el suceso del 20 de septiembre, no ha hecho más que contarnos, lo que le contó el doctor Francia. Nadie que éste no fuera, podría vestir con los colores de humanidad, un acto el más injusto y bárbaro. ¿Cómo ha podido este escritor atribuir humanidad á un hombre de quien acaba de decir en este capítulo, « que rechazó todas las afecciones tiernas y no conoció la amistad » ? ¡ Humanidad en el doctor Francia! Jamás se nos dejó ver como un hombre de carne, y sólo su muerte ha sido una prueba de que lo era.

Montevideo, 14 de septiembre de 1841.

Pedro Somellera.

(1) Este mismo oficial Zabala es el que capitaneó la expedición á San Lorenzo en 1813 y fué batido por el general San Martín (siendo coronel de granaderos á caballo) obligándolo á reembarcarse.

(2) Las razones que me dió Zabala para haber él y Guerreros entrado en la trama de Mallada fueron las siguientes : primera, haber sabido que la cosa se hacía con beneplácito del gobierno ; segunda, que si se negaban, quedaban expuestos á ser asesinados en sus calabozos, ya por el enojo que su negativa les causaría, ya por enterrar el secreto ; tercera, que mostrándose condescendientes podían avisar á los españoles, para que no concurriesen á la asonada, como lo hicieron ; y por cuyos avisos, ninguno de los principales vecinos asistió á la plaza ; me añadió que Velasco y los cabildantes, presos en el cuartel, lo pasaron tranquilos, porque estaban impuestos de la fingida contrarrevolución.

JEFATURA
DEL EJÉRCITO EN LA BANDA ORIENTAL

JEFATURA DEL EJÉRCITO EN LA BANDA ORIENTAL

BELGRANO Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las provincias del Río de la Plata.

Son las diez y media de la mañana y acabo de llegar á este punto sin la menor novedad, con la primera división del ejército; las demás vienen algo atrasadas, pero pronto las tendré aquí.

El mismo día que mi cuidado me hizo escribir desde Mandisovi, recibí el oficio de V. E. fecha 25 del pasado, que condujo el teniente Sosa, y salí de la desesperación en que me hallaba por falta de noticias de V. E.

Lo del Paraguay me parece sigue bien; anoche recibí la carta que acompaño en copia, de Yegros, número 1, á la que he contestado según la copia número 2, cuando ya creía no hubiese esta proporción.

El paraguayo que la ha conducido me ha dicho que todos están muy alegres; que las tropas se han retirado á sus casas; que es falsa la prisión del cura y corregidor de Itapúa, y que en cuanto á estar privada ó no la comunicación, nada sabía; pero no se había ofrecido que pasasen de allí, ni fuera de aquí persona alguna.

Ya estoy trabajando para verificar el transporte de las tropas á la otra banda, y todos los demás aprestos; el teniente coronel Artigas me ha comunicado las noticias más favorables, y me avisaba su traslado á la Capilla de Mercedes el domingo último; cuanto esté de mi parte haré para ir á acompañar á los valientes de aquel pueblo y demás de la campaña oriental, lo más breve que pueda.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la Concepción del Uruguay, 9 de abril de 1811.

Manuel Belgrano.

BELGRANO Á DON CELEDONIO JOSÉ DEL CASTILLO (1)

Señor don Celedonio José del Castillo.

Lenguasar se me presentó en La Cruz, y creo que á esta fecha ya habrá entregado los negritos, según las órdenes que le di.

No está tan malo lo del Paraguay; es preciso confiar algo más, y yo espero que concluyendo la empresa en que estoy, todo se acabará.

Espero á un capitán de dragones que viene de parte del general Sousa, y entonces me aseguraré más en mi concepto, que ya lo veo en la *Gaceta* número 43.

Ánimo, que la patria consolida su sistema y estos dominios de Fernando VII se harán eternamente memorables por su lealtad.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Concepción del Uruguay, 12 de abril de 1811.

Manuel Belgrano.

(1) Véase la página 225.

Señor don Celedonio José del Castillo.

Ha hecho muy bien de hacer relevar y poner en arresto al sargento de la guardia de San Fernando, que usted, en su oficio de 3 del corriente, me dijo se dejó, por poca advertencia, alucinar de dos milicianos paraguayos que se le presentaron con pasaportes ambiguos, permitiéndoles indebidamente el que pasaran á la Banda Oriental del Uruguay.

Ya me avisa Coronil la recepción de los dos negros, que de mi orden remitió á usted Torres, y de que junto con ellos había despachado á Yegros mi carta, de que usted me habla en su predicho oficio, que dejo contestado.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Mercedes, 25 de abril de 1811.

Manuel Belgrano.

Señor don Celedonio José del Castillo.

Concepción.

El 23 del corriente se me dió parte por el comandante de las fuerzas patrióticas avanzadas de haber intimado la rendición á la guarnición del pueblo del Colla, y que después de varias contestaciones tuvo aquella que entregarse á discreción en número de 70 veteranos, todos con armas.

Por oficio que acabo de recibir del teniente coronel don José Artigas, en que me incluye un parte del capitán de milicias don Bartolomé Quintero, de la división de las tropas patrióticas que están al comando de don Venancio Benavídez, tengo la satisfacción de participar á usted la toma por nuestras armas de la villa de San José, después de una acción reñida y muy

disputada, en que sobresalió el valor patriótico: pues éstos, sin cañones atacaron con tanto denuedo á los insurgentes, que en número de 100 y tantos con dos piezas de artillería se habían fortificado en dicha villa, que todos fueron hechos prisioneros; entre estos dos tenientes coroneles, un edecán de Elío y á otro conocido por el Preboste. Los cañones tomados el uno es del calibre de á 4 y el otro de á 18. No hemos tenido más pérdida que se sepa que hallarse gravemente herido el valiente capitán don Manuel Artigas. Lo que comunico á usted para que lo celebre junto con los buenos patriotas.

Dios guarde á usted muchos años.

Cuartel general de Mercedes, 27 de abril de 1811.

Manuel Belgrano.

FELIPE CONTUCCI Á BELGRANO

Señor don Manuel Belgrano Pérez.

Mi amadísimo amigo:

¡De cuántos sentimientos no he estado penetrado desde aquel tiempo en que usted abandonó la amistad de su más fino amigo!...

¿Es posible, mi querido Belgrano, que usted acreditase la voz de la maldad, é impostura, y dudase del carácter honrado de Contucci? No, mi amigo, no piense usted que pueda haber en mi alma una idea vil, recuerde usted algunos de los agradables momentos de aquel tiempo feliz de nuestra más íntima amistad, y hallará datos sinnúmero de mi modo de pensar; y si yo no era capaz de una acción mala, ¿cómo, cómo podría obrar en

defecto de la amistad de mi amado Belgrano? ¿Cómo olvidarme del empeño que éste ha constantemente tomado por los intereses de Contucci? Yo no soy ingrato, y usted mi amigo (yo lo espero) no sea injusto.

Usted, mi amigo, ya sabe que yo llegué á Montevideo en 7 de agosto próximo pasado, y que fuí preso á bordo de la *Proserpina*, y al día siguiente suelto sin más prueba ni cuestión; después entregué al Cabildo una carta de su alteza real la señora princesa, de la cual me serví para salvar mi persona de las intenciones (1) de aquel gobierno, y confieso, y crea Belgrano, que en cinco meses no he salido de mi casa más de tres veces á pagar alguna visita indispensable: esto es constante. En este tiempo no he podido escribir á usted por haberse cerrado el puerto, y porque usted pasó á su expedición; ni consiguientemente he tenido ocasión de mandar á usted un cajón de libros que le compré en el Río de Janeiro, pero están al cargo de Pepa, que los tiene muy bien guardados.

Oprimido de una vida tan incómoda, pasé á mi estancia de Caraguatá, y días pasados recibí la inclusa del amigo don Miguel de Cabra, víctima que está viviendo cerca de esta, más todavía peior do *(sic)* que yo, pues está en rancho ajeno.

Si en otro tiempo tomé parte en los negocios, fué porque usted y sus amigos me han autorizado, hoy no lo haría sin ser llamado, porque conozco que, no obstante ser un vecino de estos países, casado y con hijos, etc., etc., soy un extranjero, y un extranjero que tiene moderación, y que conoce sus deberes. ¿Mas debo yo por eso abandonar su amistad y no procurar á lo menos saber de usted? Yo he escrito al excelentísimo señor capitán general de Puerto Alegre, don Diego de Souza, rogándole que se sirviese mandar á usted una carta, que

(1) La palabra *equivocas* aparece en el original testada por el autor de la carta.

yo pondría en sus manos; contestóme que deseaba satisfacer los deseos que yo tenía de saber de un amigo como usted, y darme una prueba más de su distinguida amistad; pero que era necesario que yo le asegurase que mi carta no hablaría en asuntos de gobierno ni que usted comunicase haberla recibido. He respondido á su excelencia que usted era un caballero y un sujeto de luces no comunes; y que en caso de contestarme, me diría únicamente que gozaba de salud, que era todo mi empeño.

Dígame, pues, cómo está, y mande á su siempre fiel y afectísimo amigo.

Felipe Contucci.

Caraguatá, 26 de febrero de 1811.

CONTESTACIÓN Á LA ANTERIOR

Señor don Felipe Contucci.

Mi estimado amigo:

Después de inmensos trabajos felizmente me hallo bueno, y dispuesto para mayores si se ofreciere; pues ya casi puedo decir que estoy curado, admirándome á mí mismo de ver mi robustez en tan penosas tareas, y por caminos los más terribles que pueden presentarse, faltos de cuantos recursos son necesarios para la vida.

Deseo á usted felicidades y que no olvide que soy su afectísimo.

Manuel Belgrano.

Uruguay, 19 de abril de 1811.

DON DIEGO DE SOUZA Á BELGRANO (1)

Ilustrisimo e excelentisimo señor don Manoel Belgrano.

Chegando a este Povo no dia 3 do corrente mez fui instruido que V. E. pasara a 31 do precedente pelo de S. Tomé con o Exercito que comanda. Esta noticia me determina expedir o Capitam de Dragoes Antonio Pinto da Fontoura, encargando-lhe aprezentar a V. E. as cartas incluzas, e mui principalmente os pesoaes respeitos que tributo as qualidades de V. E., os quaes poderão serlhe mais evidentes se quizer proporcionar-me uã ocazaô de intervista particular em cualquier sitio que dezignae. O mesmo Capitam dará a V. E. idéas mais precizas dos meus sentimentos.

Tenho por esta ocazião a onra de remeter a V. E. um extracto das noticias mais interesantes que agora recebo de Lisboa, e que naô podem deixar de serlhe tambem muito agradaveis.

Disponha V. E. da minha obediente vontade, na certeza de que sou com a maior estima.

De V. E. muito atento *verneador* e cap^to^

Quartel general no Povo de S. Borja, 5 de abril de 1811.

D. Diogo de Souza.

(1) *Traducción.* — Al llegar á este pueblo el día 3 del corriente mes, fuí informado de que V. E. pasó el 31 del mes anterior por Santo Tomé, con el ejército que manda. Esta noticia me determina á enviar al capitán de dragones Antonio Pintos de Fontoura con el encargo de presentar á V. E. las cartas inclusas, y muy principalmente los personales respetos que tributo á las cualidades de V. E., los cuales podrán serle más evidentes si quisiera proporcionarme una entrevista particular en cualquier sitio que designe. El mismo capitán dará á V. E. ideas más precisas de mis sentimientos.

Tengo en esta ocasión la honra de remitir á V. E. un extracto de las noti-

CONTESTACIÓN Á LA ANTERIOR

Ilustrísimo y excelentísimo señor don Diego de Souza.

Ilustrísimo y excelentísimo señor:

La distancia que media entre nosotros, no permite realizar la idea de V. E. de una entrevista conmigo, que habría apreciado mucho por tener la satisfacción de conocerle personalmente y admirar de cerca las distinguidas circunstancias que le caracterizan.

El capitán de dragones Antonio Pinto da Fontoura me ha entregado el pliego de V. E. fecha 5 del corriente y me ha comunicado los nobles y humanos sentimientos de V. E. que supone serán objeto de mi reconocimiento para servir de mediador en la lucha que entre vasallos de un mismo rey, desgraciadamente se ha emprendido.

No crea V. E. que son vasallos del señor don Fernando VII los que han provocado la guerra civil en estos sus dominios; pues á serlo, ni tratarían de una bárbara dominación, ni mucho menos de atacar con tanto desafuero los sagrados derechos de los pueblos que han dirigido sus miras á prevenirse contra el usurpador del trono español, que infelizmente cayó en Europa en manos de aquél.

Agradezco mucho las noticias que V. E. ha tenido la bondad de acompañarme, en cambio de las cuales quiera V. E. admitir las *Gacetas* últimas que he recibido de la capital de las Provin-

cias más interesantes que acabo de recibir de Lisboa, y que no pueden dejar de serle también muy agradables.

Disponga V. E. de mi obediente voluntad con la certidumbre de que soy con la mayor estimación etc.

cias del Río de la Plata, en una de ellas he visto con la mayor complacencia las dignas y justas intenciones de su alteza real el excelentísimo señor Príncipe regente acerca de estos dominios de mi rey desgraciado el señor don Fernando VII.

Me ofrezco á V. E. con la mayor sinceridad, y tengo el honor de ser

Excelentísimo señor

Su muy atento y afectísimo servidor.

Manuel Belgrano.

Cuartel general de la Concepción del Uruguay, 19 de abril de 1811.

CARTA DE BELGRANO Á VIGODET

Señor don Gaspar Vigodet.

Muy señor mío:

¿Y no me permitirá V. E. que le hable, cuando mis intenciones no son otras que el de evitar la efusión de sangre entre hermanos, vasallos de un mismo rey y cuyos dominios queremos conservar?

Los informes que me han dado de V. E. me han persuadido que puedo tomarme esta confianza, con tanta más franqueza, cuanto mi corazón, enardecido por la humanidad, enteramente se resentiría de no haber dado este paso para con un hombre á quien se ha querido ofuscar la razón por medio de la falsedad, el error y el engaño. Puede ser que alguno de los que me conocen y rodean á V. E. le instruya de mis principios y aun de los sentimientos que me animan: me glorio de no haber engañado jamás á ningún hombre y de haber procedido constantemente por el sendero de la razón y de la justicia, á pesar de co-

nocer la ingratitud y que no es, por lo general, el camino que se adopta cuando los vicios llegan á corromper una nación.

Esto supuesto, me tomo la libertad de manifestar á V. E. que me hallo pronto á recibirlo en el seno de la patria, si abandona el partido inicuo de la guerra civil en que tan infelizmente lo ha envuelto un hombre sin autoridad, sin representación legítima y que será enteramente el objeto de la execración aun de esos mismos que, abrogándose facultades, le han enviado á estos fieles dominios para aumentar la discordia y rivalidad y llevarla hasta su último grado. Las intenciones de los españoles americanos se dirigen á sostener la monarquía española en estas felices regiones, ya que ha tenido la desgracia de sucumbir bajo el poder del vil usurpador Napoleón, y están decididos á perecer antes que reconocerlo por nuestro rey ¿ y puede esto, señor, incomodar á los buenos españoles ? ¿ No deberían todos los españoles europeos unirse con nosotros para tan santa y sagrada empresa ? ¿ Por qué oponerse á unas miras tan arregladas á razón, ley y justicia ? No, no puedo creer que V. E. sea uno de estos espíritus díscolos, enemigos de la paz, y sólo atribuyo el verlo en ese partido de la iniquidad á las ideas siniestras que le habrán imbuido los malvados, los hombres de nada, los que han querido sacar ventajas injustas, ó los ignorantes que se han dejado seducir por aquéllos, ó por las voces de algunos mentecatos.

Convénzase V. E. de que le hablo la verdad ; y que deseo se venga á mí ; sus honores, sus distinciones, sus sueldos le serán satisfechos, y el nombre de buen español, amante á su rey Fernando VII y legítimos sucesores, no lo perderá : V. E. mismo conoce ya el estado en que se hallan las armas de la patria y los sentimientos de todos los patricios y aun de infinitos europeos, y que la resistencia que se haga por la parte del aturdido Elio retardará pero no impedirá la feliz conclusión de nuestra empresa, ¿ pues por qué cooperar ni con su presencia á la efu-

sión de sangre? Aun cuando V. E. nos aborrezca, lo que no creo por los informes que tengo, ¿dicta acaso la prudencia continuar en una empresa de que no se puede salir? Yo espero que V. E. reflexione y que, persuadido de quien soy, me dará la complacencia de contarlo en el número de los verdaderos españoles y proporcionará á la España americana los conocimientos que lo distinguieron en la España europea.

Quisiera poder dilatarme más, pero creo haber dicho á V. E. lo bastante: sólo me detendré á suplicar á V. E. que al conductor de esta carta y otra que escribo al caballero Michelena no se le siga perjuicio alguno, si es que V. E. no mira mis expresiones como dictadas por un hombre honrado, fiel y amante á su patria y á su rey: que no tenga la desgracia de padecer como padeció el que mandé al buen Velazco, con tanta sinrazón é injusticia, no por él, lo sé bien, sino por sus allegados. El Todopoderoso quiera dar á V. E. sus luces y le inspire según mis ruegos el deseo de la unión con nosotros y particularmente el de admitir los respetos y consideración con que tengo el honor de decirme de V. E. su afectísimo servidor.

Cuartel general de Mercedes, 27 de abril de 1811.

Manuel Belgrano.

CONTESTACIÓN Á LA ANTERIOR

Señor don Manuel Belgrano.

Muy señor mío:

Si las intenciones de vuestra merced, como me insinúa, con fecha 27 del pasado, fuesen evitar la efusión de sangre entre

los vasallos de un mismo rey, no procuraría la sublevación de estos habitantes contra las potestades legítimas, ni hubiera admitido el cargo de caudillo de una revolución que, vuestra merced sabe muy bien, está muy distante de sostener la sagrada causa de la nación y de Fernando VII. Con este nombre adorado, tanto vuestra merced como los de su bando ingrato, están ilusionando al pueblo ignorante, y con la falsedad de que aquella ha sucumbido, tratan de disculpar sus errores, suponiéndose con derecho para continuar sosteniendo la infidelidad á la nación y conspirando contra las potestades legítimas.

El excelentísimo señor virrey don Francisco Javier Elio lo es, y sólo esta cualidad es suficiente para que respete en tan digno jefe la imagen de mi rey; para que procure la sumisión de todo aquel que no piense del mismo modo.

Yo sería indigno de la patria si diese por un momento oído á sus bajas proposiciones, y me consideraría envilecido si por la imaginación siquiera me pasase que alguna vez pudiera defender otro partido que el de pelear por mi rey. Vea vuestra merced si, quien piensa así, podrá nunca unirse á vuestra merced, y si quien abriga estos sentimientos habrá dado lugar á que vuestra merced se haya tomado la libertad de hacerle unas proposiciones tan villanas como las que contiene su carta. Las he admitido por la primera vez, perdonando al delincuente por quien vuestra merced me las envía, más con el fin de hacerle conocer por el propio órgano que los sujetos como yo sólo están dispuestos á defender á su rey y á su patria, castigando á los traidores, que con el de contestar á vuestra merced; á quien le prevengo que sólo entre los fieles vasallos con quienes he adquirido la distinción de general y honores que tengo, sabré vivir y morir. Pero tenga vuestra merced entendido que si otra vez osase á remitirme otro emisario con una idea de igual infamia, sabré darle la aplicación que merece.

Hable vuestra merced de virtud y de honradez con quien no

conozca sus atributos y se pague sólo de expresiones inventadas para destruir la buena moral. Si hasta la presente todo cuanto ha tocado la junta de Buenos Aires y sus secuaces ha quedado manchado y podrido, sepa vuestra merced, para su gobierno, que ni todos se envilecen ni pasará mucho tiempo sin que aparezca este suelo purgado de delitos y delincuentes. Si su corazón de vuestra merced siente todavía los efectos de la virtud, y es capaz de inspirarle un noble deseo de unirse á la buena causa, en este caso no tenga vuestra merced inconveniente para manifestarlo, que yo le protesto por lo más sagrado que se conoce, disfrutará vuestra merced toda la indulgencia y miramientos debidos á los buenos patriotas. Ínterin esto no se verifique, la mayor consideración que, como revestido del carácter de humanidad tendré hacia vuestra merced, será la de condolerme eficazmente de su suerte.

Dios guarde á vuestra merced muchos años.

Colonia del Sacramento, 3 de mayo de 1811.

Gaspar Vigodet.

CARTA DE BELGRANO AL CAPITÁN DE NAVÍO DON JUAN ÁNGEL MICHELENA

Señor don Juan Ángel Michelena.

Muy señor mío:

Yo sé muy bien que V. S. me conoce, y sé también que los hombres de educación y de principios, cuales V. S. ha tenido,

ó se aprovechan de los consejos que se les dan, cuando conocen el motivo de ellos, ó los ocultan, sin exponer jamás el crédito ni la estimación del que habla, ni aun á persona alguna que sirva al intento: en esta confianza y seguridad en que estoy respecto á V. E. permítame que le diga ser ya tiempo de que abra los ojos, y se aparte de un partido que no sólo será odioso eternamente á los hijos de este suelo, sino que aun lo detestarán en sus propias conciencias, cuando no puedan hacerlo en público los mismos á que las circunstancias tienen metidos en él, y también las naciones que nos asechan y acaso, acaso quieren aprovecharse de esta terrible desunión en que estamos, sin haber un motivo justo para ello, y sólo sí un capricho, el más descabellado de cuantos se han podido presentar á la imaginación de los hombres.

No entraré á discutir los puntos, demasiado ventilados, que han trastornado nuestra tranquilidad y avivado la cruel rivalidad entre españoles europeos y españoles americanos; pues sé que hablo con un hombre que está al alcance de todo, y á quien una ilusión ha conducido á abandonar su amada esposa, sus caros hijos y una distinguida familia, merecedora de mis mayores aprecios: la razón se resiste á contemplar cuánto puede el error y los principios á que nos conduce. V. E. está convencido ciertamente de que en la guerra que se nos ha declarado, hollando todos los principios de justicia, sólo ha intervenido el engaño y el deseo de dominar y más todavía el de hacernos seguir la suerte de España y que reconozcamos al detestable usurpador.

Son muy cortos los límites de una carta para explanar estas proposiciones y es también inútil repetir á un hombre ilustrado como V. E. lo que conoce, lo que sabe y de lo que es imposible que no esté perfectamente convencido: me contentaré, pues, ya que he robado este tiempo á mis ocupaciones por evitar la efusión de sangre, con llamar á V. E. y presentarle mis brazos: en

ellos hallará V. E. la reconciliación más sincera y cuanto esté al alcance de este afectuoso servidor Q. B. S. M.

Cuartel general de Mercedes, 27 de abril de 1811.

Manuel Belgrano.

P. S. — También escribo al caballero Vigodet y le digo que igualmente lo hago á V. E.: sirva de gobierno.

EL PROCESO

EL PROCESO

LA JUNTA Á BELGRANO

Excelentísimo señor don Manuel Belgrano.

Excelentísimo señor:

Á consecuencia de la proposición 13 hecha por este pueblo y que consta por la *Gaceta* extraordinaria de 15 del corriente, previene á V. E. esta Junta verifique á la mayor brevedad su regreso á esta capital, dejando provisionalmente el ejército de su cargo al mando del oficial á quien corresponda por su empleo y antigüedad, que ha determinado por ahora sea al de don José Rondeau.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 19 de abril de 1811.

Cornelio de Saavedra. Juan de Alagón. José Antonio Olmos. Manuel Ignacio Molina. José Ignacio Fernández Maradona.

Joaquín Campana,
Secretario.

CONTESTACIÓN DE BELGRANO (*)

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Tuve impulsos de obedecer y no cumplir la orden de V. E. fecha 19 del pasado, que recibí á las 8 de la noche, ya por las relaciones con el Paraguay, ya con los portugueses, ya con esta campaña y varias otras que había emprendido con los mismos enemigos; pero el que no se graduase de ambición la falta de cumplimiento por los que hayan movido al pueblo para que se me llame inmediatamente para responder á los cargos que se me formen y tal vez se provocase un nuevo movimiento que á costa de todo sacrificio se debe evitar, me estimuló á expedir mis órdenes en aquella misma noche, que mandé abiertas á don José Rondeau para que se le reconociese por general del ejército al tiempo de emprender mi marcha al amanecer de este día, para evitar reclamaciones que con sólo las noticias había entreoído, quitando así de la vista mi persona que habría podido acalorarlas; y mis intenciones jamás fueron de exponer la patria al más mínimo vaivén, sino de trabajar para que con la unión logre concluír con sus enemigos y el establecer su sabio gobierno, si es posible, en el seno de la tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Zanja Honda, 21 de mayo de 1811.

Manuel Belgrano.

NOMBRAMIENTO DE FISCAL

La Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, á nombre de Fernando VII, etc.

Por cuanto debiendo juzgar de los procedimientos y conducta del señor don Manuel Belgrano, en la expedición del ejército del norte que se puso á su mando, por Consejo de guerra de oficiales generales, con arreglo á ordenanza, en cuya virtud he resuelto, en decreto de este día que se acompaña, se le forme la causa correspondiente. Por tanto he venido en nombrar juez fiscal de ella al coronel don Marcos González Balcarce, para que, asociado al capitán don Juan Francisco Tollo, á quien se nombra por secretario, pase desde luego á tomar las informaciones y declaraciones que convengan, á cuyo fin se le comunicarán por secretaría de gobierno y guerra todos los antecedentes de la materia, hasta poner la causa en estado de juzgarse por el dicho consejo de oficiales generales, según se previene en la real ordenanza.

Buenos Aires, 6 de junio de 1811.

Cornelio de Saavedra. Domingo Matheu. Juan de Alagón. Jph Antonio Olmos. Marcelino Poblet.
Joaquín Campana,
Secretario.

PETICIONES DEL FISCAL (*)

Excelentísima Junta provisional gubernativa de estas provincias.

Excelentísimo señor:

El pueblo que se apersonó en la plaza mayor de esta capital desde la noche del 5 al 6 de abril último á reclamar sus más apreciables derechos, defendido por las tropas patrióticas que como parte del mismo á su lado sostenían los suyos y cuidaban el orden, entre otras cosas pidió á V. E. en el artículo 13 de su representación lo que copio:

« Quiere el pueblo que el vocal don Manuel Belgrano, general de la expedición destinada al auxilio de nuestros hermanos los paraguayos, sea llamado y comparezca inmediatamente en esta capital á responder á los cargos que se le formen. »

Y habiéndolo sancionado V. E. y encargádome la formación de la causa por decreto del 6 de corriente, para llenar, en cuanto me sea posible, las ideas que abraza la solicitud, debo pedir á V. E.:

Que ya sea publicando un bando, ya por medio del excelentísimo Cabildo, ya por edictos fijados á estilo militar y ya por la *Gaceta* de esta capital, se pidan al pueblo los cargos que por sí pueda querer formarle, á más de los que presente el orden de la causa, presentándoseme los individuos que hayan de hacerlos ó remitiéndomelos por escrito, para con su conocimiento proceder á examinarlos ó ratificarlos en forma judicial.

Que á más de las instrucciones que se le dieron en 22 de septiembre de 1810, que con el decreto de V. E. citado se me han remitido en copia autorizada por el señor vocal secretario de gobierno, se me remitan los oficios que haya pasado á esa supe-

rioridad, é igualmente los del coronel don Tomás de Rocamora, aun cuando algunos tengan la calidad de reservados, como que todos son antecedentes que debieran incluírseme porque ilustran en la causa para la formación de los cargos.

Que también se me remitan las causas originales, que por notoriedad se sabe haberse formado en su ejército y deberán existir en el archivo de gobierno, con las sentencias que en ellas se hayan producido.

Que igualmente se me remita el acuerdo con el mayor general Machain y capitanes, celebrado la tarde del 18 de enero último, en que unánimes acordaron atacar el día 19, como se ejecutó, según habla en su parte de esta fecha que dirigió á V. E. y se publicó en la *Gaceta* de esta capital en 4 de febrero subsiguiente.

Que el acto público de pedir los cargos se haga extensivo á las reliquias de su ejército que se halla en la Banda Oriental, sin perjuicio de oir á los oficiales que tenemos prisioneros en Montevideo, siempre que hacia nosotros varíen de situación.

Últimamente, que para no aglomerar trabajos y papeles inútiles en la causa, se prevenga á la guarnición, que cuantos individuos necesite para tomar noticias ó declaraciones, comparezcan á mi llamado, excusando los oficios que al efecto se suelen pasar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 8 de junio de 1811.

Excelentísimo señor.

MARCOS GONZÁLEZ BALCARCE.

Juan Francisco Tollo,
Secretario.

DECRETO DE LA JUNTA (*)

Visto el oficio de V. S. de 8 del corriente, ha expedido esta Junta con fecha de 11 el decreto del tenor siguiente:

« Pásese oficio al excelentísimo cabildo de esta ciudad para que en conformidad de la petición 13, de las dadas por el pueblo en 6 de abril, haga se instruya á éste, por edictos públicos ó como estime más á propósito, de la causa que va á seguirse al señor don Manuel Belgrano, para que sea juzgado en consejo de guerra como corresponde, sobre su conducta en la expedición del norte que se puso á su mando, para la que ha sido nombrado juez fiscal el señor coronel don Marcos Gonzáles Balcarce, á fin de que por conducto de dicho excelentísimo cabildo, ó por el del síndico procurador general, puedan los ciudadanos que tengan que hacer cargos al referido general Belgrano, á más de los que presente el orden de la causa, deducirlos ante el expresado juez fiscal, para que en su consecuencia proceda éste á su competente esclarecimiento ó investigación á los fines conducentes á la mejor formación y conocimiento de dicha causa. Pásese igual oficio al general de la Banda Oriental don José Rondeau para que lo haga saber también á los restos del ejército del norte incorporados al de su mando al propio fin, con prevención de deber mandar derechamente á esta superioridad los cargos que puedan hacerse al citado general Belgrano por los individuos indicados de su ejército; y en lo demás que pide el juez fiscal en su presente oficio, « hágase en todo como lo expresa ».

El que se traslada á V. S. para su inteligencia y la de que se han pasado las órdenes correspondientes.

Se remite á V. S. en esta ocasión para la ilustración de la causa la correspondencia del señor coronel Rocamora y la del señor Belgrano, en que se incluyen los expedientes formados á

varios individuos del ejército: se acompaña también las instancias de éstos, no haciéndolo del acuerdo celebrado con el mayor general Machain y capitanes en la tarde del 18 de enero último, porque no ha venido al gobierno. De esta correspondencia van dos inventarios para que, firmado uno, lo devuelva V. S. á la secretaría.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 19 de junio de 1811.

Cornelio de Saavedra. Domingo Matheu. Juan de Alagón. Manuel Ignacio Molina. Jph. Antonio Olmos.

Joaquín Campana,
Secretario.

ESTADO DE LA CAUSA (*)

A consecuencia de las órdenes libradas para que el vecindario expusiere por medio de los alcaldes de barrio los cargos contra don Manuel Belgrano, resulta que de los dos cuarteles numeros 12 y 13 dicen que nada tienen que pedir.

Don Tomás Grijera, veinte alcaldes y algunos tenientes dicen que el espíritu del artículo 13 de las peticiones del 6 de abril es excitar al gobierno á que juzgue según derecho al general, como en iguales circunstancias y casos se ha practicado, aun cuando la desgracia de la pérdida de las acciones de guerra haya sido inevitable.

Los oficiales residentes en el ejército de la Banda Oriental, á virtud de orden que se les dirigió por el señor juez fiscal al mismo objeto, elogiando el mérito y celos de su general el señor Belgrano y protestan que nada tienen que objetar contra su conducta.

En este estado principia el proceso por la declaración del coronel don Tomás de Rocamora, de la que parece que resultan los cargos siguientes:

Absolviendo la tercera pregunta, dice:

1° Que aunque el general le ordenó reunir sus fuerzas al ejército, no pudo verificarlo hasta después de algunos días que llegó al puerto de San José, porque el itinerario que le prescribió le hizo dar un gran rodeo; que allí recibió orden para pasar el Paraná con dirección á Itapúa, en donde primero se le mandó detenerse y destacar 440 fusileros para el ejército y seguidamente marchar con el resto de sus tropas al alcance de él, y habiéndolo verificado hasta Tacuarí, se le mandó otra vez retirarse á Itapúa;

2° Que no esperó la reunión de las tropas que mandaba Rocamora para atacar en Paraguarí;

3° No haber repasado el Paraná en vez de situarse en Tacuarí ni haberle consultado á Rocamora la resolución de sostenerse, aunque se indica que éste fué llamado por el general para tratar asuntos del servicio.

Declaración del teniente coronel don Gregorio Perdriel. — De ella resulta:

1° Que no manifestó á la junta de guerra, que se hizo la tarde antes del ataque de Paraguarí, la orden de este superior gobierno, de no aventurar acción sin ventaja conocida;

2° Que atacó antes de la reunión de las tropas de Rocamora; aunque también aseguró que se hicieron algunas paradas en las marchas, cuyo objeto era desconocido al declarante.

Declaración de don Cayetano Martínez. — Este oficial se queja:

1° De haber sido separado del ejército, por haber escrito á su padre que el ejército estaba sitiado, y de paso anuncia que Rocamora no se reunió oportunamente por el mal derrotero que se propuso;

2° Asegura, refiriéndose al teniente don Juan Mármol y á otro

oficial de cuyo nombre no hace acuerdo, que el general no quiso reunirse á Rocamora, y trata de persuadirlo con algunas consideraciones. Sobre todo expone que don Miguel de Azcuénega le impidió referir estos hechos á la Junta.

Declaración del teniente don Vicente Silva. — Que lo mandó á esta ciudad con pliegos y que aquí se le recibieron los despachos.

Declaración del subteniente don Felipe Callejo. — Dice con corta diferencia lo mismo que el anterior.

De la del alférez don Antonio Segovia resulta lo mismo y alguna indicación de no haber hecho descubiertas sobre el campo enemigo.

El teniente don Juan Mármol desmiente al capitán Martínez en la cita y añade que se excusó de declarar anteriormente por haberlo causado el general.

El teniente don Marcelino Sosa dice lo que oyó hablar en el ejército de los oficiales á quienes envió el general desde la expedición á esta capital.

El capitán don Manuel de Elorga confirma el cargo de no haber hecho presente á la junta de guerra la instrucción de no aventurar acción sin ventajas conocidas.

Que se le envió á esta capital con pliegos y se le reconfirieron los despachos.

EXTRACTOS DEL PROCESO

El coronel don Tomás Rocamora declara á foja 9: « Le mandó dicho general Belgrano que reuniese las fuerzas de la provincia de Misiones á su ejército; que le pasase un estado de fuerza, y que observando el derrotero que le prescribió, siguiese á unírsele con la posible brevedad; pero que siendo este de-

rrotero muy extraviado, por el gran rodeo que manifiesta el itinerario que acompaña, no pudo verificar la reunión hasta después de algunos días que llegó al frente de San José, donde recibió la orden de pasar por allí mismo el Paraná con dirección á Itapúa, en donde primero le mandó detenerse y destacar 150 fusileros á fin de que se unieran con el ejército, que ya se encaminaba al Tebicuary, como lo efectuó: y seguidamente se le mandó que continuara con el resto de la tropa al mismo alcance, y habiéndolo verificado hasta el Tacuarí, recibió la orden para dejar en este punto un destacamento de 50 hombres y que retrocediera á sostener el paso y pueblo de Itapúa, que amenazaban los botes paraguayos, en cuyo sostén se mantuvo hasta que el 9 de marzo del corriente año, después de la función del Tacuarí, se le mandó que se preparase á marchar al Campichuelo para repasar el Paraná ».

Á foja 10 continúa Rocamora: « Que con las precisas dilaciones hubo de detenerse, sin que ni el destacamento adelantase ni menos el declarante pudiese haber llegado á tiempo; porque la función de Paraguary se dió sin esperar la reunión de todo el ejército. Que ni el destacamento de 150 hombres que desprendió al cargo del capitán don Clemente López llegó á tiempo de estar en dicha función ».

Á foja 11 dice el mismo: « Que positivamente no sabe la fuerza con que atacó el general Belgrano; pero que ha oído que fué con 400 y tantos hombres: que la de los paraguayos era muy excedente ».

Á foja 13: « Itinerario que deberá seguir el señor gobernador de Misiones, coronel don Tomás Rocamora, con todas las tropas de su mando, hasta reunirse al ejército del norte. De Yapeyú, por el camino más breve y cómodo, al paso del Rosario en el Miriñay; del paso del Rosario á lo de don Enrique Arévalo en los Aguaceros; de los Aguaceros á lo de D. Fernández; de lo de D. Fernández al paso del río Corrientes, conocido por el

Capitá-Miní. En éste recibirá mis órdenes, y sin ellas de ningún modo pasará adelante. Cuartel general en Curuzucuatiá, 11 de noviembre de 1810. — *Manuel Belgrano* ».

Á foja 17 declara el teniente coronel don Gregorio Perdriel, después de detallar el paso de Paraná y la ocupación de Itapúa por la vanguardia: « Que á los dos ó tres días se le reunió el general con el ejército, aunque no todo, porque en la Candelaria dejó una parte, que no sabe cuál fué, con el intendente ».

Á foja 18 dice el mismo: « De las inmediaciones de San Patricio fué destinado con 70 hombres al alcance de dos partidas de paraguayos, de 100 y tantos hombres, según se decía, que habían preso al subdelegado del pueblo de Santiago, la cual alcanzó al siguiente día, y abrigados del monte le hicieron fuego, á que correspondió, y los dispersó, tomando prisionero un soldado de dicha partida: y que antes había agarrado á un miñón armado, procedente de los buques que andaban en aquellas costas, á quien dejó bajo la custodia de un centinela mientras se dirigía al ataque, previniéndole que caso de que tratase de hacer fuego ó intentase alguna resistencia, le hiciera fuego, como se verificó, de resultas de haberse querido apoderar de un arma durante la acción ».

Á fojas 20 vuelta y 21 continúa la declaración de Perdriel: « *Preguntado:* ¿ Si en la tarde antes del ataque, cuando se celebró la junta de guerra, les expuso el general que tenía órdenes de la Junta para no aventurar acción sin ventaja conocida ? *Dijo:* « Que no se les expuso lo que se les ha preguntado, y que su propuesta la fundó en el desprecio con que justamente se miraba á los enemigos, y el estar ya en punto tan avanzado, y que si trataban de retirarse sin experimentar las fuerzas del enemigo, tomarían éstos mucho más valor y los nuestros decaerían ».

Á fojas 18 y 19 dice el mismo: « Que el ataque del Paraguary

se dispuso formando dos columnas: la 1ª compuesta de los escuadrones de Fernando VII, las compañías de los regimientos 1° y 2° de Patricios, la de Pardos y caballería de la Patria, con dos piezas de á 2, bajo el mando del mayor general; y la 2ª bajo la del declarante, compuesta de su compañía, la del regimiento 3, la de Blandengues de Santa Fe montados, y dos piezas de á 4, cuya fuerza iba toda sujeta á la voz del mayor general, y entre ambas divisiones serían como 440 y tantos hombres ».

Después de detallar el ataque y la toma de la batería del centro de los paraguayos á foja 19 continúa: « Que hecho esto la caballería y parte de la infantería avanzó á la capilla de Paraguary (que da su nombre á aquel lugar), según se dijo con orden del mayor general, quien en seguida mandó al declarante, que con sólo su compañía ocupara el costado derecho de la expresada batería ».

Á foja 19 vuelta dice: « Que en este estado, y cuando se creía ganada la acción, recibió el declarante tres órdenes verbales de parte del mayor general, para retirarse sin pérdida de tiempo: pero no siendo conducto el que los comunicaba, y no advirtiendo motivo para suspender el progreso de una acción seguida hasta allí felizmente, no se retiró hasta que oyó al mismo mayor general, que le dió positiva orden para ejecutar la retirada como lo hizo, uniéndose con su compañía, y sufriendo los fuegos de uno y otro costado, y aun por la retaguardia, de la misma bateria del centro, que volvió á ocupar el enemigo, y en este conflicto común á todo el ejército se marchó en columna hacia el campamento: sin haber llegado aún á él, luego que las tropas estuvieron á cubierto del fuego enemigo, llegó el general y ordenó que se diese segundo ataque ».

El alférez don Antonio Segovia, despedido del ejército por Belgrano, declaró á foja 30 lo que sigue: « Habiendo quedado el declarante por orden del comandante don Diego Balcarce en

el cuerpo de reserva, bajo las inmediatas órdenes del general Belgrano, expone que dicho general, después del primer ataque que dieron nuestras tropas (en Paraguary), mandó que de aquel cuerpo avanzasen bajo el mando del ayudante mayor don Francisco Sáenz de su propio regimiento, como unos 50 hombres, lo que verificaron á galope tendido, pero ya encontraron nuestras tropas en retirada, é incorporadas á ellos regresaron á una corta distancia del campamento : y de allí se mandó avanzar nuevamente, con el objeto de proteger algunas tropas que antes habían sido cortadas ».

REPRESENTACIÓN DE LOS OFICIALES DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO (*)

Excelentísimo señor :

Informados por el señor mayor general don Miguel Estanislao Soler de la orden de V. E. para que los oficiales y tropa que acompañaron al señor general don Manuel Belgrano en la expedición del norte manifiesten todos los cargos que tuviesen contra dicho señor ; no encontrándose entre los expresados individuos quien tenga la menor queja que producir en el dilatado tiempo que marchamos bajo sus órdenes, hemos convenido de común acuerdo en dar á V. E. el siguiente informe, sin que á esto nos haya impelido otra causa que el amor de la justicia y salvar el buen nombre de un patriota, á quien vimos sacrificarse en todas ocasiones, en obsequio de la patria y de la gran causa que defendemos.

Sí, señor excelentísimo : cuantos oficiales tuvimos la gloria de militar bajo las órdenes de este digno jefe, desde el momento que empezamos á recibir sus sabias disposiciones, encontramos

motivos para admirar, no tan sólo la fina política y madura prudencia con que todo lo componía uniendo los ánimos y llenándolos de un fuego verdaderamente militar, removiendo con su alta previsión hasta los menores tropiezos que podían retardar nuestro gran proyecto, sino también su gran constancia y continuo desvelo para mantener la tropa en la más perfecta disciplina y su heroico valor, con que logró que nuestras armas se cubrieran de gloria en los memorables ataques de Candelaria, Paraguary y Tacuarí.

Cuando traemos á la memoria los inmensos y muchos trabajos que ha soportado la tropa con la mayor firmeza en los dilatados campos del Paraguay; cuando recordamos el andar y valor impertérrito con que nuestros soldados, en número tan considerablemente inferior, acometieron á los enemigos, obligándoles en las principales ocasiones á ceder el puesto á nuestras legiones, no dudamos en asegurar que estos prodigios que la posteridad leerá y aun dificultará el creer, se obraron por la alta influencia del señor general don Manuel Belgrano.

En esta virtud dejamos á la superior penetración de V. E. el meditar que no todos los que marchaban al lado del enunciado jefe tendrían toda la grandeza de ánimo que era necesaria para soportar un cúmulo de trabajos y peligros como era preciso para acompañar con gloria al señor don Manuel Belgrano, que penetrado íntimamente de la importancia de nuestro sistema y entusiasmado con heroismo del amor de su patria, no había sacrificio que no estimare corto, para libertarla del tirano yugo que la oprimía.

Así, pues, habiendo cumplido con una obligación que hemos creído nos imponía la justicia y aun la misma patria, que ciertamente se interesa para que sus dignos hijos sean atendidos con arreglo á sus méritos, concluímos esta sumisa representación, suplicando á V. E. se digne dispensarnos, si algún defecto hubiéremos cometido en ella, en atención á que cuanto

dejamos dicho, ha sido originado por un sincero amor á la verdad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

20 de junio de 1811.

Excelentísimo señor.

Nicolás Cabrera. José Celestino Vidal. José Laureano Villegas. Bonifacio Ramos. Juan Manuel San Miguel Ruiz Martín. Raimundo Rosas. Luis Núñez. Antonio Ramón Segovia. Manuel Chaves. Manuel Agustín Surlin. José Cosado. Francisco Sáenz. Vicente Mármol.

MANIFESTACIONES DE LOS ALCALDES DE BARRIO (*)

Señor coronel don Marcos Balcarce.

Acompaño á V. S. originales los oficios que me han dirigido algunos alcaldes de barrio, en consecuencia de la convocación que hicieron á sus cuarteles, para los capítulos de cargos que tuviesen ó no que deducir contra el señor don Manuel Belgrano, por su conducta militar en la expedición que mandó en jefe al Paraguay, con advertencia de ser los adjuntos los únicos que he recibido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, julio 30 de 1811.

Miguel de Villegas.

Señor síndico procurador general.

Consecuente al oficio que me pasó el 20 del pasado el señor alcalde de primer voto, quedan instruídos los individuos de mi

cuartel del consejo de guerra que se está actuando contra el señor general de la expedición del norte y avisados que los que tengan que deducir algunos cargos contra él, lo hagan por medio de V. S.

Dios guarde á usted muchos años.

Buenos Aires, julio 22 de 1811.

Juan Antonio Costa.

Señor síndico procurador.

En atención a lo dispuesto por el excelentísimo cabildo, en oficio de 20 de junio del presente año, digo: Que habiendo practicado los avisos á todo el vecindario del cuartel número 13 de mi cargo, nada tiene que pedir contra la conducta y buen nombre de don Manuel Belgrano, lo que á V. S. aviso, para que lo ponga en noticia del excelentísimo Cabildo.

Buenos Aires, 22 de julio de 1811.

Miguel Gómez.

Señor síndico procurador general.

Habiendo hecho particularmente entender á el cuartel de mi dependencia, el juicio de cargos que se había formado á el señor don Manuel Belgrano, por su conducta militar en la expedición del norte, me han contestado no tienen que deducir capítulos algunos contra sus procedimientos, respecto á que los seguros informes que han tomado, los deciden á este concepto, y lo comu-

nico á V. S. para que lo ponga en noticia del excelentísimo cabildo en cumplimiento de mi comisión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, julio 23 de 1811.

Francisco Escola,
Alcalde del cuartel.

BELGRANO Á LA JUNTA (*)

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Nada más lisongero para mí que merecer el concepto de V. E. de que puedo ser útil con mi persona, con mis cortos conocimientos, ó sea del modo que fuere, á la causa sagrada de la patria, y particularmente, para entablar relaciones sólidas y ventajosas á la causa general con la provincia del Paraguay.

Pero, señor excelentísimo, ¿ podré persuadirme de ser atendido y mirado como lo fuí cuando aquellos habitantes, siendo testigos de mis operaciones así militares como políticas y civiles, me respetaron, me veneraron, hoy que mi honor se halla manchado, que estoy degradado y aparezco ante el mundo todo como un delincuente?

En hora buena V. E. parece que desmiente aquel concepto, distinguiéndome con su confianza para tan delicada empresa; mas ésto no es salvar las injurias que gravitan sobre mí de un modo tan público, y á que, estoy cierto, jamás di un motivo, júzguese mi conducta por el aspecto que se quiera.

Con justa razón debo temer que la provincia del Paraguay, me mire como á una persona sospechosa, ó, cuando menos, que no supo cumplir con sus obligaciones; ofendiendo tal vez las demás provincias, ella misma y aun esta capital el decoro y respeto que se debe á V. E. para valerse de un sujeto que todavía no se ha vindicado.

Mi deseo de que semejante idea no se conciba, el de obtener en la expresada provincia la acogida favorable que antes me presentaron mis relaciones con los que hoy la gobiernan, y mi propio honor me provocan á dirigirme á V. E. para que se declare mi inocencia y se me reponga en el grado de brigadier con que allí se me conoció.

Sé por la notoriedad que por dos veces se han firmado carteles en esta capital, llamando al pueblo para que deponga lo que tuviere contra mí; sé que igual gestión se hizo con los oficiales y soldados que me acompañaron, y existen en el ejército de la Banda septentrional; y sé por último, que se han tomado declaraciones á algunos de los existentes aquí.

Debo creer que, remitidos todos estos antecedentes, suministrarán á V. E. los datos necesarios para juzgarme y poder manifestar mi inocencia de un modo tan público, como el que causó mi injuria; sí, señor excelentísimo, mi inocencia; porque no es posible que en pocos días, y particularmente habiendo en ellos demostrado, permítame V. E. que le diga, de cuánto es capaz un soldado, hubiera podido perder el concepto que debí á V. E. y á todos los jefes de la guarnición.

Renuncio todos los trámites, fío mi defensa á la correspondencia que he tenido con V. E., la dejo á las declaraciones de cuantos han presenciado mi conducta, sean los que fueren, castigados ó no por mí; tal es la confianza que tengo de haber procedido según mis obligaciones y de la justicia con que V. E. se conduce.

Espero, pues, que me la administre y que, reponiéndome en el

honor y grado que me corresponde, me haga obtener por este medio el premio de mis méritos y servicios y la justificacion de mi conducta, con que pueda merecer el digno título de ciudadano honrado un magistrado que no desmerece en el concepto público y un militar que sabe cumplir con sus deberes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano.

REPOSICIÓN DE BELGRANO EN SUS GRADOS Y HONORES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1811.

Vistos: con lo expuesto por el excelentísimo Cabildo, alcaldes de barrio y oficiales del ejército del norte, se declara que el general don Manuel Belgrano se ha conducido en el mando de aquel ejército, con un valor, celo y constancia dignos del reconocimiento de la patria; en consecuencia, queda repuesto en los grados y honores que obtenía, y que se le suspendieron en conformidad de lo acordado en las peticiones del 6 de abril, y para satisfacción del público y de este benemérito patriota, publíquese este decreto en la *Gaceta*. — Hay cinco rúbricas. — *Cossio*, secretario.

BELGRANO Á DON CELEDONIO JOSÉ DEL CASTILLO (1)

Señor don Celedonio José del Castillo.

San José.

Mi amado amigo y pariente :

Ya estará usted tranquilo con el movimiento del Paraguay, y no hay que temer por parte de los limítrofes ; porque la corte está de acuerdo con nosotros.

He sido recibido en esta nuestra amada patria con todo aprecio, y sigo sin la menor novedad descansando de mis grandes trabajos.

Ya nuestros enemigos están con solo Montevideo y pronto esperamos que se nos entregue y se acabe por esta parte : nuestras armas se coronan de glorias.

Desea á usted toda felicidad y me digo su siempre

Manuel Belgrano.

Buenos Aires, 4 de junio de 1811.

Señor don Celedonio José del Castillo.

San José.

Mi querido amigo :

He recibido la de usted, fecha 4 del pasado, con los papeles que la acompañan, que me han dado toda la luz de que carecía, acerca de los pensamientos de nuestros paisanos ; estoy conten-

(1) Véase la página 225.

tísimo con la confederación, y es á lo que abiertamente se ha decidido nuestro gobierno.

No es posible que me detenga á tratar del pormenor de los puntos que usted me toca, porque estoy muy apurado con el correo; pero sí diré á usted acerca de sus hijos, que haré cuanto pueda por ellos, luego que el padre Castillo me hable ó yo lo busque para instruirme de su paradero.

Los portugueses ansían por entrar en nuestro territorio, y creo que se agarrarán á una ascua ardiendo para conseguirlo; pero me parece que siendo americanos como nosotros, no tardarán en desengañarse de la iniquidad, y nos han de seguir.

Deseo á usted toda felicidad y soy su amigo.

Manuel Belgrano.

Buenos Aires, 19 de julio de 1811.

MISIÓN AL PARAGUAY

MISIÓN AL PARAGUAY

LA JUNTA PROVISIONAL DEL PARAGUAY DA CUENTA Á LA DE BUENOS AIRES DE SU INSTALACIÓN

Excelentísimo señor presidente y vocales de la Junta gubernativa del Río de La Plata.

Excelentísimo señor :

Cuando esta provincia opuso sus fuerzas á las que vinieron dirigidas de esa ciudad, no tuvo ni podía tener otro objeto que su natural defensa. No es dudable que abolida ó deshecha la representación del poder supremo, recae éste, ó queda refundido naturalmente en toda la nación. Cada pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la soberanía, y aun los ministros públicos han menester su consentimiento ó libre conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante como fecundo en útiles consecuencias, y que V. E. sin duda lo habrá reconocido, se deduce ciertamente que, reasumiendo los pueblos sus derechos primitivos, se hallan todos en igual caso y que igualmente corresponde á todos velar sobre su propia conservación. Si en este estado se presentaba el consejo llamado de regencia no sin alguna apariencia de legitimidad, ¿qué mucho es que hubiese pueblos que, buscando una áncora de que asirse en la general borrasca que amenazaba, adoptasen diferentes sistemas de seguridad, sin oponerse al general de la nación ?

Es verdad que esta idea, para el mejor logro de su objeto, podía haberse rectificado. La confederación de esta provincia con las demás de nuestra América, y principalmente con las que comprendía la demarcación del antiguo virreinato, debía ser de un interés más inmediato, más asequible, y por lo mismo más natural, como de pueblos no sólo de un mismo origen, sino que por el enlace de particulares recíprocos intereses parecen destinados por la naturaleza misma á vivir y conservarse unidos. No faltaban verdaderos patriotas que deseasen esta dichosa unión en términos justos y razonables; pero las grandes empresas requieren tiempo y combinación, y el ascendiente del gobierno y desgraciadas circunstancias que ocurrieron por parte de esa y de esta ciudad, de que ya no conviene hacer memoria, la habían dificultado. Al fin las cosas de la provincia llegaron á tal estado que fué preciso que ella se resolviese seriamente á recobrar sus derechos usurpados, para salir de la antigua opresión en que se mantenía agravada con nuevos males de un régimen sin concierto, y para ponerse al mismo tiempo á cubierto del rigor de una nueva esclavitud de que se sentía amenazada.

No fueron precisos grandes esfuerzos para conseguirlo. Tres compañías de infantería y otras tres de artilleros, que en la noche del 14 de mayo último ocuparon el cuartel general y parque de artillería, bastaron para facilitarlo todo. El gobernador y sus adheridos hubieron de hacer alguna oposición con mano tímida; pero presintiendo la intención general, viendo la firmeza y resolución de nuestras tropas, y que otras de la campaña podían venir en su auxilio, le fué preciso al día siguiente acceder á cuanto se le exigió, luego que aquéllas se presentaron en la plaza.

El principal objeto de ellas no era otro que allanar el paso, para que, reconociendo la provincia sus derechos, libre del influjo y poderío de sus opresores, deliberase francamente el partido que juzgase conveniente. Con este fin se convocó á una junta general, que se celebró felizmente, no sólo con suficiente núme-

ro de sus principales vecinos y de todas las corporaciones independientes, mas también con asistencia y voto de los diputados de las villas y poblaciones de esta jurisdicción. En ella se creó la presente junta gubernativa, que ha sido reconocida generalmente, y se tomaron otras diferentes providencias, que su seguridad, el conocimiento íntimo y remedio de los males que padece y la conservación de sus derechos han hecho necesarias é indispensables. De todas ellas, y de otros incidentes que antecedieron, instruirán á V. E. los autos de esta revolución, que la actual junta, consiguiente al encargo de la provincia, tiene la satisfacción de acompañar en testimonio.

Este ha sido el modo como ella por sí misma, y á esfuerzos de su propia resolución, se ha constituído en libertad y en el pleno goce de sus derechos : pero se engañaría cualquiera que llegase á imaginar que su intención había sido entregarse al arbitrio ajeno, y hacer dependiente su suerte de otra voluntad. En tal caso nada más habría adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio, que el cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo. V. E. ni ningún apreciador justo y equitativo extrañará que en el estado á que han llegado los negocios de la nación, sin poderse aún divisar el éxito que puedan tener, el pueblo del Paraguay desde ahora se muestre celoso de su naciente libertad, después que ha tenido valor para recobrarla. Sabe muy bien que si la libertad puede á veces adquirirse, ó conquistarse, una vez perdida, no es igualmente fácil volver á recuperarla. Ni esto es recelar que V. E. sea capaz de abrigar en su corazón intenciones menos justas, menos rectas y equitativas; muy lejos de esto, cuando la provincia no hace más que sostener su libertad y sus derechos, se lisonjea esta junta que V. E. aplaudirá estos nobles sentimientos, considerando cuanto en favor de nuestra causa común puede esperarse de un pueblo grande, que piensa y habla con esta franqueza y magnanimidad.

La provincia del Paraguay, excelentísimo señor, reconoce sus

derechos, no pretende perjudicar aun levemente los de ningún pueblo, y tampoco se niega á todo lo que es regular y justo. Los autos mismos manifestarán á V. E. que su voluntad decidida es unirse con esa ciudad y demás confederadas, no sólo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino también para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad. A este fin ha nombrado ya su diputado, para que asista al congreso general de las provincias, suspendiendo, como desde luego queda aquí suspendido, hasta su celebración y suprema decisión, el reconocimiento de las cortes y consejo de regencia de España, y de toda otra cualquiera representación de la autoridad suprema ó superior de la nación, bajo las declaraciones siguientes:

1ª Que mientras no se forme el congreso general, esta provincia se gobernará por sí misma, sin que la excelentísima junta de esa ciudad pueda disponer, ni ejercer jurisdicción sobre su forma de gobierno, régimen, administracción, ni otra alguna causa correspondiente á ella;

2ª Que restablecido el comercio, dejará de cobrarse el peso de plata que anteriormente se exigía en esa ciudad, aunque á beneficio de otra, por cada tercio de yerba, con nombre de sisa y arbitrio; respecto á que, hallándose esta provincia como fronteriza á los portugueses en urgente necesidad de mantener alguna tropa por las circunstancias del día, y también de cubrir los presidios de las costas del río contra la invasión de los infieles, aboliendo la insoportable pensión de hacer los vecinos á su costa este servicio: es indispensable, á falta de otros recursos, cargar al ramo de la yerba aquel ú otro impuesto semejante;

3ª Que se extinguirá el estanco del tabaco, quedando de libre comercio como otros cualesquiera frutos y producciones de esta provincia; y que la partida de esta especie existente en la factoría de esta ciudad, comprada con el dinero perteneciente á la real hacienda, se expenderá de cuenta de la misma provincia

para el mantenimiento de su tropa, y de la que ha servido en la guerra pasada, y aún se halla mucha parte de ella sin pagarse;

4ª Que cualquier reglamento ó constitución, que se dispusiese en dicho congreso general, no deberá obligar á esta provincia hasta tanto se ratifique en junta plena y general de sus habitantes y moradores. Algunas otras providencias relativas al régimen interior han sido puramente provisionales hasta la disposición del mismo congreso.

Tal fué la voluntad y determinación libre de dicha junta general explicada francamente, sin concurso de don Bernardo de Velazco, ni individuos de su cabildo, que en justa precaución de cualquier influencia contra la libertad de la patria por graves causas que precedieron, de que instruyen los mismos autos, se mantuvieron suspensos, y aun reclusos, y sin que á ella tampoco hubiesen asistido más que cuatro ancianos españoles europeos. La provincia no podía dar una prueba más positiva de sus sinceros deseos de accesión á la confederación general, y de defender la causa común del señor don Fernando VII, y de la felicidad de todas las provincias, que tan heroicamente promueve V. E. Podía aún decirse que en las presentes circunstancias ha hecho cuanto debía y estaba de su parte: pues aun siendo incalculables los daños que le ha ocasionado la pasada guerra civil, todo lo olvida, todo lo pospone por el amor del bien y prosperidad general. De V. E. pende ahora dar la última mano á esta grande obra y aumentar el regocijo y contento general de todo este pueblo.

Así confía esta junta en la prudencia y moderación que caracterizan á V. E., que habiendo sido su principal objeto, el mas importante, el más urgente y necesario, la reunión de las provincias, prestará su adhesión y conformidad á las modificaciones propuestas por esta del Paraguay, á fin de que uniéndose todas con los vínculos más estrechos é indisolubles que exige el interés general, se proceda á cimentar el edificio de la felicidad común, que es el de la libertad.

V. E. estaría ya anteriormente informado que inmediatamente al buen suceso de nuestra revolución, y aun antes de celebrarse la junta general de la provincia, se evacuó la ciudad de Corrientes por disposición de nuestro interino gobierno asociado. Posteriormente hizo presente el comandante de aquella ciudad los temores que le acompañaban con la noticia de venir arribando y acercándose varios buques armados de Montevideo, solicitando se le mandase dar algún auxilio de la villa del Pilar. En su inteligencia, por orden de esta junta ha pasado á Corrientes el comandante don Blas José de Rojas con algunos fusileros y dos cañones de á cuatro, considerando ser bastante para impedir cualquier insulto, en caso de intentarse algún desembarco, cuyo incidente ha creído también oportuno esta junta comunicarlo á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción y julio 20 de 1811.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero. Doctor Francisco Bogarín. Fernando de la Mora, vocal secretario.

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL REPRESENTANTE DE ESTE SUPERIOR GOBIERNO CON LA ASUNCIÓN DEL PARAGUAY

1ª Procurará disipar con destreza todo resentimiento ú opinión poco favorable que haya podido engendrar el rompimiento pasado de ambas provincias sobre la sana intención con que este gobierno trató de despertar la provincia del Paraguay, para que reasumiendo sus santos derechos volviese sobre sí, y se pusiese en estado de no ser sacrificada á la suerte fatal que

oprime á la España ó á los derechos eventuales de la princesa doña Joaquina Carlota de Borbón.

2ª Protestará que si el éxito de la anterior campaña fué en todo favorable á las armas del Paraguay, el gobierno de Buenos Aires, tiene por bien compensado el sacrificio que padecieron sus hijos con el feliz establecimiento del nuevo gobierno, y que colocadas ya ambas provincias sobre las bases de los mismos principios, la tierna memoria de la sangre inútilmente derramada será un doble motivo que las una más estrechamente para caminar con paso firme contra las intrigas y secretas negociaciones con que los antiguos mandatarios tratan de sostener una autoridad que no pueden ejercer con confianza de los pueblos, cuyos derechos se exponen á ser sacrificados al interes de su propia conservación como hubo ya de suceder á la provincia del Paraguay.

3ª Insistirá en que toda medida de precaución no estará de más contra los peligros que amenazan la provincia del Paraguay, siempre que descuide en cortar los progresos de aquella estudiada política que la corte del Brasil, en su última contestación, ha manifestado entre otras proposiciones, que para no proteger y auxiliar activamente la plaza de Montevideo, ha de quedar mandando la provincia del Paragnay el depuesto gobernador Velazco; que este medio de conciliarnos es un insulto contra los derechos de la provincia para hacer subrogar su gobierno bajo otra forma que disipase su justa desconfianza; que es un exceso del deber ó del derecho con que se considere una potencia mediadora que no puede abrogar la intervención que no tiene para fijar reglas y temperamentos abiertamente destructivos de la seguridad que buscan los pueblos, aun con el pretexto de evitar la guerra civil, siendo ya muy de temer que estas medidas avanzadas sean consecuentes del sistema opresor con que camina la corte del Brasil á asegurar el interés de apoderarse de la Banda Oriental, y al que le sirve de insupera-

ble escollo el establecimiento de una junta, en la que no tiene el influjo que apetece, y calcula encontrarlo en el gobernador depuesto.

4ª Manifestará que el medio capaz de contener en sus límites al príncipe del Brasil no es, ni puede ser otro que el que la provincia del Paraguay conforme su opinión, conducta y movimientos con el gobierno de Buenos Aires, para impedir que la plaza de Montevideo se liberte de la premura y asedio á que la tienen reducida nuestras tropas, pues el cálculo político debe prevenir el peligro de que dicho príncipe obre con todas ó la mayor parte de sus fuerzas contra la nuestra y que disipada ésta se apodere de la plaza de Montevideo, calculando después atacar con ventaja á la provincia del Paraguay, á la que en aquel caso no podría absolutamente socorrer la capital de Buenos Aires.

5ª Que para la consecución de este plan se hace indispensable que dicho príncipe sea reducido al estado de no poder obrar con superiores fuerzas contra las nuestras, lo que fácilmente podrá conseguirse, poniéndose en alarma la provincia, y amenazando los establecimientos portugueses que le son fronterizos, según lo considere más conveniente el gobierno paraguayo: inculcará con repetición y con toda la posible energía, sobre la ejecución de este plan, cuya importancia es tal vez todo el interés que debe ocupar a aquel gobierno, sin exponerse á que los posteriores acontecimientos hagan llorar la inexperiencia y poca precisión con que debe recelar de las intenciones de un príncipe, que en la debilidad con que se reconoce, debe buscar los recursos á su seguridad y engrandecimiento en la decisión de los pueblos y provincias cuya oposición y fuerza espera allanar y disipar sucesiva y parcialmente.

6ª Se insinuará con sagacidad y destreza sobre la gran necesidad que hay de alejar aquellos peligros: que la provincia del Paraguay debe quedar sujeta al gobierno de Buenos Aires,

como lo están las provincias unidas, por exigirlo así el interés común de todos; la necesidad de fijar un centro de unidad, sin el cual es muy difícil concertar planes, llevar las resoluciones por los efectos generales del bien común; y finalmente que las provincias empleen de consuno con prontitud y celeridad sus esfuerzos, sus sacrificios, y su poder contra los enemigos exteriores que intentasen atacarlas: que esta sujeción dejará siempre intactos los derechos de la provincia en cuanto concierne á su interior administración pública al igual que las demás, en las que el ejemplo de la del Paraguay pudiera ser un estímulo que las tentase á su separación ocasionando una disolución política que debilitase á todas y las dejase expuestas á ser ocupadas del primero que las atacase: que el vínculo solo de federación no basta en una urgente necesidad en que nos hallamos de obrar con unidad y energía: que la mayor representación y dignidad que hoy tiene el gobierno por la asociación de los diputados, manifiesta también que la provincia del Paraguay, mantenida por solo el vínculo federaticio, no contribuye por su parte de un modo condigno á satisfacer los grandes esfuerzos y sacrificios que las demás van á hacer por sus derechos y libertad; y que una vez que el interés es uno é indivisible, la voluntad general de todas las provincias debe ser la ley superior que obligue al Paraguay á prestarse á una subordinación sin la cual el sistema y los movimientos pudieran desconcertarse.

7ª Siempre que se conozca que el objeto del anterior artículo no se recibirá bien ó que propuesto cause algunas contradicciones, no se abandonará, y tratará el representante de unir ambos gobiernos bajo un sistema ofensivo y defensivo contra todo enemigo que intentase atacar los respectivos territorios, dejando á su prudente arbitrio y al celo por el buen éxito de la empresa exigir y convenir las estipulaciones que fuesen más oportunas á asegurar la garantía de ambos gobiernos, con la recíproca de los auxilios y todo género de recursos.

8ª Se prohibe al representante que durante su tránsito por el territorio de este gobierno ó su permanencia en la ciudad de Corrientes pueda resolver, determinar, ó intervenir en los negocios que relativamente á cada pueblo conciernen á su interior administración, ya porque dicha intervención pudiera demorar su aproximación á la capital del Paraguay, como porque estos objetos quedan bien servidos bajo la inmediata jurisdicción de las autoridades territoriales con el influjo ulterior que en ellos tiene la superior de este gobierno.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1811.

Cornelio de Saavedra. Domingo Matheu. Juan de Alagón. Juan Francisco Tarragona. Manuel Ignacio Molina.

Doctor José García de Cossio.
Secretario interino.

NOMBRAMIENTO DE LA MISIÓN

La Junta provisional gubernativa de las provincias del Río de la Plata, á nombre del señor don Fernando VII etc.

Por cuanto pasan á la ciudad del Paraguay en comisión de este superior gobierno el señor vocal don Manuel Belgrano, conjuez de esta real audiencia doctor don Vicente Anastasio de Echevarría, y de secretario de ambos don Pedro Feliciano Sainz de Cavia, con sus correspondientes equipajes, dos criados, y demás comitiva que los acompaña. Por tanto, ordena y manda á los comandantes militares y demás justicias de su tránsito, no les pongan el menor embarazo en su viaje, antes bien

les franquearán todos los auxilios que necesiten, ocurriendo á la administración principal de correos por lo respectivo al auxilio de Postas, que debe ser de cuenta de la real hacienda. Para todo lo cual, se les expidió este pasaporte, firmado por la junta, refrendado por su secretario, y sellado con el sello de las armas reales.

Dado en Buenos Aires, á diez de agosto de mil ochocientos once.

Cornelio de Saavedra. Juan de Alagón. José Antonio Olmos. Juan Ignacio de Gorriti. Manuel Ignacio Molina.

Doctor José García de Cossio.
Secretario interino.

COMUNICACIÓN DE DON ELÍAS GALVÁN Á LOS COMISIONADOS, Á SU PASO POR CORRIENTES

Excelentísimos señores representantes de la excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata cerca de Paraguay.

Excelentísimos señores:

La plausible é imprevista noticia que se sirven VV. EE. comunicarme en oficio de 22 del corriente, que acabo de recibir, de dirigirse á esta ciudad con el honorífico y brillante carácter de representantes de la excelentísima Junta gubernativa del reino, ha llenado á toda ella, y á mí en particular, del regocijo que es consiguiente á la gloria que se nos proporciona de ver en persona en nuestro país á sus dignos libertadores, de que con la mayor complacencia felicito á VV. EE. con repetidas enhorabuenas, ansiando los momentos de su feliz arribo á este

destino, para con la ingenuidad de una voluntad sincera y apasionada particularmente á las personas de VV. EE. acreditarles con los más nobles sentimientos mi fina gratitud y positivos deseos de sacrificarme en obsequio de VV. EE.

Dios guarde á VV. EE. muchos años.

Corrientes, 25 de agosto de 1811.

Excelentísimos señores.

Elías Galván.

LA JUNTA Á LOS COMISIONADOS

Señores representantes don Manuel Belgrano y doctor don Vicente Anastasio Echevarría.

Sin embargo de la prevención que hizo á V. S. este gobierno de que se situase en la ciudad de Corrientes desde donde debía anunciar á la Junta del Paraguay su ida á la capital con los poderes de ésta, no procediendo á internarse hasta tanto que se lo ordenase la misma, con atención á que han variado de aspecto las negociaciones que tenemos con aquella provincia, ha resuelto la Junta que desde luego siga V. S. el viaje á su destino con la brevedad que exige la importante comisión que ha fiado á su celo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1811.

Domingo Matheu. Juan de Alagón. Juan Ignacio de Gorriti. Marcelino Poblet. José Ignacio Fernández Maradona.

Joaquín Campana,
Secretario.

BANDO PUBLICADO EN LA ASUNCIÓN DEL PARAGUAY

La Junta superior gubernativa de estas provincias á todos sus habitantes.

Desde que un momento dichoso rompió las cadenas con que vivíamos aprisionados y nos puso en estado de preparar la senda que con la confederación a las demás provincias de nuestro vasto continente debía conducirnos ciertamente á la felicidad, ha sido el objeto de mayor interés y de expectación pública el éxito de nuestra unión y de nuestras negociaciones políticas con la ciudad de Buenos Aires. El resultado ha sido tan feliz y tan honroso para una y otra provincia, que sería difícil decir á cuál de las dos corresponde la mayor gloria. La suerte nos había deparado unos tiempos de tribulación y amargura, si con un esfuerzo heroico cuyos elogios resuenan en todas partes, no nos hubiésemos restituído al goce de nuestros derechos, saliendo del abismo en que nuestros rivales nos tenían sumidos. De un sólo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nación, de cuyo número se nos quería borrar. Desconcertamos también la liga funesta formada contra nuestros hermanos de Buenos Aires y, estableciendo los principios de nuestra libertad civil, empezamos á tomar arbitrios y á proveernos de recursos para reparar nuestras pérdidas, consultar nuestra seguridad y preparar las semillas de nuestra prosperidad. De esta conformidad hemos echado los cimientos de un verdadero crédito público y hemos criado á la faz del mundo una provincia nueva en cierto modo.

Un plan tan bien combinado no podía dejar de tener aceptación y también admiradores. La Junta de Buenos Aires, ese

ilustrado tribunal, domicilio de la prudencia, habiendo sido instruído de las determinaciones de nuestra provincia, nos ha contestado en unos términos que justificarán su conducta en los presentes y futuros tiempos. Después de aplaudir nuestra generosa resolución en el cobro y restauración de nuestra libertad, se contrae á sincerar su procedimiento en sus expediciones militares, dirigidas únicamente á hacer conocer á los pueblos sus más preciosos derechos, á suministrarles fuerzas proporcionadas para reunirse y para hacer respetar la voluntad de ellos contra los impotentes conatos de la tiranía y de las pérfidas intenciones de los antiguos mandatarios que pretendían esclavizarlos, para perpetuarse en el goce de una autoridad indebida, que naturalmente había caducado por precisa consecuencia de la extinción del poder supremo. Nos protesta igualmente que nada ha distado tanto de las intenciones de aquella ciudad y de su Junta provisional como la ambición de dominar á los demás pueblos; y que sus vocales, asociados con los diputados de los pueblos unidos solamente, han extendido á ellos su jurisdicción, así como los mismos diputados mandan y gobiernan también al pueblo de Buenos Aires en consorcio de aquéllos.

De aquí mismo concluye que, aunque deseaba eficazmente que el diputado de esta ciudad de la Asunción fuese á tomar parte en el gobierno provisorio, pero que no obstante, si era voluntad de la provincia el gobernarse por sí misma y con independencia de la Junta provisional de Buenos Aires, no se opondría á ello con tal que estuviésemos unidos y obrásemos de conformidad, para defendernos de cualquiera agresión exterior, combinando nuestras fuerzas según lo exijan la necesidad y la conveniencia general. Nos ofrece también una generosa y liberal transacción por medio de sus representantes enviados cerca de esta Junta, con respecto á las haciendas de la factoría y ramo de sisa y arbitrios aplicados á esta provincia ; haciendo últimamente presente que en orden á la condición de ratificarse por ésta el régimen

que se dispusiese en el congreso general, no se hallaba la Junta de Buenos Aires autorizada para sancionar este punto, por no deber preceptuar al congreso general ni prevenir sus deliberaciones; y que en esta conformidad podía esta provincia dar á sus diputados las instrucciones que estimase convenientes, como lo habían hecho las demás que lo tenían nombrado; respecto á que en el propio supremo congreso debía ventilarse la cuestión si las leyes establecidas por los diputados de los pueblos deban ó no ratificarse por ellos mismos en sus asambleas.

Con asombro habrán recibido los enemigos de nuestro reposo la noticia de tan justa y magnánima resolución. Ella nos atrae el respeto debido de un pueblo libre, confirma la alta reputación que nos hemos adquirido y desvanecerá la esperanza de los que por sus fines particulares desean conservar nuestra desunión, soplando el fuego de la discordia. Efectivamente, la Junta de Buenos Aires tampoco ha puesto el menor reparo en cuanto á las demás deliberaciones tomadas por nuestra provincia respectivamente á su forma de gobierno, oficios y régimen interior; porque esto era un consiguiente á la recíproca independencia civil y á la igualdad de derechos que establece cuando reconoce y supone que el pueblo solo de Buenos Aires, sin el concurso del diputado del Paraguay, no puede mandar á esta provincia; pero no por eso pretende que nuestro diputado tenga precisión de incorporarse desde luego en aquella Junta. De otra suerte, no dejaría á la voluntad de esta provincia el gobernarse por sí misma y con absoluta independencia de aquel gobierno provisorio; porque sin duda considera y muy justamente que la institución propia y natural de los diputados se dirige solamente al objeto de formar el nuevo supremo tribunal ó congreso general de las provincias.

Así queda ya decidida nuestra suerte y afianzada nuestra libertad é independencia. Si Buenos Aires, dando al mundo con este acto un testimonio público de justicia y moderación, se hace

más digno de nuestro afecto y cordialidad; nuestra patria se corona de nueva gloria y adquiere nuevos derechos á la admiración. Ciudadanos del Paraguay, sois todos libres, y la Junta, participando al público esta lisonjera noticia, os congratula por este suceso, á que era acreedor vuestro esfuerzo y vuestro valor. No se escuche de hoy adelante entre nosotros otra voz que la de la unión y la libertad. No se reconozcan otras relaciones que las que se dirigen á afirmar nuestros comunes derechos. No deis oídos á las pérfidas y falsas voces de los que intentan seduciros, induciéndoos á la desconfianza por su sórdida ambición y por volvernos al yugo tirano de una ignominiosa esclavitud, queriendo hacer igual la virtud con el crimen. Revestidos del noble orgullo de hombres libres, reunámonos en una conformidad de voluntades, formemos un cuerpo, una masa para aniquilar la tiranía. La posteridad más remota aplaudirá vuestra constancia, os mirará como á vindicadores de la humanidad envilecida por el despotismo y grabará sobre vuestros sepulcros el símbolo de la libertad.

Por lo demás, dejad á la Junta el cuidado de sostener vuestros derechos. Ella los conservará como un sagrado depósito, y nadie los perjudicará ni los atacará impunemente. Cuidará también de llevar á efecto todas las disposiciones de nuestra provincia, según se presenten las circunstancias y sus atenciones infinitas se lo permitan. Ya habéis visto que el pueblo de Buenos Aires no quiere subyugar ó dominar al del Paraguay, ni ingerirse en su gobierno, régimen ó administración política, sino solamente vivir con nosotros en una verdadera fraternidad de sentimientos para nuestra defensa común y felicidad general, que es lo mismo que había decretado nuestra provincia. Desechad desde ahora todo motivo de aprensión; y pues que hemos manifestado el regocijo que nos causa tan feliz y gloriosa reconciliación con repetidas salvas de artillería y repique general de campanas, asistiremos todos mañana, con las corporaciones de

la ciudad, á rendir obsequioso culto y dar gracias al Todopoderoso por el mismo acontecimiento, en una misa solemne que se celebrará á este fin. Además, manda la Junta, que esta noche y la de mañana se iluminen generalmente todas las calles de la ciudad. Y para que llegue á noticia de todos, se publicará por bando en la forma acostumbrada y, sacándose los testimonios convenientes, se fijarán los ejemplares en los lugares de estilo y se remitirán á las villas y poblaciones, circulándose al propio tiempo á los partidos de esta jurisdicción.

Fecho en esta ciudad de la Asunción, capital de la provincia del Paraguay, á 14 de septiembre de 1811.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora, vocal secretario.

En la Asunción del Paraguay en el expresado día, mes y año, yo el escribano de gobierno salí del cuartel general de esta plaza, acompañado de un piquete de soldados, sargentos, pífanos y tambores, haciendo cabeza el teniente de la compañía de granaderos, don Mariano del Pilar Mallada, y en los parajes públicos y acostumbrados hice publicar el bando antecedente por voz del mulato Miguel Maiz, que hizo de pregonero; lo que pongo por diligencia para que conste y de ella doy fe.

Ruiz.

Concuerda este testimonio con el bando original de su tenor y diligencia de su publicación, á que me refiero; y en virtud de lo mandado por los señores presidente y vocales de la superior Junta gubernativa de esta provincia, signo y firmo el presente en la Asunción á quince del expresado mes y año. En testimonio de verdad.

Jacinto Ruiz.
Escribano público y de gobierno.

LOS COMISIONADOS Á LA JUNTA

Excelentísima Junta gubernativa de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor :

Son las doce y media del día, hora en que acabamos de recibir de la junta del Paraguay la contestación de que incluímos á V. E. copia certificada. El bando y carta adjuntos los remitimos en los propios términos que se nos han dirigido, para no perder un solo momento en dar á V. E. noticia tan lisonjera. Mañana partimos por el paso de Itatí á la ciudad de la Asunción, inflamados del más ardiente deseo de terminar felizmente los negocios de nuestra comisión, en cuyo obsequio no perderemos diligencia ni fatiga alguna. Felicitamos á V. E. por el prospecto favorable que ya en este estado presenta el asunto, y esperamos fundadamente que el éxito definitivo corresponderá á las intenciones de V. E. y á los intereses generales de la causa común.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Corrientes, septiembre 23 de 1811.

Excelentísimo señor.

Manuel Belgrano. — Vicente Anastasio de Echevarría.

LA JUNTA DEL PARAGUAY Á LOS COMISIONADOS

Señores representantes don Manuel Belgrano y don Vicente Anastasio de Echevarría.

La contestación que VV. SS. nos citan, y ha dado á esta junta la excelentísima de Buenos Aires, corresponde á su carácter de justicia y moderación en el reconocimiento de nuestra independencia. Pueden VV. SS. proseguir su marcha desde luego á esta ciudad, como á un pueblo hermano y aliado para la común causa, á cuyo fin damos las órdenes necesarias al comandante de la Villa del Pilar, al de urbanos don Roque Antonio Fleitas, para que pasen á encontrar á VV. SS. en la costa del Paraná, y aun á Corrientes, si las circunstancias dan lugar, con el objeto de indicar y acordar con VV. SS. la ruta más oportuna, y nos será de mucha complacencia, si logran ocasión de proporcionar á VV. SS. los auxilios necesarios para esta jornada.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Asunción, septiembre 18 de 1811.

Excelentísimo señor.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora, vocal secretario.

Es copia :

Pedro Feliciano de Cavia,
Secretario.

CREACIÓN DEL TRIUNVIRATO

Á los señores representantes don Manuel Belgrano y don Vicente Anastasio Echevarría.

Por los dos documentos que se incluyen vendrá V. S. en conocimiento de la reforma que se ha hecho en el gobierno superior de estas provincias, y de los urgentes motivos que la impulsaron. Estas medidas tomadas en los momentos de apuro á que nos ha sujetado la desgracia de Guaqui, y la invasión de nuestros enemigos fronterizos, han conciliado la tranquilidad general, tanto porque para constituir la nueva forma de este poder se consultó el sufragio común, como porque los miembros que lo constituyen han merecido su aceptación. Este gobierno penetrado de la sagrada obligación que le impone una confianza de tanta monta, ha jurado retribuirla á costa de sus mayores sacrificios que siempre creerá inferiores á cuanto se debe al santo objeto que se ha fiado á sus cortas luces.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1811.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Paso.
Bernardino Rivadavia,
Secretario.

CIRCULAR

Los diputados de las provincias han reconcentrado su autoridad en la creación de un poder ejecutivo que han querido con-

fiarnos á pesar de las protestas de nuestra insuficiencia para desempeñar tan grave encargo. Nosotros conocemos las ventajas de este nuevo sistema, y las críticas circunstancias de nuestro estado han impulsado esta resolución; pero nada podemos esperar de nuestras fuerzas si los pueblos no concurren por su parte á dar un nuevo orden á los negocios públicos. Cualesquiera que sean los peligros que nos amenazan nos sobran recursos para salvarnos: los pueblos deben ser libres por todo derecho y á una causa tan justa no puede faltar arbitrio para sostenerse; sólo las pasiones pueden destruir esta obra: ellas han hecho decrecer nuestras glorias y el gobierno no exige otra cosa de los pueblos que una justa obediencia á sus determinaciones, y un eterno olvido de las divisiones y partidos que tantos males nos causaron. Bajo de estos principios el gobierno ha jurado sacrificar antes su existencia que prostituir en lo más pequeño la confianza que depositó en sus manos la voluntad de los pueblos por medio de sus representantes. V. S. puede estar cierto que son sinceras estas protestas, y que no se teme que el tiempo y nuestra conducta puedan desmentirlas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1811.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Passo.
Doctor José Julián Pérez,
Secretario.

Es copia:

Rivadavia,
Secretario.

CIRCULAR

En las críticas circunstancias de nuestros negocios era de primera necesidad organizar un sistema de secreto, unidad, y

energía para salvar la patria de los peligros que la amenazan. Una triste experiencia ha enseñado, que es imposible dar al gobierno este carácter sin disminuir el número de los gobernantes; y este convencimiento dictó á los diputados de las provincias, de acuerdo y común consentimiento con el pueblo de Buenos Aires, la resolución de criar un poder ejecutivo á nombre y representación del señor don Fernando VII, que reconcentrando la autoridad, y los poderes que los pueblos habían confiado á sus representantes, acordase los remedios necesarios para tantos males, reconociéndose en los mismos diputados el poder legislativo, que se reservan para los objetos y fines que fuesen más convenientes, según se manifestará en el arreglo que ha de circularse á las provincias y pueblos unidos. Así se verificó el día 23 del presente mes, reconociéndose por aclamación el gobierno nuevamente constituído, compuesto de tres vocales, y tres secretarios sin voto, para los diferentes ramos de gobierno, guerra, y real hacienda, haciendo recaer la elección como en personas de la mejor confianza, en los señores doctor don Feliciano Chiclana, doctor don Juan José Passo, diputados de esta ciudad, y don Manuel de Sarratea, y como secretarios en el diputado de Tarija doctor don José Julián Pérez, don Bernardino Rivadavia, y doctor don Vicente López: los diputados creen que con este paso tomen un nuevo semblante nuestros negocios; y en su consecuencia han acordado ordenar á V. S. se reconozca y jure en esa ciudad y su distrito el nuevo gobierno, encargando se celebre este acto con el decoro y solemnidad posibles, como un suceso tan importante á los intereses de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1811.

Doctor Gregorio Funes. Doctor José García de Cossio. José Antonio Olmos. Marcelino Poblet.

Manuel Ignacio Molina. Juan Ignacio de Gorriti. Francisco Antonio Ocampo. Juan José Passo. Don José Julián Pérez. Francisco de Gurruchaga. — Señores representantes don Manuel Belgrano y don Vicente Anastasio de Echevarría.

EL GOBIERNO Á LOS COMISIONADOS

Señores representantes don Manuel Belgrano y doctor don Vicente Anastasio Echevarría.

Aunque este gobierno no duda de que V. S. tendrán un cabal conocimiento de los apuros en que se halla la patria, sin embargo no puede omitir el participarles que está en el centro de una esfera urgentísima de males de la mayor magnitud. Ellos han decidido como primer remedio una transacción decorosa en lo posible, pero de todos modos pronta, con Montevideo. Á este efecto ha salido para esta plaza el 28 anterior el doctor don José Julián Pérez suficientemente facultado é instruído. Es probable que el resultado sea, el quedar la Banda Oriental hasta la conjunción de los ríos Negro y Uruguay bajo el gobierno de Montevideo, y que el ejército sitiador marche para esta capital, con el objeto de arreglarse en un pie de fuerza capaz de salvar los riesgos más inminentes. Con esta misma fecha se oficia al gobierno de la provincia del Paraguay bajo principios más liberales. Se le reencarga á V. S. el que no pierdan medio ni tiempo para disponer á los habitantes de esa provincia á cooperar activamente según las necesidades que sucesivamente

ocurran, y que ya en parte se preveen, á cuyo fin se noticiará oportunamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1811.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Paso.
Bernardino Rivadavia,
Secretario.

OFICIO RESERVADO DEL GOBIERNO

Señores representantes don Manuel Belgrano y doctor don Vicente Anastasio Echevarría.

De el contexto de la adjunta copia en que se contrae este gobierno á la solución de las proposiciones que le hace el del Paraguay, penetrará V. S. el espíritu que la ha animado, y que si el sentido que arroja especialmente la contestación de la proposición cuarta induce á comprender favorablemente en toda su extensión á los intereses de aquella provincia, en el concepto de V. S. no debe suceder así.

El gobierno del Paraguay, no penetrado aún de los verdaderos intereses que deben dar impulso á sus resoluciones, nos estrecha á la concesión de ventajas que después de no estar á los alcances de nuestras facultades, son puramente egoístas é interesadas, aprovechándose aún de las que reportó anteriormente. Á su consecuencia se deja al discernimiento de V. S. el que, sin perder de vista los principios adoptados en la instrucción que le confirió la junta al tiempo de su misión, se maneje en este asunto de un modo diestro, y con toda política teniendo presente los intereses de nuestro territorio, y llevando por objeto

principalmente el no despertar dudas, ni desconfianzas entre los paraguayos capaces de refluir perjudicialmente en el grande interés fiado al celo y reconocimientos de V. S. Todo lo cual me ordena este gobierno les prevenga para su inteligencia y manejo sucesivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1811.

Bernardino Rivadavia,
Secretario.

RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO Á QUE SE REFIERE EL OFICIO PRECEDENTE

Señores presidente y vocales de la Junta provisional del Paraguay.

Este gobierno ha considerado las cuatro proposiciones de V. S. como resultado de un libre y justo discernimiento de los derechos de los pueblos, y cree que jamás debe dudarse de los principios universales que fundan la cuarta proposición. En esta virtud tiene por unos mismos principios y sentimientos los suyos y los de V. S., y estando acorde en ellos, no duda que se cooperará con toda la prontitud y eficacia que esté á su alcance contra los riesgos en que pueda hallarse la patria comprometida tanto en esa provincia como en todas las unidas, de lo que á V. S. se dará oportunamente parte.

Se encarga muy especialmente á V. S. el que acelere su comunicación con los comisionados representantes don Manuel Belgrano y doctor don Vicente Anastasio Echevarría. Á ello urge imperiosamente la facie política que presenta en el día la Europa, pues á un juicio recto le demanda más temores que esperanzas respecto de todas estas provincias. No permite el

tiempo comunicar á V. S. un manifiesto que ha adoptado la corte del Brasil que descubre de lleno todas las miras que substancialmente se reducen á restablecer con mayor vigor el sistema colonial de toda la América española hasta su dominación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1811.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Paso. Bernardino Rivadavia.
Secretario.

Es copia:

Rivadavia.
Secretario.

EL GOBIERNO Á LOS COMISIONADOS

Señores representantes don Manuel Belgrano y doctor don Vicente Anastasio Echevarría.

Las adjuntas copias que se incluyen á V. S. se dirigen también á la junta del Paraguay con el objeto de persuadirla de las verdaderas intenciones que animan los procedimientos de la corte del Brasil, á cuyo efecto se ha detenido hasta el día de hoy el correo.

Sabe este gobierno, por cartas de aquella provincia, que sus habitantes se hallan imbuidos en la preocupación de que las miras del Brasil no salen de la esfera de posesionarse de la Banda Oriental en auxilio del gobierno de la plaza de Montevideo. Considere V. S. cuán funesta es esta impresión al interés general en los momentos estrechos de hallarnos amenazados por una fuerza respetable de aquella corte, y que descubre

abiertamente sus intenciones. Es, pues, de todo el interés de este gobierno que por los arbitrios que le sugiera su política y prevención, haga desaparecer tan vana confianza del ánimo de los paraguayos, inclinándolos á persuadirse firmemente del riesgo que se les aproxima si no toman medidas activas y enérgicas desde luego.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1811.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Paso.
Bernardino Rivadavia,
Secretario.

COPIA Á QUE SE REFIERE EL OFICIO ANTERIOR (1)

Excelentísimo senhor Presidente e mais senhores vocales da Junta governativa de Buenos Ayres.

Sendo por justos motivos que o direito das gentes legitima entrado no territorio desta campañha com alguas das tropas disponiveis au meo comando, previne o general em chefe do exercito de V. E. acerca das intensõens pacificas que me proponha observar. Senti que o meu inunciado não fose acolhido em sentido correspondente a miña ingenuidade, e que ña proclamação inmediatamente promulgada pelo mesmo general

(1) *Traducción.* — Habiendo por justos motivos que el derecho de gentes legitima penetrado en el territorio de esta campaña con algunas de las tropas disponibles á mi mando, previne al General en jefe del ejército de V. E., acerca de las intenciones pacíficas que me proponía observar. Deploro que mi anuncio no fuera acogido en sentido correspondiente á mi sinceridad, y que en la proclama inmediatamente promulgada por el mismo General, declarase enemigos á los portugueses sin atender á los esfuerzos que éstos hacen en am-

declarase inimigos os portugueses, sem atenção aos exforsos que eles practicão nos daos emiferios para salvar á Españha e seus dominios das opresõens exteriores e querelas intestinas que amenação a sua ruina.

Lamento tambem que não io continuem com maior exceso as devastaçõens das propriedades dos havitantes desta provincia, os quaes incesantemente me imploran meior de segurança contra as agreçõens cometidas pelos seus propios compatriotas; mas que até se arruinen os establecimentos publicos de que depende a forsa do Estado, como acaba de suceder na fortaleza de Santa Tereza.

bos hemisferios para salvar á España y sus dominios de las opresiones exteriores y querellas intestinas que amenazan su ruina.

Lamento también, que no sólo continúen con mayor exceso las desvastaciones de las propiedades de los habitantes de esta provincia, los cuales incesantemente me imploran mayor seguridad contra las agresiones cometidas por sus propios compatriotas; sino que se arruinen los establecimientos públicos de que depende la fuerza del Estado, como acaba de suceder en la fortaleza de Santa Teresa.

No puedo, finalmente, dominar el espanto que me causa un escandaloso papel incendiario dado recientemente á luz en tipo de imprenta de los Niños Expósitos de esa ciudad, con el título: Las Provincias del Río de la Plata á los portugueses americanos, que ahora se reparte aquí con el intento de provocar en los términos más pérfidos á los vasallos del príncipe regente mi soberano á una insurrección abominable.

Todos los actos arriba referidos, posteriores á mi venida, son procedimientos irritantes que deberían obligarme á mudar de lenguaje y de conducta, sin embargo, constante en mi sistema, y persuadido como estoy, de que V. E. los ignora y no los apoya, me permito llevarlos á la juiciosa circunspección de esa Excelentísima Junta Gubernativa, esperando de los virtuosos miembros que la componen hayan de considerarlos desde un muy serio punto de vista, y se sirva enviarme sin demora diputados de toda su confianza, munidos de plenos poderes, adonde yo estuviere, para concertar conmigo la pacificación consolidada, que fué objeto de mi proclama del 19 de julio anterior, la cual puede coordinarse con decencia y fundada justicia, teniendo por base los instructivos principios suficientemente dilucidados en el papel incluso, traducción portuguesa del original español.

Estimaré que V. E. imponiéndose por este oficio de cuanto es mi deseo evitar hostilidades se persuada juntamente de los respetos que tributo al sabio Congreso de esa Junta.

Não posso finalmente sujeitar o espanto que me causa um escandaloso papel incendiario dado recentemente á luz em thipo da imprenta dos meninos expositos de esa ciudade, com o titulo: *Las Provincias del Río de la Plata á los portugueses americanos*, agora espalhando aquí no intuíto determinado de provocar nos termos mais perfidos os vasallos do principe regente meu soberano a na insurrecião abominavel.

Todos os supra referidos factos posteriores a minha venida, são procedimentos irritos que deverião obrigarme a mudar de linguagen, e de conducta porem constante no meu sistema, o em quanto me persuado que V. E. os ignora, e não apoya, eu me delivero levalos a judiciosa circunspeção desa excelentisima Junta guvernativa, esperando dos virtuosos membros que a componem asão de tomalos em mui serio ponto de vista, e se dignem embiarme sem delonga depuitados de toda a sua confiança, munidos de plenos poderes para donde eu estiver, concertarem conmigo a pacificação consolidada, que fez objeto do meu proclama de 19 de jullio precedente, a qual pode coordinarse con desencia e fundada justicia, tendo por base os instructivos principios suficientemente dilucidados no papel incluso, tradusão portuguesa do original españhol.

Estimaré que V. E. coñhocendo por este oficio quanto desejo evitar hostilidades, se persuada juntamente dos respeitos que tributo ao savio congreso de esa Junta.

B. L. M. á V. E.

D. Diogo de Soussa.

Quartel general na Ilha de Paragui na Lagoa Mirim, 6 de septembre de 1811.

Es copia:

Rivadavia,
Secretario.

CONVENCIÓN
ENTRE LAS EXCELENTÍSIMAS JUNTAS GUBERNATIVAS DE BUENOS AIRES Y DEL PARAGUAY

Los insfrascriptos, presidente y vocales de la Junta de esta ciudad de la Asunción del Paraguay y los representantes de la excelentísima Junta establecida en Buenos Aires, y asociada de diputados del Río de la Plata, habiendo sido enviados con plenos poderes con el objeto de acordar las providencias convenientes á la unión y común felicidad de ambas provincias y demás confederadas y á consolidar el sistema de nuestra regeneración política, teniendo al mismo tiempo presente las comunicaciones hechas por parte de esta dicha provincia del Paraguay en 20 de julio último á la citada excelentísima Junta, y las ideas benéficas y liberales que animan á ésta, conducida siempre de sus constantes principios de justicia, de equidad y de igualdad, manifestados en su contestación oficial de 28 de agosto siguiente; hemos convenido y concordado, después de una detenida reflexión, en los artículos siguientes :

Art. 1°. — Hallándose esta provincia del Paraguay en urgente necesidad de auxilios para mantener una fuerza efectiva y respetable para su seguridad y para poder rechazar y hacer frente á las maquinaciones de todo enemigo interior ó exterior de nuestro sistema, convenimos unánimemente en que el tabaco de real hacienda existente en esta misma provincia se venda de cuenta de ella y sus productos se inviertan en aquel sagrado objeto ú otro de su analogía al prudente arbitrio de la propia Junta de esta ciudad de la Asunción, quedando, como efectivamente queda, extinguido el estanco de esta especie y consiguientemente de libre comercio para lo sucesivo.

Art. 2°. — Que asimismo el peso de sisa y arbitrio, que anteriormente se pagaba en la ciudad de Buenos Aires por cada ter-

cio de yerba que se extraía de esta provincia del Paraguay, se cobre en adelante en esta misma ciudad de la Asunción con aplicación precisa á los mismos objetos indicados : y para que esta determinación tenga en adelante el debido efecto, se harán oportunamente las prevenciones convenientes, en la inteligencia de que, sin perjuicio de los derechos de esta provincia del Paraguay, podrá para los mismos fines establecerse por la excelentísima Junta algún moderado impuesto á la introducción de sus frutos en Buenos Aires, siempre que una urgente necesidad lo exija.

Art. 3°. — Considerando que, á más de ser regular y justo que el derecho de alcabalas se satisfaga en el lugar de la venta donde se adeuda, no se cobre en esta provincia del Paraguay alcabala alguna del expendio que en la de Buenos Aires ha de hacerse de los efectos ó frutos que se exportasen de esta de la Asunción. Tampoco en lo sucesivo se cobrará anticipadamente alcabala alguna en dicha ciudad de Buenos Aires y demás de su comprensión, por razón de las ventas que en esta del Paraguay deben efectuarse de cualesquiera efectos que se conducen ó se remiten á ella, entendiéndose con la calidad de que, sin perjuicio de los derechos de esta provincia, podrá arreglarse este punto en el congreso.

Art. 4°. — A fin de precaver en cuanto sea posible toda desavenencia entre los moradores de una y otra provincia, con motivo de la diferencia ocurrida sobre la pertenencia del partido nombrado de Pedro González, que se halla situado de esta banda del Paraná, continuará por ahora en la misma forma que actualmente se halla, en cuya virtud se encargará al cura de las Ensenadas de la ciudad de Corrientes no haga novedad alguna, ni se ingiera en lo espiritual de dicho partido, en la inteligencia de que en Buenos Aires se acordará con el ilustrísimo señor obispo lo conveniente al cumplimiento de esta disposición interina, hasta tanto que con más conocimiento se establezca en el congreso general la demarcación fija de ambas provincias hacia

ese costado, debiendo en lo demás quedar también por ahora los límites de esta provincia del Paraguay en la forma en que actualmente se hallan, encargándose consiguientemente su gobierno de custodiar el departamento de Candelaria.

Art. 5°. — Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme á lo convenido en la citada contestación oficial de 28 de agosto último, tampoco la mencionada excelentísima Junta pondrá reparo en el cumplimiento y ejecución de las demás deliberaciones tomadas por esta del Paraguay en junta general, conforme á las declaraciones del presente tratado : y bajo de estos artículos, deseando ambas partes contratantes estrechar más y más los vínculos y empeños que unen y deben unir ambas provincias en una federación y alianza indisoluble, se obliga cada una por la suya no sólo á conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino también á auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios, según permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse á los progresos de nuestra justa causa y común libertad.

En fe de lo cual, con las más sinceras protestas de que estos estrechos vínculos unirán siempre en dulce confraternidad á esta provincia del Paraguay y las demás del Río de la Plata, haciendo á este efecto entrega de los poderes insinuados, firmamos esta acta por duplicado con los respectivos secretarios, para que cada parte conserve la suya á los fines consiguientes.

Fecha en esta ciudad de la Asunción del Paraguay á 12 de octubre de 1811.

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Manuel Belgrano. Pedro Juan Caballero. Doctor Vicente Echevarría. Fernando de la Mora, vocal secretario.

Feliciano de Cavia,
Secretario.

EL GOBIERNO Á LOS COMISIONADOS

Señores representantes don Manuel Belgrano y doctor don Vicente Anastasio Echevarría.

Se ha recibido el oficio de V. S. de 12 del presente á que acompaña el acta del 12 del mismo celebrada cerca de la Junta de la provincia del Paraguay en última resulta y transacción de los artículos pendientes que retardaba la interesante federación de ella con este gobierno. Son de su mayor satisfacción los artículos que ha acordado V. S., tanto porque en ellos no ha perdido de vista el principal objeto que dirigió sus pasos para alcanzar este fin, cuanto porque se ha conducido con la eficacia y rapidez que demandaba esta misión. Sin embargo cree este gobierno que aunque penetrado del verdadero espíritu que debe mover sus deliberaciones, se ha resignado á hacer algunos sacrificios, no debe sufragar el considerable que le resulta de la pérdida de parte de su jurisdicción comprendida en el artículo 4°, si su verdadero sentido es conceder al Paraguay todo el departamento de Candelaria. Sobre este único punto es que reencarga á V. S. dirigir las reclamaciones que puedan obtener de un modo favorable la subsistencia de nuestra delineación territorial.

Repite á V. S. este gobierno toda su consideración y le aprueba el pulso con que se ha manejado en este grave asunto, en que no menos que en todos los demás cargos fiados á su celo y conocimientos, ha acreditado á la patria el amor que le consagra.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1811.

NOTA DEL GENERAL RONDEAU Á LOS COMISIONADOS

Señores don Manuel Belgrano y don Vicente Echevarría.

Apenas tuve noticia cierta de que esa provincia había sacudido el yugo del antiguo gobierno, y que se había erigido en Junta en unión con Buenos Aires, la oficié exhortándola á que nos ayudase en esta lucha, á lo menos contra el nuevo enemigo de que nos veíamos amenazados, y en cuya repulsa es, igualmente que nosotros, interesada la provincia del Paraguay. Mi ánimo era contener á los portugueses, porque amenazándolos por esos lados, y en el estado de debilidad en que con fundamento lo suponemos para acudir con fuerzas bastantes á diversos puntos, lo poníamos en la necesidad de no moverse, y á sólo pensar en la seguridad de su propio territorio. No he merecido contestación á mi oficio, sin embargo que tuve noticia llegaron á esa los soldados que lo condujeron. Ha mes y siete días despaché en diligencia un teniente de la infantería de Corrientes con otro oficio para esa Junta, á que tampoco he tenido respuesta. En este estado he creído deber dirigirme á V. SS. suplicándoles pongan en obra todo su influjo, para que esa provincia haga mover parte de sus tropas hacia la frontera con el fin de llamar la atención de los portugueses, con lo que se conseguirá dividir sus fuerzas, cuando no se logre las repleguen á su territorio. El ejército de mi mando aunque muy fuerte para los de Montevideo, no es bastante para que obre contra éstos y los portugueses, pues á más de la dispersión que ha habído en la caballería patriota, que cansada de una penosa fatiga en una estación cruel, desnudez y falta de asistencia se ha disminuído en mucho, y acabádosele aquel brío con que principió y continuó por algún tiempo; la tropa de línea que sólo alcanza á

dos mil hombres, está una tercera parte absolutamente desarmada, y con todo me prometía conservar las ventajas adquiridas é intentar empresas de más bulto; pero una seria meditación me determina á pensar de otra manera. En las circunstancias me es de necesidad hacer una retirada, que ponga en seguridad el ejército hasta tanto que, reforzado, lo considere capaz de operar contra unos enemigos que reunidos se harán poderosos. Á las ventajas que entonces estoy seguro conseguir contribuirá mucho el movimiento que hagan en su provincia nuestros hermanos los paraguayos. Los portugueses á esta noticia es muy regular acudan allí, y no pueden hacerlo sin debilitarse. Yo espero que V. SS. activen á aquellos con lo que ciertamente se asegura un resultado feliz á nuestra causa. Aunque estoy resuelto á emprender mi retirada no la haré hasta tanto esté más próximo el ejército portugués, que ocupa ya Santa Teresa, y cuya vanguardia ha salido de aquel punto para Rocha.

Dios guarde á V. SS. muchos años.

Cuartel general de Arroyo Seco, 12 de septiembre de 1811.

José Rondeau.

CONTESTACIÓN Á LA ANTERIOR

Señor don José Rondeau.

Hemos interpuesto eficazmente con los señores de la Junta gubernativa de esta provincia todo el influjo que nos da nuestra representación pública cerca de ella, á efecto de que cooperen, en cuanto esté al alcance de sus facultades, á la consecución de los loables fines que propone V. S. en su oficio de 12 de sep-

tiembre último, y nos han ofrecido tomar en el asunto toda aquella parte que les permita la esfera de su posibilidad. No es esta una promesa indefinida ó de tiempo indeterminado, pues el primer día hábil de la semana próxima se revistarán acaso las tropas que deben marchar hacia Itapúa y Candelaria para operar según lo exijan las circunstancias. Igualmente nos ha asegurado este gobierno haber dado á V. S. en oportunidad de tiempo la debida contestación á sus cartas oficiales. Todo ello nos ha producido la satisfacción más completa, y no la tenemos menor en comunicar á V. S. el lisonjero resultado de nuestra interposición.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 12 de octubre de 1811.

Manuel Belgrano. Vicente Anastasio de Echevarría.

BELGRANO Á DON CELEDONIO JOSÉ DEL CASTILLO (1)

Señor don Celedonio José del Castillo.

Mi estimado amigo:

He preguntado por usted á este intendente gobernador, y me dice que hace tiempo ignora de usted; deseo que no sea falta de salud, ni algún otro mal, su silencio.

Desde el 28 del pasado me hallo en este destino en compañía del señor conjuez, doctor Echevarría; ambos con plenos

(1) Vease la página 225.

poderes para solidar la unión de la provincia del Paraguay con las demás del Río de la Plata; y estamos esperando la contestación de aquel gobierno para entrar á tratar con él lo conveniente.

Incluyo á usted las tres *Gacetas* adjuntas, en las que va la declaración que he obtenido para satisfacción de usted, respecto á la amistad que me profesa y relaciones que median entre nosotros: en vano la mentira se empeñará en sacrificar al hombre de bien; cuando el gobierno es justo, todos sus tiros son inútiles.

Comuníqueme usted sus noticias relativas á los limítrofes y no menos de la disposición de nuestros paisanos los naturales para defender su libertad; es preciso hacerles entender el inestimable valor de una prenda tan preciosa, y que debe preferirse la muerte misma á la esclavitud.

También convendría inspirar la idea en los americanos portugueses de que nuestra causa es suya, y que la guerra inicua en que los quiere meter, ó mejor diré, ha metido su corte con nosotros, sólo es para aumentarles sus cadenas; que nosotros los miramos como á hermanos, y todo lo tendrán si quisiesen venir á vivir en nuestro suelo, ó si queriendo no dejar el suyo, entran en nuestros intereses, y sacuden el yugo de fieras que los oprime: acompaño esa proclama para que si usted tiene proporción, procure que se entienda por ellos.

Hábleme usted algo de Corrientes y mándeme como pueda.

Manuel Belgrano.

Corrientes, 21 de septiembre de 1811.

RELACIONES
ENTRE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES
Y LA JUNTA DEL PARAGUAY

RELACIONES
ENTRE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES
Y LA JUNTA DEL PARAGUAY

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Á LA JUNTA DEL PARAGUAY

Señores presidente y vocales de la Junta del Paraguay.

Este gobierno ha aprobado los tratados que á su nombre han celebrado sus representantes con V. S. y mira con gran satisfacción empeñada á esa provincia en unir sus esfuerzos á los que los habitantes de éstas emplean por la libertad de la patria; sin embargo no puede menos que ofrecer á la consideración de V. S. cuán gravosa le es la desmembración de que trata el capítulo 4°, si su verdadero sentido es conceder en esa provincia el departamento de Candelaria alterando los antiguos límites y los graves perjuicios que reclamarían los pueblos en una condición que tanto perjudica á sus intereses. V. S. que puede conocer el valor de sus sacrificios sabrá oír los votos de sus beneméritos hermanos, y meditar la reforma que en esta parte pueda conciliarse con los justos intereses de la provincia; el gobierno espera que la deferencia de V. S. á unas consideraciones tan conformes á la justicia, y las relaciones que nos unen, contribuyan á estrechar más firmemente nuestros vínculos, y adquirir nuevos derechos sobre la gratitud de estos pueblos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1811.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísimos señores del Gobierno ejecutivo.

Excelentísimo señor:

Por el oficio de V. E. de 1° del corriente, queda enterada esta Junta del nuevo gobierno establecido en esa ciudad para el más fácil y expedito ejercicio del poder ejecutivo. El gran concepto que el público siempre ha formado y la fama nos había trasmitido de cada uno de los distinguidos sujetos que con preferencia se han destinado á tan importante encargo acredita seguramente el acierto de la elección. No hay duda que V. E. gobernará con aquella prudencia y actividad que exige el interés general de nuestra causa común y este será el más noble uso que puede V. E. hacer de las grandes facultades que se han depositado en sus manos.

En cuanto á los negocios de esta provincia nos es muy satisfactorio el ver la uniformidad de principios y sentimientos de V. E. con los que ella había adoptado y propuesto esta junta en oficio del 20 de febrero último. V. E. ha dado con esto una prueba, la más enérgica y expresiva de moderación y respeto hacia los derechos sagrados de los hombres, y ciertamente no será este rasgo el menos capaz de caracterizar la justificación, y el profundo discernimiento de V. E.

Los señores representantes vocal don Manuel Belgrano y conjuez de la real audiencia doctor don Vicente Anastasio de Echevarría habrán ya informado á V. E. con el tratado concluído aquí en virtud de su comisión consiguientemente á los principios justos y liberales que nos había anunciado la excelentí-

sima Junta al mismo tiempo de reconocer nuestra independencia en su contestación de 28 de agosto anterior. Estos dignos y distinguidos diputados se han atraído la aceptación común por un comportamiento que puede presentarse como un bello modelo de la práctica de las virtudes sociales. Habíamos aún deseado permaneciesen más tiempo en esta ciudad, pero su ardiente celo por el progreso de la causa general no les permitió más demora que la precisa.

Ellos mismos nos comunican ahora de Corrientes la agradable noticia de la proximidad de un tratado convencional con Montevideo, y si éste se verifica (como puede esperarse) no hay duda que bastará al menos por ahora para contener á los limítrofes, á no ser que corriendo el velo al disimulo de sus miras ambiciosas y ya bien conocidas, intenten obrar al descubierto. Los documentos que V. E. acompaña con otro oficio de 2 del corriente, que también hemos recibido, manifiestan bastantemente aquellos designios, y han servido para confirmarnos en el mismo concepto para el que teníamos ya suficientes datos y pruebas que se renuevan cada día.

Prescindiendo de la invasión del general don Diego de Souza á territorio español al especioso y arrogante título de pacificador cuyo solo hecho nos tenía de antemano en la resolución de no mirarlo con indiferencia si aquel general no desistía de este intento según lo tenemos insinuado al señor marqués de Casa Irujo en la contestación cuya copia acompañamos con la de la carta que recibió esta Junta, y dirigía á don Bernardo Velazco, puede decirse que esta provincia ha recibido agravios directos y más inmediatos por repetidos insultos de los portugueses (1).

Poco después de nuestra resolución nos dió aviso el comandante del fuerte Borbón, que el oficial que vino entonces conduciendo un pliego de Coimbra, se había explicado en tono im-

(1) Los documentos á que se alude aparecen en las páginas 250 y 256 de este volumen.

perioso, desmedido y aun amenazante sin otro motivo, que el no haberle querido consentir pasase adelante, y exigir de él que dejase allí el pliego para su remisión. No ha mucho que han venido á establecer un pequeño fortín ó guardia no lejos de uno de los otros dos presidios que tenemos en las costas del río Apa, sin duda para estar en observación de nuestros movimientos y apropiarse una extensión de sobre 60 leguas, que habiéndose considerado como un país neutral hasta el presente, debía al menos conservarse del mismo modo, especialmente atendiendo á los tratados preliminares de límites. Y últimamente recibimos aviso en este instante que en el Paso de la Cruz han cometido el atentado de sorprender la guardia y llevarse un lanchón, como se instruirá V. E. por las adjuntas copias del requerimiento que se les hizo y de la contestación que dió el comandante portugués, desentendiéndose de la restitución de aquel barco, y figurándose aun ignorante de su hecho, que siendo un verdadero robo, no debió consentir ni tolerarlo.

Desde los primeros instantes de nuestra revolución, se había oficiado de nuestra parte así al general don Diego de Souza como al Comandante de Coimbra, protestándoles continuar en buena amistad y armonía lo que hasta aquí tampoco se ha violado de parte nuestra, pero ya que nada ha bastado: debemos poner francamente en noticia de V. E., que aunque se compongan los negocios de Montevideo, y don Diego de Souza retire sus tropas, no podrá esta provincia dejar de tomar satisfacción de los portugueses, á fin de prevenir nuevos insultos y contener su ambición de dominar; y pues que ellos han procedido por la vía de hecho: su conducta nos deja autorizados para obrar en la misma forma.

Muy lejos de alucinarnos con los derechos eventuales, los miramos como uno de otros muchos medios inventados por la ambición y el despotismo para oprimir á los pueblos débiles, incautos ó imbéciles y despojar á los hombres del libre uso de sus

más sagrados derechos que les dió el Hacedor universal. Jamás podrá demostrarse, que un hombre pueda privar á toda su posteridad de sus más preciosos derechos naturales, sujetándolo perfectamente á la dependencia de una raza, ó llámese dinastía. Este es un monstruoso absurdo, y ya ve V. E. que sería preciso suponerlo, para dar entrada y fuerza á los derechos llamados eventuales. Aun esto procede en el concepto de un antecedente pacto espontáneamente concertado, el que si en nuestra América ha precedido ó no: ella lo sabe muy bien y podrá decirlo en todo tiempo.

Si ese mismo pacto de sociedad nunca pudo ser con otro objeto que el de su seguridad y prosperidad: por consecuencia lleva la tácita condición de quedar el hombre libre para darle nueva forma ó regla siempre que esos fines lo exijan. El hombre fué criado para ser el árbitro de su propia felicidad, y si por un camino encuentra escollos: es muy justo que pueda dirigirse á buscarla por otro rumbo, pero no es esta ocasión de disertar tanto menos cuanto consideramos profundamente grabados en V. E. estos sencillos elementos.

Lo que creemos conveniente es hacer respetable desde los principios el nombre de los pueblos empeñados en sostener la justa causa común. Nuestra principal atención en el día se dirige á organizar nuestras tropas y disponer los demás aprestos necesarios. Dentro de pocos días marcharán á Itapúa ó Candelaria dos compañías de fusileros y otra de artilleros á estar en observación del enemigo. Nuestro intento no es salir al teatro de la lid á hacer una mera apariencia ó demostración. Ni parece que esto sea lo más seguro y acertado para prevenir la contingencia de los sucesos. Así es nuestra idea, preparar una expedición formal de 1000 hombres, pero estamos faltos de fusiles y municiones, los que hay hacen falta no sólo para hacer respetar dentro de la provincia la autoridad del nuevo gobierno, sino también para custodiar nuestros establecimientos del nor-

te, que, declarado el rompimiento, sería forzoso proveerlos de armas y municiones, precaviendo alguna invasión. Este es el motivo de haber estado hasta aquí contemporizando con los portugueses á fin de no alarmarlos anticipadamente y despertar su atención antes de ponernos en estado de poder atacarlos debidamente.

Los señores representantes, con quienes hemos tratado esto mismo, habrían hecho presente el estado y resolución en que nos hallamos, y lo que en este particular deseamos. Nuestra solicitud se reduce á las armas y municiones que expresa la nota adjunta, en la inteligencia de que los recibiría con cargo de satisfacer su importe don Pedro Pascual Centurión, á quien con este objeto hemos destinado á esa. Sírvase V. E. proporcionarnos este auxilio, dejando á nuestro cuidado disponer una expedición, bien sea hacia las Misiones ó al norte á sitiar por el río y por tierra los fuertes de Coimbra y Miranda, como primeramente habíamos pensado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, 27 de octubre de 1811

Fulgencio Yegros. Doctor José Gaspar de Francia. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora,
Vocal secretario.

NOTA DE LAS ARMAS Y MUNICIONES QUE PROPONE COMPRAR LA PROVINCIA DEL PARAGUAY PARA SOSTENER LA CAUSA COMÚN.

700 fusiles.
40 quintales de pólvora.
50 quintales de plomo.

1000 balas de los calibres mayores de 12 hasta 24, á saber, 250 de cada uno.

2000 dichas de los calibres menores de 1 hasta 8. Un par de obuses con su correspondiente dotación.

300 granadas de mano.

Asunción, 27 de octubre de 1811.

Mora.

COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO POR EL SUBDELEGADO DE YAPEYÚ AL COMANDANTE PORTUGUÉS

Señor teniente y comandante don Joaquín Ferreyra Braga.

No obstante de los partes que á usted tengo dados anteriormente respecto á las órdenes que tengo de la provincia del Paraguay, para que en mi departamento evitase toda hostilidad contra ustedes, y en contestación me dice usted tiene órdenes estrechas de su coronel y comandante para que lejos de hostilizar este departamento, antes sí castigaría aquellos que quieran dar principio de guerra, y auxiliaría en caso necesario, pero lejos de esta seguridad, anoche á la una de la mañana se avanzaron de esta guardia con dos canoas cargadas de gente, y á este lado, dirigiéndose al arroyo llamado Yaguarí, distante seis cuadras de este pueblo, y á pesar de la resistencia de la guardia que estaba al cuidado del lanchón, por lo que ceñido y á las órdenes de mis superiores, hago á usted presente, y se ha de servir usted contestarme, haciéndole á usted responsable del hecho y de lo que pueda resultar en lo sucesivo.

Dios guarde á usted muchos años.

La Cruz, 13 de octubre de 1811.

Bernardo Pérez.

CONTESTACIÓN (1)

Sennor subdelegado e comme. do departamento de Yapeyú dom Bernardo Perez.

Fico imposto do oficio de Vm^ce^ do corrente dia e mes, em o cual me calonia de eu ser feito ostilidades desse lado em hua lanxa, e como ontém sahy desta guarda, e me passei a varias estancias nossas, a facer certas deligencias, que fui emcarregado, e agora acabo de chegar achando ameua guarda debaixo de armas, causado de hum alvoroto que Vm^ces^ fiserao esta noite. E como emtao querme Vm^ces^ facer cargo de hum suçeso, que da qui náo manou ? Em fin desde ja pongo na prezença do meu chefe, o seu officio, pois mequer parecer Vm^ce^ procura frívolos pertestos tal ves aõ seu entento.

Entre tanto que Dios guarde a Vm^ce^ muitos annos.

Guarda da Cruz, 13 de octubro e 1811.

Ó genneral Joaquim Ferreira Braga.

Son copias :

Mora,
Vocal secretario.

(1) *Traducción.* — Quedo impuesto del oficio de Vd. del corriente día y mes, en el cual me calumnia de haber hecho actos de hostilidad á ese lado en una lancha, y como hoy salí de esta guardia y pasé á varias estancias nuestras, á hacer ciertas diligencias de que fuí encargado, y ahora acabo de llegar encontrando á mi guardia sobre las armas, á causa de un alboroto que Vds. hicieron esta noche ¿ y cómo entonces, quiere Vd. hacerme cargos por un suceso el cual no ha procedido de aquí ? En fin, he puesto ya su oficio en conocimiento de mi jefe, pues me parece que Vd. busca frívolos pretextos tal vez á su intento. Entre tanto que Dios guarde á Vd. muchos años.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Á LA JUNTA DEL PARAGUAY

Señores presidente y vocales de la Junta de gobierno del Paraguay.

El oficio de V. S. de 27 de octubre, con las copias que le acompañan, á más de corresponder al juicio que este gobierno tenía formado, servirán para acreditar siempre, así como la unidad y justicia de los gobiernos libres de esta América la criminalidad de los hechos é intenciones de todos los que tratan minarlos y hostilizar sin decoro.

Este gobierno ha tocado el colmo de la satisfacción al leer los sólidos principios con que instruye V. S. sus procedimientos, intenciones y planes, para lo sucesivo, de operación. Es, pues, justicia el creer que serán firmes é inalterables sus principios: en cuya virtud nada hay que añadir á este respecto.

Al recibo de éste habrá ya V. S. instruídose de los tratados celebrados con el gobierno de Montevideo. Ellos han sido el efecto de una necesidad imperiosa: mas entran con ventura en el gran plan de nuestra independencia civil. El poder descuidar por ahora de ese punto de atención, que precisamente demandaba la mayor parte de las fuerzas de esta capital, y que aun cuando ello no podía esperarse con prudencia un resultado feliz, en fuerza de que el ejército del mariscal Souza cargaba ya sobre el nuestro que sitiaba la plaza de Montevideo: es cabalmente una de las medidas que más exige el plan de recuperar lo que tan desgraciadamente se ha perdido. Las provincias, pues, del Perú llaman la primera atención, ya por ser el manantial de nuestra riqueza monetaria, ya porque vencido el general Goyeneche y dispersado consiguientemente su ejército.

es indudable que todas las provincias que hoy tiraniza el general Abascal entrasen por sí mismas y sin que hubiese poder á resistirlo en la gran causa de esta América. De ello hay pruebas irrefragables; las comunicaciones secretas de Lima acreditan una disposición en aquella capital la más favorable hacia nuestro sistema: la misma se confirma particularmente en Arequipa y demás pueblos de la costa intermedia hasta Chile. Por las comunicaciones de Jujuy se noticia que en La Paz había habido un movimiento grande y general hacia la libertad y que el general Goyeneche se había visto en la necesidad de dividir sus fuerzas ocurriendo á muchos y varios puntos. Este prospecto debe ser, con probabilidad, progresivo hacia los intereses de este gobierno, llegando, pues, al grado oportuno marchará á la victoria un ejército bien disciplinado y respetable, en cuya organización no se pierde tiempo ni perdona fatiga.

El prospecto de la Europa se acerca aceleradamente al punto del desenredo, que debe ser de necesidad la época en que se fije la libertad de ambas Américas. Las cortes de la isla de León confiesan ya en público, aunque forzadamente, los derechos de los americanos, y cubiertas ya de un descontento general, dependientes en un todo del gobierno mercantil de Cádiz, y agitadas de un temor bastante prudente y preventivo, preparan su transporte á la isla de Mallorca. Acaba este gobierno de recibir cartas muy satisfactorias de de nombre y mérito y de algunos lores de Londres, y varios cónsules de diversos destinos con papeles políticos y militares y mapas de la mayor importancia por ser trabajados con aplicación á estos países y sus intereses.

Todo lo expuesto convencerá á V. S. del objeto y motivo que han hecho tan oportuna la transacción con Montevideo. Aquel gobierno de ningún modo ha querido entrar en contestaciones sobre los intereses de esa provincia, pero cree este gobierno

haber conseguido lo principal, cual es el que su navegación sea libre, y que los puntos precisos por donde Montevideo puede comunicar por tierra con esa provincia sea un territorio neutral en el que no puede haber ni entrar tropa ninguna sin avenimiento de ambos gobiernos contratantes. No se tiene la menor duda que V. S., en lo que resta con respecto al territorio de su mando, se uniformará á lo contratado por este gobierno, con quien tiene una universal identidad de intereses. Mas es conveniente llamar su atención hacia la extraña conducta de los jefes de Montevideo que han contraído todos sus cuidados á que nuestro ejército pasase sin pérdida de tiempo á esta Banda, cuando el ejército portugués lejos de hacer movimiento alguno retrógrado, en el día se sabe que lo ha hecho progresivo. Es, pues, preciso que V. S. analice las conjeturas que arroja tal conducta para que entren en el plan de sus precauciones. Ya este gobierno ha realizado lo que estaba de su parte instituyendo una tenencia de gobierno en el pueblo de Santo Tomé; la que ha provisto en el coronel don José Artigas, general en jefe que se acerca á una fuerza de 4000 hombres, dos mil de ellos bien armados. Á este general se le ha ordenado la armonía y concierto con las fuerzas del mando de V. S.

Las copias de la carta del marqués de Casa Irujo, de la orden de la anterior regencia de España y de la contestación que se hayan encontrado de los jefes de Montevideo y de don Bernardo de Velazco; la que se acompaña con el número 1° para conocer á V. S. todo lo que muda el aspecto político de nuestra situación.

Con respecto á la nota de armas y municiones que V. S. solicita, este gobierno queda tomando los conocimientos que necesita para remitir con brevedad todo lo que esté á su alcance y permitan las actuales necesidades; desde luego asegura la remisión total de algunos artículos; mas, con respecto á todos entregará oportunamente á don Pedro Pascual Centurión.

Este gobierno, movido del interés que tiene en el bien de esa provincia y permanencia de su gobierno, hubiera recibido con importancia noticia circunstanciada de la conjuración que V. S. le indica. Por desgracia, casi á un tiempo mismo han oscilado con riesgo los primeros gobiernos libres de esta América; con respecto á Chile instruyen suficientemente los impresos que se remiten. Por lo que hace al gobierno de esta capital, se acompaña la copia número 2, á fin de que V. S. precaucione prudentemente cualquier siniestro informe que la malicia ó equivocación pueda arrojar á ese país; en primera ocasión se instruirá á V. S. plenamente así sobre este punto como sobre los demás que ocurran.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1811.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísimos señores del Gobierno ejecutivo.

Por el oficio de V. E. de 20 del vencido noviembre ha visto con suma complacencia este gobierno como el suyo de 27 de octubre y copias que le acompañaron, han sido tan del agrado de V. E. que desde luego, estimándolos por unos documentos de grande importancia y utilidad á la causa común, los ha destinado á entrar en el número y clase de los que deben servir para siempre demostrar la justicia y necesidad con que se han constituído los gobiernos libres de esta América.

Instruído este gobierno de los motivos que han estrechado á ése á la resolución de acceder á los tratados y concordato que se han celebrado con el de Montevideo; no ha podido menos

que guardarlos con V. E. de imperiosa necesidad, y mucho más al considerar que entre estos objetos se cuenta por uno de los más principales el economizar la sangre de esos ciudadanos intrépidos para emplearla con oportunidad en los más análogos á decidir su futura suerte. De las reflexiones que hace V. E. resulta ser positivo que las provincias del Perú llaman la primera atención, en cuya consecuencia se halla ese gobierno organizando un respetable ejército para ocurrir á aquellos importantísimos puntos, en la inteligencia de que el éxito no podrá dejar de ser muy feliz y favorable á nuestro sistema, atentas las poderosas razones y principios de que se halla V. E. orientado por las comunicaciones secretas que ha logrado.

Como principalmente interesado ha celebrado este gobierno así las noticias y cartas satisfactorias que ha recibido V. E. relativas al bien de ese país, como las que hacen creer se acerca la época en que se fije la libertad de ambas Américas.

Supuesta la libre navegación y la neutralidad del territorio por donde Montevideo puede comunicarse con esta provincia, cuyos puntos resultan decididos de los indicados tratados en términos de no poder introducirse tropas en parte alguna de aquél sin expreso conocimiento y consentimiento de ambos gobiernos contratantes : es ciertamente repugnante la conducta que se sirve V. E. noticiar guardan aquellos jefes en contraerse cuidadosamente y anhelar á que las del ejército de Buenos Aires pasen sin pérdida de tiempo á aquella Banda, cuando se sabe que el portugués hace movimientos progresivos. Este gobierno no puede menos que hacer el correspondiente alto en esta saludable advertencia, y en su consecuencia valerse de las medidas de una prudente precaución, previniendo toda siniestra intención que de parte de dichos jefes pueda meditarse.

Este gobierno se ha persuadido firmemente de que V. E. queda eficazmente tratando la remisión de las armas y municiones que ha solicitado, y no tiene la menor duda que en la

gran parte que toma esa provincia en los intereses de ésta, debe contarse este principalísimo objeto.

Las correspondencias de Montevideo con don Bernardo de Velazco, y de éste con los portugueses, no hay la menor duda de que en los primeros movimientos de nuestra feliz revolución se dieron al fuego por los antiguos mandatarios; por ello es que no se han remitido á V. E. las copias que se sirve insinuar á excepción de la que se adjunta, de la carta interceptada á don Gaspar Vigodet, la que puede ser de alguna utilidad (1).

Luego que se substancien y pongan en estado las causas de los autores de la nueva conjuración, se remitirán á V. E. las noticias é instrucciones circunstanciadas que desea, como cointeresado en los adelantamientos de esta provincia y su gobierno. En él quedan las dos copias que distinguidas con los números 1 y 2, se sirve V. E. incluirle, en cuyo poder advierte quedan igualmente las que dirigimos de la carta del marqués de Casa Irujo, orden de la Regencia de España y contestación de este mismo gobierno al insinuado embajador.

La unión é íntimas relaciones que estrechan á ésta con esa provincia, ha hecho que meditemos con seriedad la desmembración y alteración de límites de que habla V. E. en su oficio de 31 de octubre refiriéndose al capítulo 4° de los tratados celebrados entre ambas, y ciertamente los conocimientos que se han adquirido sobre los indicados límites de esta provincia, hacen ver que el departamento de Candelaria ha estado comprendido siempre en ellos por lo que hace á ambas jurisdicciones real y episcopal de esta misma provincia. No obstante se tendrá muy presente este punto para tratarlo en el primer congreso que se celebre de sus vecinos y moradores, de cuyo común sufragio pende la resolución del caso, y esté V. E. persuadido que este gobierno hará cuanto le sea dable porque sea asequible

(1) El documento á que se alude aparece en la página 264 de este volumen.

la reforma que solicita del insinuado capítulo en obsequio de los indicados vínculos que unen á las dos provincias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, 19 de diciembre de 1811.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora,
Vocal secretario.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísima Junta de gobierno de Buenos Aires.

El coronel don José Artigas, comandante de las tropas de la Banda Oriental, nos acompañó en 7 de diciembre anterior el oficio de V. E. relativo á la armonía y acuerdo que debe entablar con esta Junta para la común defensa de los sagrados intereses en que nos hallamos comprometidos, y rechazar á los portugueses, con cuyo motivo nos convida á entrar en un plan combinatorio de ideas y ataques para lograr el escarmiento de dicha potencia, y que nuestras armas siempre triunfantes y gloriosas puedan levantar un padrón en el firmamento.

Le hemos contestado que esta provincia queda unida íntimamente á su ejército y tropas, porque desde el momento feliz de nuestra dichosa reunión con ese gran pueblo, dijimos con más sencillez que el orador americano: Hemos plantado el arbol de la paz, y enterrado bajo de sus raíces el hacha de la guerra, en adelante descansaremos á su sombra y haremos que resplandezcan los vínculos que han de unir á todo este continente. Sin embargo de que V. E. por sus calculables ocupaciones no

ha podido auxiliarnos con el armamento que pedimos oportunamente, le aseguramos por contestación (sin que esperemos prescinda ó se olvide V. E. de este importantísimo encargo) que estamos prontos á la confederación y ataque, para cuya rectificación hemos enviado al capitán graduado don Francisco Bartolomé Laguardia, por cuyo órgano y conducto se podrá tratar y arreglar el proyecto con conocimiento de los puntos, parajes y localidades cuyas dificultades no es fácil vencer y concertar por medio de cartas oficiales.

Al mismo tiempo por pronto socorro le hemos despachado cincuenta petacones de tabaco y otros tantos tercios de yerba mate para el gasto de su ejército, quedando con el dolor de no haberle podido enviar los tejidos de algodón que nos pidió, pues no los hay en la ciudad, ni aun los tucuyos que nos vienen de esas provincias meridionales. Esta generosa y pronta dirección ha sido una demostración sensible y muy debida á la unión y firme alianza que hemos jurado con esa excelentísima Junta, no menos que un pequeño índice de gratitud á las sinceras ofertas con que nos ha honrado el mencionado coronel Artigas, franqueándonos ganados de asta y caballos, de que no hemos hecho uso por no necesitarlos. V. E. sabrá imprimir en este gran jefe los más honrosos sentimientos para que nuestra recíproca concordia sea inalterable, pues de ese modo seremos inexpugnables y nuestros brazos serán los muros que han de contener á los enemigos externos é internos que derraman la manzana de la discordia y desunión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Asunción, 19 de enero de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Á LA JUNTA DEL PARAGUAY

Señores de la Junta gubernativa de la provincia del Paraguay.

Se han verificado al fin los fundados recelos que tenía este gobierno de la conducta perspicaz de nuestros enemigos. Después que nada se ha omitido para sostener la neutralidad y buena armonía con la plaza de Montevideo, después de haber rendido á este objeto los más grandes sacrificios, los jefes de aquel pueblo, desconociendo la buena fe de los tratados, acaban de dar una prueba inequívoca de sus proyectos ambiciosos. Sin precedente declaración ni motivo han destacado sus corsarios que nos bloquean este puerto. Para una violación tan escandalosa no ha intervenido otro antecedente que intentar este gobierno enviar algunos auxilios al general don José Artigas, que como avisamos á V. S., se hallaba amenazado de un próximo ataque de los portugueses y expuestas á la desolación mil familias patricias que se han acogido á la protección de nuestras armas, huyendo de la opresión de los enemigos irreconciliables del nombre americano. Son ya notorias miras y sentimientos de los jefes españoles y el modo inicuo con que corrieron el velo de su perfidia. Ya no puede quedarnos duda de sus intenciones. Unidos y de acuerdo con los portugueses, tratan de conquistarnos como á pueblos salvajes y repartirse el patrimonio de nuestros hijos. No, no lo conseguirán si los pueblos libres unimos nuestros recursos para destruir completamente sus bárbaros proyectos. Ahora es cuando la patria exige la conformidad de nuestros movimientos y operaciones. El gobierno adopta con toda su energía cuantos medios están á su alcance para enviar á la Banda Oriental un ejército de

cinco mil soldados, cuya primera división está ya en marcha para la Bajada de Santa Fe. Si V. S. puede socorrernos con mil hombres armados para que refuercen nuestro ejército será segura la victoria. V. S. conoce que si no operamos en unidad nos exponemos á ser batidos en detalle, y para que no llegue este desgraciado caso es necesario arrostrar todas las dificultades. Los enemigos tienen sus fuerzas todas en la Banda Oriental, y allí es preciso aniquilarlos, antes que reciban nuevos refuerzos que esperan de Europa, á virtud de la ocupación de Portugal por las armas francesas. En cambio, auxiliará á V. S. este gobierno con dinero, municiones y cuanto esté en la esfera de sus facultades, y en caso que los portugueses amenacen esa provincia, allá irán nuestras divisiones á defenderla. Entre tanto, es indispensable no perder de vista el grande objeto de ir aumentando y organizando la fuerza, en la seguridad de que luego que lleguen las armas que se esperan participará V. S. también de este socorro tan necesario para hacernos respetar. Ello es que no queda otra alternativa que la muerte ó la victoria, y para conseguir ésta no hay otro medio que unir nuestras fuerzas y recursos. Este gobierno lo espera todo de la actividad de V. S. y del valor y notorio patriotismo de los dignos habitantes de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 13 de enero de 1812.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísima Junta de Buenos Aires.

Esta provincia en su primera época y descubrimiento reconoció por términos al oriente, el Brasil con inclusión de Santa

Catalina : al norte el país de las Amazonas ; al occidente, el Perú y Chile ; y al mediodía, la tierra magallánica ; dentro de esa vasta dilatación fundó ocho ciudades, catorce poblaciones, varias villas y muchos pueblos hasta el año de 1592, según el contexto de las reales cédulas de 7 de junio de 1618, 20 de octubre de 1678, 27 de julio del siguiente y 26 de junio de 1797, extendiéndose hasta la laguna de los Jarayes á donde llegó el señor Álvaro Núñez Cabeza de Baca, que zarpó de acá en septiembre del año de 1546, con diez bergantines y algunas canoas.

Sus ideas fueron magníficas, y entre ellas las de facilitar la comunicación con el Perú, haciendo alguna mansión en el puerto que llaman Candelaria, ó por otro nombre de Ayolas, que está al frente de la sierra de San Fernando, sabiendo que este había penetrado el camino desde dicho punto. El señor don Domingo de Irala con la noticia de la fundación de Chuquisaca, y felices sucesos de Pizarro, envió legados á Lima ofreciendo su gente. Por esta relación, que nos han conservado la tradición y memorias puntuales de los principales sucesos de esta gran provincia, fácilmente, se deja entender, que tuvimos comunicación con el Perú en medio de los riesgos y oposición de las innumerables tribus de caníbales y antropófagos, que ocuparon nuestros derechos para domeñarlos. Si tuviéramos el itinerario de don José Sánchez Labrador, que ha desaparecido de estos archivos, ó la historia completa, que trabajó de su provincia, de que se aprovechó el abate Gaspar Juarez, y si no nos hubieran también robado los curiosos apuntamientos que dejó el padre Juan Bautista, daríamos á V. E. en la mayor parte las noticias que se sirve pedirnos en oficio de 13 del anterior.

Aquel venerable sacerdote se internó hasta los Chiquitos reducidos, desde donde trajo las campanas que hay en el pueblo de Belén, situado sobre el río de Iparé, dentro de la jurisdicción de Villa Real : con esta certidumbre un buen vecino amante de la prosperidad de esta provincia trató de allanar la facili-

tación de dicho camino; en efecto, se envió una carta al gobernador de ellos don Melchor Rodríguez, y acordados con él los intereses de nuestras relaciones y medios de realizarlas, el virreinato desbarató la empresa al pretexto de no dar ocasión á los portugueses de entrar en reconvenciones.

También es evidente que desde acá fué el señor Nuflo de Chaves á la fundación de Santa Cruz de la Sierra el año de 1548, y que la recíproca llevanza de ganados y otros artículos, se continuó aun después de la desmembración de dicha provincia.

Cerca del Bermejo, que cae frente á Corrientes en el riacho de Antequera, se fundó Buena Esperanza el año de 1570 ú 85 á la parte del Chaco con varios pueblos que no existen en el día; desde dicha ciudad se sabe que hubo camino al Perú, y que los exjesuítas levantaron varios mapas é itinerarios de su territorio, ríos, arroyos y las vías más rectas y seguras para la comunicación entre ambas provincias.

El coronel don José de Espínola por comisión del antiguo gobierno hizo una expedición el año de 1794: partió desde el Curupaití, que está más abajo de Ñembucú, llegó hasta Salta, y regresó por el mismo rumbo: el itinerario que presentó se envió á ese virreinato con una exposición circunstanciada de las ventajas que se seguirían de poner corriente la comunicación: lejos de propender á ello, embarazó la segunda expedición que querían hacer varios vecinos á sus espensas por el interés de vender algunas mulas y ganados.

Es de advertir, que antes de esta empresa se había presentado en esa don Ignacio Gregorio de Achard, pidiendo licencia para la apertura, cuya solicitud se remitió al antiguo gobierno para que la auxiliase: entraba también en ella el finado presbítero don Francisco Amancio González, que por medio de los indios Machicuis, Pitilagas, y otras parcialidades había formado su derrotero, y según él debía tomar la dirección, ó bien desde Villa Real ó de Iguamandiyú.

Después de esto no cesaron las especulaciones de esta provincia, pues un patricio demasiado práctico, asociado de otros indios, llegó hasta divisar los vestigios, fragmentos y arbolados de una población desamparada que se dice haber sido perteneciente á Potosí, hasta la cual pueden ir carruajes; pero habiendo trasfugado á los dominios portugueses, nos ha perturbado el designio que teníamos de proporcionar la apertura y comunicación á beneficio de sus luces.

Todos estos antecedentes, de que hemos dado índice, deben parar en el archivo de ese virreinato: en él también debe existir la historia ó descripción de esta provincia que formó el comisario don Félix Azara, deducida en parte de dichos papeles y otros anales, que sacó del ilustre Cabildo, cuyos ejemplares hizo recoger el gobierno; pero sabemos por narración de algunas personas que en ella se trataban los puntos que investiga V. E., y acaso lo haría con alguna individualidad por los mapas y croquis que recogió.

Finalmente, V. E. debe tener á mano los itinerarios del coronel Arias, y don Adrián Cornejo, que vinieron desde Salta por el Pilcomayo, que desagua un poco más abajo de la villa de Ñembucú, y se dilata más allá de Potosí: otro brazo se derrama á la frente de Lambaré á distancia de dos leguas de esta ciudad; pero no es navegable; las relaciones del ilustrísimo señor don Lorenzo Suarez de Cantillana, electo obispo de esta provincia y las de don Manuel Victoriano de León, vecino de Corrientes, que por encargo de una casa de comercio de Cádiz entró en el proyecto de poblar el Chaco y abrir la comunicación con las provincias del Perú á sus espensas por la concesión de ciertas gracias.

Aunque V. E. debe tener un conocimiento más circunstanciado de todos estos pasajes hemos creído indispensable recordarlos para que facilitando y reuniendo todos estos preciosos monumentos, mande levantar un plano, que igualmente nos

sirva acá de guía, pues cabalmente estamos en el mismo compromiso de descubrir el camino más cómodo y recto, con cuya idea en el manifiesto que dimos al público el 6 de enero una de las materias que más nos ocupó, y deseamos presentar, es la facilitación de este proyecto, ofreciendo premios y ventajas á los genios inventores: sin embargo de lo cual hemos mandado venir indios del Chaco para ciertas exploraciones y tentativas, sin las cuales nada emprenderemos para no perder tiempo con gastos dispendiosos entre el caos de noticias obritantes y demasiado confusas por falta de los buenos mapas y papeles que se han perdido por incuria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, 15 de febrero de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero. Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísima Junta de Buenos Aires.

Deseosa esta Junta de dar á V. E. alguna razón más circunstanciada sobre los puntos que inquiere en su oficio de 13 de enero, lo transcribimos al ilustre cuerpo municipal, cuya contestación dirigimos en copia autorizada. Por ella se comprueban las dificultades, que expusimos en el nuestro anterior de este mismo mes, pues aunque el gran Chaco (cuya extensión se dilataba hasta 300 leguas de longitud, y ciento de latitud, que es la que se computa al terreno, que hay entre el Tucumán,

montes que corren desde Córdoba hasta las Minas del Perú, la región de los Charcas, Santa Cruz de la Sierra hasta el Lago de Mamoré, y ríos de la Plata y Paraguay) es transitable y navegable: son con todo insuperables los escollos que se presentan por la inundación que se experimenta frecuentemente, y peligros inevitables de la multitud de naciones que lo habitan.

Abrir camino por tierra no es difícil: lo es sí proporcionarlo con seguridad: por muchas partes se puede allanar: elegir la vía, y dirección más rectas, cuyo piso no sea tan incómodo para los carruajes y caballerías, es la obra que se debe emprender: abierto interesa poner fuertes: porque sin ellas es arriesgar las vidas y haciendas de los viajantes: no atribuimos á otra causa el no estar franca y poblada toda su esfera en medio de los repetidos mandatos, y estrechantes providencias que se han expedido sobre ello.

Es constante, que habiéndose determinado por orden de su magestad una entrada general, no con el objeto de debelar á los indios, sino con las miras de sujetarlos á reducciones y municipios, levantando poblaciones de españoles, se puso en ejecución siendo gobernador en el Tucumán don Gerónimo Matorras, de esta provincia salieron tropas en número considerable al tiempo que por común acuerdo de todos los gobiernos se habrá prefijado, pero hubieron de volver casi á pie con pérdida de seis mil caballos, y llenos de indigencia por haber sido copiosas, y casi de por día las lluvias: después de tanto afán, y gastos, nada se logró, sin embargo que las otras provincias aplicaron el mismo esfuerzo: de estas expediciones debe haber constancia en el archivo del virreinato.

Después de estas se han hecho otras también desde acá, en seguimiento de los indios, que por repetidas veces han pasado á invadir y depredar las estancias de ambas costas: pero nunca hemos podido alejarnos, y rara ha sido la ocasión de darles alcance, aun siguiendo sus vestigios, por la facilidad que tienen

de esconderse en los esteros, pajonales montes, y otros escondrijos latentes inaccesibles para nosotros: por eso, y la escasez que hay de arbitrios, no está pacificado ya el Chaco: el Paraguay ha de entrar en el empeño de abrir el camino mejor; y cuando haya logrado marcarlo, lo tratará con V. E., y las demás provincias, y ciudades, pues por sí sola no podrá emprender la grande obra de hacerlo transitable con firmeza, y de un modo permanente, que ponga á salvo las vidas y haberes de los que hayan de circular, y seguir su carrera.

Por el río es todavía más difícil, y contingente la comunicación con las provincias del Alto Perú, la navegación de este es muy conocida, y segura hasta el Fuerte de Coimbra : más adelante se halla el pueblo de Alburquerque, de cuyo punto, según las observaciones más verosímiles, tomaron el camino por tierra el capitán Nuflo de Chaves, y los enviados de don Domingo de Irala: pero mientras no evacuen los portugueses dicho establecimiento será imposible pasar adelante, pues aunque por el artículo 15 del tratado preliminar del 11 de octubre de 1777, debe ser franca y común la navegación, habiendo mandado don Joaquin Alós al capitán de navío don Martín Boneo, asociado del piloto don Ignacio Pasos á levantar un plano del río y otros objetos interesantes á la facilitación de la demarcación de límites, no les permitieron, que continuasen la navegación.

Hubiera sido muy importante para refrescar la memoria de la ruta, y dirección, que llevaron los primeros pobladores; y aun después el padre Sánchez, y otros; por esta razón el marques del Valdelirios en informe que dió á su magestad el 30 de junio de 1774 que se dirigió á esta provincia en real cédula de 21 de enero de 77, dictaminó que en la boca, y orillas del río Tacuarí, ú otro se fijase algún establecimiento para facilitar la comunicación con los Chiquitos. No hay duda que todo aquel territorio fué nuestro, y que los portugueses nos ocuparon las

preciosas minas que están disfrutando, de cuyas riquezas y productos nos dan clara noción las historias, y la real cédula de 23 de abril de 1569 que analiza el ensayo, que se hizo del oro que remitieron por prueba los vecinos del pueblo de Morornos, provincia de los Cheaves, siendo igualmente evidente que el mencionado Chaves encontró una veta de fierro cuyo metal nos fué sobremanera útil á los principios.

Como en dicho oficio hicieron mención de los dos ríos Bermejo y Pilcomayo, añadiremos las particularidades, que nos han ocurrido. El primero llamado Río Grande, y en dialecto abipón *Iñate,* tiene su cuna en los Alpes del Perú: su curso es rapidísimo y para pequeñas embarcaciones; por él, á fuerza de grandes expensas y peligros, se conducía en la primitiva el dinero del mismo Perú: esta navegación se abandonó muchos años ha, así por las insidias de las muchas naciones que hay á sus márgenes, como por los sirtes, peñascos y raigones de que abunda: el comisario de la tercera partida de división de límites don Félix Azara, por medio de los indios paraguayos, trató de averiguar su caudal de agua en la parte que desagua en el Paraguay, con la idea de navegarlo en canoa: pero al fin abandonó la empresa por los escollos que se encontraron.

El Pilcomayo que también tiene su origen en el Perú, se divide en dos brazos á distancia de ochenta leguas de esta, formando una isla de igual extensión; el primero se llama Río Sabio, y en guaraní *Araguaaí* por la suma sagacidad que se necesita para navegarlo: en suma, ni siempre, ni por todas partes es navegable. El padre Agustín Castañares, natural del Tucumán entró en él, y al fin fué crucificado el 15 de septiembre de 1744, por los bárbaros mataguayos. Son muchas las naciones que habitan desde los confines del Tucumán y Santiago, hasta los Chiquitos, y laguna de los Jarayes: don Jorge Juan, y su socio don Antonio de Ulloa, nos dan testimonio de las diligencias que hicieron algunos misioneros en varias ocasiones,

y que no las hallaron: sin embargo sabemos que moran á las márgenes de dicho río, y que desde ellas han hecho daño con las flechas á los que han navegado por él en yangadas, y otras pequeñas embarcaciones.

Hay otros ríos más pequeños; á saber: el de Centa, Ochoyas, Jujuy, Sinancas, rio Negro, río Verde. Atopehema, río Rey, Schimayé, el Malabrigo, ó Nebo: el Inespín, o Narahegue, el Eleya, y otros, que se fatigaría la memoria en referirlos: sin embargo, por muy nombrado, no omitiremos el río Salado, llamado así en las cercanías del castillo de Valbuena, río Arias, y río del Pasaje, según la variación de Albeo: hacia Santa Fe, cuya primitiva fundación fué en sus inmediaciones, se llama río Coronda, por donde únicamente es navegable. Las crecientes, el derrame de sus aguas, y las fluviales, hacen sumamente paludoso el piso, y difícil el camino. V. E., que tiene á la mano la historia de los abipones de Martin Dobrihzoffer impresa en Viena el 1704, la que publicó en Venecia en 79 Domingo Muriel ilustrando con notas, y adiciones; la de Charlerois enemigo declarado de las glorias del Paraguay, por los motivos que indica el señor Macanas; la del abate José Folis, y la descripción corográfica del gran Chaco por el padre Pedro Lozano, podrá por ellas, con más certidumbre y conocimiento, fijarse en las ideas que se ha propuesto sabiamente de introducir tropas, y armamentos al Alto Perú por el Chaco, cuyo acceso, aunque difícil, el tiempo que presenta medios para todo, la prudencia, la meditación, y las máximas bien ordenadas, podrán alcanzar á vencer todos estos obstáculos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, febrero 18 de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván.
Secretario.

INFORME DEL CABILDO DE LA ASUNCIÓN

Señores presidente y vocales de la superior Junta gubernativa.

Señor:

El Cabildo de justicia y regimiento de esta ciudad ha recibido el venerado oficio de V. S. de 5 del corriente mes, en el que se sirve trasladarle el de 13 del anterior, que le pasó el gobierno de Buenos Aires relativo á que « interesa sobremanera á aquel gobierno para los altos fines, que se ha propuesto en obsequio de la libertad de la patria una exacta noticia de los caminos que por esta provincia faciliten el más breve transporte de tropas, artillería y demás á los interiores del Perú, ya sea por navegación ó ya por tierra firme con circunstanciada expresión de ellos, puntos de donde parten, en donde terminan, los ríos que intermedian y obstáculos que ofrecen, medios de removerlos, y auxilios, con que pueda contarse, distancias y demás conducente á formar una idea cabal del caso, y del número de tropas que podrá marchar, y en qué tiempo llegan á aquellos destinos, etc. » Sobre cuyos puntos previene V. S. que aprovechándonos de los conocimientos que tengamos, ó memorias que haya en el archivo, se dé la razón circunstanciada, que solicita la excelentísima Junta por la puntualidad y orden del oficio, según las ideas con que este Cabildo se halle conducentes á la materia. Contestamos á V. S. que son muy remotas, y obscuras las noticias que tenemos del Gran Chaco, sólo sí sabemos que son imponderables los escollos que se ofrecen, de bosques, tacuarales, inmensos bañados atascosos y otros, que llaman cenisales: que en tiempo de seca no puede transitarse por la falta de aguadas en largas distancias; y en tiempo de lluvias, como

es toda tierra baja, se aniega en tal manera, que es imposible andarlo sin peligro de perecer: cuya prueba nos dan las muchas expediciones que se han hecho de esta al Chaco en la antigüedad, y en nuestros días, que han sido desgraciadas con pérdidas incalculables, sin haberse apartado de este río Paraguay á larga distancia: tal fué la expedición que se hizo en tiempo del señor gobernador don Jaime Saujuz, de crecido número de gente, que no pudieron separarse á más de cuatro leguas de distancia del río por no encontrar camino para alejarse adentro por los muchos atajos, que lo impedían no obstante llevar mapa; de modo que sólo en caballos perdieron más de dos mil, á cuya pérdida y regreso en breves días contribuyeron las aguas, que sobrevinieron en aquel entonces. Sólo sabemos de cierto, que el coronel don José de Espínola en tiempo del señor gobernador don Joaquín Alós marchó con 100 hombres, y pasó este río en Curupaity, distante de esta ciudad 80 leguas á la parte del sur, y de allí caminó y fué á dar á Jujuy en quince días poco más ó menos, según entonces se dijo, y regresó por el mismo camino sin mayor dificultad. Esto es lo único que sabemos con certeza y debe constar del Diario en ese archivo de gobierno; de lo demás del inmenso terreno del Chaco á buscar el Perú, ignora absolutamente este Cabildo y le parece inaccesible el proyecto de andarlo con tropas, carruajes de víveres y de armamentos, caballadas y ganados, porque aquí no los hay para suministrarlos, con dirección al Alto Perú, sin que primero se haga una exploración, lo menos con 100 hombres bien armados á buscar el camino más recto, y adecuado para un grueso número de tropas y demás conducente, como se dice arriba. Que es cuanto sabemos informar á V. S., por lo que corresponde al Chaco y en satisfacción de lo que solicita en su oficio citado la excelentísima Junta de Buenos Aires. Y por lo tocante á buscar el camino del Alto Perú por este río Paraguay sabemos que en la antigüedad algunas pocas gentes de á pie fueron á dar has-

ta Charcas, y Nuño de Chaves á Santa Cruz de la Sierra, quien fué poblador ó fundador de aquella Ciudad; estos, según noticias, pasaban el río más allá del fuerte de Borbón, distante de esta capital como 200 leguas al norte, y de allí tomaban por tierra, no sabemos por dónde. Si esta conducción de tropa de Buenos Aires, armamentos y víveres se hubiesen de transportar por el río, para solo el transporte de 1000 hombres, y dichos víveres y armas se necesitan lo menos 36 ó 40 embarcaciones, y tienen que andar hasta Borbón, ó más allá río arriba 600 leguas, y allí desembarcados necesitan de ganado vacuno, caballos y mulas para buscar al Perú por desiertos ignorados, y los dichos auxilios de víveres, y ganado vacuno, caballos y mulas de aquí no se puede suplir por la suma escasez en que se halla la provincia de todo ello. Por todo lo cual nos parece serán mucho más costosas é inconseguibles las expediciones que medita la excelentísima Junta de Buenos Aires por el Chaco, ó por el río, que hacerlas por el camino Real que va de aquella capital á Jujuy ó Salta. Es cuanto se le ofrece á este Cabildo exponer á V. E. con la ingenuidad que acostumbra en cumplimiento de su superior oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de la Asunción, 13 de febrero de 1812.

Señor:

Juan Valeriano de Sevallos. Juan José Montiel. Francisco Pablo Caballero. Pedro Vicente Frasquerí. Juan Antonio Aruitegui. Francisco Moreno. José Mariano Valdovinos.

Es copia:

Larios Galván,
Secretario.

LA JUNTA DEL PARAGUAY
AL TENIENTE GOBERNADOR DE CORRIENTES

Señor teniente gobernador y comandante de Corrientes don Elías Galván.

Con oficio de usted de 9 recibimos inserto el que dirigió á la junta subalterna de Santa Fe, el gobierno de Buenos Aires con fecha 24 de enero cerrando los puertos de esa ciudad y Santa Fe, cuya prohibición no debe extenderse según el espíritu en que está concebida, y motivos que han dado impulso á ella, á los buques que vengan navegando río arriba con cargamentos para esta provincia; y aunque los de acá están igualmente interceptados, se hará saber dicha providencia al público, quedando esta junta en permitir la salida de uno, ú otro que quiera hacer su comercio con esa ciudad de los artículos y renglones que produce esta provincia y traer los retornos que produce esa.

Dios guarde á usted muchos años.

Asunción del Paraguay, 13 de febrero de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísima Junta de gobierno de Buenos Aires.

La rémora con que se condujo Montevideo desde la celebración de los tratados manifestada en la indiferencia y escasez de sus relaciones, causó siempre cuidados á esta Junta, cuyas sospechas se han verificado, aunque de un modo tan irregular y escandaloso que jamás creímos que rompiese con tanta festinación los solemnes tratados que había realizado con ese gran pueblo, cuyo sistema y sagrados derechos pretende contratar y menoscabar con la infidente coalición y liga de los portugueses. Su aproximación á nuestro territorio fué entre otras concausas la principal que dió impulso á la feliz revolución y cambiamento de esta provincia; pues á reserva de los antiguos tiranos, que querían llevar al cabo el sacrificio de nuestra sempiterna servidumbre y tragedia, todos los demás dignos patricios y ciudadanos miraron con horroroso aspecto el proyecto de confederación: que se pidiese auxilio á los portugueses: la entrada, que se dió en esta ciudad á los enviados y la remisión de un representante á la capitanía general de Cuyabá y Matogroso.

Sólo por desgracia llegarían á pisar nuestras fronteras, que por ser abiertas y tan dilatadas, pudieran introducirse, aunque en pequeñas partidas á la depredación y pillaje en las estancias de Concepción; pero según las medidas que hemos tomado para la fijación de las tropas en los puntos que significamos á V. E. en carta de 30 del anterior con dificultad se burlarán de nuestra vigilancia, y á propia costa experimentarán el desengaño y escarmiento. Estas son nuestras ideas, y las miras de que estamos poseídos; resguardadas y cerradas las entradas, y preve-

nidos también contra los de Montevideo. si por alguna rara contingencia y fatalidad de los hados se acercan hacia acá debe V. E. considerarnos con este solo empeño, y que jamás sobreviviremos á la ignominia de rendirnos á discreción; pues aunque tanto los portugueses como los de Montevideo nos juzgan en estado de inacción y decadencia por la pintura que el antiguo gobierno y sus satélites hicieron de nuestra constitución á medida del pavor de que estaban sobrecogidos, haremos valer más nuestra libertad, presentando á la faz de sus tropas el valor imperturbable de las nuestras, que están prontas á sellar con su sangre la firme y generosa resolución de defender nuestro sistema.

El deseo innato de saber, y la ansia de improvisar y adelantar los cálculos nos obligó á solicitar la anticipación de nuestra correspondencia, cuyo paso habrá dejado asegurado á V. E. de que nuestra previsión se extiende más allá de lo que se puede imaginar, y que no se interrumpirá la frecuente comunicación de nuestras ideas; pues á más de que así lo exige la sinceridad y buena fe de nuestra inalterable alianza, el común interés debe reanimar los loables sentimientos de propender á la mejora de las combinaciones y planes para sostener con dignidad nuestra libertad.

Nos son muy satisfactorios los progresos con que se van encumbrando en el Alto Perú las legiones de V. E. cuyos impresos hemos presentado al público con increíble complacencia, é igualmente el oficio de V. E. de 22, para despreocupar á los que han procurado consternar bajo mano los ánimos siempre constantes de esta provincia con noticias de colectoría aumentadas y desfiguradas por el telescopio de la ilusión sobre cuyo origen se trabaja para poner un candado que cierre los labios de semejantes rabulas y vocingleros.

Cuando V. E. diere á la prensa las propuestas del parlamentario portugués, y la sabia contestación de esa Junta, espera-

mos que nos proporcionará algunos ejemplares, así para circularlos como para ir de acuerdo con sus máximas y dar la misma respuesta á los portugueses llegado el caso de reconvenirnos, y hacer las protestas y reconvenciones que correspondan, sobre la insubsistencia de los derechos eventuales de la señora doña Carlota, con cuyo velo pretenden paliar sus depravados designios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, 15 de febrero de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Á LA JUNTA DEL PARAGUAY

Señor Presidente y vocales de la Junta del Paraguay.

Nada satisface más á este gobierno que ver á V. S. con tanta penetración ponerse á los alcances de las pérfidas maquinaciones con que han querido y quieren hollar los enemigos de la América la justa reclamación de nuestros derechos. Las medidas que V. S. toma en precaución de sus atentados como las protestas sinceras y enérgicas con que se decide en su oficio de 15 del pasado á la sana resolución de unir sus sentimientos á los de este gobierno le redoblan el alto aprecio con que ha juzgado siempre de cuánto es capaz esa provincia. V. S. debe contar que firme esta capital en los principios que ha proclamado, sobre todo lo que más desea es ver llegado el acto de que con demostraciones prácticas se persuadan los pueblos que

á sólo ellos consagra sus sacrificios, pero para la consecución de estos grandes fines, son indispensables sus esfuerzos, sus privaciones y el convencimiento pleno de que nuestros opresores apuran las medidas y recursos para alcanzar el horrible proyecto de fijarnos perpetuamente en la degradación y en la miseria.

Se acompañan á V. S. las *Gacetas* que en el expresado oficio ha pedido á este gobierno para los usos que le ha comunicado.

Dios guarde, etc.

19 de marzo de 1812.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísima Junta de gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Las consideraciones que elevamos á V. E. en oficios de 19, 25 y 29 de enero, fueron á nuestro entender tan demostrativas y tocantes, que por mucho que nos empeñemos en dilucidarlas no haremos más sino añadir un renglón que confirme la evidencia de nuestros asertos y que por la escasez de armamento no podemos desprendernos del que tenemos hallándonos en igual necesidad, como lo conocerá la perspicacia de V. E. á cuya preveencia no se oculta que nuestros terrenos están confinantes con los portugueses por las diferentes posiciones que dijimos, y que seríamos responsables á la patria si dejásemos abiertas las puertas de estas fronteras como lo quedarán infaliblemente saliendo setecientos ó quinientos fusiles.

Cuando en ellos nos esplayamos con tanta franqueza y sinceridad, bien presentimos el empeño en que estaba V. E. y que

sería muy útil y ventajosa nuestra coalición para obrar de acuerdo y en una contra la potencia enemiga á que nos habríamos prestado sin detención si no nos hallásemos en el mismo compromiso y en la precisión de atender al resguardo y defensa de los puntos por donde pueden atacarnos y combatirnos, fuera de estas circunstancias y si nuestro temor no fuese como lo es inminente y probable nos rendiríamos á las reflexiones políticas que reune el oficio de V. E. de 19 del mes anterior.

Conocemos que el recíproco interés y solemne pacto de nuestra alianza exige el consorcio bilateral y la unión de las fuerzas de ambas provincias, mas como ésa y ésta se ven en el propio conflicto, el derecho y razón natural persuaden que por atender á la defensa de ésa, no debemos desamparar la nuestra, dejándola en inacción y riesgo porque no habemos de esperar á los momentos de la agresión para acordonar los fuertes y pasajes. manteniendo nuestras tropas en quietismo sin avanzarlas algo más á la raya, no sea que nos sorprendan como sucedió el año de 1801 en el antiguo fuerte de Apa.

Si unidas nuestras fuerzas con las respetables legiones que ha puesto V. E. en campaña, se lograse el objeto de alejarlos de nuestras fronteras, y fuese este un medio de fianza y seguridad que nos pusiese á cubierto de sus incursiones, prosperaríamos y volaríamos á incorporarnos con los escuadrones de la Banda Oriental que están en actual ejercicio: lo que sucederá será que antes de salir de esta jurisdicción, tendremos que sufrir el doloroso golpe de la ocupación de Villa Real y Curucuatí que son las dos puertas más importantes que debemos guardar en todo tiempo.

Puede ser que en la capitanía general de Cuyabá y Matogroso haya un estado circunstanciado de nuestro armamento por el mando y manejo absoluto que tuvo en el cuartel y parque el coronel don Pedro Gracia, que según la carta que se le ha interceptado, ha recibido los más rendidos obsequios en

aquel continente, cuyos jefes politicos y militares le han suministrado ilimitados auxilios para su transporte á Montevideo. Este desnaturalizado patricio pudo llenar la idea y complemento de su fuga sin el círculo de pisar tierra extranjera; pero como fué el principal agente de los proyectos del antiguo gobierno, y el que más se interesó en la liga con los portugueses, no es extraño que los haya agitado y conmovido, que les haya allanado todas las dificultades; y al fin, que sólo aguarden el período favorable de la estenuación de nuestras fuerzas y la saca de tropa armada.

No son éstas vanas conjeturas, son sí cálculos prudenciales y factibles que tarde ó temprano han de verificarse; en tal caso lejos de ser ventajosa nuestra reunión, sería perjudicial, si por el carácter del recíproco empeño que hemos contraído no anteviésemos estos inconvenientes y resultas, y por cerrar una puerta dejásemos las nuestras inermes y descubiertas; esto es lo que necesariamente debe esperarse remitidas las setecientas ó quinientas plazas armadas que nos pide nuevamente V. E. Con otras tantas que podremos poner espeditas en dichos puntos, apenas alcanzarán para una guerra defensiva, porque siendo tantos los parajes por donde pueden introducirse á hostilizarnos, esta misma incertidumbre y contingencia debe alarmar nuestra vigilancia para no aventurar el buen suceso de los planes que hemos formado contra sus ambiciosas miras.

Ocupadas las villas de Curucuatí y Concepción serán pacíficos poseedores de todo lo demás. Dueños de los yerbales y estancias, nos agotarán todos los recursos, nos estrecharán y circuirán por todos lados, entrarán á esta ciudad y apoderados de la marina mercantil todo el poder armado de V. E. será imposible que los lance una vez arraigados en este territorio, en que han juzgado siempre hallar la piedra filosofal, pues sus principales minas fueron nuestras en otro tiempo. Cuando creíamos que en cumplimiento de los tratados preliminares no saliesen

de los antiguos términos, es constante que después de haber fundado la población de Alburquerque erigieron el fuerte de la nueva Coimbra, después el de Miranda en el Guachié, y lo que es más escandaloso el año pasado durante la escena de nuestra feliz revolución, se fijaron en las inmediaciones del nuestro de Apa sin que hayan bastado los requirimientos y protestas; nos sería muy fácil usar de la fuerza expulsiva, pero como no quisiéramos dar principio al rompimiento, aguardamos los índices de los suyos para lanzarlos y entrar en acción.

Verificada la introducción de los portugueses por no tener armamento competente para resistirlos ¿qué auxilios podrá darnos V. E. desde tan larga distancia, hallándose en el empeño de una guerra defensiva y ofensiva contra ellos? Ocuparían todo este inestimable territorio, y si ha sido oficial recuperar los pueblos del Uruguay, que para los portugueses son de poco ó ningún interés en comparación de esta provincia será tanto más difícil sino imposible su ejecución de acá una vez domiciliados en nuestro suelo. V. E. participará de esta desgracia, lloraremos nosotros la negligencia y nuestra posteridad con justa razón nos llenará de imprecaciones y oprobios si se viese reducida á una afrentosa servidumbre.

Cuando tomado el Paraguay, no peligrasen Corrientes, Santa Fe, sus villas y poblaciones que el infatigable celo de V. E. pudiese guardar sus muros, y aun también, que sus tropas bastasen á redimirnos del cautiverio, no sacaríamos partido después de haber fluctuado nuestras vidas y haciendas en el botín de los enemigos. Á esta catástrofe y suerte nos exponemos en tal accidente: precaverla es máxima de prudencia y principio fundamental poner todos los medios y no deshacernos de los que deben influir á la seguridad territorial é individual.

Si lanzados los portugueses de los campos de la Banda Oriental, quedasen libres nuestras fronteras, la común utilidad y la ley de recíproco convenio, nos electrizará á concurrir con todos

los auxilios imaginables en fuerza y cumplimiento del tratado que hemos celebrado; pero como son diversos los objetos de dicha nación y sus depravados designios no se concretan únicamente á esas fronteras, la obligación y juramento que hemos hecho de mantener ilesas las nuestras, nos recuerda en cada instante, no sólo que debemos armarnos contra sus maquinantes proyectos, sino también el adelantar y proporcionar cuantos arbitrios quepan en la esfera de lo posible para rechazarlos cuando nos asalten.

Sabemos que se previenen y preparan y acaso con esta idea han reforzado la guarnición de Coimbra, cuya dotación que jamás ha pasado de doscientas plazas en el día asciende su número á seiscientas, fuera de los pedestres voluntarios, y de mil cabezas de ganado de asta que tienen en pastura, cuya puntual noticia acabamos de recibir por conducto del sujeto que fué á observar sus movimientos con el honesto pretexto de avisar el nombramiento y colocación de un oficial patricio en nuestro fuerte de Borbón por haber creído indispensable relevar al antiguo, y aún también al del Apa por razones de mayor conveniencia al interés de la defensa. Los de Miranda no dejan ocasión de acercarse á nuestras estancias con cuyos mayorales tienen clandestino comercio, y aun también por medio de ellos con sus patrones, según la indicación de varios expedientes, y aunque se han dictado terminantes providencias contra este desorden, el sebo del interés todo lo trastorna.

Nosotros hemos protestado á V. E. y lo acreditarán las obras, que nuestra alianza es indisoluble, sólida y sempiterna, y que concurriremos con todo género de auxilios según lo permitan las circunstancias de cada provincia toda vez que lo demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse á los progresos de nuestra justa causa y común libertad. Á este importante y único fin terminan nuestros pensamientos: V. E. tendrá nuestra asistencia en toda ocasión

siempre que la urgencia no nos estreche como ahora á vilocarnos si fuera posible: tenemos tropas suficientes: nos faltan sí armas para dar auxilio, pues las que están corrientes, bastan tan solamente para entrar en una defensa regular sin salir á buscar al enemigo como lo verificaríamos incorporándonos con las tropas de V. E. si nos hubiese proporcionado las que le pedimos ó pudiéramos dividir el cuidado.

Así es que aunque de la confederación de ambas fuerzas haya de resultar un progreso y aventajado suceso, queda en pie el riesgo que hemos indicado cuyo resultado será irreparable; si tuviéramos probabilidad de que sólo nos habían de atacar por uno o dos puntos podría tener lugar la partición del armamento. V. E. cuya fecunda imaginación puede transportarse más allá de lo que pensamos, sírvase acercarse á los confines de nuestro hemisferio y fijando la vista en los mapas se asombrará al ver los muchos flancos y portillos por donde pueden internarse á pesar de la vigilancia. En este trance con dificultad nos sostendremos al auxilio de las lanzas, cuyo uso según las leyes de la táctica militar, sólo es útil cuando la caballería sabe manejarlas en la retirada forzosa que hace el enemigo, ó así que los fuegos de su infantería y artillería flaquean; en tal caso conviene atacarlos al ímpetu y velocidad del caballo, buscando el flanco para ponerlos en derrota, minorar y destruir sus fuerzas tomándoles algunas piezas de artillería como también para sostener y resguardar nuestros costados.

Si nos limitáramos á las lanzas y sables y á un pequeño número de fusiles, sería aun ponernos la de una vergonzosa rendición; el sable es una arma de ostentación, la bayoneta calada es tanto más proporcionada para atacar como para defenderse: la confianza que infunde un buen fusil, inspira valor en un soldado; no así el sable y lanza especialmente cuando los portugueses no han de presentar la batalla sino con buena artillería y fusiles. Para conciliar el respeto y aun también la tranquili-

dad interior de la provincia pudieran servir estas armas blancas si tuviéramos certidumbre de que los europeos y enemigos de nuestro sistema no están proveídos de las de fuego, pues aunque se han hecho los registros más estrechos, se han recogido muy pocas no á la vez, sino después de cinco rigurosos; por varios antecedentes debemos persuadirnos que pueden tenerlas escondidas, ó que se habiliten de ellas y algunas municiones, pues acabamos de tomar por raro accidente siete quintales de pólvora embarcados en el puerto de las Conchas, é introducidos en ésta sin que el resguardo lo supiese.

Por este acontecimiento podrá V. E. presagiar nuestra situación, y que no han sido inverosímiles nuestros recelos; sabemos que hay incidentes, pero no los podemos descubrir como lo significamos á V. E. en el papel del 29, el indicio y mera posibilidad de que puedan ser perjudiciales á la quietud no nos autoriza para restablecer en nuestro pacífico gobierno el ostracismo de Atenas, ni el petalismo de Siracusa, en cuyo gobierno democrático y popular era permitido sincopar la libertad de los ciudadanos que por sus riquezas, saber ó enlaces podían dañar de algún modo á la república; el ejercicio de la potestad económica debe hermanarse con la seguridad del ciudadano; las sospechas como nos enseña la ley, rara vez aciertan con la verdad; y si pudieran calificarse las presunciones ya se hubieran esfractado los autores y cómplices de la oculta rebelión : fundar la confinación en meras conjeturas, es cortar la cabeza á pocos para que de ellos renazcan muchas hidras.

Las personas que consideramos desafectas á nuestra constitución están enlazadas y con diferentes conexiones, y tal vez unidas en los muchos que por diversos rumbos andan minando la celebración de un nuevo congreso, para alterar la paz y sosiego, y recabar el mando para ellos y los suyos. Aunque sabemos las conversaciones y pláticas que han movido, hemos traído á la consideración aquella célebre ley del gran Teodosio, obra

de la grandeza de su alma y de la humanidad por la cual prohibía á los jueces el castigar los dichos que sólo herían á su persona; pues el acusado, decía, que ha hablado por ligereza es menester menospreciarlo; si ha sido por locura compadecerse de él, y si por ultraje perdonarlo. Este documento y el que nos dejó el ínclito Carlos 5° cuando oyendo hablar mal de él a los soldados de su guardia les dijo: « Otra vez que tengáis que murmurar del emperador hacedlo donde no os oiga », han ahogado los impulsos que en otros espíritus hubieran hecho impresión.

Ésta más que otra ha sido la causa de nuestra rémora y de este principio ha dimanado también la detención al parecer culpable de no haber concluído la causa de los reos de lesa patria que están en el cuartel, por facilitarle todos los términos y facilidades que quepan, pues más vale que se quejen de la demora que no de la precipitación madrastra siempre de la justicia; hemos hablado á V. E. con la franqueza y buena fe propia de nuestro carácter; algo más pudiéramos decir, pero para la suspicaz comprensión de V. E. abundan estos breves conceptos que así como satisfacen nuestro ánimo, ojalá que pudiesen imprimir la idea de que en mejor oportunidad nos hallará en la disposición de concurrir con los auxilios ofrecidos extendiéndonos á otros de que hemos dado una prueba inequívoca en la prestación del tabaco y yerba y demás ofertas.

Por conclusión, el resguardo de los diecinueve fuertes que hay en las dos costas del río que es la barrera que nos divide del gran Chaco es también objeto de preferente recomendación en esta provincia; mediante ellos se han minorado las hostilidades de los indios bárbaros que nos han traído siempre en continua agitación. Sus depredaciones han sido incalculables; sólo el cordón de estas fortalezas ha sido el vallador que los ha sujetado aunque no del todo, pues á distancia de poco más de media legua de esta ciudad han hecho varias muertes en el último decenio, asaltando á los que han ido á cortar leña y paja.

En todos ellos entran de guardia gradualmente desde seis hasta veinte plazas: el cañón que ha tenido cada uno ha sido preciso destinarlo á otros objetos, y repartirles fusiles de seis á doce respectivamente por ser peligrosos los parajes en que están ubicados. Á más de esto en tiempo de baja como ahora, tenemos la precisión de correr la carabana y corso en canoas paraguayas que cruzándose de un punto á otro revistan los pasos y senos secretos, porque siendo tan prácticos y nadadores con facilidad vadean el río en los plenilunios. Por esto nos ha sido igualmente preciso trasladar de Remolinos la Reducción de Indios Mocovies y situarla á las inmediaciones de Villa Rica porque se había constituído asilo de los piratas y circunceliones del gran Chaco; este es un abreviado resumen que dará á V. E. suficiente idea de que la fusilería es inexcusable en dichos fuertes, y que este número disminuye en parte su aplicación á la defensa exterior, y auxiliar con cuya razón de hecho que habíamos omitido anteriormente se prestará V. E. á nuestra razonable excusación.

Puede ser que con la muerte del primer ministro de la corte del Brasil muden de aspecto las cosas y que aquel gobierno mande retirar sus tropas descubierto el engaño é infidencia de los auxiliares que las han sostenido.

Los impresos que V. E. se ha servido dirigirnos nos dan la mejor idea por las sólidas y patéticas reconvenciones que forman contra los atentados de Montevideo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, 19 de marzo de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Á LA JUNTA DEL PARAGUAY

Á los señores presidente y vocales de la Junta del Paraguay.

Con las justas y atendibles consideraciones que por oficio de 19 de marzo último ha manifestado V. S. en comprobación de no poderse sacar actualmente de esa provincia una fuerza armada capaz de operar en unión con la de esta capital en la Banda Oriental, ha añadido V. S. á este gobierno que no necesitó jamás tantas pruebas, nuevos conocimientos de su sinceridad y buena fe. Cuando tantas y tan reiteradas convicciones no bastaran á estrechar más y más la íntima é inalterable adhesión de ambos gobiernos, bastarían solamente para radicarlos de un modo firme y duradero, los inminentes riesgos á que quedarían expuestos los pueblos con la vecindad de un enemigo armado, que en los momentos de nuestra división, redoblaría sus agresiones. No es, ni será capaz este gobierno de separarse un punto de aquellas ideas que formen la felicidad de esa provincia ni esperar más de V. S. que una combinación acertada en orden á los acontecimientos de la Banda Oriental, así es que á más de contar como cuenta, con toda la energia de esas tropas para obrar contra el enemigo de un modo activo en los puntos y demás que ahí se ofrezcan, cuenta igualmente con todos los auxilios que á la vez pueda V. S. proporcionar al ejército de la otra Banda. Firme en este concepto, reproduce á V. S. sus anteriores oficiosidades ofreciendo cuanto en las circunstancias presentes estén á sus alcances y pendan de sus facultades.

Dios guarde á V. S., etc.

Buenos Aires, 20 de abril de 1812.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Excelentísima Junta de gobierno de Buenos Aires.

Ayer cerca de oraciones recibimos por vía de Ñembucú un oficio del teniente gobernador y comandante de armas de Corrientes, en que con motivo de haber pasado los límites de la batería del Rosario dos buques de porte y cinco menores de la playa de Montevideo á invadir nuestras fronteras nos pide algún auxilio: la contestación que le damos la hallará V. E. en la copia que le incluímos; y por ella vendrá en conocimiento que sin perder momentos, sabemos aprovechar los instantes para sostener el honor del Pabellón de nuestras armas.

Al comandante de Ñembucú que nos promete con aquellas tropas sepultarse dentro de sus cenizas antes que rendirse á los buques enemigos, lo autorizamos con esta fecha para que obre de acuerdo con el teniente gobernador de dicha ciudad y que entre ambos, convienen el objeto del resguardo de ambas fronteras; y aunque dicho comandante no tiene sueldo, lo hemos agregado á la plana mayor de este cuartel para hacerle una asignación competente, sin perjuicio de estos auxilios, con que pensamos recompensar la fidelidad de este buen patricio. V. E. puede descuidar, que por acá no se han de escasear los recursos, pues los paraguayos han desplegado ya su genio marcial y están dispuestos á sacrificar su existencia antes que sobrevivir á la ignominia de verse supeditados por unos piratas y circunceliones, pues no merecen otra nomenclatura los que hollando el sagrado derecho de gentes y faltando á la solemne exposición y tratados que celebraron con ese pueblo aspiran á menoscabar y contrastar los augustos títulos de la propiedad, seguri-

dad y libertad que forman la áncora sacrosanta sobre que posa y descansa el comercio civil, industrial y político.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Asunción del Paraguay, 10 de mayo de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

LA JUNTA DEL PARAGUAY AL TENIENTE GOBERNADOR DE CORRIENTES

Señor Teniente Gobernador comandante y subdelegado de Corrientes.

Con presencia del oficio de usted de 7 del corriente, que nos ha trasladado á la letra el comandante militar y subdelegado de la villa de Ñembucú, con participación de las disposiciones que ha tomado con la más animosa resolución, le aprobamos el alistamiento que ha hecho de las tropas y le encargamos que auxilie a usted, á cuyo fin por pronta providencia va un buque con dos cañones, una compañia de artilleros, con fusiles, pólvora y demás municiones á fin de rechazar con gloria y escarmiento la fuerza naval de los de Montevideo, á quienes debemos considerar por principio de derecho de gentes, en calidad de piratas, y refractarios del público tratado que celebró con el pueblo de Buenos Aires. Nosotros habíamos pensado fijar una batería en Humaytá por la estrechura del río, y lo suspendimos

creyendo con sobrado fundamento que las dos del Rosario eran suficientes para precludir el tránsito á los buques y corsarios, no obstante que cuando la Junta de Buenos Aires nos dió aviso de la acertada determinación que había tomado, le acordamos con sinceridad, que con todo era de recelar alguna sorpresa, como así ha sucedido valiéndose de la proporción del riacho que está á retaguardia. Con el auxilio prestado nos parece que podremos salir airosos en toda empresa, á cuyo fin se le advierte al comandante de Ñembucú, que obre con toda la discreción que exige el común interés de nuestra sempiterna alianza.

Usted sabrá tomar sus medidas para adquirir cuantas noticias sean importantes al objeto de asegurar nuestra defensa, no sea que sabiendo los de Montevideo los preparativos que se disponen para profligarlos se aprovechen del riacho de Antequera, dejando salva á esa ciudad por apoderarse de Ñembucú y pasar tal vez más acá; todo lo cual debe precaverse y combinarse, pues aunque vendrían á tener su sepultura en el río Paraguay, deseáramos que se retirasen cuanto antes del Paraná, y que sin incomodar á este territorio dejasen libre la carrera. De cualquiera ocurrencia ó noticia que usted sepa, es excusado insinuarle que nos dé aviso, estando satisfechos de su puntualidad, y notoria dedicación al servicio de la patria y defensa de nuestro sagrado sistema. Nosotros por ahora estamos igualmente en el compromiso de despachar tropas al Paraná, así que lleguen las caballerías que se han pedido por haberse internado una división portuguesa de más de 200 hombres á esta Banda del Uruguay, según parte que recibimos ayer á un tiempo mismo con el de usted; y esté usted cierto que si no estuviéramos esperando de un día á otro el golpe por la parte del norte armaríamos una expedición naval, que se hiciese respetable y temible de los de Montevideo, pues es preciso preveer las resultas, mayormente, estando circuidos de enemigos domésticos, que en

medio de la mayor vigilancia saben adelantar un aviso con la mayor infidencia.

Dios guarde á usted muchos años.

Asunción del Paraguay, 10 de mayo de 1812.

Fulgencio Yegros. Pedro Juan Caballero.
Fernando de la Mora.
Mariano Larios Galván,
Secretario.

Es copia:

Larios Galván,
Secretario.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Á LA JUNTA DEL PARAGUAY

Á los señores presidente y vocales del Gobierno de la provincia del Paraguay.

Por los últimos oficios del general don José Artigas ha llegado á entender este gobierno que V. S. fundado en los motivos que ha expuesto en sus anteriores cartas, rehusa prestar los auxilios de tropa de que tanto se necesita para salvar la patria de los riesgos que le amenazan. Nos hallamos precisamente en la más crítica situación en aquel punto, de donde ha de derivarse muy luego ó nuestra libertad, ó una eterna esclavitud. La Banda Oriental ocupada por un ejército de 5000 portugueses; nuestras costas hostilizadas por las fuerzas marítimas de Montevideo; el Paraná incomunicado á causa de que los corsarios enemigos que aprovechándose de la extraordinaria creciente de este río han eludido nuestras baterías del punto del

Rosario internándose por riachuelos, que siendo en otro tiempo casi secos, se han convertido en caudalosos ríos; el Perú ocupado por las armas de Goyeneche, y finalmente por todas partes llenos de peligros. Para cubrir tantas atenciones no bastan los recursos solos de esta capital, como V. S. debe advertirlo, y nuestros trabajos serán estériles si todos los pueblos de las provincias unidas no apuran sus esfuerzos en esta época para batir á los enemigos, y fijar de un modo permanente las bases de nuestra independencia civil.

Sean cuales fuesen los motivos ó las miras que impulsen á V. S. á negar el auxilio de sus tropas, ninguno más urgente ni más digno, ni más poderoso que concurrir á la salvación de la patria en los momentos de más aflicción. Si nuestro ejército de la Banda Oriental es vencido, la provincia del Paraguay será inevitablemente conquistada por los enemigos, y sus hijos atados al carro del vencedor con los de éstas provincias servirán de trofeo para coronar el triunfo de los portugueses, de los hombres más despreciables y del gobierno más tiránico que existe sobre la tierra. Pero si nuestro ejército auxiliado con las fuerzas paraguayas derrota á los enemigos, es evidente la seguridad de esa provincia y la recuperación de cualquiera punto que en ella hubiesen ocupado con motivo del envío de las tropas al auxilio del general Artigas; triunfantes los portugueses la poca fuerza militar de ese territorio no puede absolutamente resistirles; pero vencidos, bastaría la noticia de nuestra victoria para que desalojando las conquistas que hubiesen hecho se replegasen á las fronteras para oponerse á la invasión de nuestras divisiones que sería consiguiente. Los bravos paraguayos sólo pueden defender la libertad y la gloria de la provincia peleando entre las filas de sus hermanos y auxiliándolos en la lucha contra los implacables enemigos de la América del Sur. Por estos principios de notoria evidencia vuelve este gobierno por última vez á suplicar á V. S. que posponiendo toda considera-

ción se digne mandar sus tropas ó al menos una división de 500 hombres bien armados, para que unidos al ejército nuestro con la celeridad del rayo se asegure la victoria y se salve el Estado de los estragos que le amenazan. Si V. S. fija su atención sobre la crisis actual y medita sobre los resultados, es imposible que deje de rendirse á la ley imperiosa de la necesidad más urgente, accediendo á una solicitud de que depende la suerte, la libertad y la felicidad de los valientes hijos de esa gloriosa provincia; pero si así no fuese (lo que ni remotamente teme este gobierno) le quedará al menos la satisfacción de que por su parte nada ha omitido para reunir y concentrar los recursos de los pueblos aliados, y venciendo á los enemigos, establecer su libertad para siempre, y jamás será Buenos Aires el objeto de las execraciones de una posteridad reducida á la más ignominiosa esclavitud por falta de unidad y de combinación. El gobierno espera que V. S. le conteste sin pérdida de momentos, á cuyo le dirige esta por expreso.

Buenos Aires, mayo 12 de 1812.

EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Á LA JUNTA DEL PARAGUAY

Señores presidente y vocales de la Junta del Paraguay.

Es muy lisonjero á este gobierno el entusiasmo y actividad que han manifestado los individuos de esa provincia luego que V. E. circuló sus órdenes para alarmarlos con motivo de haber recibido parte del comandante de armas de Corrientes, de haberse internado en el Paraná algunos buques enemigos, pero habiendo retrocedido hasta el caso de repasar al través de la batería del Rosario, por el riacho de la retaguardia de la isla; temero-

sos les fuese dificultoso su escape si retardaban su salida, han cesado ya los motivos de temor. Hace tiempo se toman todas las medidas para obstruir los canales por donde puedan introducir buques enemigos huyendo los fuegos de nuestras baterías, y espera el gobierno se conseguirá ahora con facilidad por la baja de la creciente del Paraná. El gobierno repite su complacencia por la decidida adhesión de V. S. y esos provincianos á sostener la causa de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1812.

COMANDANCIA
DEL REGIMIENTO DE PATRICIOS

COMANDANCIA DEL REGIMIENTO DE PATRICIOS

BELGRANO RENUNCIA Á LA MITAD DE SU SUELDO DE CORONEL DEL REGIMIENTO DE PATRICIOS

Al excelentísimo Gobierno ejecutivo de estas Provincias.

Excelentísimo señor:

Me presenté á V. E. manifestándole haber cumplido la orden que tuvo á bien comunicarme con fecha 13, para que me recibiera del regimiento número 1, haciéndome más honor del que merezco, y fiando á mi cargo un servicio á que tal vez mis conocimientos no alcanzarán; procuraré con todos mis esfuerzos no desmentir el concepto que he debido á V. E. y hacerme digno de llamarme hijo de la patria. En obsequio de ésta, ofrezco á V. E. la mitad del sueldo que me corresponde, siéndome sensible no poder hacer demostración mayor, pues mis facultades son ningunas y mi subsistencia pende de aquél, pero en todo evento sabré también reducirme á la ración del soldado, si es necesario, para salvar la justa causa que con tanto honor sostiene V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1811.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

CONTESTACIÓN

Señor coronel del regimiento de Patricios don Manuel Belgrano.

El contribuir todo ciudadano con su fuerza moral y física á los sagrados objetos de la justa causa es su deber primero, pero desprenderse de lo que la patria le franquea para su indispensable subsistencia es retribuír á la patria misma cuanto ha recibido de ella. Este hecho colma á este gobierno de las mayores satisfacciones y así por las de V. S. como para que su ejemplo se transmita á sus hijos é inspire sentimientos tan dignos de la general estimación y del grande objeto que los promueve, se ha mandado publicar en gaceta el oficio de V. S. de 15 del presente noviembre de 1811.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Passo.
Bernardino Rivadavia,
Secretario.

LA BANDERA

LA BANDERA

OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO SOBRE ADOPCIÓN DE UNA ESCARAPELA NACIONAL Y DECRETO DEL GOBIERNO RECAÍDO EN ÉL

Excelentísimo gobierno de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

Parece llegado el caso de que V. E. se sirva declarar la escarapela nacional que debemos usar, para que no se equivoque con la de nuestros enemigos, y no haya ocasiones que pueda sernos de perjuicio; y como por otra parte observo que hay cuerpos del ejército que la llevan diferente, de modo que casi sea una señal de división, cuyo nombre, si es posible, debe alejarse, como V. E. sabe; me tomo la libertad de exigir de V. E. la declaratoria que antes expuse.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Rosario, 13 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

DECRETO

En acuerdo de hoy se ha resuelto que desde esta fecha en adelante se haya, reconozca y use por las tropas de la patria la escarapela que se declara nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata y deberá componerse de los dos colores, blanco y azul celeste, quedando abolida la roja con que antiguamente se distinguían.

Buenos Aires, febrero 18 de 1812.

Feliciano Antonio Chiclana. Manuel de Sarratea. Juan José Passo.
Bernardino Rivadavia,
Secretario.

OFICIO DE BELGRANO AL GOBIERNO, EN QUE COMUNICA HABER ENARBOLADO UNA NUEVA BANDERA

Excelentísimo Gobierno superior de las Provincias del Río de la Plata.

Excelentísimo señor:

En este momento, que son las seis y media de la tarde, se ha hecho salva en la batería de la *Independencia*, y queda con la dotación competente para los tres cañones que se han colocado, las municiones y la guarnición.

He dispuesto para entusiasmar las tropas y á estos habitantes, que se formen todas aquéllas, y las hablé en los términos de la copia que acompaño.

Siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, la mandé hacer celeste y blanca, conforme á los colores de la escarapela nacional: espero que sea de la aprobación de V. E.

Rosario, 27 de febrero de 1812.

Excelentísimo señor,

Manuel Belgrano.

PROCLAMA

Soldados de la patria:

En este punto hemos tenido la gloria de vestir la escarapela nacional que ha designado nuestro excelentísimo gobierno: en aquél, la batería de la Independencia, nuestras armas aumentarán las suyas. Juremos vencer á los enemigos interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la independencia y de la libertad.

En fe de que así lo juráis, decid conmigo *¡ Viva la patria !*

Señor capitán y tropa destinada por la primera vez á la batería *Independencia ;* id, posesionaos de ella, y cumplid el juramento que acabáis de hacer.

ERRATAS NOTABLES

Página 142, línea 14, dice : *Atapúa*, debe decir : *Itapúa*.
Página 255, línea 15, dice : *300*, debe decir : *300.000*.
Página 317, línea 13, dice : *García*, debe decir : *Gracia*.
Página 317, línea 37, dice : *García*, debe decir : *Gracia*.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE NOMBRES

MENCIONADOS EN LOS DOCUMENTOS DEL PRESENTE TOMO

Ábalos, Rosario, 144.
Abreu, 327.
Achard, Ignacio G. de, 444.
Acosta, Gervasio, 247.
Acosta, Juan de Dios, 241.
Agüero, Juan F., 324.
Aguirre, Ignacio, 245.
Aguirre, José M., 327.
Aldao, 188, 196.
Aldao, Félix, 207, 208, 209, 210.
Aldao, Francisco, 277.
Alós, Joaquín, 448, 452.
Álvarez, Juan José, 225.
Aráoz, Santiago, 324.
Arboleya, capellán, 139.
Arenaza, 188.
Arévalo, Enrique, 370.
Arias, coronel, 445.
Artigas, José, 78, 104, 153, 229, 316, 344, 345, 435, 439, 440, 441, 471, 472.
Artigas, Manuel, 145, 282, 287, 288, 346.
Avilés, marqués de, 313.
Azanza, 316.
Azara, Félix, 445, 449.
Azcuénaga, Miguel de, 369.

Baez, José, 325.
Balbin, 117.
Balcarce, teniente coronel, 100.
Balcarce, Diego González, 104, 116, 145, 186, 273, 372.
Balcarce, Juan Ramón, 106, 272.
Bardaxí, Eusebio, 204, 255.
Bargas, Juan Cruz, 321.
Barreto, Sebastián, 261.
Bas, Evaristo, 144.
Bedoya, 215, 219.
Benavídes, Venancio, 345.
Benítez, Melchora, 228, 234.
Bermudez, Antonio Ignacio, 82.
Blanco, 215.
Borgarín, D., 329.
Boneo, Martín, 448.
Borda, Juan José. 179.
Brasil, príncipe del, 392.
Brugus, Domingo, 111.

Caballero, fray Fernando, 325.
Caballero, Juan Antonio, 246.
Caballero, Pedro Juan, 319, 320, 322.
Cabañas, Manuel, 188, 189, 192, 193, 194, 196, 197, 198 y siguientes, 218, 241, 242, 243, 245, 246, 247, 249, 308, 319, 320.
Cabra, Miguel de, 347.
Cabrera, Nicolás, capitán, 187, 375.
Cálcena y Echeverría, Alberto, 114, 188, 198, 247, 276.

Callejo, Félix, 369.
Campos, capitán, 186, 187, 188, 292.
Candioti, 224.
Cantillana, Lorenzo Suárez de, 445.
Careaga, Carlos, 318.
Carlos V, 465.
Carlota Joaquina, princesa, 261, 263, 391, 457.
Casa Irujo, marqués de, 250, 328, 435, 438.
Casas, José Andrés, 112.
Castañares, Agustín, 449.
Castillo, Celedonio J. del, 225 y siguientes, 344, 380, 420.
Castillo, padre, 381.
Centurión, Pedro Pascual, 324, 430, 435.
Cisneros, virrey, 316.
Conejo, 188.
Contucci, Felipe, 346.
Cornejo, Adrián, 445.
Coronil, Bartolomé, 84, 142, 233, 234, 345.
Córdova, José Antonio, 210.
Córdova, Luciano, 210.
Correa, Manuel, 145, 285.
Cosado, José, 375.
Costa, Juan Antonio, 376.

Chagas, Francisco das, 233.
Charlerois, 450.
Chavez, Manuel, 375.
Chavez, Nuflo de, 448, 449, 453.
Chiclana, Feliciano, 406.

Decoud, Francisco, 338.
De la Torre y Vera, Francisco Antonio, 103.
Díaz de los Ríos, Rafael, 147.
Díaz Velez, José Miguel, 103, 106, 109, 116, 273, 274.
Dobrihzofer, Martín, 450.
Domequi, Manuel, 321, 324.

Echevarría, Vicente A. de, 230, 394, 420.
Elguera, Gerónimo, 145, 146, 283.
Elio, Javier, 193, 204, 212, 223, 244, 254, 261, 293, 354.
Elorga, Manuel de, 171, 292, 369.
Elzaurdi, Esteban, 232.
Ereñu, 273.
Escalante, 218.
Escola, Francisco, 377.
Espeleta, Juan, 145, 146.
Espínola, José, 109, 156, 157, 171, 271, 286, 291, 299, 444, 452.
Espínola, Manuel, 283.
Espínola, Ramón, 145, 155, 162, 242, 243, 285.
Evaristo, sargento, 281.

Fernández Blanco, Ángel, 277.
Fernández Martínez, Isidro, 277.
Fernández, Juan Antonio, 322.
Fernández, Pedro, 246.
Fernández, Ramón, 192, 193.
Fernando VII, 80, 110, 121, 129, 144, 241.
Ferré, 273.
Ferreyra Braga, Joaquín, 431, 432.
Fleitas, Roque Antonio, 403.
Folis, José, 450.
Fournier, N., 319, 339.
Francia, doctor, 326, 331 y siguientes.

Galain, Martín, 179, 192, 194.
Galván, Elías, 276.
Gamarra, Juan Manuel, 188, 241, 245, 246, 319.
García, comandante, 172, 188.
García Panés, Pedro, 316, 323.
Garrigós, Juan, 100, 273.
Genovés, Carlos, 266, 319, 339.
Gómez, Lorenzo, 76, 82, 88.
Gómez, Miguel, 376.
González, Francisco A., 115, 444.

González Balcarce, Marcos, 363, 366.
Goyeneche, J. M., 434, 472.
Gracia, Pedro, 241, 242, 339, 459.
Granse, Manuel, 324.
Grijera, Tomás, 367.
Guerrero, Francisco, 338, 339, 340.

Herrero, Miguel de, 96.
Hidalgo, Manuel, 321, 324, 332.
Holemberg, barón de, 273.

Ibáñez, Pedro, 84, 90, 108, 188, 306.
Igarzábal, Juan, 156.
Irala, Domingo de, 443, 448.
Irigoyen, 168.
Isasi, 326.
Iturbe, Vicente, 319, 322, 326.

Juan, Jorge, 449.
Juárez, Gaspar, 443.

Laguardia, Francisco B., 440.
Lara de Bedoya, Juana María de, 325.
Lariz, José de, 76, 82, 88.
Larramendi, capitán, 96.
Leal, P., 208, 210.
Ledesma, José Ignacio, 112.
León, Manuel Victoriano de, 445.
Linares, conde de, 251.
Liniers, Santiago de, 315.
López, Clemente, 370.
López, Estanislao, 320.
López, Vicente, 406.
Lozano, padre, 450.

Machain, José, 95, 140, 145, 157, 160, 186, 187, 192, 206, 207, 213, 246, 247, 290, 365, 367.
Machain, Nicolás, 272.
Maiz, Miguel, 401.
Mancilla, Lucio, 227.
Mallada, Mariano, 331, 338, 339, 401.
Mármol, Juan, 145, 146, 155, 368, 369.
Mármol, Tomás, 143
Mármol, Vicente, 375.
Martínez, Antonio, 144, 145, 179, 190, 281, 282.
Martínez, Cayetano, 368.
Martínez Lobato, Francisco, 84.
Matorras, Gerónimo, 447.
Michelena, Juan Ángel, 103, 274, 355.
Moldes, José de, 178.
Molina, Felipe, 321.
Montiel, teniente, 319.
Mora, Fernando, 329.
Moreno, N., 82, 88.
Muriel, Domingo, 450.
Murguiondo, 117.

Napoleón, 209, 213, 352.
Núñez, 188.
Núñez, 327.
Núñez Cabeza de Vaca, Álvar, 443,
Núñez, Luis, 375.
Núñez Serrano, Eugenio, 277.

Ocampo, Manuel de, 145.
Ofarril, 316.
Olavarría, Nicolás, 272.
Ortíz, Pedro, 253, 254, 255.
Orue, padre, 324.

Pacheco, Jorge, 313.
Pareti, Juan, 84.
Parga, Juan, 319, 323.
Pasos, Ignacio, 448.
Passo, Juan José, 406.
Perdriel, Gregorio, 145, 157, 158.

161, 169, 172, 175, 273, 294, 295, 368, 371.
Pérez, Bernardo, 431, 432.
Pérez, Gregoria, 101, 102.
Pérez, José Julián, 406, 407.
Pinto da Fontoura, Antonio, 349.
Pintos, Calixto, 176.
Pondal, Luis, 115.

Quintero, Bartolomé, 345.

Raigada, sargento, 187.
Rambla, 188.
Ramos, Bonifacio, 187, 375.
Recalde, Juan Francisco, 322.
Redruello, Francisco, 192.
Rengger, doctor, 313 y siguientes.
Rivadavia, Bernardino, 406.
Rivera, Lázaro de, 316, 317.
Rivera, Pedro, 157, 158.
Robertson, Juan, 325.
Rocamora, Tomás de, 108, 119, 152, 163, 169, 170, 172, 174, 184, 190, 193, 251, 253, 260, 273, 275, 365, 366, 368, 369, 370.
Rodríguez, coronel, 169, 173, 178.
Rodríguez, Marcelino, 321, 324.
Rodríguez, Melchor, 444.
Rojas, comandante, 158.
Rojas, Blas José de, 390.
Romana, marqués de la, 265.
Romero, José Pascual, 183.
Rondeau, José, 361, 362, 366, 418.
Rosario, sargento, 281.
Rosas, Raimundo, 375.
Ruiz, Jacinto, 321.

Saavedra, Cornelio, 168, 274.
Sáenz, Francisco, 373, 375.
Sáinz de Cavia, Pedro J., 394.
Sánchez Labrador, José, 443.
Sánchez, padre, 448.
Sanjuz, Jaime, 452.
San Miguel, Juan M., 375.
Santa Maria, alférez, 188.
Sarasa, Saturnino, 145.
Sarco, teniente, 319.
Sarratea, Mariano, 406.
Segovia, Antonio, 369, 372, 375.
Silva, Vicente, 369.
Soler, Miguel Estanislao, 373.
Somellera, Benigno, 324.
Somellera, Pedro, 311 y siguientes.
Soriano del Monje, Domingo, 240.
Sosa, Marcelino, 185, 187, 188, 343, 369.
Sotomayor, Lorenzo, 188.
Souza, Diego de, 228, 260, 261, 263, 327, 347, 349, 413, 427, 428, 433.
Strangford, lord, 252.
Suárez, Juan, 116.
Surlin, Manuel Agustín, 375.

Taboada, padre, 338.
Thompson, Pablo, 84, 136, 148, 149, 155, 156, 239, 240, 316.
Tiribé, 188.
Tollo, Juan Francisco, 363.

Ulloa, Antonio de, 449.
Urdapilleta, Pascual, 245, 246.

Valdelirios, marqués de, 448.
Varangot, Pedro, 225, 231.
Varela, Florencio, 324.
Vasquez, capitán, 187, 188, 212, 375.
Velasco y Marquina, Benito, 315, 322 y siguientes.
Velazco, Bernardo de, 117, 156, 164, 166, 174, 196, 197, 201, 212, 218, 221, 224, 233, 256, 258, 278, 289, 299, 314, 315, 389, 391, 427, 435, 438.
Vera, 224, 273.

Vidal, J. Celestino, 145, 186, 187, 188.
Vigodet, Gaspar, 239, 244, 248, 252, 253, 256, 264, 315, 351, 438.
Vilchy, capitán, 116.
Villegas, 187, 188.
Villegas, José Laureano, 375.
Villegas, Miguel de, 375.

Warnes, Ignacio, 156, 201, 239, 278, 279, 320.
Warnes, Manuel, 96.

Yegros, Antonio Tomás, 167, 192, 206, 207, 314, 319.
Yegros, Fulgencio, 206, 239, 244, 246, 278, 320, 321, 325 y siguientes, 343.

Zabala, Bruno de, 315.
Zabala, José Antonio, 319.
Zabala, Juan B., 338, 339, 340.
Zamudio, Francisco, 84.
Zaraza, 186.

ÍNDICE DEL TOMO TERCERO

CORREO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Del reino de Chile..... 3
Santiago de Chile..... 5
Continúa la materia de comercio..... 7
Crédito general..... 8
Santiago de Chile..... 9
Continúa la materia de comercio..... 12
Crédito público, primera rama..... 15
Santiago de Chile..... 17
Continúa la materia de comercio..... 21
Crédito público, segunda rama..... 21
Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseídos por los Pehuenches, y los demás espacios hasta el río Chadileubú..... 25
Continúa la materia de comercio..... 29
Bancos..... 32
Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseídos por los Pehuenches, y los demás espacios hasta el río Chadileubú..... 33
Continúa la materia de comercio..... 38
Descripción de la naturaleza de los terrenos que se comprenden en los Andes, poseídos por los Pehuenches, y los demás espacios hasta el río Chadileubú..... 41
Continúa la materia de comercio..... 45
Proclama del más perseguido americano á sus paisanos de la noble, leal y valerosa ciudad de Cochabamba..... 49

EXPEDICIÓN AL PARAGUAY

I. *Comunicaciones de don Tomás de Rocamora, teniente gobernador de las Misiones, á la Junta gubernativa* 75
Se da cuenta de las medidas tomadas por las autoridades españolas del Paraguay para sustraer esa provincia á la autoridad de la Junta, y se propone la separación de la provincia de Misiones del Paraguay 77
Circular del gobernador del Paraguay á las autoridades de su dependencia 80
Se da cuenta de las medidas tomadas por el teniente gobernador de las Misiones para contrarrestar las hostilidades de las autoridades españolas del Paraguay 81
El gobernador del Paraguay, don Bernardo de Velazco, solicita del teniente gobernador de las Misiones auxilios militares para repeler á los portugueses 86
Contestación del teniente gobernador 86
El teniente gobernador de las Misiones solicita auxilios de la Junta 87
II. *Correspondencia de Belgrano con la Junta de gobierno y otros* 91
Nombramiento de Belgrano como general en jefe de las fuerzas destinadas á la Banda Oriental 93
Nombramiento de Belgrano como general en jefe de las fuerzas destinadas á los pueblos de la Banda Oriental, Santa Fe, Corrientes y Paraguay 94
Comunica Belgrano á la Junta su llegada á San Nicolás de los Arroyos y expone la situación y necesidades del ejército de su mando 95
Abolición de la práctica de enterrar en las iglesias 97
El cabildo de Corrientes ofrece sus parabienes á Belgrano 98
El cabildo de Santa Fe contesta á Belgrano su oficio sobre asistencia de los niños á las escuelas 99
Belgrano comunica á la Junta su llegada á Bajada del Paraná y le da cuenta de sus movimientos 100
El donativo de doña Gregoria Pérez 101
Creación del escuadrón de caballería Milicia patriótica del Paraná 102
Movimiento de fuerzas españolas en Paisandú. Los portugueses en Virapuytá 103
Llegada de Belgrano á Curuzucuatiá. Preparativos de marcha 105
Comunica Belgrano á la Junta su situación y planes 106

Belgrano solicita fondos..... 107
Preparativos para la marcha sobre el Paraguay..... 108
Fundación del pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú-cuatiá 109
Fundación del pueblo de Mandisovi..... 113
Belgrano comunica á la Junta, desde el paso de Caáguazú, la marcha de las operaciones..... 116
Preparativos para el paso del Paraná..... 118
Proclama de Belgrano á los naturales de los pueblos de Misiones. 121
Reglamento para los pueblos de Misiones 122
Proclama de Belgrano á los paraguayos..... 129
Comunicación de Belgrano al gobernador del Paraguay, don Bernardo de Velazco, sobre los propósitos de la expedición. 130
Belgrano al cabildo de la Asunción..... 133
Belgrano al obispo del Paraguay..... 135
Belgrano al comandante de las armas en las Misiones, don Pablo Thompson 136
Belgrano á la Junta, sobre las penas que deben imponerse á los desertores..... 137
Belgrano solicita virus vacuno..... 138
Belgrano comunica á la Junta, desde el cuartel general de Candelaria, los preparativos para el paso del Paraná y situación del ejército..... 139
Belgrano explica á la Junta las razones del camino que ha seguido..... 140
Oficio de Belgrano al comandante de Itapúa, sobre las medidas que tomará contra los que hostilicen á los patriotas..... 142
Otro oficio del mismo tenor 143
Paso del Paraná por el ejército..... 143
Proclama al ejército de operaciones 146
Rendición de la guardia española del Campichuelo..... 147
Belgrano establece su cuartel general en Itapúa..... 148
Marcha del ejército desde el Campichuelo hasta Tacuarí..... 150
Belgrano en Tacuarí..... 152
Proposición de Belgrano á la Junta sobre concesión de premios al ejército..... 154
Avance del ejército. Paso del Tebicuarí. Provisión de caballos 155
Combate de Maracaná 157
Avance del ejército hasta Itaipá..... 158
Batalla de Paraguarí..... 160
Ascenso de Belgrano á brigadier de ejército..... 163
Retirada del ejército sobre el Tebicuarí..... 164

Proclama á los paraguayos..... 166
Belgrano acampa al sur del Tebicuarí..... 167
Carta de Belgrano á don Cornelio Saavedra, sobre las operaciones del ejército y su situación..... 168
Movimiento del ejército hasta Tacuarí..... 173
La Junta acusa recibo de un oficio de Belgrano..... 176
La Junta á Belgrano sobre socorros á las mujeres y madres viudas de los individuos de la expedición..... 176
La Junta á Belgrano sobre envío de refuerzos y desarrollo de las operaciones..... 177
Belgrano á la Junta sobre la situación del ejército..... 179
La Junta comunica á Belgrano los movimientos de buques y tropas del enemigo..... 181
La Junta indica á Belgrano que duplique sus partes y oficios.. 182
La Junta ordena á Belgrano repase el Paraná y se sitúe en el arroyo de la China..... 182
Recompensa al granadero José Pascual Romero..... 183
La Junta acusa recibo de un oficio de Belgrano..... 184
Parte de la batalla de Tacuarí..... 185
Oficio de Belgrano á la Junta después de la batalla de Tacuarí. Estado del ejército. Negociaciones con el general Cabañas.. 190
Belgrano da cuenta á la Junta de la situación del ejército.... 195
Sobre las negociaciones con Cabañas..... 197
Correspondencia de Belgrano con el general Manuel Cabañas, sobre suspensión de las hostilidades y celebración del armisticio. 198
Carta del mayor general don José Machaín á Belgrano, sobre el tratamiento recibido de los paraguayos..... 213
Contestación de Belgrano..... 214
Párrafo de un oficio de Belgrano..... 214
Belgrano á don Elías Galván..... 215
El clero de Corrientes felicita á Belgrano..... 216
Belgrano á don Elías Galván, sobre asuntos relacionados con el ejército..... 217
La Junta á Belgrano sobre su marcha á la Banda Oriental.... 220
La Junta á Belgrano sobre la acción del ejército y el armisticio. 221
La Junta aprueba la conducta de Belgrano..... 222
La Junta á Belgrano, sobre auxilios de Velazco á Montevideo. 223
La Junta á Belgrano, sobre diversos asuntos relacionados con el ejército..... 224
Correspondencia de Belgrano con don Celedonio del Castillo, subdelegado de Concepción. Don Juan José Álvarez remite dicha correspondencia al general Mitre..... 225

Instrucciones sobre la guerra..... 231
Paso del Paraná por parte de la 1ª división..... 232
Facilitación de auxilios al ejército..... 233
Prevenciones para la retención de los refuerzos..... 233
Batalla de Tacuarí y gestiones de paz..... 234
Extrañamiento de don Melchor Benítez, de San Carlos... ... 234
Sobre entrega de dinero de la real hacienda..... 235
III. *Comunicaciones de autoridades españolas*..... 237
Parte del gobernador del Paraguay al de Montevideo, sobre la batalla de Paraguarí..... 239
Parte del gobernador del Paraguay al virrey Elío, sobre la batalla de Tacuarí..... 244
Oficio del cabildo de la Asunción al virrey Elío, sobre la campaña del Paraguay..... 249
Oficio del marqués de Casa Irujo, embajador de España en Río de Janeiro, al gobernador del Paraguay, en el cual le comunica noticias sobre su actuación ante la corte portuguesa, y otros asuntos..... 250
Copia de un capítulo de carta del secretario de estado, don Eusebio Bardaxí, al marqués de Casa Irujo..... 255
El cabildo de la Asunción da cuenta al marqués de Casa Irujo del cambio de autoridades ocurrido en el Paraguay..... 256
Carta de Vigodet á Velazco, sobre la situación de los españoles en la Banda Oriental y sobre su situación particular..... 264
IV. *Autobiografía del general don Manuel Belgrano* (cuaderno segundo)..... 269
V. *Relación de don José Mila de la Roca*..... 297
Relación de los principales hechos acontecidos en la campaña hecha al Paraguay en 1811 por el ejército de Buenos Aires, bajo el mando del general don Manuel Belgrano, dirigida á probar con ellos que la constancia y el valor á toda prueba, que dicho jefe manifestó en su conducta pública, fueron, entre otras virtudes, las dos en que más se distinguió dicho general. El que hace esta exposición fué testigo presencial de cuanto refiere, pues que le acompañó y estuvo siempre á su lado, sin que tuviese cargo alguno en dicho ejército..... 299
VI. *Notas del doctor Somellera*..... 311
Notas del doctor don Pedro Somellera á la introducción que ha puesto el doctor Rengger á su ensayo histórico sobre la revolución del Paraguay..... 313

JEFATURA DEL EJÉRCITO EN LA BANDA ORIENTAL

Belgrano comunica á la Junta su llegada al cuartel general de la Concepción del Uruguay..... 343
Belgrano á don Celedonio del Castillo, sobre diversas materias.... 344
Felipe Contucci escribe á Belgrano dándole noticias suyas y exponiéndole su situación..... 346
Contestación á la anterior..... 348
El general portugués don Diego de Souza escribe á Belgrano y solicita de él una entrevista particular..... 349
Contestación á la anterior..... 350
Belgrano escribe á Vigodet con el objeto de evitar la efusión de sangre..... 351
Contestación á la anterior..... 353
Belgrano escribe al capitán de navío Michelena, sobre reconciliación entre españoles y americanos..... 355

EL PROCESO

La Junta llama á Belgrano..... 361
Contestación de Belgrano..... 362
Nombramiento de fiscal..... 363
Peticiones del fiscal..... 364
Decreto de la Junta..... 366
Estado de la causa..... 367
Estado del proceso..... 369
Representación de los oficiales del ejército expedicionario..... 373
Manifestaciones de los alcaldes de barrio..... 375
Belgrano solicita de la Junta su reposición en el honor y grado que le corresponden..... 377
Reposición de Belgrano en sus grados y honores..... 379
Belgrano á don Celedonio del Castillo..... 380

MISIÓN AL PARAGUAY

La Junta provisional del Paraguay da cuenta á la de Buenos Aires de su instalación y propósitos..... 385
Instrucciones que deberá observar el representante de este superior gobierno con la Asunción del Paraguay..... 390
Nombramiento de la misión..... 394

Comunicación de don Elías Galván á los comisionados, á su paso por Corrientes..... 395
La Junta indica á los comisionados que sigan viaje á su destino... 396
Bando publicado en la Asunción del Paraguay..... 397
Los comisionados anuncian á la Junta su marcha de Itatí á la Asunción..... 402
La Junta del Paraguay á los comisionados..... 403
Creación del triunvirato..... 404
Circular..... 404
Circular..... 405
El gobierno á los comisionados..... 407
Oficio reservado del gobierno á los comisionados, sobre las proposiciones hechas por la Junta del Paraguay..... 408
Resolución del gobierno á que se refiere el oficio precedente..... 409
El gobierno á los comisionados sobre las intenciones y procedimientos de la corte del Brasil..... 410
Carta á que se refiere el oficio anterior..... 411
Convención entre las excelentísimas juntas gubernativas de Buenos Aires y del Paraguay..... 414
El gobierno á los comisionados, aprobando su conducta..... 417
Nota del general Rondeau á los comisionados, sobre la actitud de los portugueses..... 418
Contestación á la anterior..... 419
Belgrano á don Celedonio del Castillo..... 420

RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES Y LA JUNTA DEL PARAGUAY

El gobierno de Buenos Aires comunica á la Junta del Paraguay la aprobación de los tratados..... 425
La Junta del Paraguay al gobierno de Buenos Aires sobre la situación de la provincia, actitud de los portugueses, falta de armamentos, etc..... 426
Nómina de las armas y municiones que propone comprar la Junta del Paraguay para sostener la causa común..... 430
Copia del oficio dirigido por el subdelegado de Yapeyú al comandante portugués de La Cruz, sobre actos hostiles cometidos por sus tropas..... 431
Contestación..... 432
El gobierno de Buenos Aires á la Junta del Paraguay, dándole cuenta de la situación..... 433

Contestación de la Junta del Paraguay 436
La Junta del Paraguay al gobierno de Buenos Aires 439
El gobierno de Buenos Aires á la Junta del Paraguay 441
La Junta del Paraguay al gobierno de Buenos Aires, sobre caminos al Perú 442
La Junta del Paraguay al gobierno de Buenos Aires, sobre el mismo asunto 446
Informe del cabildo de la Asunción sobre el mismo asunto 451
La Junta del Paraguay al teniente gobernador de Corrientes, sobre clausura de los puertos de esa ciudad y de Santa Fe 454
La Junta del Paraguay comunica al gobierno de Buenos Aires las medidas militares que ha tomado 455
El gobierno de Buenos Aires aplaude esas medidas 457
La Junta del Paraguay al gobierno de Buenos Aires, sobre escasez de armamentos y otras materias 458
El gobierno de Buenos Aires contesta á la Junta del Paraguay su oficio anterior 467
La Junta del Paraguay al gobierno de Buenos Aires, sobre invasión de sus fronteras por buques de Montevideo 468
La Junta del Paraguay al teniente gobernador de Corrientes, sobre el mismo asunto 469
El gobierno de Buenos Aires á la Junta del Paraguay, con motivo de la negativa de éste á prestar auxilio de tropas 471
El gobierno de Buenos Aires á la Junta del Paraguay 473

COMANDANCIA DEL REGIMIENTO DE PATRICIOS

Belgrano renuncia á la mitad de su sueldo como coronel del regimiento de Patricios 477
Contestación 478

LA BANDERA

Oficio de Belgrano al gobierno, sobre adopción de una escarapela nacional y decreto del gobierno recaído en él 481
Oficio de Belgrano al gobierno, en que anuncia haber enarbolado una nueva bandera 482
Proclama 483

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 15 DE NOVIEMBRE DE 1914
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE TERCER TOMO

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

F
2845
B4D58
1913
t.3
ROBA

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 14 16 23 12 007 5